

CAPITULO I. LA CUMBRE

1. Propuestas de las organizaciones de mujeres, por temática y mesa

Este cuadro recoge las relatorías de las 12 mesas de trabajo adelantadas durante la cumbre mujeres y paz.

La información está organizada en tres grandes bloques según los mecanismos previstos en el punto 6 del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera así:

1. Implementación
2. Refrendación
3. Verificación

Dado que el capítulo de implementación contiene un alto volumen de propuestas y que la mayoría de ellas, si bien son pertinentes a la implementación, hacen referencia a alguno de los puntos de la agenda del Acuerdo, la información de este capítulo se organizó según estos puntos:

1. Desarrollo Agrario
2. Participación Política
3. Fin del Conflicto
4. Solución al problema de drogas ilícitas
5. Víctimas

En el capítulo de implementación se optó por dejar en espacios independientes las propuestas transversales y las relativas a grupos específicos dentro de las mujeres, tales como mujeres rurales, lesbianas, excombatientes , y defensoras de derechos humanos así como las propuestas particulares de las mujeres raizales y los pueblos indígenas con el fin de hacer visibles sus demandas diferenciales.

Punto de la Agenda /Grupo poblacional	Propuesta	Mesa
1. IMPLEMENTACIÓN		
1. Política de desarrollo agrario integral Mesas 2, 5, 7, 8	Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes –como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerían las zonas de reserva campesina. 3) Que en esta redistribución de la tierra se le asigne un 50% de las tierras a las mujeres de los sectores señalados.	8
	Garantizar la soberanía alimentaria con siembra de semillas nativas	8
	Proteger Zonas de Reservas Campesinas y su normalización a nivel público.	7
	Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
	Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.	5
	Promover una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.	2
2. Participación política Mesas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11	Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación.	2
	Apoyar los movimientos políticos que surjan después del acuerdo con garantías de seguridad para el ejercicio de la política de quienes se reincorporan y de las organizaciones sociales que apoyan estos procesos políticos. Este escenario debe contemplar la protección de las mujeres en los ámbitos de participación política locales.	
	Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.	7
	Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.	6
	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con el fin de garantizar la participación efectiva de la mujer. Creación de un propio movimiento social de mujeres en la política.	7
	Apoyo para la creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres. Para	11

	alcanzar este objetivo es necesario contar con una reingeniería de la estructura del Estado Colombiano	
	La representación de jóvenes comunistas sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.	9
	Acto legislativo que legitime el 50% de participación de la mujer en la distribución política, económica y social,	4
	Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2%.	4
	Creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.	4
	Reforma al estatuto orgánico de seguridad nacional y al de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.	4
	Se deben reglamentar las leyes a favor de la mujer	7
	Mecanismo que garantice la participación de mujeres en todos los momentos de construcción de la paz con poder de decisión. Este mecanismo incluirá un cronograma y presupuesto, articulado con el orden local, con voceras elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes).	1
	Asegurar que la cuota del 30% de mujeres en cargos públicas sea una realidad	
	Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales de paz	1
	Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8
	Realizar cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la cumbre nacional.	1
	Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del acuerdo de paz.	1
	Un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recurso público.	7
	Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.	1
	Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de	1

	las mujeres jóvenes.	
	Mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a estos mecanismos.	3
	Capacitación y formación en política pública y derechos humanos a las mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal.	9
	Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación de los acuerdos y el seguimiento a su implementación.	8
	Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales	8, 9
	Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo.	9
	Conformar mesas de concertación y de debate de las mujeres en su territorio para la construcción del cronograma y seguimiento de los acuerdos de paz.	9
	Que se dé continuidad a las mesas regionales con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento de los acuerdos. Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la idiosincrasia y el abandono de los gobiernos regionales y estatales. Se sugiere que el diagnóstico sea hecho desde las organizaciones de base de las mujeres y desde cada una de las comunidades en lo local. Este diagnóstico sería la línea de base para la posterior implementación y verificación de los acuerdos. Además se solicita que se de apoyo logístico para estas mesas desde el Estado	10
	Conformar una mesa para la implementación representada en todos los grupos poblacionales de cada una de las regiones del país, obligándolo a recoger las iniciativas de su sector o grupo garantizando la voz de las mujeres. Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto	11
	Participación de las mujeres de forma paritaria en todos los espacios de implementación que se creen para los acuerdos de paz	2
	Promover pactos ciudadanos a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.	4
3. Fin del conflicto Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12	Incluir en los programas académicos de la educación básica la cátedra de género con adaptaciones locales según las particularidades de cada contexto.	1
	Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.	2, 7

Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.	1, 4, 5
Promover consensos en los procesos de construcción de acuerdos de las mujeres relacionados con el desarme y convivencia pacífica	1
Limitar la acción de las fuerzas armadas exclusivamente al cuidado de las fronteras, para quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.	4
Asegurar el desmonte de los grupos paramilitares y la prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana.	2
Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la ley 975.	4
Desmilitarizar nuestro lenguaje, en un proceso pedagógico de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la co-responsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz.	
Promoción a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.	4
El impuesto para la guerra debe pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación y salud. El Estado debe garantizar que se cumpla su implementación.	7
Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular.	8
Mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños y jóvenes en los territorios.	9
Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.	9
Que se conforme una comisión para la desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural. Para enseñar a vivir en comunidad en paz, disminuir los presupuestos para la guerra, y la no obligatoriedad del servicio militar.	10
Establecer los grupos de trabajo regionales descentralizados que analicen las causas del conflicto desde los elementos estructurales (pobreza, acceso a servicios sociales, entre otros), pero que así mismo produzcan insumos para el rediseño de políticas nacionales.	
Disminución del gasto militar para la implementación de los acuerdos	12

Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.	1
Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz	1
Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.	1
Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para el reconocimiento público de esa responsabilidad, se debe utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.	7
Construcción de un ministerio de paz con una política nacional de paz	7
La solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.	10
Que la guerrilla se comprometa a no volver a organizarse en otros grupos, no volver a reclutar personas, pedir perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres, presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.	2
Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación. El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de transformación de los conflictos.	3
Implementar la transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos educativos para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.	3
Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población, la implementación de los acuerdos.	3
Escuelas de formación políticas permanentes a largo plazo.	4
Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluyan en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres.	4
Implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos	5
Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.	6
Preparar las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales,	6
Construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz que permitan superar la cultura guerrillista que está inserta en nuestros relacionamientos	

	cotidianos, Esta debe ser parte obligatoria de los pensum académicos de escuelas, colegios y universidades	
	Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar	
	Hacer una reforma educativa que lleve a que los colegios generen una reconstrucción de la memoria histórica.	7
	Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial desde la resistencia.	8
	Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la formación de escuelas de formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz	
	Educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.	10
	Generar oportunidades educativas, y recreativas para las mujeres.	11
	Estudiar las causas estructurales del conflicto, no se puede tomar solamente con lo que pasa actualmente sino toda la historia que ha acontecido. Estos estudios deben complementarse con elementos educativos y pedagógicos para que se socialicen en diferentes ámbitos.	11
	Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.	12
	Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles	12
	En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas.	3
	Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para el "Creer". El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres debemos crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en nuestro territorio. Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir se termina creyendo.	5
	Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz.	7
	Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.	7

	Socializar el perdón a través de medidas de y mecanismos de difusión.	7
	Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP con apoyo en educación, salud (incluyendo salud mental), capacitación, vivienda, y producción. Quienes reciben los auxilios y beneficios del gobierno como reinsertados se eduquen y puedan beneficiar a sus comunidades. Con perspectiva de género	2
	Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.	6
	Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma de los acuerdos.	9
	Construir estrategias de intervención psicosocial para las mujeres en todos los niveles: familiar, comunitario y social, desde un enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios.	9
	Construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencias, de acompañamiento para prevenir las violencias de género.	9
	Las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etareos y territoriales.	9
	Que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados.	1
	Desminar todos los territorios y que esto lo hagan las mismas personas que las plantaron	7
	Acuerdos, diálogos y compromisos de tipo humanitario, para la realización de acciones de posconflicto, específicamente en el caso del desminado.	8
	Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres. Retomar experiencias de reintegración comunitaria con la población receptora con acompañamiento psicosocial como las que ha habido en Sierra Leona para propiciar procesos de reconciliación	1, 5, 6
	Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.	1
	Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz de CIASE	8
4. . Solución al problema de drogas ilícitas Mesas 1, 8	Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.	1
	Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo	8
5. Víctimas	Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos	1

Mesas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	sexuales y reproductivos de las mujeres. Que incorpore las particularidades locales y se fortalezca técnica y financieramente desde el Estado central	
	Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia, Con participación paritaria de las mujeres.	1
	Fortalecer las acciones definidas en la ley 1448 para la real atención y reparación a las víctimas. con especial énfasis en las mujeres víctimas y sus familias	1
	Deben tener en cuenta la ley 1448, las recomendaciones del auto 092 de la Corte Constitucional y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual.	2
	Crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado.	4
	Formulación de una política reparadora a las mujeres víctimas.	6
	La paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.	5
	Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.	4
	Generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.	5
	Proyectos integrales en La regiones para las mujeres víctimas que contribuyan a su empoderamiento (político- jurídico-social-económico). Contribución de las organizaciones sociales de mujeres, En los planes de implementación o debemos pesar en términos de departamentos, sino en términos de región. <i>Disenso:</i> La mujer representante de las afrocolombianas, está en desacuerdo. Ella cree que la segmentación nacional se ha hecho sola, sino que es creada.	7
	Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas	7
	Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos	8
	Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto	8
Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que este generó.	9	

Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y de las mujeres.	9
Sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.	9
Que desde el estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación,	10
Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBT	10
Que el gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva dándole voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.	10
Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el feminicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y paramilitarismo.	
Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto.	
Adelantar procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo	5
Comisión de verdad de mujeres	6
Comisión de la verdad con representación del 50% de las mujeres.	6
Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.	12
Que se investigue quienes son los responsables de las violaciones a derechos humanos, incluyendo a los agentes de la fuerza pública.	2, 7
Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.	2

	Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio	6
	El Acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas, políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica.	3
	Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1) garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3) prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG'S y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización - y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos.	
	Integrar una comisión de mujeres víctimas que lleve directamente a la mesa de negociación las propuestas de reparación a mujeres víctimas y su refrendación y verificación. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial. En este sentido solicitan un papel más activo de la comunidad internacional para la protección de las mujeres.	11
	Armonización política y jurídica que garantice el acceso a la justicia de las víctimas de la guerra de insurgencia y estado.	12
	Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en la regiones para hacer acuerdos de paz basados en las dinámicas de cada región.	12
	Generar mecanismos de justicia transicional que posibilite el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el fortalecimiento de sus derechos.	12
	Garantizar el acceso a la justicia, con enfoque étnico y diferencial. Certificar procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas. Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional	11
Mujeres excombatientes, Mesas: 1,7,9,12	Diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria.	1
	Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias	7
	Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.	9

	Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.	12
Mujeres rurales/campesinas, Mesas 1,4,7,8	Incluir el capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales en la nueva ley agraria y desarrollo rural como presupuesto que garantiza el mejoramiento de las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del acuerdo de paz.	1, 4, 8
	Visibilizar las agendas de las mujeres pacífico tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial	1
	Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva. Apoyarlas y financiarlas.	7
	Restitución de tierras, mediante reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.	4
Defensoras de derechos humanos, lideresas, Mujeres víctimas y sus organizaciones, Mesas: 1,7,9,12	Aplicación de medidas cautelares	1
	Medidas de seguridad específicas, especiales y complementarias a las mujeres lideresas debido a las diversas amenazas por la inseguridad en las regiones.	7, 9
	Crear un proyecto piloto de vivienda libre de violencia para las lideresas, que permita el intercambio de procesos a nivel nacional. Debe crearse mínimo uno por región.	7
	Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres lideresas de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.	12
	Aplicación de medidas cautelares Programas para empoderamiento económico	1
	Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.	11
Mujeres lesbianas, Mesa 4	Levantamiento y compilación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) – establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI.	4
	Hacer visibles historias de vida y de resistencia al conflicto y construcción de territorio de mujeres lesbianas, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos	4
Pueblos indígenas, Mesas: 2,3,8,9,	Derecho a la consulta previa y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la mesa de negociación	2
	Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violencia contra los pueblos indígenas y campesinos por parte de todos los grupos armados (legales e ilegales).	3
	Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones. Garantizar la participación de las comunidades	8

	indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas	
	Reconstrucción de planes de vida, donde se conciba el territorio como espacio de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.	9
Territorios raizales de San Andrés y Providencia Mesa 4	Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.	4
	Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.	4
Seguimiento Mesa 9	Generar como obligación en el plan de implementación instrumentos reales de seguimiento y verificación de compromisos de los acuerdos de la mesa de habana	9
Plan de implementación Mesa 9	Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria ligada a la justicia de género desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.	9
Comunicación e información Mesas: 1,3,4,5,6,7,10,11,12	Realizar estrategias de difusión del acuerdo,	1
	Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.	1
	Creación de medios alternativos y comunitarios de comunicación que contribuyan a la difusión de los intereses de las organizaciones sociales en la implementación del acuerdo de paz.	1
	Dar a conocer a las mujeres la política nacional de mujeres para que se pueda exigir los derechos que ya se tienen.	3
	Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la mesa, para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, poder tener herramientas para la implementación de los acuerdos.	3
	Visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC'S para la transformación social y como una medida de reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres,	
	Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.	4
	Franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en	5

	no incentivar la guerra y con la verdad, justicia y reparación.	
	Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información.	6
	Alianza Nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompa con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra de dialogo y de la participación.	7
	Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización (Mov. Sociales en lo municipal, regional y nacional).	7
	Que se garantice por parte del estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres	10
	Solicitan tener canales de información y socialización de las propuestas que han surgido en los otros puntos del Acuerdo	11
	Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, de manera tal que los puntos pactados sean divulgados.	12
Derechos de las mujeres 1, 2, 7, 9	Transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas debe hacerse con enfoque de género, equidad e igualdad. Hacerlo en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo de las mujeres. Teniendo en cuenta lo local	1 2
	Implementar políticas públicas de igualdad de género, no crear nuevas sino implementar las ya existentes y las que están en proceso. No tomarlas a parte o tratarlas como distintas al proceso, pues la inclusión es un proceso transversal en la paz.	7
	Aumentar inversión en salud y educación	1
	Implementación de programas sociales que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las mujeres	1
	Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.	
	Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr una participación en mejores condiciones de vida.	8
	Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales.	9
	Generar mecanismos de inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igual de condiciones	9

	y una remuneración equitativa	
Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles del Estado. Mesas: 1,2,7,10	Fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.	7
	La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenas a la implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.	10
	Formulación de planes de desarrollo territorial construidos de manera colectiva, garantizando la paridad y con recursos, en articulación con el gobierno nacional.	8
	Crear un ministerio para las mujeres. Con presupuesto nacional y que funcione como cualquier otro ministerio con poder ejecutivo.	7
Acompañamiento internacional	Garantizar el acompañamiento y la veeduría de la comunidad internacional en la implementación de los acuerdos.	1
Convocatoria Asamblea Nacional Constituyente Mesas: 3,7,11,12	Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente como un mecanismo de fondo y de largo plazo para garantizar la implementación del acuerdo de paz.	3
	Convocatoria de un proceso de Asamblea Nacional Constituyente no como mecanismo de refrendación sino como proceso de implementación de acuerdos. Es importante continuar implementando e impulsar asambleas regionales y territoriales que involucren a todos los sectores sociales que refuercen la inclusión de todos. Pedagogía, ir a las regiones a enseñar sobre ésta asamblea.	7
	Un proceso de debate de la sociedad colombiana que derive en una Asamblea Nacional Constituyente como una forma de implementación que se contemple en el Acuerdo General. <i>Disenso: no están de acuerdo con la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, porque aseguran que las mujeres no tienen fuerza de representación para ello.</i> <i>Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un mecanismo para hacer efectiva la implementación de los Acuerdos, sino que es un pacto más grande, que cobija un pacto social más amplio, además en el que se tienen que tener en cuenta la correlación de las fuerzas del Estado, que no están necesariamente equilibradas. Por tal motivo algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás excluidos sociales y políticos como las mujeres.</i>	11
	Asamblea nacional constituyente como perspectiva de implementación que quede convocada en	12

	el acuerdo general para la terminación del conflicto.	
Constituyentes regionales y locales Mesas: 3,5,6,7,8	Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional. <i>Mesa 6 hubo consenso respecto de asambleas municipales y no sobre Asamblea Nacional</i>	3, 6
	Las constituyentes locales y regionales procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social, deben estar implicadas en la implementación de los acuerdos, estas pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la Paz.	5
	Trabajar en las regiones y territorios de manera pedagógica para hacer asambleas de trabajo local, regional y territorial permitan difundir información para que la gente entienda cómo es éste proceso.	7
	Realizar Asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) tomar en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creación de nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortalecimiento político y fomento de la participación de las mujeres. En este punto es necesario señalar que las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan la propuesta de realizar asambleas constituyentes. <i>Disenso: las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan esta propuesta.</i>	8
REFRENDACIÓN		
Comunicación e Información Mesa 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12	Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo	1
	Garantizar que las mujeres puedan elaborar los informes públicos de seguimiento.	1
	Comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación de los acuerdos.	4
	Promover procesos de información pública y transparente sobre los acuerdos y sobre las posibilidades de referendo. Brindar información técnica y capacitación específica para entender cuáles son los mejores mecanismos de refrendación teniendo en cuenta que el Gobierno le apuesta al referendo y las FARC de Asamblea Nacional constituyente.	5
	Que los medios verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable. Esto debe quedar firmado dentro de los acuerdos de paz.	5
	Divulgación y difusión de los avances de los acuerdos.	6
	Estrategia de comunicación desde las mujeres para votar el referendo.	6
	Aprovechar las relaciones entre las redes asistentes a la cumbre para la difusión y seguimiento del acuerdo de paz en todas sus etapas	6

	Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al respecto.	6
	que se difunda la información sobre los acuerdos, y que las mujeres lideresas sean capacitadas para difundir esta información	7
	Garantizar que la información sobre las decisiones tomadas en la Habana sea accesibles a todos y todas, gestionar con las organizaciones de mujeres a nivel local y territorial, con el apoyo de las organizaciones de base, a través del uso de medios de comunicación comunitario y local la divulgación de estos acuerdos. Los anterior con el fin de que todos y todas las ciudadanas puedan construir opinión y revisar si responden e incluyen sus intereses. (conocimiento y democratización del proceso)	8
	Que el estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a la toda la población sobre el referendo y las preguntas del refrendación.	10
	Socializar en cada región (departamento, municipio) los acuerdos de paz.	12
	Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres	12
	Crear secretarías con apoyo económico, con perspectiva de género que refrenden los procesos de las mujeres víctimas y mujeres en general.	4
Mesas nacionales de mujeres por la paz Mesa 5	Impulsar mesas nacionales de mujeres por la paz para la refrendación de los acuerdos articuladas a nivel de base. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos a nivel de territorio	5
Constituyentes locales Mesa 5	Impulsar procesos Constituyentes a nivel local, regional, departamental y nacional.	5
Pacto social de refrendación Mesa 2, 4, 9	Pacto social para la refrendación de los acuerdos que se alcancen en la mesa de negociación.	2
	Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.	4
	Realizar un pacto ético por un país en paz de la sociedad en general	9
Movilización Mesa 2	Promover una movilización masiva de la totalidad de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen	2
Referendo y Asamblea Constituyente Mesa 2, 3, 7, 8	Que se convoque un referendo y luego de 3 o 4 años una asamblea popular o constituyente.	2, 8
	Crear dos mecanismos, primero es el referendo donde se da una validación judicial y segundo, una Asamblea Constituyente amplia y paritaria y con propuestas de transversalización del tema	7

		de género.	
		Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores	3
		Formular dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y 2. ¿Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente? Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas. Debe quedar explícito el tema de la afectación de las mujeres. <i>Disenso: mesa 3: Un sector no está de acuerdo con el referendo, sino con la Asamblea Nacional Constituyente. El argumento se basa en que las mujeres no pueden refrendar acuerdos en los que no participaron directamente en su construcción</i>	3, 5, 8, 10
		Que el referendo se promueva desde los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, fortaleciendo la participación de las mujeres a través de su capacitación	6
		Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la mesa de negociación. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.	10
		Referendo como preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación.	4
Asamblea Nacional Constituyente Mesa 2, 3, 4, 5, 8, 9		Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos. • <i>Disenso mesa 8: 1) Una propuesta señala que en la Asamblea la representación sea de manera paritaria. 2) Otra propuesta señala que el 50% de la Asamblea sea conformada por mujeres y de este, un 30% sean del movimiento social de mujeres. Sin embargo esta última propuesta no generó aceptación. 3) Construir un nuevo pacto social que incluya a las mujeres y sus perspectivas.</i> <i>Las mujeres representantes de comunidades indígenas señalan que para los pueblos indígenas no se acepta la propuesta de Constituyente como alternativa de refrendación.</i>	2, 3, 8
		Asamblea nacional constituyente con enfoque territorial, a nivel de veredas, municipios y departamentos. También se deben hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos. Se propone la realización de constituyentes de género y diversidad, jóvenes, campesinos, indígenas, afrodescendientes y mujeres rurales.	5

	<i>Las comunidades indígenas refieren no estar de acuerdo con el tema de la asamblea nacional constituyente, sino lo que se exige es otro modelo de Estado con otro sistema político y económico que respete la autonomía de los territorios. La pérdida de autonomía se da por la falta de consulta a las comunidades, y todos los sectores.</i>	
	Realizar una asamblea nacional constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país con constituyentes nacionales, sectoriales e identitarias.	9
	Se propone el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinada como por ejemplo tres años después del pos – acuerdo cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático. El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos - acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.	10
	Asamblea nacional constituyente, desde el constituyente primario y sectorial de mujeres.	4
Plebiscitos	Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.	7
Consulta previa de mujeres	Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional ni nada, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.	7
Consulta popular	Todos los acuerdos deben ser llevados a <u>consulta popular política</u> , incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.	8
Cabildos	Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacia lo regional y Nacional.	7
Comisión de memoria Mesa 5, 9, 11	<u>Impulsar una</u> Comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres Colombianas.	5
	Una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de la mujeres y permita la garantía la no repetición de los hechos y de la causas que generaron el conflicto.	9

	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11
Verdad, justicia y reparación Mesa 5	Verdad justicia y reparación con garantías de no repetición. Impulsar procesos de Verdad con reflexión crítica.	5
Consejos de Paz Mesa 5	Fortalecer el rol de los consejos municipales, departamentales y nacionales para la paz para impulsar los procesos de refrendación que se articulen con los procesos de base.	5
Agendas de paz	Construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.	8
Consulta interna pueblos indígenas Mesa 2	Las comunidades indígenas y las autoridades dentro de las mismas deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos	2
Acompañamiento comunidad internacional Mesa 3, 5	Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación de los acuerdos. En este acuerdo es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de Naciones Unidas con el liderazgo de ONU-Mujeres.	3
Desmovilización Mesa 5	Que el gobierno se comprometa a la desmovilización de todos los actores armados y no al cambio de nombre de estos actores armados (paramilitares como barcim o delincuencia común).	5
Educación para la paz Mesa 5, 12	Proceso de educación en el proceso de paz a través de cabildos ciudadanos de lo local al o regional y lo nacional. Se debe generar sensibilización sobre la paz, sobre la necesidad de la refrendación y verificación a nivel de bases sociales.	5
	Procesos pedagógicos que garanticen una participación de todos los sectores sociales y de manera informada se tengan claras los alcances de los acuerdos.	12
La palabra	El mecanismo de refrendación debe ser la palabra, esta debe asumirse como Ley	11
Seguimiento a propuestas sociedad civil Mesa 6	Crear un mecanismo de revisión o seguimiento a las propuestas de la sociedad civil.	6
VERIFICACIÓN		
Comisiones de verificación Mesa 1, 2, 3, 6	Conformar un Comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.	1,3, 6

	Comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, lesbianas, campesinas...) y que también se vean representados los procesos locales.	2
	Crear una comisión para seguimiento a lo pactado y planes de acción de mejora al no cumplimiento de dichos acuerdos. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de mujeres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se hace amplia también al Estado.	5
	Crear comisiones locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones.	3
	Como los que están sentados en la mesa son el gobierno y las FARC hay que verificar que lo que acordaron se cumpla. Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros. Deben utilizarse siempre los mismos instrumentos, sistemas adecuados y claros para que la sociedad verifique de manera clara y equitativa. Disenso en que existan 2 comisiones	7
	Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.	10
Comité de mujeres Mesas 5, 7, 9, 12	Crear un comité de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y no repetición; verificando que dicho comité accione la ley 850. Dicho comité también debe trabajar en la verificación de cumplimiento de los acuerdos de la Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la ley 1257, 098 y 095.	5
	Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de	7

	conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional. Acá hay disenso, no quiere que sea partidario, solo de mujeres.	
	Creación de una Comisión internacional de mujeres feministas que haga verificación y observación en el postconflicto, de la inclusión de las propuestas de las mujeres y sus diversidades.	7
	Comisiones locales y comunitarias (con participación paritaria de mujeres) para verificar la dejación de armas, el desminado. Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.	3
	Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación.	9
	Cumplimiento de las resoluciones 1325, 1988, 2106 de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por el 50% de las mujeres.	12
	Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos. Consolidar mesas locales y regionales de mujeres que hagan seguimiento a los acuerdos refrendados que generen informes.	12
Consejos de paz Mesa 5	Garantizar la participación de las mujeres en los consejos municipales, departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación ya que los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia la política pública de paz.	5
Instancia Nacional	Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional nacional. Esta instancia tendrá entre sus funciones: dirigir el observatorio de paz, que tenga como finalidad defender activamente los acuerdos políticos y de paz, elaborando informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Gobierno.	1, 2
Estrategia de incidencia para seguimiento y monitoreo Mesa 2	A partir de una agenda, diseñar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el congreso, los organismos de control (contraloría, procuraduría, defensoría del pueblo), corte constitucional...Deben establecerse en base a la misma alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo con organizaciones de derechos humanos.	2
Comisión de la verdad Mesa 1, 8, 11	Crear la comisión de la verdad con la participación de las mujeres para el proceso de desmovilización con seguimiento a las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia e	1

	incluir en esta comisión un capítulo de mujer que verifique el tema de las violencias sexuales.	
	utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género	8
	Constituir una mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de estado, paramilitares y guerrilla	8
	Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que este dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, debe haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.	11
	Promover procesos de memoria histórica , contándole a la gente que es lo que ha pasado con la violencia. Si no se tiene en cuenta la memoria se vuelve a sufrir en el post-conflicto. También para promover los procesos de perdón son necesarios es estos mecanismos de memoria a partir de la voz de las mujeres.	11
Pueblos indígenas Mesas 1,2	Reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio que en su mayoría son mujeres.	1
	Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.	2
Narcotráfico Mesa 1	Erradicar la incidencia del narcotráfico en la construcción e implementación de las acciones locales de post conflicto.	1
Participación paritaria Mesa 2	Que en todos los espacios que se creen para verificar los acuerdos haya participación paritaria de las mujeres	2
Cultura política Mesa 3	Formación en cultura política a la base como mecanismo de verificación de los acuerdos	3
Cumplimiento resolución 1325 Mesa 3	Exigir al Estado colombiano el cumplimiento de la resolución 1325 de la ONU de participación y decisión de las mujeres y el resto de marco normativo internacional referente a los DDHH y el DIH.	3
Observatorios Mesa 3, 7	Aprovechar el rol de los observatorios de la violencia, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. La idea es implementar las herramientas que ya existen y articular estos	3

	mecanismos desde el orden municipal, departamental y nacional. Estos espacios pueden ser utilizados para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.	
	Creación de un observatorio nacional y regional, de cumplimiento de acuerdos de paz para las mujeres y para el juzgamiento de los incumplimientos y de los responsables.	7
	Foro anual que tenga como insumos lo que se logre en los observatorios.	
Política criminal Mesa 3	Establecer una “política criminal” por parte del Estado. Ello permitiría conocer y caracterizar los victimarios y generar los castigos apropiados para que no se repitan ciclos de violencia.	3
Visibilización de mujeres en procesos históricos Mesa 3	Hacer visible ante las partes en negociación, la presencia y los procesos históricos de los que han hecho parte las mujeres y su acumulado de conocimiento en mecanismos de veeduría ciudadana. Ello se podría llevar a cabo a través de una caracterización de la población femenina en el país y de las organizaciones de mujeres convocantes a esta cumbre de Mujeres y Paz.	3
Desmilitarización Mesa 3, 7, 11	Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.	3
	Que incluyan a los indígenas en las negociaciones para acordar cómo se va a hacer el proceso de reintegración de estas personas a las comunidades indígenas.	7
	Hacer vigilancia y seguimiento de que las Fuerzas Armadas no esté entre la población civil. Durante el postconflicto las bases del Ejército deben estar aisladas.	7
	Que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.	11
	La desmilitarización física y de las conciencias en las diferentes regiones. Por ello se propone que se debe implementar una política de verificación basada en el desarme, en donde las Fuerzas Armadas se dediquen a la protección de las fronteras y que la policía se dedique a una educación para la paz.	3
	Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo.	7
Contenidos verificación Mesa 3, 6, 7	Garantizar que los derechos de las mujeres estén indefectiblemente dentro de la lista de las cuestiones a verificar.	3
	Especial atención en cuanto a la verificación de los hechos de los victimarios y cumplimiento de la reparación a las víctimas de delitos sexuales, esta verificación debe estar ejercida por una comisión integrada por lo menos en 50% de mujeres.	6
	Verificar que la entrega de las armas esté acorde con el listado entregado por los actores	6

	armados y por estudios realizados por especialistas en el tema. La comisión de verificación de las armas debe estar integrada por mujeres con experiencias en el tema y excombatientes y expertos internacionales.	
	Seguimiento al auto 092 y adicional crear un informe trimestral o semestral donde se reúnan los resultados de los seguimientos de todas las regiones. Este debe ser entregado a la Corte Constitucional.	7
	Evidenciar los feminicidios para que sean insumos para la formulación de políticas públicas. Verificar el crecimiento de las estadísticas de las mujeres que acceden a la educación, al empleo y a los cargos de elección popular. Además debe existir mecanismo de reconocimiento de la información de las organizaciones sociales, de mujeres y de víctimas. Construcción de indicadores e identificación de fuentes de verificación de cada uno de los puntos de la agenda, para consolidar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación	11
Vinculación redes internacionales de mujeres Mesa 3, 11	Vincular a la verificación de los acuerdos, redes internacionales de mujeres.	3
	Se deben invitar a las comisiones de verificaciones a mujeres que han participado en comisiones de verificación de sus países como por el ejemplo el caso de Guatemala y Filipinas. Así mismo estas deben ser complementadas por observadores internacionales.	11
Pacto ético de seguimiento Mesa 3	Convocar a un pacto ético que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desde una visión de la paz transformadora, justa y sostenible.	3
Información, comunicación Mesa 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12	Que los medios de comunicación cumplan un papel en el proceso de verificación e implementación. Que haya franjas de difusión para los acuerdos y de cómo se avanza en la implementación, verificación y refrendación. Destinar fondos para medios de comunicación	2
	Hacer seguimiento a los medios de comunicación que no están informando la realidad de lo que está sucediendo en el país; generando un observatorio ético regional de medios de comunicación con sanciones el pacto; conformar un programa oficial del Estado con los acuerdos que actualmente se están teniendo.	5
	Uso de las TIC y medios alternativos en la difusión y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos	3
	Generar un medio de comunicación popular o alternativo que tenga representatividad de las comunidades indígenas, afro, LGBTI, niños, niñas y jóvenes, representantes del gobierno, organismos de derechos humanos, apoyo jurídico, psicológico y psicosocial.	5
	Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso y ejercer veeduría al	6

	<p>cumplimiento de los acuerdos.</p> <p>Que se garantice por parte del estado la posibilidad de que se den los mecanismos para que los informes de la Comisión de verificación puedan ser socializados de forma objetiva, imparcial y neutral a través de los medios de comunicación.</p> <p>Consolidar sistemas de información donde se estudien los derechos humanos de las mujeres, cuáles son los retos y cómo se están cumpliendo. De esta manera también se empieza a buscar inclusión en las estadísticas. Para complementar este sistema de información se debe hacer una convocatoria a la denuncia. Recoger las experiencias de compilación de información regionales que ya han realizado un trabajo previo en la identificación y sistematización de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres.</p> <p>Para esto tener en cuenta las Mesas de Seguimiento de las Violencias contra las Mujeres. Pueden ser quienes administren el sistema de información, para este fin se propone la creación de indicadores de base sobre los cuales se pueda hacer seguimiento.</p> <p>Sistema regional de seguimiento e implementación por medio de un observatorio nacional que verifique la implementación y el cumplimiento de los acuerdo</p>	<p>10</p> <p>11</p> <p>12</p>
Comisión de paz indígena Mesa 7	Creación de una Comisión de Paz Indígena.	7
Protección Mesas 6, 7, 10 , 11	<p>Crear mecanismos de participación que estimulen y protejan las denuncias de la población respecto a todo acto de violencia y violación de acuerdos.</p> <p>Para que las personas puedan ayudar a la verificación sin ser amenazadas por BACRIM y las nuevas estructuras armadas que están presentes en todo el país y siguen victimizándonos y siendo violentos.</p> <p>Que el estado garantice la protección y seguridad de los integrantes de las comisiones de verificación</p> <p>Programas de protección y autoprotección de las mujeres en el territorio. Atención a las mujeres que viven en zonas señaladas como “roja” es decir con alto riesgo por estar en constantes confrontaciones de los GAML. Poner atención a los delitos sexuales. Esto se debe hacer durante el proceso de negociación y no sólo para cuando sean firmados los acuerdos.</p> <p>Creación de la Mesa Nacional de Víctimas. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial.</p>	<p>6, 7</p> <p>10</p> <p>11</p>
Observadores y	Acompañamiento internacional que sea garante para el cumplimiento del acuerdo.	6

acompañamiento internacionales Mesa 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12	- Acompañamiento por parte de amigos/as del acuerdo: premios nobel de paz, presidentes/as amigos/as.	
	Conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el gobierno y las FARC.	7
	La sociedad civil se debe organizar con respaldo de la institucionalidad del Estado y con verificación a través de observadores internacionales en una comisión a la cual se integren también la UNASUR y los países del Alba.	5
	Crear un Comité Internacional de verificación de expertas y expertos de países que hayan tenido conflicto (Suráfrica, Alemania, Argentina). Que este al menos esté vinculado con el Alto Comisionado de Paz o algún mecanismo de gobierno para que tenga un carácter de juzgamiento. Esto debe generar resultados e informe anuales	7
	Crear un Tribunal Internacional Ético que funcione como un mecanismo de sanción del Estado ante los incumplimientos de los acuerdos.	7
	Crear un comité constituido por mujeres nacionales e internacionales, incluyendo representantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, para la verificación de la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos, especialmente en el tema de víctimas, relacionado con las acciones de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y garantías de no repetición.	8
	Acompañamiento técnico y asesoría internacional para la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generales de la mesa de negociaciones de la habana y de los acuerdos internacionales de derechos que ha firmado en torno a los derechos humanos y de las mujeres.	9
	Que exista reconocimiento y respaldo institucional e internacional a las comisiones de verificación.	10
	Apoyo de organismos internacionales mediando como garantes del proceso.	12
	Seguimiento de Comisiones Regionales de la Sociedad civil con participación paritaria y con observadores internacionales. Que en las regiones se conformen mesas con presencias de sociedad civil, víctimas, excombatientes y Gobierno, de modo que esta participación de las partes permita equilibrio y transparencia en el proceso de la sociedad civil. <i>Disenso: Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros.</i> <i>Disenso del disenso: si es solo comisión de sociedad civil, y por otro lado la comisión de las partes,</i>	7

	<i>qué pasa si no hay una mediación entre ambos comités. Quién media y verifica la otra comisión?</i>	
Rendición de cuentas departamentales Mesa 7	Rendición de cuentas Departamentales anuales por departamento como una forma de verificar cómo va a implementación de los acuerdos. Crear comités mediadores y mecanismos alternativos que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento. Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional, <i>Disenso: no quiere que sea paritario, solo de mujeres.</i>	7
Buzones para denuncia Mesa 7	Que las organizaciones establecidas que han venido trabajando por la paz y los derechos de la mujer y la sociedad civil, tengan un mecanismo de buzones donde las mujeres y las personas puedan denunciar situaciones de violación del acuerdo o que avale el desarrollo normal del acuerdo para recopilar esta información y llevarla al Comité paritario.	7
Justicia Mesa 8	Crear una comisión legal de seguimiento a la implementación de los acuerdos y un observatorio de las leyes con enfoque de género. Esta comisión debería tener atribuciones para judicializar en el momento pertinente y de manera efectiva	8
Plan de implementación 1325 Mesa 8	Plan nacional de mujeres, paz y seguridad - en cumplimiento de la 1325/ CS - ON	8
Sanciones Mesa 9	Establecer sanciones drásticas para el no ejercicio político de los hombres que han sido perpetuadores de violencia sexual	9
Ruta de implementación Mesa 10	Que se diseñe e implemente una Ruta de acción ciudadana para la verificación del cumplimiento de los acuerdos como mecanismo de participación.	10
Justicia transicional Mesa 11	La verificación debe operar a través de los mecanismos de Justicia Transicional que se pacten y lo que se evidencia que estos mecanismos no están pactados	11
	Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.	11
	Promover la verdad y el perdón público. Reclaman el derecho a la verdad, justicia y perdón. Verificar la verdad como elemento estructural del conflicto. El acuerdo debe contemplar reparación colectiva y justicia transformadora con enfoque de género. Este acuerdo debe evidenciar las afectaciones específicas a la vida de las mujeres.	11
	Tener en cuenta que los mecanismos de planificación territorial como los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser las herramientas articuladoras de cada una de las propuestas que salgan de los Acuerdos de la Habana.	11
	Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias	12

	contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición	
Participación política de las FARC Mesa 11	<i>Desacuerdo: No están de acuerdo con que los miembros de las FARC vayan a vivir bien en una cárcel con los recursos públicos. Proponen que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.</i>	7

2. NOTA CONCEPTUAL

Antecedentes e Introducción

El marco constitucional colombiano eleva la paz como derecho fundamental y como deber de obligatorio cumplimiento así como hace suyo la incorporación de los principios derivados de los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos. En ese marco, aquellos relativos a la participación de las mujeres en los procesos de negociación, consolidación y mantenimiento de la paz, la reconstrucción post-conflicto y su contribución al desarrollo, resultan imprescindibles en el horizonte de comprometer -para su consecución- la acción del Estado y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil.

En desarrollo a lo anterior Colombia cuenta con un amplio marco normativo y de política pública en donde se hace explícito el deber del Estado de proteger los derechos de las mujeres de las afectaciones derivadas del conflicto armado, así como garantizar escenarios de participación efectiva en la construcción de la paz, no obstante la persistencia de brechas importantes en su implementación, así como de expresiones de discriminación y violencia estructural contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

Bajo dicho contexto y a propósito del desarrollo de la Mesa de Conversaciones en torno a los ejes del “Acuerdo General para terminar el conflicto y construir la paz estable y sostenible” firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC -EP), el proceso de paz y transición en Colombia es una oportunidad única para abordar las causas estructurales de desigualdad y discriminación explicativas de la emergencia violenta de los conflictos, y en consecuencia, una oportunidad para posicionar que la agenda de las mujeres en el marco del proceso no sólo es central por el impacto que el conflicto armado ha traído para el ejercicio de sus derechos humanos, sino que sin ellas se compromete tanto la legitimidad del proceso mismo como la sostenibilidad de los acuerdos, habida cuenta de su contribución histórica en la construcción de la paz.

Con base en lo anterior, de acuerdo con su mandato de apoyar la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y la construcción de la paz, de acuerdo con las Resoluciones SC 1325 , 1820, 1888 y 1960, el Sistema de Naciones Unidas en Colombia – SNU- en respuesta a las solicitudes hechas por de la Mesa de las Conversaciones y las Comisiones de Paz del Congreso de Colombia, ha venido apoyado procesos de consulta ciudadana sobre los ejes del acuerdo para el fin del conflicto, y para tales efectos, ha promovido y garantizado una amplia participación y representación de las voces de las mujeres en dichos espacios¹.

Su participación en estos espacios de consulta ciudadana, sustentada en su experiencia histórica en la construcción de la paz y la reconciliación a lo largo de todo el país, demuestra la capacidad de las mujeres de aportar soluciones pacíficas concretas al conflicto armado, no obstante que, dicha capacidad contraste con el hecho de que el abordaje de las cuestiones de género y de derechos de las mujeres no hayan sido parte de la agenda de la Mesa de Conversaciones y por lo tanto no hayan sido un asunto prioritario dentro de los acuerdos parciales alcanzados a la fecha.

¹ Entre diciembre de 2012 y julio de 2013, el SNU ha facilitado la realización de las siguientes consultas: 2 foros nacionales sobre el desarrollo rural y la participación política (con más de 1.000 participantes cada uno, en el que las mujeres eran el 33% de los participantes en el primer foro, y el 46% en el segundo foro respectivamente), 9 mesas regionales sobre desarrollo rural (mujeres eran el 40% de participantes y el 44% de las vocerías) , y 9 sobre los derechos de las víctimas (las mujeres representaron el 52% de participantes y el 52% de las vocerías). En septiembre se celebrará el Foro sobre solución al problema de drogas ilícitas, en el que se espera la asistencia de al menos el 30 % de las mujeres, en tanto que se hace explícita en la convocatoria la solicitud de garantizar que el 50% de quienes participen sean mujeres.

Por ello y tras el papel activo de las Naciones Unidas en los foros de consulta con la sociedad civil para asegurar la representación y la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres luego de elevar consultas a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, propusieron a ONU Mujeres apoyar la organización de una Cumbre en la que mujeres de diversas procedencias regionales, posturas políticas y experiencias en la construcción de paz y de acciones de neutralidad activa en relación con el conflicto, tuviesen la oportunidad de dialogar y construir propuestas en torno a los retos que se deben enfrentar ante un eventual escenario post-acuerdo de terminación del conflicto armado.

ONU Mujeres en coordinación con la Oficina del Coordinador Residente y Humanitario, compartió esta solicitud al conjunto de Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia – SNU- y en coherencia con el mandato anteriormente descrito, el Sistema de Naciones Unidas se comprometió con el acompañamiento a la realización de la Cumbre como una iniciativa propia de las organizaciones de mujeres, esto en el marco de los criterios de trabajo que rigen su acompañamiento a procesos de construcción de propuestas en torno a la paz y el postconflicto, referidos al respeto por los principios de imparcialidad, diversidad y pluralismo.

La Cumbre de las Mujeres retomara los aportes que éstas han hecho a los 5 puntos de la agenda de la mesa de conversaciones entre el Gobierno Colombiano y la FARC tanto en los Foros Nacionales (agrario, participación, drogas ilícitas) como en las mesas regionales convocadas por las Comisiones de Paz del Congreso, en virtud de presentar propuestas en torno a los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas. En este sentido, espera contribuir no sólo al actual proceso, sino aportar insumos propositivos ante una eventual mesa de conversaciones con el ELN.

Convocantes

La Cumbre es una iniciativa de las organizaciones de mujeres Casa de la Mujer, Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Mujeres por la Paz, Colectivo de Pensamiento y acción mujeres, paz y seguridad, Grupo de Seguimiento de la R1325, CNOA, IMP y ANMUCIC.

La Cumbre será convocada por dichas organizaciones bajo el acompañamiento técnico del Sistema de Naciones Unidas.

Objetivos

Objetivo General

Convocar a la sociedad colombiana en general y a las mujeres en particular, a la participación activa en la construcción de paz, dimensionando el proceso de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos de la mesa de conversaciones de la Habana entre el Gobierno Nacional y las Farc-Ep, y contribuir a su discusión a través de propuestas de mujeres colombianas representantes de diversos procesos y experiencias organizativas, referidas al Punto 6 del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Objetivos Específicos

1. Posicionar en un espacio de reflexión crítica y discusión propositiva la voz y el papel de las mujeres como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de Paz, el post acuerdo y la preparación del post

conflicto, generando propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas.

2. Delinear puntos de agenda desde la visión de las mujeres para el post acuerdo, posicionando su capacidad de pensarse un país no sólo para las mujeres sino también para la sociedad en su conjunto.
3. Promover el diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas que les permita a las mujeres anticiparse en propuestas y/o soluciones de problemas previsibles en materia de la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo, así como identificar estrategias de participación efectiva en dichos procesos.

Los temas a tratar

Se centran en la implementación de los eventuales acuerdos que se deriven de la Mesa de Conversaciones de la Habana y las acciones que deben adelantarse después de su firma, y desde allí aborda la agenda del Acuerdo General, esto con el fin de situar las propuestas de las mujeres en la construcción de la paz:

1. Punto 6 del acuerdo general: implementación, verificación y refrendación
 - Subtema 1: mecanismos de implementación y verificación²
 - Subtema 6: mecanismos de refrendación
 - Subtema 5: comunicación, divulgación y difusión como un aspecto que se aborde de manera transversal en lo relacionado con refrendación, implementación y verificación.

Participantes

La cumbre contará con máximo 400 participantes con inscripción previa. La convocatoria buscará invitar a mujeres representantes de procesos organizativos desde las mujeres.

La convocatoria será representativa de la diversidad de experiencias organizativas de las mujeres, en ese marco se invitará a representantes de: Organizaciones Feministas, Organizaciones de DD.HH., Organizaciones Campesinas, Organizaciones de Víctimas³, Organizaciones Indígenas, Organizaciones afro-descendientes, Organizaciones Estudiantiles, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Ambientalistas, Organizaciones de las Comunidades LGBTI, Iniciativas Nacionales y territoriales de paz, Iglesias, Gremios y organizaciones del sector empresarial, Organizaciones sectores educativo y cultural, Partidos Políticos, Sector académico, universidades y centros de investigación, Centrales y organizaciones sindicales, Organizaciones raizales, Medios de Comunicación y Deportistas.

² El acuerdo señala como puntos de los mecanismos de implementación y verificación: a) sistema de implementación con énfasis a las regiones; b) comisiones de seguimiento y verificación; c) mecanismos de resolución de diferencias

³ Mujeres representantes de organizaciones, plataformas, movimientos, iniciativas y redes de víctimas de violaciones de DDHH e infracciones al DIH de los diferentes grupos armados al margen de la ley, de víctimas de agentes del Estado y de los diferentes tipos de victimización; y mujeres representantes de mesas municipales de víctimas y comités departamentales/nacional de justicia transicional

La convocatoria será representativa de las regiones, garantizando que el 60% sean representantes de los departamentos del país y 40% representantes nacionales. Igualmente, en calidad de observadores-as podrán asistir representantes de la cooperación internacional el día 3 de la cumbre.

Lugar y fecha

Bogotá, D.C., octubre 23, 24 y 25 de 2013.

Rol del SNU

- Proporcionar apoyo técnico, metodológico y logístico para el desarrollo de la Cumbre y la formulación y presentación de propuestas por parte de las mujeres.
- Apoyar la construcción colectiva de criterios de la convocatoria y la convocatoria misma
- Apoyar la construcción colectiva de la metodología de la cumbre
- Cumplir funciones de moderación y relatorías en las mesas de trabajo para la elaboración de las propuestas en el marco de la cumbre (20 moderadores y relatores principales y 10 suplentes)
- La sistematización de las conclusiones, recomendaciones y propuestas.
- Garantizar neutralidad, representatividad, sistematización y vinculación de experiencias internacionales-nacionales-locales
- Garantizar/facilitar incidencia política en distintos espacios

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1. AGENDA

23 DE OCTUBRE DE 2013

7:00 a.m. a 9:00 a.m.	Inscripciones
9:00 a.m. a 10:00 a.m.	<u>Instalación de la Cumbre</u> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención de Organizaciones convocantes - Intervención de invitada internacional - Intervención de Fabrizio Hochschild del Coordinador Residente y Humanitario del Sistema de Naciones Unidas en Colombia - Presentación de la Cumbre, sus objetivos y metodología
10:00 a.m. a 10:30 a.m.	Contextualización Mesa de Conversaciones de la Habana y los avances del proceso de diálogo en torno a los contenidos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
10:30 a.m. a 11:00 a.m.	Refrigerio
11:00 a.m. a 11:20 a.m.	Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito.

11:20 a.m. a 11:40 a.m.	¿De qué se habla cuando se habla de refrendación, verificación e implementación de acuerdos de paz y del papel de las mujeres en dichos procesos?
11:40 a.m. a 11:55 a.m.	¿De qué se habla cuando se habla de Justicia Transicional?
11:55 a.m. a 12:40 p.m.	Recapitulación de los principales aportes de las intervenciones precedentes: Visión y perspectivas.
12:40 p.m. a 2:00 p.m.	Almuerzo
Paneles de intercambio de experiencias locales, nacionales e internacionales en construcción de paz y participación en el post acuerdo	
2:00 p.m. a 3:30 p.m.	PRIMER PANEL: El papel de las mujeres en la refrendación y verificación de acuerdos de paz: lecciones aprendidas, riesgos y oportunidades y caminos viables 1 Experiencia local. 1 experiencia nacional. 2 Experiencias Internacionales.
3:30 p.m. a 4:00 p.m.	Refrigerio
4:00 p.m. a 5:30 p.m.	SEGUNDO PANEL: Implicaciones regionales de la implementación de los acuerdos desde las voces de las mujeres: riesgos y oportunidades y papel de las mujeres 2 Experiencias locales 1 experiencia nacional. 1 Experiencia Internacional.
5:30 p.m. a 5:45 p.m.	Cierre e indicaciones generales para el segundo día de la Cumbre

24 DE OCTUBRE DE 2013

8:30 a.m. a 9:00 a.m.	Conformación de mesas de trabajo para la construcción de propuestas (10 mesas)
9:00 a.m. a 9:30 a.m.	Sesión introductoria y explicación metodológica para la realización de las mesas de trabajo
9:30 a.m. a 10: 20 a.m.	Ejercicio de generación de confianzas y sensibilización
9:30 a.m. a 11: 00 a.m.	Sesión de construcción de propuestas subtema 1 “Mecanismos de refrendación”.
11:00 a.m. a 11:30 a.m.	Refrigerio
11:30 a.m. a 01:00 p.m.	Sesión de construcción de propuestas subtema 2. “Mecanismos de implementación”
01:00 p.m. a 2:30 p.m.	Almuerzo
02:30 p.m. a 03:00 p.m.	Elección de vocerías
03:00 p.m. a 04: 30 p.m.	Sesión de construcción de propuestas subtema 3: “Mecanismos de verificación”.
04:30 p.m. a 05: 00 p.m.	Cierre e indicaciones generales para el tercer día de la Cumbre
	Redacción de relatorías

25 DE OCTUBRE DE 2013

8:30 a.m. 9:00 a.m.	Instalación
9:00 a.m. a 11:00 a.m.	Presentación de las propuestas
11 a.m. a 11:30 a.m.	Refrigerio
11:30 a.m. a 12:30 p.m.	Panel de análisis sobre retos y recomendaciones a las mujeres sobre su rol en el proceso de construcción de paz. Expertas Internacionales invitadas
12:30 p.m. a 01:00 p.m.	Acto simbólico cultural de dignificación del papel de las mujeres en la construcción de la paz.
1:00 p.m.	Cierre - clausura
	Almuerzo

3.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EXPERIENCIAS

1. EXPERIENCIAS TERRITORIALES: Se busca identificar experiencias que desde sus iniciativas de resistencia / neutralidad activa en relación con el conflicto armado y su práctica cotidiana presenten sus contribuciones a la construcción de paz. Se recibirán propuestas de:

- Experiencias de resistencia.
- Experiencia de reconstrucción de sus comunidades.
- Experiencias de las mujeres en las recuperaciones de tierra
- Experiencias sobre acuerdos humanitarios.
- Experiencias sobre la construcción de la memoria.
- Experiencias en acuerdos para el respeto de sus comunidades por parte de actores armados.
- Experiencias de acompañamiento a víctimas del conflicto armado realizado por mujeres.
- Experiencias productivas, empresariales o agropecuarias que han tenido impacto respecto al conflicto armado.
- Experiencias acerca de la protección de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia sexual.
- Experiencias de mujeres u organizaciones que han prevenido o recuperado a niños y niñas del reclutamiento forzado y otras formas de vinculación al conflicto.
- Experiencias de mujeres que han desertado de la guerra como una opción política.
- Experiencias en educación para la prevención del conflicto y la construcción de paz.
- Experiencias de oposición a la guerra y el militarismo.

2. EXPERIENCIAS NACIONALES: Presentar de acuerdo a su participación en procesos previos de negociación de la paz, así como de sus y aprendizajes y experiencias:

- a) su reflexión teórico política en relación a cómo van a quedar las mujeres excombatientes en el nuevo pacto social;
- b) cómo posicionarse como mujeres sujetos políticos en los procesos de refrendación, implementación y verificación;
- c) qué hacer y cómo lograr que la sociedad reconozca el papel de actoria de las mujeres, al tiempo que cuáles son los caminos estratégicos para lograr estar allí con propuestas concretas, útiles, y visibles en refrendación, implementación y verificación desde la visión de las mujeres.

En ese sentido, pueden ser panelistas:

- Experiencias de mujeres excombatientes que participaron en procesos de negociación ocurridos o exintegrantes de organizaciones armadas que no hicieron parte de negociaciones de paz
- Investigadoras nacionales expertas que analizaron estos procesos
- Experiencias de mujeres de partidos políticos que se han pensado la paz y han apoyado/accompañado procesos de negociación
- Organizaciones de mujeres que han incidido desde afuera en procesos de paz

3. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES: Presentar de acuerdo a su participación y/o estudio de procesos de negociación de la paz, así como de sus aprendizajes y experiencias, su reflexión teórica política centrada en lecciones aprendidas, retos, obstáculos y caminos viables para lograr que las mujeres sean pactantes y no pactadas en los escenarios en donde se define/decide el nuevo pacto social, y en ese marco participen en la refrendación, implementación y verificación de los acuerdos

En ese sentido, pueden ser panelistas:

- Experiencias de mujeres excombatientes que participaron en procesos de negociación ocurridos o exintegrantes de organizaciones armadas que no hicieron parte de negociaciones de paz
- Investigadoras expertas que analizaron estos procesos
- Experiencias de mujeres de partidos políticos que se han pensado la paz y han apoyado/accompañado procesos de negociación
- Organizaciones de mujeres que han incidido desde afuera en procesos de paz

3.3. METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO

Se conformarán 10 grupos de trabajo, cada uno de ellos de 25 personas, máximo de 30, bajo el criterio que los mismos sean grupos mixtos en tanto reflejen la diversidad de los sectores y las regiones convocados.

La metodología de la sesión se plantea con el propósito de centrar la atención sobre el objetivo central de la Cumbre: la construcción y presentación de propuestas de las mujeres en materia de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos alcanzados en materia de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de drogas de uso ilícito y víctimas.

Lo anterior, sobre la base de dos preguntas orientadoras: 1. ¿Cuál debe ser el lugar político de las mujeres en la construcción de paz? 2. ¿Cómo politizar el trabajo de las mujeres en la construcción de la paz desde sus diversas experiencias y cotidianidades (empresarias, campesinas, jóvenes, académicas, políticas, indígenas, feministas, víctimas, etc.)?.

Se hará una introducción general y pedagógica para dar inicio a la construcción de las propuestas, misma que tendrá cinco momentos:

1. Sesión introductoria (30 minutos)

Será un espacio para contextualizar al grupo:

- Palabras de bienvenida - Incluirán:

- Objetivos generales (Insumos a la Mesa de Conversaciones sobre refrendación, implementación y verificación)
- Explicación de resultados esperados (enfoque en propuestas)
- Explicación de la metodología de la sesión de trabajo (elección de voceras, entre otros)
- Explicación de temas de seguridad
- Explicación del buzón para entregar las propuestas en documento físico
- Explicación de confidencialidad para la sistematización de resultados
- Explicación de los criterios de voceras y selección de las mismas al finalizar la jornada de la mañana.

- **Espacio para resolver inquietudes**

Las participantes tomarán la palabra para resolver cualquier duda o inquietud.

- **Construcción colectiva de Pactos/acuerdos de participación**

Las participantes construirán de manera colectiva unos pactos o acuerdos de participación, teniendo en cuenta unas guías o las orientaciones que suministre la persona Moderadora (Por ejemplo, minutos para el uso de la palabra, enumeración de 1-10 de las personas que intervendrán, uso de tarjetas de colores para el control del tiempo, tarjetas de parqueo, celulares, etc.)

2. Ejercicio para generar confianza y sensibilizar (máximo 50 minutos)

Se iniciará la sesión de trabajo con una actividad para generar confianza: el ejercicio consistirá en que cada participante se presente con su nombre o el de su organización, su municipio y departamento de procedencia, pertenencia a grupo étnico si es el caso y una breve descripción que responda a una pregunta motivadora: ej: ¿cuál es su mayor orgullo y por qué? ¿Qué símbolo, imagen u objeto nos permitiría conocer algo de ti y por qué?

3. Trabajo en grupos (se recomienda mínimo una hora y media, máximo 2 horas, para cada uno de los tres subtemas)

Este espacio será guiado por un equipo de moderación y relatoría. Ver propuesta de Guía de personas Moderadoras con mayor información y otras precisiones. La guía de relatoría está en proceso de construcción.

El trabajo en grupo comprenderá tres momentos para la presentación y construcción de las propuestas sobre “Implementación, verificación y refrendación”. No se pretende lograr o llegar a consensos sobre los subtemas de trabajo, sino la presentación de las propuestas y su construcción colectiva en lo posible.

- a. La sesión de presentación de propuestas sobre el subtema “*Mecanismos de refrendación*”. La sesión se iniciará con:

- Breve recapitulación conceptual sobre qué significa la refrendación de los acuerdos y cuáles son elementos a tener en cuenta en estos procesos.
- Presentación de propuestas sobre “Mecanismo de refrendación de los acuerdos”.
- Durante la presentación de las propuestas éstas se irán clasificando para que posteriormente se inicie la construcción colectiva de las mismas. El tiempo de discusión se distribuirá entre el número de propuestas presentadas. La moderación orientará la discusión de cada una de las propuestas a través de preguntas orientadoras.
- La relatoría podrá pedir la palabra para precisar lo dicho por las participantes.

- b. La sesión de presentación de propuestas continuará sobre el subtema *“Mecanismos de implementación - Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones”*. La sesión comprenderá:
- Breve recapitulación conceptual sobre qué significa la implementación de los acuerdos y cuáles son elementos a tener en cuenta en estos procesos.
 - Presentación de propuestas sobre *“Mecanismo de implementación”* en los niveles nacional y regional.
 - Durante la presentación de las propuestas éstas se irán clasificando para que posteriormente se inicie la construcción colectiva de las mismas. El tiempo de discusión se distribuirá entre el número de propuestas presentadas. La moderación orientará la discusión de cada una de las propuestas a través de preguntas orientadoras.
 - La relatoría podrá pedir la palabra para precisar lo dicho por las participantes.
- c. La sesión de presentación de propuestas continuará sobre el subtema *“Mecanismos de verificación - Comisiones de seguimiento y verificación; y Mecanismos de resolución de diferencias”*. La sesión comprenderá:
- Breve recapitulación conceptual sobre qué significa la verificación de los acuerdos, que incluye los mecanismos de resolución de diferencias y los elementos a tener en cuenta en estos procesos.
 - Presentación de propuestas sobre *“Mecanismo de verificación y resolución de diferencias”*.
 - Durante la presentación de las propuestas éstas se irán clasificando para que posteriormente se inicie la construcción colectiva de las propuestas. El tiempo de discusión se distribuirá entre el número de propuestas presentadas. La moderación orientará la discusión de cada una de las propuestas a través de preguntas orientadoras.
 - La relatoría podrá pedir la palabra para precisar lo dicho por las participantes.

NOTA: De acuerdo a la dinámica que se presente en el ejercicio de moderación de cada grupo, la misma puede necesitar clasificar las propuestas a partir de la discusión general de las participantes y no de la distribución temática propuesta.

4. Elección de voceras

Las participantes de cada grupo de trabajo postularán y luego votarán para la selección de dos voceras, una principal y otra suplente. Las dos voceras tendrán el compromiso de acompañar la redacción de la relatoría de su grupo al finalizar la jornada del día y recoger la discusión de cada mesa; su rol no es priorizar, ponderar o hacer juicios de valor en torno a las propuestas construidas en la jornada, sino dar cuenta de la diversidad de opiniones y propuestas, mostrando disensos y evidenciando los aspectos en donde coinciden varios puntos de vista, así como sus respectivos matices. La vocera principal será la encargada de leer las relatorías fusionadas que se detallan más adelante.

5. Redacción de relatorías y agregación/agrupación de dos relatorías

La redacción de relatorías comprenderá dos momentos:

- a. Redacción de la relatoría de cada grupo de trabajo a cargo de las voceras y la relatora designada. La moderadora apoyará dicha labor. Esta labor deberá ser realizada una vez concluida la jornada del día. Ver Guía de personas Relatoras con mayor información y otras precisiones.

- b. Agregación/agrupación de dos relatorías de dos grupos de trabajo. Una vez concluidas las relatorías por cada grupo de trabajo, las moderadoras y relatoras respectivas –con las voceras de testigas- fusionarán, agruparán o agregarán dos relatorías. Se indicará el orden de agrupación de las relatorías (grupo 1 con grupo 2, etc.) y la relatora responsable. Ver guía de agregación de relatorías.

Es necesario tener presente que las relatorías resultantes de los 10 grupos de trabajo formarán parte de la sistematización, al igual que todas las propuestas que sean presentadas y/o entregadas.

Información a tener en cuenta:

La moderación y las relatorías estarán a cargo de la ONU bajo el principio de neutralidad expresada en la capacidad de mantener la misma distancia con respecto a las partes involucradas e intereses de otros, para no tomar partido por nadie sino concentrarse en promover el diálogo entre esos intereses; y en la capacidad de mantener una actitud imparcial, deponiendo sus simpatías y afinidades en beneficio del objetivo del ejercicio.

Presentación en Plenaria de las Propuestas: Tendrá cuatro momentos:

1. Instalación de la jornada con fines de incidencia política

2. Presentación de propuestas

Las diez voceras principales seleccionadas en la primera jornada darán lectura a las cinco relatorías producto de la fusión.

3. Panel de análisis sobre retos y recomendaciones a las mujeres sobre su rol en el proceso de construcción de paz.

Luego de escuchadas las experiencias de las organizaciones de mujeres en Colombia y las relatorías de los grupos de trabajo, las invitadas internacionales -desde su experiencia y en una reflexión final- presentarán recomendaciones al proceso colombiano desde el fortalecimiento del papel político de las mujeres.

4. Acto simbólico cultural de dignificación del papel de las mujeres en la construcción de la paz

Siguiendo la metodología de convocatoria a experiencias territoriales de construcción de paz, se invitará a presentar propuestas de acto simbólico cultural a presentarse en el cierre de la Cumbre.

3.3.1. Guías: Moderación y Relatorías

GUÍA DE APOYO PARA LAS PERSONAS MODERADORAS

ENFOQUE METODOLÓGICO

1. La Cumbre de mujeres por la paz tiene un enfoque inspirado en las metodologías de grandes grupos y diálogo estructurado, diseñadas para promover la participación útil a través de conversaciones constructivas y propositivas.

2. Adicionalmente, tiene sus fundamentos en el enfoque apreciativo y por tanto invita a destacar aquello que tiene un significado, propósito e interés común para las personas.

3. Se pretende facilitar un diálogo de diferentes sectores y expresiones de las mujeres, desde las regiones, sobre su papel como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de La Habana y el post acuerdo, generando un número diverso de propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos desde la voz de las mujeres.

EQUIPO TÉCNICO DE LAS MESAS DE TRABAJO

Cada Grupo de Trabajo contará con el apoyo de una moderadora y una relatora. La persona moderadora facilita la discusión del grupo trabajo y la relatora, sistematiza las propuestas.

ROL DE LA PERSONA MODERADORA

El rol de moderación es el de promover la participación y asegurar la presentación y elaboración de propuestas de las mujeres teniendo en cuenta la diversidad cultural, territorial y política sobre los tres subtemas del *Acuerdo general*.

Habilidades de facilitación:

- Ser una buena anfitriona: crear, ambientar y mantener el espacio y la buena comunicación
- “Guiar con curiosidad” –formular preguntas abiertas que muestren respeto por las diferentes perspectivas sin tomar partido por ninguna
- Re-encuadrar: escuchar activamente y recoger lo que se va diciendo, y parafrasear para hacer una devolución al grupo para mejorar la comprensión y promover la reflexión
- Resumir: dar una idea de lo que se ha logrado y destacar las áreas de consenso y disenso
- Registrar: crear un instrumento que sirva de apoyo a la memoria grupal por medio de técnicas de visualización de discusiones a través de tarjetas como registro gráfico del proceso colectivo, que se vaya generando a medida que se desarrolla.

Otras características de la moderadora

- Manejo moderado del tema: no necesariamente ser experta sobre la temática, pero sí ser capaz de guiar la discusión. La persona moderadora recibirá preparación técnica sobre los conceptos básicos a tratar.
- Contará con competencias psicosociales para la facilitación, consulta/mediación y manejo de situaciones complejas.

Principios de la Moderación:

- Neutralidad - Capacidad de mantener la misma distancia con respecto a las partes involucradas e intereses de otros para no tomar partido por nadie sino concentrarse en promover el diálogo entre esos intereses.
- Imparcialidad y sentido de las características políticas del proceso - Capacidad para percibir las situaciones en su conjunto, no perder de vista los objetivos y mantener una actitud imparcial, deponiendo sus simpatías y afinidades en beneficio del objetivo de la Cumbre.

Responsabilidades de las moderadoras en los diferentes momentos de la Cumbre

DÍAS PREVIOS A LA CUMBRE

1. Antes de la jornada preparatoria de la Cumbre:

- La moderadora debe confirmar su presencia y rol en el equipo: contar con los datos de moderadores y relatores y del equipo de coordinación general (celular y correo electrónico) y confirmar itinerario para asegurar su presencia en las jornadas preparatorias.
- La moderadora deberá revisar si cuenta con todo el material de apoyo, que consiste en:
 - Guías de Moderación y Relatorías
 - *Acuerdo General para contribuir al fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*
 - *Formato de inscripción de propuestas*
 - *Origen y objetivos de la Cumbre*
 - *Preguntas orientadoras por temática*
 - *Listado de participantes (lo recibirá la moderadora al medio día del Día 2)*
 - *Tarjetas, cinta, marcadores*
 - *Carteles con: sumario conceptual por cada una de las sesiones; reglas para la discusión*

2. Jornada Preparatoria de moderadores y relatores y equipo de coordinación

Se realizará una jornada de preparación y formación con del equipo de coordinación y el equipo metodológico para revisar la metodología de trabajo, las preguntas orientadoras, aspectos logísticos y en general tener una visión común del funcionamiento de los grupos de trabajo, entre otros. Esta reunión tratará:

- Contexto
- Objetivos
- Conceptos
- Metodología
- Acuerdos de trabajo
- Reconocimiento de los equipos

DÍA 2 DE LA CUMBRE

1. 7:00 a.m. Reunión antes de iniciar la sesión de los Grupos de Trabajo

Las moderadoras deberán asistir puntualmente al punto de encuentro definido por el equipo organizador para revisar con quién se cuenta y hacer ajustes de acuerdo con el número de grupos (según los participantes) y el equipo de apoyo efectivamente presente. En caso de no contar con todo el equipo todas deberán estar preparadas para asumir nuevos roles y hacer cambios sobre la marcha. En este espacio cada moderadora verificará que su Grupo de Trabajo cuente con los materiales de apoyo necesarias para la sesión (Papel de papelógrafo; tarjetas de cartulina; cinta; marcadores; tarjeta roja/amarilla y tarjetas numeradas).

2. 12 m. Reunión (almuerzo) con el equipo de coordinación, moderadores y relatores - Día 2

Se reunirá el equipo de coordinación, moderadoras y relatoras para hacer un balance sobre el desarrollo de la primera jornada de trabajo, revisar inquietudes, lo que salió bien, lo que puede mejorar y acordar ajustes para la jornada de la tarde.

3. Inicio de la sesión en Grupos de Trabajo – Día 2

Se conformarán 12 Grupos de Trabajo, cada uno de 35 personas máximo 40, preferiblemente de diferentes organizaciones, sectores y procedencias. Cada grupo será guiado por una persona moderadora previamente designada por el equipo de coordinación.

La labor de la moderadora será desarrollar la jornada apoyada en los siguientes pasos:

a. Ejercicio para generar confianza y sensibilizar - (50-60 minutos)

Se iniciará la sesión con las participantes sentadas en círculo, con una actividad para generar confianza. Cada participante -en máximo 1 minuto- se presentará con su nombre – si así lo desea- o con el de la organización que representa, el municipio o departamento de procedencia y se le pedirá responder a la pregunta: ¿Cuál es mi mayor orgullo y por qué? (Por ejemplo, el orgullo son sus hijos o mi familia o mi profesión...). La moderación resaltará los orgullos más frecuentes para evidenciar ante el grupo lo que somos, nuestras luchas, nuestros logros, lo que hacemos y cómo lo hacemos y cómo es posible lograr aquellas cosas que nos proponemos.

b. Sesión introductoria (30 minutos)

Será un espacio para contextualizar al grupo sobre:

❖ Objetivos generales:

- Posicionar en un espacio de reflexión crítica y discusión propositiva la voz y el papel de las mujeres como actoras políticas en el marco de las Conversaciones de la Habana y el post acuerdo, generando propuestas y recomendaciones sobre los retos y mecanismos de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos.
- Delinear puntos de agenda desde la visión de las mujeres para el post acuerdo, posicionando su capacidad de pensarse un país no sólo para las mujeres sino también para la sociedad en su conjunto.
- Promover el diálogo entre experiencias territoriales, nacionales e internacionales de construcción de paz, en el marco de la identificación de los desafíos y lecciones aprendidas que les permita a las mujeres anticiparse en propuestas y/o soluciones de problemas previsibles en materia de la refrendación, implementación y verificación del post acuerdo, así como identificar estrategias de participación efectiva en dichos procesos.

❖ Resultados esperados:

Propuestas desde la voz de las mujeres dirigidas a las mesas de conversaciones entre grupos armados y el Gobierno Nacional y el rol político de las mujeres en los diferentes momentos del post-acuerdo sobre por los subtemas que contempla el punto 6 del *Acuerdo general* titulado “*Implementación, verificación y refrendación:*”

- a. Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones.
- b. Comisiones de seguimiento y verificación.

- c. Mecanismos de resolución de diferencias.
- d. Mecanismo de refrendación de los acuerdos.

- Metodología de la sesión de trabajo - Según el número de personas se definirán los tiempos de intervención, se seleccionará la persona que apoyará el control del tiempo y se explicarán las reglas de juego (ver más adelante). Se anunciará que habrá un buzón –y su ubicación- para quien desee entregar las propuestas en documento físico.
- Explicación de temas de seguridad: El evento está custodiado por la Policía Nacional alrededor de la sede del evento; no se permitirá la entrada de personas con armas a la sede del evento; no circularán hojas de asistencia en ninguno de los grupos para minimizar riesgos; se solicita a las asistentes no compartir información con extraños; no salir solas e informar siempre a alguien de su paradero. Por su seguridad, las participantes de región cuentan con buses que las trasladan de los hoteles al evento y viceversa. En caso tal que decidan no utilizar este medio de transporte por favor tener en cuenta todas las precauciones de autocuidado para transitar por Bogotá.
- Explicación de la confidencialidad para la sistematización de los resultados – Como mecanismo, los nombres de las participantes no aparecerán en las relatorías pero sí aparecerán –si así lo desean- los nombres de las organizaciones presentes. El formato en el cual se recoge el listado de participantes tendrá una columna en la cual la persona señala “Sí o No” desea que su organización sea incluido de manera explícita en los documentos resultantes de la Cumbre.
- Explicación sobre las voceras – Se informará de manera muy general que al final de la mañana, y teniendo en cuenta unos criterios, se seleccionarán máximo dos voceras por grupo.

Explicación del carácter público de las relatorías. El moderador explicará que las relatorías harán parte de la sistematización y publicaciones que se entregarán a la Mesa de Conversaciones y, por lo tanto, la información que allí se incluya será pública. Por lo tanto, no harán parte de las relatorías –si así lo solicitan de manera explícita las participantes- los nombre de organizaciones. Los nombres de las voceras no se incluirán en las relatorías.

c. Espacio para resolver inquietudes (5 minutos)

Las participantes tomarán la palabra para resolver cualquier duda o inquietud.

d. Construcción colectiva de pactos/acuerdos de participación (5 minutos)

Se construirán de manera colectiva unos pactos o acuerdos de participación, teniendo en cuenta unos principios y pautas básicas que presente la moderadora para su validación y complementación con el grupo:

- Evitar el uso de celulares
- No tomar fotos (ni a las participantes ni al material de las mesas sin previo consentimiento)
- Ser concisa y propositiva
- Escuchar a las colegas, respetar los turnos y el tiempo asignado
- Respetar a quien tiene el uso de la palabra
- Usar tarjetas numeradas para asignación de turnos del uso de la palabra
- Usar tarjetas amarillas y rojas para avisar que el tiempo de intervención está por acabarse o se ha acabado.

- Informar el tiempo con el que se cuenta para la presentación de propuestas (cada grupo tendrá 6 horas, aproximadamente 2 horas por subtema) y cómo se manejará el tiempo de las intervenciones para asegurar que todos participen y lo hagan sobre los 3 subtemas.

4. Diálogo para la Construcción de Propuestas

Observaciones generales:

1. Concertar con las participantes de cada mesa y de acuerdo a la dinámica del grupo el tiempo para dedicarle a cada subtema. Esta concertación pueda darse a medida que se agoté la presentación de propuestas o al inicio de la jornada. Lo importante es asegurar que se aborden todas las temáticas.

2. Para la construcción de propuestas, recomendar a las participantes tener en cuenta:

“Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: Desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito” - insumo presentado por Gloria Tobón – Consultora de ONU Mujeres –

Los 5 puntos del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera:

1. Política de desarrollo agrario integral.
2. Participación política.
3. Solución al problema de drogas ilícitas.
4. Víctimas.

a. Diálogo para la Construcción de Propuestas sobre el subtema 1

La sesión de presentación de propuestas se iniciará sobre el subtema de los “*Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones*”. La sesión se iniciará con:

- ❖ Preguntas orientadoras - La moderadora abrirá el espacio de presentación de propuestas preguntando:
 - ¿Desde el trabajo y la experiencia de su organización que propuestas tienen para la implementación de los acuerdos a nivel regional?
 - En estas propuestas, ¿cuál consideran ustedes que es o debería ser el papel, lugar o rol político que deben jugar las mujeres en el proceso de implementación, especialmente a nivel territorial?
 - ¿Cuáles serían las propuestas más relevantes para asegurar la participación de las mujeres en la implementación de los acuerdos a nivel territorial?
- ❖ **Presentación de propuestas**
 - Se seleccionará a alguien o se le pedirá a cada participante que escriba su propuesta de manera sintética en una tarjeta para pegarla en el papelógrafo. La moderadora deberá validar la idea escrita y ayudar a ampliar o precisar la propuesta de ser necesario.

- La moderadora ayudará a que las personas se escuchen unas a otras, se respeten las diferentes perspectivas sin tomar partido por ninguna y, ocasionalmente, animará la reflexión con preguntas orientadoras
- Se buscará que cada propuesta sea más estructurada que una idea y se pedirá a las participantes precisiones o aclaraciones de ser necesario.

Relatoría:

- La moderadora coordinará con la persona relatora que está recogiendo las ideas principales y le dará la posibilidad de pedir aclaración o complementar algún tema.
- Se abrirá un espacio para que la relatora presente brevemente lo discutido en cada sesión.
- Los temas o ideas sugeridas que no se enmarquen dentro de la temática de la refrendación se anotarán en la cartelera con el título de “Otras Propuestas o propuestas a tener en cuenta” o se solicitará que la depositen en el buzón.

Selección de voceras (10 minutos)

Una vez finalizada la recolección de propuestas sobre el subtema 1, las personas moderadoras apoyarán la selección de dos vocerías por grupo, teniendo en cuenta el liderazgo en el grupo y que sean de diferentes lugares de procedencia y de organizaciones participantes. Tendrán la función de apoyar la consolidación de la relatoría al finalizar la jornada de la tarde, asegurando que sea fiel a las propuestas presentadas por el grupo. De las dos voceras, una será la vocera principal, que tendrá la responsabilidad de:

- Apoyar al equipo encargado de la fusión de relatorías del grupo con la relatoría de otro grupo indicado (Grupo 1 con 2; 3 con 4; 5 con 6; 7 con 8; 9 con 10 y 10 con 11).
- Dar lectura de la relatoría fusionada en la plenaria del Día 3.
- El nombre de las voceras no será mencionado en público.

Diálogo para la Construcción de Propuestas sobre el subtema 2

La sesión de presentación de propuestas continuará sobre el subtema “*Comisiones de seguimiento y verificación y mecanismos de resolución de diferencias*”. La sesión se iniciará con:

Preguntas orientadoras - La moderadora abrirá el espacio de presentación de propuestas inicialmente con una pregunta sobre las *Comisiones de seguimiento y verificación y los Mecanismos de resolución de diferencias*. Si fuera necesario, deberá orientar pregunta a pregunta cada uno de los temas balanceando los tiempos para que cada uno de los temas se trate al menos en media hora. Se sugieren estas preguntas

- Desde el trabajo y la experiencia de ustedes ¿cuáles creen que serían las propuestas más relevantes sobre los temas de verificación, comisiones de seguimiento y resolución de diferencias?
- En estas propuestas, ¿cuál consideran ustedes que es o debería ser el papel y el rol político que deben jugar las mujeres en las comisiones de seguimiento y verificación, especialmente a nivel territorial?
- En estas propuestas, ¿cuál consideran ustedes que es o debería ser el papel que deben jugar las mujeres en los mecanismos de solución de diferencias, especialmente a nivel territorial?

Presentación de propuestas

- Se seleccionará a alguien o se le pedirá a cada participante que escriba su propuesta de manera sintética en una tarjeta para pegarla en el papelógrafo. La moderadora deberá validar la idea escrita y ayudar a ampliar o precisar la propuesta de ser necesario.
- La moderadora ayudará a que las personas se escuchen unas a otras, se respeten las diferentes perspectivas sin tomar partido por ninguna y, ocasionalmente, animará la reflexión con preguntas orientadoras
- Se buscará que cada propuesta sea más estructurada que una idea y se pedirá a las participantes precisiones o aclaraciones de ser necesario.

Relatoría:

- La moderadora coordinará con la persona relatora que está recogiendo las ideas principales y le dará la posibilidad de pedir aclaración o complementar algún tema.
- Se abrirá un espacio para que la relatora presente brevemente lo discutido en cada sesión.
- Los temas o ideas sugeridas que no se enmarquen dentro de la temática de la refrendación se anotarán en la cartelera con el título de “Otras Propuestas o propuestas a tener en cuenta” o se solicitará que la depositen en el buzón.

Diálogo para la Construcción de Propuestas sobre el subtema 3

La sesión de presentación de propuestas continuará sobre el subtema los “*Mecanismos de refrendación*”. La sesión se iniciará con:

Preguntas orientadoras - La moderadora abrirá el espacio de presentación de propuestas preguntando:

- ¿Qué propuestas tiene su organización o usted para asegurar la participación de las mujeres en el proceso de refrendación de los acuerdos de terminación del conflicto y construcción de paz?
- En estas propuestas, ¿cuál consideran que debería ser o podría ser el papel lugar y/o rol político de las mujeres en la refrendación de los acuerdos (como actores políticos, veedoras de los acuerdos, seguimiento de acuerdos, etc.?)

Presentación de propuestas

- Se seleccionará a alguien o se le pedirá a cada participante que escriba su propuesta de manera sintética en una tarjeta para pegarla en el papelógrafo. La moderadora deberá validar la idea escrita y ayudar a ampliar o precisar la propuesta de ser necesario.
- La moderadora ayudará a que las personas se escuchen unas a otras, se respeten las diferentes perspectivas sin tomar partido por ninguna y, ocasionalmente, animará la reflexión con preguntas orientadoras
- Se buscará que cada propuesta sea más estructurada que una idea y se pedirá a las participantes precisiones o aclaraciones de ser necesario.

Relatoría:

- La moderadora coordinará con la persona relatora que está recogiendo las ideas principales y le dará la posibilidad de pedir aclaración o complementar algún tema.
- Se abrirá un espacio para que la relatora presente brevemente lo discutido en cada sesión.

- Los temas o ideas sugeridas que no se enmarquen dentro de la temática de la refrendación se anotarán en la cartelera con el título de “Otras Propuestas o propuestas a tener en cuenta” o se solicitará que la depositen en el buzón.

Redacción de relatorías

Luego de recoger las propuestas, la persona moderadora guiará al grupo para agrupar ideas similares y consolidarlas en el papelógrafo para facilitar la relatoría del grupo.

Cierre de la jornada en cada Grupo de Trabajo

Cada Grupo de Trabajo hará un cierre de la jornada. La persona moderadora brindará información de los pasos a seguir:

- Trabajo de las relatoras y voceras para la elaboración de las relatorías y presentación en plenaria
- Agenda del Día 3
- Agradecerá y resaltará la participación y los resultados obtenidos y conminará a las asistentes a llegar puntuales para la sesión del Día 3.

GUÍA PARA PERSONAS RELATORAS

ROL DE LAS RELATORAS

Garantizar que las propuestas presentadas sean registradas de acuerdo con los planteamientos expresados por las participantes teniendo en cuenta que las relatorías tendrán como objetivo recoger las propuestas de las organizaciones de mujeres sobre el sexto punto del *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* titulado *Implementación, verificación y refrendación*.

La relatora producirá una relatoría de su Grupo de Trabajo siguiendo un formato de relatoría que se detalla más adelante, en la cual se recogerán las propuestas sobre las cuales hubo consenso y aquellos sobre los cuales hubo disenso y las que se presenten de manera oral o a través de ponencia escrita.

RESPONSABILIDADES DE LAS RELATORAS EN LOS DIFERENTES MOMENTOS DE LA CUMBRE

La responsabilidad de las relatoras en cada una de las etapas de la Cumbre es la siguiente:

DÍA 2 DE LA CUMBRE

Antes de iniciar la sesión de los Grupos de Trabajo:

- Participar en la reunión preparatoria de los equipos de coordinación y el equipo de moderadoras y relatoras para revisar con quién se cuenta y hacer ajustes de acuerdo con el número de grupos (según las participantes) y el equipo de apoyo efectivamente presente.

- Confirmar –junto con la moderadora- que en el espacio del Grupo de Trabajo que le corresponde se cuenta con todos los materiales para el inicio de la sesión:
 - Tarjetas para el manejo del tiempo- roja y amarilla
 - Fichas de 1 a 10 para las intervenciones
 - Papel y Papelógrafos, tarjetas, cinta y marcadores
 - Reglas de juego de la participación (se señala más adelante)
 - *Acuerdo General para contribuir al fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*
 - Guías de Moderación y Relatorías
 - Computador con el formato de relatoría

Durante y después de la sesión de los Grupos de Trabajo:

- Colaborar con la moderadora del Grupo de Trabajo que le corresponda en la organización e inicio de la sesión.
- Coordinar con la persona moderadora del Grupo en caso de que quisiera solicitar alguna aclaración sobre la propuesta presentada.
- Dejar explícito en la relatoría los nombres de las organizaciones que participaron en el Grupo teniendo como base la hoja de asistentes que el equipo de coordinación le entregará al medio día. La relatora podrá hacer lectura de las organizaciones presentantes para asegurar que están todas y que están escritas de manera correcta.
- Redactar las relatorías –y ubicarlas- por los subtemas que contempla el punto 6 del *Acuerdo general*: “Mecanismos de implementación y verificación”. La relatora deberá tener la capacidad y habilidad para ir ubicando las propuestas de las ciudadanas en cada uno de los subtemas teniendo en cuenta que quizá la participante intervenga para presentar propuestas en los tres subtemas.
- Si el tiempo lo permite y se ha avanzado en la redacción de la relatoría, hacer lectura de la misma al final de la sesión para recibir comentarios generales de las participantes y hacer los ajustes necesarios, como paso previo al trabajo con las voceras.
- Recordar que las propuestas entregadas en físico y la relatoría de cada uno de los 10 grupos de trabajo serán parte integral de la sistematización final.

Después de la sesión del Grupo de Trabajo:

- Trabajar con las voceras elegidas en el Grupo para realizar los ajustes en la Relatoría.
- Compartir la relatoría con la moderadora del grupo–si fuera necesario- con el fin de asegurar que las propuestas se ajustan a lo presentado en el Grupo de Trabajo.
- Entregarles a las voceras de cada Grupo y a la coordinadora de relatorías (persona, correo y teléfono) copias de la Relatoría final en físico y digital.
- Una vez concluida la relatoría del grupo es necesario que la relatora y la vocera principal concurren a la reunión de unificación o agregación de relatorías con el equipo de vocera y relatora de la mesa correspondiente, así: mesas 1 con la 2; 3 con la 4; 5 con la 6; 7 con la 8; 9 con la 10 y 10 con la 11.
- Un formato de relatoría –que se detalla más adelante- tendrán las relatoras responsables de la fusión de relatorías.

DÍA 3 DE LA CUMBRE

- Apoyar a las personas voceras principales de cada grupo (serán presentadas seis relatorías, dos voceras por cada relatoría), con la distribución del documento y la parte que a cada cual le corresponde leer, para que estén listas para la presentación de la relatoría en la plenaria.
- Entregar a la coordinadora de relatorías (persona, correo y teléfono) copia de la Relatoría final.

CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LAS RELATORÍAS

Las personas relatoras tendrán un formato para ser completado, teniendo en cuenta que:

- Las relatorías serán un breve documento ejecutivo **–de máximo 5 páginas–** sobre las propuestas presentadas por las participantes.

Las relatorías recogerán las propuestas por los subtemas que contempla el punto 6 del *Acuerdo general* titulado “*Implementación, verificación y refrendación*” y de la siguiente forma:

- a. Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones.
- b. Comisiones de seguimiento y verificación y Mecanismos de resolución de diferencias
- c. Mecanismo de refrendación de los acuerdos.

- Las relatorías incluirán aquellas propuestas que hayan provocado tanto acuerdos como desacuerdos.
- En las propuestas que hayan generado alguna controversia o posiciones encontradas, la relatora redactará brevemente los aspectos sobre los cuales hubo disensos.
- Las relatorías no incluirán los análisis o diagnósticos de situación o comentarios generales que las personas participantes hagan.
- Las relatorías no incluirán los nombres de las organizaciones que presentarán la propuesta, lo que significa que no se usarán pies de páginas para dicha información.
- Las relatorías harán parte de la sistematización y publicaciones que se entregarán a la Mesa de Conversaciones y, por lo tanto, la información que allí se incluya será pública. Por lo tanto, no harán parte de las relatorías –si así lo solicitan de manera explícita las participantes– los nombres de organizaciones.
- **Los nombres de las voceras no se incluirán en las relatorías.**

Sobre la redacción de las propuestas:

- Cada propuesta se describirá en una frase que la resuma y con máximos dos párrafos para explicarla.
- Se evitará usar un lenguaje muy académico o que no esté al alcance o comprensión de las participantes teniendo en cuenta que serán ellas quienes harán lectura pública del documento.
- Se entenderá que una “propuesta” no es una demanda o comentario o exigencia ciudadana (Por ejemplo: *las mujeres deberían participar en la Asamblea Constituyente*), sino que incluye una solución (Por ejemplo: *convocar una Asamblea nacional Constituyente en la que las mujeres tengan una cuota importante de participación*).
- Teniendo en cuenta la cantidad de propuestas ciudadanas, estas propuestas se enumerarán y primero se colocarán aquellas propuestas sobre las cuales se insistió de manera mayoritaria y se evidenció un consenso o coincidencia en el Grupo de trabajo.
- Si fuera necesario, al finalizar la redacción de cada una de las propuestas se redactará un párrafo para:

- Resaltar si hubo algún elemento o aspecto que generó desacuerdo o disenso en el Grupo e informar sobre el sentido o significado de la propuesta y la intensidad de la diferencia o controversia. (Por ejemplo: en el caso de la propuesta de la Asamblea Constituyente se podría agregar: *Se presentó una discusión sobre el cupo de mujeres en esta Asamblea. Mientras unas participantes dijeron que debía ser el 30%, otras señalaron que tendrían que exigir el 60%*)).

Esta información será de especial importancia en la relatoría y, posteriormente, para la elaboración final de la sistematización teniendo en cuenta que podría ser un insumo importante para la Mesa de Conversaciones con el fin de que detecte en qué aspectos o cuáles elementos son los que generan mayor disenso entre las mujeres.

Las propuestas que presenten las participantes diferentes a las relacionadas de manera directa con el punto 6 del Acuerdo general se titularán “*Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”*”.

3.3.1.1. Formatos de Relatoría

1. FORMATO DE RELATORÍAS DE VOCEROS

El siguiente es el formato que las personas relatoras deberán completar a medida que vayan cumpliendo su función, que concertarán con las voceras y que tendrán que entregar al finalizar del Día 2.

Este formato deberá ir en el papel que tiene el logo de la Cumbre.

Fecha y lugar:

Grupo de trabajo:

Número de participantes: (*hombres y mujeres*)

Organizaciones participantes:

Departamentos que representan:

Voceras: (*sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son*):

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1.

2. FORMATO DE RELATORÍA FUSIÓN

Fecha y lugar:

Grupo fusionados:

Número de participantes: *(hombres y mujeres)*

Organizaciones participantes: *(completar sin repetir)*

Departamentos que representan: *(completar sin repetir)*

Voceras: *(sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son):*

En cada subtema se incluirán aquellas propuestas diferentes y/o se adicionarán aspectos en cada propuesta, así como se incluirán los detalles sobre los acuerdos o disensos. La idea es completar una sola relatoría, enriqueciéndola con la del grupo que es agregado o fusionado.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1.

CAPITULO II. PANELES DE DISCUSIÓN Y DIALOGO ENTRE EXPERIENCIAS TERRITORIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DE IDENTIFICACIÓN DE DESAFIOS PARA LA REFRENDACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL POST ACUERDO

4. Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

**Acuerdo General para la terminación del conflicto
y la construcción de una paz estable y duradera**

Los delegados del Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP);

Como resultado del Encuentro Exploratorio que tuvo como sede La Habana, Cuba, entre febrero 23 y agosto 26 de 2012, que contó con la participación del Gobierno de la República de Cuba y del Gobierno de Noruega como garantes, y con el apoyo del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela como facilitador de logística y acompañante;

Con la decisión mutua de poner fin al conflicto como condición esencial para la construcción de la paz estable y duradera;

Atendiendo el clamor de la población por la paz, y reconociendo que:

- La construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción, incluidas otras organizaciones guerrilleras a las que invitamos a unirse a este propósito;
- El respeto de los derechos humanos en todos los confines del territorio nacional, es un fin del Estado que debe promoverse;
- El desarrollo económico con justicia social y en armonía con el medio ambiente, es garantía de paz y progreso;
- El desarrollo social con equidad y bienestar, incluyendo las grandes mayorías, permite crecer como país;
- Una Colombia en paz jugará un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial;
- Es importante ampliar la democracia como condición para lograr bases sólidas de la paz;

Con la disposición total del Gobierno Nacional y de las FARC-EP de llegar a un acuerdo, y la invitación a toda la sociedad colombiana, así como a los organismos de integración regional y a la comunidad internacional, a acompañar este proceso;

Hemos acordado:

- I. Iniciar conversaciones directas e ininterrumpidas sobre los puntos de la Agenda aquí establecida, con el fin de alcanzar un Acuerdo Final para la terminación del conflicto que contribuya a la construcción de la paz estable y duradera.
- II. Establecer una Mesa de Conversaciones que se instalará públicamente en Oslo, Noruega, dentro de los primeros 15 días del mes de octubre de

1

522

[Handwritten mark]

2012, y cuya sede principal será La Habana, Cuba. La Mesa podrá hacer reuniones en otros países.

III. Garantizar la efectividad del proceso y concluir el trabajo sobre los puntos de la Agenda de manera expedita y en el menor tiempo posible, para cumplir con las expectativas de la sociedad sobre un pronto acuerdo. En todo caso, la duración estará sujeta a evaluaciones periódicas de los avances.

IV. Desarrollar las conversaciones con el apoyo de los gobiernos de Cuba y Noruega como garantes, y los gobiernos de Venezuela y Chile como acompañantes. De acuerdo con las necesidades del proceso, se podrá de común acuerdo invitar a otros.

V. La siguiente Agenda:

1. Política de desarrollo agrario integral

El desarrollo agrario integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país.

1. Acceso y uso de la tierra. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
3. Infraestructura y adecuación de tierras.
4. Desarrollo social: Salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza.
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa. Asistencia técnica. Subsidios. Crédito. Generación de ingresos. Mercadeo. Formalización laboral.
6. Sistema de seguridad alimentaria.

2. Participación política

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

[Handwritten signatures: M...]
[Handwritten signature: ...]
[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: ...]

[Handwritten signature: F. I. ...]

[Handwritten notes: DHA, ...]
[Handwritten signature: ...]
[Handwritten signature: ...]
[Handwritten signature: ...]

522

⊗

3. Fin del conflicto

Proceso integral y simultáneo que implica:

1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo.
2. Dejación de las armas. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.
3. El Gobierno Nacional coordinará la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP.
4. En forma paralela el Gobierno Nacional intensificará el combate para acabar con las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, incluyendo la lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular contra cualquier organización responsable de homicidios y masacres o que atente contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos.
5. El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.
6. Garantías de seguridad.
7. En el marco de lo establecido en el Punto 5 (Víctimas) de este acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo.

DHN
13
Sandra GARCIA

⊗

AP

Flora A

Mesa

⊗

MSL

homagron

La firma del Acuerdo Final inicia este proceso, el cual debe desarrollarse en un tiempo prudencial acordado por las partes.

4. Solución al problema de las drogas ilícitas

1. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.
2. Programas de prevención del consumo y salud pública.
3. Solución del fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

5. Víctimas

Resarcir a las víctimas está en el centro del acuerdo Gobierno Nacional - FARC-EP. En ese sentido se tratarán:

1. Derechos humanos de las víctimas.
2. Verdad.

Adc

F.P. ⊗

⊗

402

532

6. Implementación, verificación y refrendación

La firma del Acuerdo Final da inicio a la implementación de todos los puntos acordados.

1. Mecanismos de implementación y verificación.

- a. Sistema de implementación, dándole especial importancia a las regiones.
- b. Comisiones de seguimiento y verificación.
- c. Mecanismos de resolución de diferencias.

Estos mecanismos tendrán capacidad y poder de ejecución y estarán conformados por representantes de las partes y de la sociedad según el caso.

2. Acompañamiento internacional.
3. Cronograma.
4. Presupuesto.
5. Herramientas de difusión y comunicación.
6. Mecanismo de refrendación de los acuerdos.

VI. Las siguientes reglas de funcionamiento:

1. En las sesiones de la Mesa participarán hasta 10 personas por delegación, de los cuales hasta 5 serán plenipotenciarios quienes llevarán la vocería respectiva. Cada delegación estará compuesta hasta por 30 representantes.
2. Con el fin de contribuir al desarrollo del proceso se podrán realizar consultas a expertos sobre los temas de la Agenda, una vez surtido el trámite correspondiente.
3. Para garantizar la transparencia del proceso, la Mesa elaborará informes periódicos.
4. Se establecerá un mecanismo para dar a conocer conjuntamente los avances de la Mesa. Las discusiones de la Mesa no se harán públicas.
5. Se implementará una estrategia de difusión eficaz.
6. Para garantizar la más amplia participación posible, se establecerá un mecanismo de recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones, por medios físicos o electrónicos. De común acuerdo y en un tiempo determinado, la Mesa podrá hacer consultas directas y recibir propuestas sobre dichos puntos, o delegar en un tercero la organización de espacios de participación.
7. El Gobierno Nacional garantizará los recursos necesarios para el funcionamiento de la Mesa, que serán administrados de manera eficaz y transparente.

DHN
Escuela Gestión

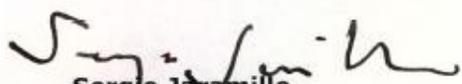
Elina A

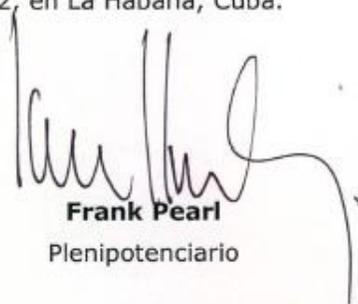
52

- 8. La Mesa contará con la tecnología necesaria para adelantar el proceso.
- 9. Las conversaciones iniciarán con el punto Política de desarrollo agrario integral y se seguirá con el orden que la Mesa acuerde.
- 10. Las conversaciones se darán bajo el principio que nada está acordado hasta que todo esté acordado.

Firmado a los 26 días del mes de agosto de 2012, en La Habana, Cuba.

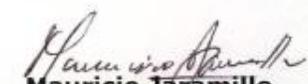
Por el Gobierno de la República de Colombia:


Sergio Jaramillo
 Plenipotenciario

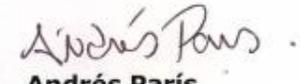

Frank Pearl
 Plenipotenciario

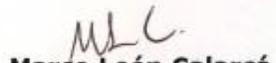
Handwritten notes:
 Escobar
 Homayon
 102
 ES

Por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Ejercito del Pueblo:

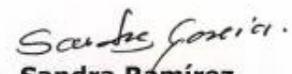

Mauricio Jaramillo
 Plenipotenciario


Ricardo Téllez
 Plenipotenciario


Andrés París
 Plenipotenciario

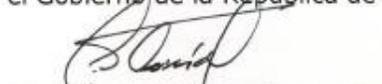

Marco León Calarcá


Hermes Aguilar


Sandra Ramírez

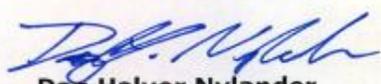
Testigos:

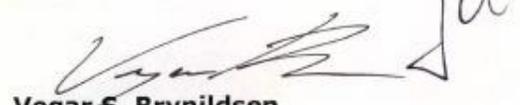
Por el Gobierno de la República de Cuba:


Carlos Fernández de Cossío


Abel García

Por el Gobierno de Noruega:


Dag Halvor Nylander


Vegar S. Brynildsen

Handwritten notes:
 A.
 J.
 H.

Just

Por el Gobierno de la República de Colombia:

Enrique Santos C.

Álvaro Alejandro Eder

Jaime F. Avendaño

Lucía Jaramillo Ayerbe

Elena Ambrosi

MIC

Handwritten notes on the left margin:
M...
AP
SF

5. Reseña de las panelistas

INTERNACIONALES

❖ Betty Bigombe



Ex negociadora de paz entre el gobierno de Uganda y los rebeldes del Ejército de Resistencia del Señor (Lords Resistance Army). Actual Ministra de Estado de los Recursos Hídricos en Uganda. Fue nombrada para esa posición en 2011; también fue elegida miembro del parlamento (MP) que representa a las mujeres del distrito de Amuru en 2011.

En 1997, después de graduarse en la Universidad de Harvard, perteneció al Banco Mundial en Washington, DC, como especialista superior en ciencias sociales con la Dependencia de Situaciones posteriores. Más tarde, se desempeñó como Consultora de la Protección Social del Banco y Desarrollo Humano. En los años 1999 y 2000, Bigombe prestó apoyo técnico para el Centro Carter en un exitoso esfuerzo de mediación entre los gobiernos de Uganda y Sudán. En el año 2006, regresó a los Estados Unidos y trabajó como investigadora en el Instituto Estadounidense de la paz en la ciudad de Washington DC. Más tarde, fue nombrada “distinguida erudita africana” por el Centro Internacional Woodrow Wilson para académicos, también en Washington, D. C. En 2007, recibió el Premio Constructores de Paz en Acción de la S. Tanenbaum (Centro de entendimiento entre las religiones). **Ver:** <http://www.buildingpeace.org/teach-visit-us-and-learn/exhibits/witnesses-peacebuilding/betty-bigombe-building-peace-uganda>

❖ Elisabeth Porter



Autora del libro “La experiencia y el papel de las mujeres en perspectiva internacional” (2012).

Tiene una larga trayectoria como investigadora y profesora en diversas universidades. Ha sido directora de investigación en INCORE (Internacional Conflict Research Institute) en la Universidad del Ulster y en la actualidad dirige el Centre for Peace, Conflict and Mediation que forma parte del Hawke Research Institute de la Universidad de South Australia. Ha publicado numerosos textos sobre mujeres y política, el diálogo a través de las diferencias, la ética feminista, la seguridad y la construcción de la paz.

Pertenece a una de las organizaciones feministas y pacifistas más antiguas y experimentadas en el trabajo internacional por la paz: la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad. **Fuente:** <http://www.ed-bellaterra.com/php/lilibresInfo.php?idLlibre=724>.

Ver: <http://www.unisanet.unisa.edu.au/staff/Homepage.asp?Name=elisabeth.porter>

❖ Socorro Gomes



Presidenta del Consejo Mundial Por La Paz desde 2008. Fue elegida concejal de Belén en 1985 y reelegida en 1988 por el PC de B. En 1992 ella era un candidato a la ciudad de Belén Partido Comunista de Brasil, siendo derrotada en la segunda vuelta por Helio Gueiros (PFL). Fue elegida como diputada en octubre de 2007; fue Superintendente de Trabajo en Pará durante 2004 y 2005 y presidente de Cebrapaz (Centro Brasileño de Solidaridad y Lucha por la Paz).

Ver: <http://www.semana.com/nacion/articulo/las-mujeres-liberaciones/255556-3>

❖ Sarah Taylor



SUMMARY

I am an expert on international security and gender policy, specifically women, peace and security, with a strong background in advocacy, research design and implementation, writing and analysis, and non-profit management.

EDUCATION

PhD Candidate, Department of Politics (*expected defense 2013*)

New School for Social Research: New School University, New York

Dissertation: "A Better Peace? Including Women in Conflict Negotiations"

Master of Arts (with Distinction), Political Science

University of Canterbury, New Zealand, 2000 (degree conferred 2001)

Masters Thesis: "Mothering the Fatherland: Nationalism and Gender in Eastern Europe"

Bachelor of Arts (Honours Year), Political Science

University of Canterbury, New Zealand, 1999

Bachelor of Arts, Political Science

University of Canterbury, New Zealand, 1998

RELEVANT EXPERIENCE

Executive Coordinator/Project Director, NGO Working Group on Women, Peace and Security 2008 - Present
A project of the Social Science Research Council, New York, New York

Leadership of coalition of 16 non-governmental organizations (NGOs), including Human Rights Watch, Institute for Inclusive Security, and Refugees International, advocating for implementation of women, peace and security obligations at United Nations headquarters, particularly the UN Security Council. Work includes:

- Developing and implementing strategic plans to improve policy development at UNHQ, including new initiatives to bring women's human rights defenders to meet directly with UN Security Council members;
- Writing policy/issue briefs and advocacy letters on key country situations;
- Ensuring civil society voices are incorporated in policy decisions, through regular meetings and consultations;
- Developing and managing relationships with Member States, UN Security Council members, and UN actors;
- Publicly representing the NGOWG, internationally and at the UN Security Council;
- Fundraising for all operating costs of NGOWG, including core costs; and
- Managing the NGOWG office, including budget oversight and staff management.

❖ **Manuela Mesa**



Directora del Centro de Educación e Investigación para la Paz (CEIPAZ), de la Fundación Cultura de Paz. Presidenta de la Asociación Española de Investigación para la Paz (AIPAZ) (2006-2013). Vicepresidenta de WILPF-España (Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad).

Dirige el Anuario de CEIPAZ sobre paz y conflictos desde 2004. Vocal Experta en el Consejo de Cooperación (2009-2012). Miembro del Consejo de Redacción de la revista *Documentación Social* y de *Pensamiento Propio*. Profesora y docente en diversos master, cursos y seminarios. Miembro del Comité Internacional de la red Global Action to Prevent War y del Comité de Expertos sobre el Peace Index.

Sus líneas de investigación actuales se centran en el papel de la sociedad civil en la construcción de la paz y en particular sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz, violencia transnacional en Centroamérica y comunicación y educación para el desarrollo.

Desde 2009 dirige el Programa: “1325 mujeres tejiendo la paz” (www.1325mujerestejiendolapaz.) para la promoción y la incidencia de la Resolución 1325 de Naciones Unidas que incluye la organización de seminarios y elaboración de documentos sobre la participación de las mujeres en la construcción de la paz.

NACIONALES

❖ **Alix María Salazar Salazar**



Maestra. Politóloga, egresada de la Universidad Nacional de Colombia. Excombatiente del Movimiento 19 de Abril, M-19. Integrante de la Dirección Nacional del mismo desde 1985 hasta su desmovilización. Edil de la localidad de Kennedy entre 1992 y 1994. Directora Ejecutiva del Colectivo de Mujeres Excombatientes.

❖ **Graciliana Moreno**



Trabajadora social, especialista en administración pública y en gerencia social. Docente catedrática de la escuela de Trabajo Social de la UIS y asesora del subprograma de mujer y género en la secretaria de desarrollo social de la alcaldía de Bucaramanga. Integrante de la Red Nacional de Mujeres y de la Red Metropolitana de Mujeres en Santander. Trabajo en la década de los 90 con el Programa Presidencial para la Reinserción, coordinando la implementación de los acuerdos de Paz en el Nororiente colombiano.

6. Presentaciones de las Panelistas

❖ Elisabeth Porter - INTERNACIONAL

1

Women's participation in peacebuilding and post-conflict scenarios

Professor Elisabeth Porter
Elisabeth.Porter@unisa.edu.au

<http://www.unisanet.unisa.edu.au/staff/homepage.asp?name=elisabeth.porter>

- ▶ Why is it **important**?
- ▶ What **positive lessons** can be learnt?
- ▶ What **risks** are involved?
- ▶ What about **differences**?

2

First, is women's participation important?

Yes – 3 reasons:

- ▶ 1325 requires it;
- ▶ Equality demands it; and
- ▶ Women make a difference.



3

UN Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security

- ▶ *“Equal participation and full involvement in all efforts for the maintenance and promotion of peace and security.”*



4

Equality in implementation of peace agreements

- ▶ **Fijian faith-based worker:** *“you can't have security if women are not given equal rights. If we are not treated equally, women will not be at peace –they will be insecure –insecure in the church, insecure in the family, insecure in every sphere of life”.*
- ▶ **Timor-Leste:** *“Peace is not just the absence of war but also requires that people have food and shelter, are healthy, educated and secure”.*



5

Women make a difference

- ▶ Identify: **root causes of insecurity**
- ▶ **practical agendas** to the table
- ▶ 24 major peace processes since 1992, research found “only 2.5% of signatories, 3.2% of mediators, 5.5% of witnesses and 7.6% of negotiators are women”.



7

6

2. What positive lessons can be learnt from other post-conflict situations?

- ▶ FemLINKpacific: –**Fiji, Tonga, Bougainville and the Solomon Islands**. It uses 1325: “as a key to open doors into negotiations...to have their voices heard...to inscribe their issues onto the agenda, as a mirror to hold up to governments to remind them of policy and budget commitments, and as a lens to help see security through women’s eyes”.



8

International lessons

- ▶ **Timor-Leste**: success in including gender perspectives. UN peacekeeping operation had a Gender unit: specific mandate to support “a national strategy to promote gender equality and empowerment of women”.



9

Women’s charters

- ▶ In **South Africa, Cambodia and East Timor**, women’s groups organised to develop **women’s charters**. A first stage in overcoming gender inequality is to enshrine the principle of equality in constitutional, electoral, legislative and judicial reforms.



10

Members of Parliament

- ▶ **Lower house**: (1 September 2013): Rwanda 56.3% women, South Africa 42.3%, Timor-Leste, 38.5%, Nepal 33.2%, Afghanistan 27.7%, Iraq 25.2% and **Colombia** 12.1%.



Cross-cultural learning

1. **Belfast**, participation in the political process.
2. **Timor**, 2009: protection from violence
3. **Liberia**, 2010: gender in peacebuilding.



11

Different ways of applying a gender perspective

- ▶ **Nepal:** Women active as agents of change
- ▶ This helped to overcome ideological, social, and ethnic boundaries.



13

Proposals for peace agreements

- ▶ guarantee of women's rights and equal treatment;
- ▶ minimum 30% quota for women in decision-making processes,
- ▶ special measures that ensure the safe return and reintegration of displaced women;
- ▶ women's rights to property ownership;
- ▶ end of impunity.



15

3. What are the risks and challenges in women's participation?

- ▶ cultural obstacles of machismo
- ▶ gender-neutrality usually is gender-blind
- ▶ shame of sexual violence
- ▶ death threats



12

Shifting conversations

- ▶ **Northern Ireland:** women demonstrated ways to shift the conversation to change the dominant discourse to have a focus on victims and minorities.



14

Grassroots initiatives

- ▶ **Communicating** ways women can become involved in a post-agreement setting to rural and displaced women includes posters, use of art, theatre, and drama.



16

Support needed

- ▶ **solidarity and support networks**
- ▶ **building community** in the search for **justice**
- ▶ supporting **community-based women leaders**
- ▶ **protection of women leaders.**



Risk in tokenism

- ▶ Shadia Marhaban: only **Achenese** woman in the negotiating team for the Helsinki Memorandum of Understanding that ended 3 decades of war between the government of Indonesia and the Free Aceh Movement.
- ▶ Tokenism undermines **meaningful participation**.



19

Capacity-building

- ▶ What's the state and effectiveness of current capabilities?
- ▶ What capabilities are needed to make a meaningful contribution?
- ▶ What's the most effective way to improve capabilities?

- ▶ **effective participation**



20

Peacebuilding is a process

Peacebuilding: Women in International Perspective:

- ▶ "Peacebuilding involves all processes that: build positive relationships, heal wounds, reconcile antagonistic differences, restore esteem, respect rights, meet basic needs, enhance equality, instil feelings of security, empower moral agency and are democratic, inclusive and just" (Porter 2007: 34).



21

4. What about differences?

- ▶ **compromise and accommodation** are necessary
- ▶ reconcile antagonistic differences, the differences that contribute to the conflict, while also **listening to the voices** of diverse groups from different regions with different perspectives from all sections of Columbian society.



22

Finding common ground

- ▶ We share hopes and dreams **in common** is part of **confidence-building** measure.
- ▶ **Common need for inclusion** in all parts of the peace process is a unifying task, even if the solutions differ.



Consensus-building

- ▶ **Local ownership** of a peace process strengthens partnerships and builds **networks**.
- ▶ The value in applying a gender perspective to post-conflict peacebuilding is about **equality and difference** and improving the quality of sustainable peace.



Women as active agents of change

- ▶ **changing the way we go about peace and security**
- ▶ **reimagining a society without violence**
- ▶ **seeing ourselves as **political actors** who can introduce change at **all levels** -- grassroots, community, regional, national, and international.**
- ▶ **Inclusion of women in achieving peace matters.**



❖ Graciliana Moreno - NACIONAL

Panel: Implicaciones regionales de la implementación de los acuerdos desde las voces de las mujeres: riesgos, oportunidades y papel de las mujeres. (20 min).

Autora: Graciliana Moreno Echavarría¹

Es indudable que la implementación de los acuerdos de paz, tendrá énfasis y diferencias regionales, tal como han sido las manifestaciones de los largos años de conflicto vividos. Partiendo de esa consideración y desde mi experiencia en temas de paz, en particular la acumulada a través de la prestación de mis servicios en el acompañamiento a los procesos adelantados durante la década del 90 con el Programa Presidencial de Reinserción en el período 1991 a 1996 en calidad de Coordinadora en la zona Nororiente de Colombia. Esta experiencia y la motivación por los asuntos de derechos de las mujeres y la equidad de género, dio lugar a un trabajo investigativo adelantado durante el período 2003 al 2004 desde la Fundación Mujer y Futuro, el cual concluyó con la publicación del texto: “Haciendo Memoria y Dejando Rastros, Encuentro con Mujeres Excombatientes del Nororiente Colombiano”, adelantado con el apoyo de UNIFEM y la Alcaldía de Bucaramanga.

A partir de esta experiencia y bajo la convicción que este momento histórico que vive el país nos compromete a todos y todas, presento a continuación mis consideraciones sobre el actual proceso de paz que se adelanta, teniendo como guía las siguientes preguntas formuladas para este Panel.

1. ¿Cuál crees que debe ser el papel de las mujeres en la implementación de dichos acuerdos?

De acuerdo con estudiosos del fenómeno del conflicto armado en el mundo, se ha indicado que en los últimos 30 años, el 81% de ellos han sido resueltos por negociación de paz y sólo el 19% a través del dominio de una fuerza sobre otra, con lo cual se pone en evidencia la contundencia, la pertinencia y conveniencia del actual proceso que han emprendido el gobierno nacional y las FARC, poniéndose a tono con las dinámicas mundiales, pues resulta grave prolongar la estela de muerte y dolor que éste conflicto ha producido, por más de cinco décadas, el cual ha cobrado la vida de unas 220.000 personas, ha desplazado a más de cinco millones y ha convertido en refugiados a casi 400.000. Se han cometido así mismo innumerables crímenes graves, incluyendo masacres, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, secuestros, torturas y violencia sexual o de género, y todas las demás implicaciones visibles e invisibles de este conflicto en la vida de hombres y mujeres que habitamos este territorio. Por ello celebro el

¹ Trabajadora Social, Especialista en Administración Pública y Gerencia Social. Trabajó con el Programa Presidencial para la Reinserción durante los acuerdos de paz firmados en la década de 1990 Coordinando el Programa en el Nororiente colombiano. Perteneció a la Coordinación de la Red Nacional de Mujeres, a la Red Metropolitana de Mujeres y la Corporación Hypatia en Santander – Colombia.

compromiso del gobierno y la insurgencia, de llevar a buen término la tarea de estos diálogos y negociaciones que no pueden tener otro propósito que el de poner fin al conflicto armado.

La implementación de los acuerdos de paz que se suscriban, tienen como premisa necesaria la exigencia esencial de poner fin al conflicto armado y sentar las bases para avanzar hacia una Colombia más pacífica, justa y democrática. Pero no se puede construir un futuro estable sin reconocer el pasado. Develar los perpetradores y sus redes, castigar a los máximos responsables de ambas partes, proporcionar reparaciones adecuadas a las víctimas y confeccionar un gran acuerdo de justicia transicional que como parte del Marco Jurídico para la Paz, permitan instaurar un régimen político y social bajo el cual no se repitan tales atrocidades, como pasos necesarios hacia una paz duradera.

Muy a pesar de todas las críticas que este proceso pueda tener, considero indispensable presionar que no se levanten de la mesa hasta llegar a un acuerdo integral sobre la agenda concertada y creo que aquí estaría planteado uno de los roles importante de las mujeres, apoyando con nuestra voluntad de paz este dialogo y otros que puedan surgir.

Lograr un acuerdo final de paz en el actual proceso de negociación política del conflicto armado que se adelanta, supone defender y consolidar nuestra participación activa en los espacios ciudadanos de concertación y debate político, en particular en los siguientes escenarios:

A. EN LA COYUNTURA ELECTORAL DE 2014 AGITANDO EN FAVOR DEL ACUERDO DE PAZ

Creo que como mujeres y como sujetas políticas, sujetas de derechos y actoras de transformación social, podemos hacer uso de nuestra ciudadanía activa, para movilizar nuestro compromiso con la paz como derecho y como responsabilidad colectiva. Especialmente si consideramos lo complejo y difícil que puede resultar encontrar un terreno común entre la guerrilla, el gobierno, los críticos de las negociaciones de paz, las víctimas y un público en gran medida desfavorable hacia las FARC, situación que puede tender a agudizarse aún más en la contienda electoral de 2014, donde el público elector desempeñará un papel importante en la ratificación y aplicación de las medidas de justicia transicional que se acuerden.

B. HACIENDO INCIDENCIA EN EL DEBATE SOBRE EL MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ

La Sala Plena de la Corte Constitucional, en una decisión tomada por mayoría (siete votos a favor y dos salvamentos de voto) avaló el Acto Legislativo 01 de 2012, conocido como el **Marco Jurídico para la Paz**, el cual condicionó su aplicación a que debe terminar el conflicto armado, con desmovilización de la insurgencia y la entrega de armas. La aprobación del Marco Jurídico supone que en los próximos meses el Congreso deberá expedir las leyes y definir los mecanismos para la selección de delitos como tortura, desaparición forzada, reclutamiento forzado de menores, exterminios, ejecuciones

extrajudiciales, los que impliquen violencia sexual o física contra las mujeres cometidas de manera sistemática, entre otros. Los delitos no seleccionados deberán sancionarse en el marco de la justicia ordinaria y se dictaron una serie de indicaciones que deberá seguir el Congreso de la República a la hora de expedir las leyes estatutarias que reglamenten el Marco sujeta a control de la Corte Constitucional, las cuales deben estar encaminadas a que “no puede haber impunidad” frente a todos los delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, violaciones al Derecho Internacional Humanitario, DIH, y a los Derechos Humanos.

Dichas leyes estatutarias tendrán que dejar en claro cuáles son esos criterios de selección y de priorización de los casos que sí serán objeto de investigación y qué pasará con los casos no seleccionados.

Frente a este debate las mujeres debemos propiciar reflexiones y diálogos como los que viene liderando el Colectivo de Pensamiento Mujeres, Paz y Seguridad alrededor del impulso a un Pacto Ético por un País en Paz, el cual se plantea como propósito esencial Ganar la Paz, como construcción de paz duradera, que va más allá

C. HACIENDO INCIDENCIA EN EL ACUERDO SOBRE JUSTICIA TRANSICIONAL

Un acuerdo de justicia transicional legal y políticamente viable podría ayudar a forjar un consenso lo suficientemente fuerte como para superar los desafíos legales y políticos, especialmente sobre el cumplimiento del deber de investigar y sancionar a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

La Corte Constitucional consideró que para alcanzar una paz estable y duradera es legítimo adoptar medidas de justicia transicional, como los mecanismos de selección y priorización, articulando el alcance del deber de investigar y sancionar con la posibilidad de obtener una paz negociada, luego de un conflicto sangriento como el colombiano, en donde todos los actores del conflicto han desconocido en forma grave y masiva los derechos humanos y el DIH. Dicha incidencia desde las mujeres y la diversidad de las víctimas, debe considerar la reflexión sobre la necesaria ponderación que se debe mantener frente al deber de reparación y el compromiso de brindar condiciones y garantías para que la solución negociada al conflicto se pueda dar. Resignificar el escenario de la negociación donde todos los responsables de crímenes de guerra tengan que cumplir las penas proporcionadas a la gravedad de su crimen podría hacer imposible lograr acuerdos de desmovilización. Ningún país que ha tenido proceso de paz, ha sido ideal, es necesario desmitificar el concepto de mesa de negociación, como escenario mágico que pueda permitir todas las soluciones a los problemas que han originado el conflicto. Hay necesidad de explorar múltiples iniciativa de construcción de paz desde la sociedad civil y desde las mujeres como parte esencial de ésta.

Según lo expuesto por el Dr. Rodrigo Uprimny (Centro DEJUSTICIA), en su intervención en la Audiencia Pública de la Corte Constitucional sobre revisión de la demanda del Marco

Jurídico para la Paz, indica que “No existe ni en la Constitución, ni en ningún tratado de derechos humanos una norma según la cual el deber de investigar y sancionar prevalezca sobre el deber de esclarecer la verdad, el deber de reparar, el deber de buscar la paz o el deber de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales. Dicha norma no existe, ni siquiera en los tratados más punitivos como el llamado Estatuto de Roma que establece la Corte Penal Internacional. Ese tratado implícitamente admite la ponderación del deber de investigar y sancionar frente a la búsqueda de la paz cuando en su artículo 16 permite al Consejo de Seguridad suspender investigaciones por un año renovable indeterminadamente; esta posibilidad obviamente existe en interés de la paz”.

Existe el deber de investigar y sancionar pero este deber no es absoluto ni jerárquicamente superior a otras obligaciones del Estado; este deber de investigar y sancionar es entonces ponderable y limitable si colisiona con otros deberes del Estado. Además, es claramente limitable y ponderable en contextos transicionales.

La ley estatutaria que debe desarrollar el marco jurídico para la paz puede hacer partícipes a las víctimas en la implementación de los criterios para la renuncia de la acción penal. Un instrumento idóneo para garantizar su participación podría ser un recurso judicial para que las víctimas cuyo caso no fue seleccionado puedan acudir a la justicia solicitando que se revise si se cumplieron o no las condiciones para que su caso no fuera seleccionado para la investigación y sanción criminal.

Participación en otros mecanismos alternativos de justicia transicional

Dentro de los mecanismos planteados que podrían acompañar la ponderación del deber de investigar y sancionar de parte del Estado están: comisiones de la verdad, otros mecanismos extrajudiciales de la verdad distintos a una comisión de verdad, amnistías acotadas, programas de reparación y garantías de no repetición como la depuración de la fuerza pública.

Partiendo de considerar como pilar esencial del Estado el deber de respetar, proteger y garantizar los derechos de la sociedad y de las víctimas, se debe velar para que en dichos mecanismos alternativos se brinden las garantías de: (i) transparencia del proceso de selección y priorización; (ii) una investigación seria, imparcial, efectiva, cumplida en un plazo razonable y con su participación; (iii) la existencia de un recurso para impugnar la decisión sobre la selección y priorización de su caso; (iv) asesoría especializada para las víctimas mujeres; (v) procesos que potencien el derecho a la verdad, de modo que cuando un caso no haya sido seleccionado o priorizado se garantice a través de mecanismos judiciales no penales y extrajudiciales; (vi) el derecho a la reparación integral; y (vii) el derecho a conocer dónde se encuentran los restos de sus familiares.

2. **¿Cómo crees que podrían incluirse las propuestas y acciones de las mujeres de diversos sectores, diversas expresiones políticas, culturales, económicas y sociales en la implementación de los acuerdos?**

- Participación en todas las fases o etapas que se establezcan, siendo una de ellas la participación en el mecanismo que se convenga para la refrendación de los acuerdos de paz (sea referendo o asamblea nacional constituyente). Siendo esta última la que considero más pertinente, dado el carácter de constituyente primario que tiene el pueblo colombiano y dentro de este la ponderación de mujeres que habita este territorio.
- Caminos para lograr una paz estable y duradera, no se logra sólo con la firma de un acuerdo de paz, es necesario el establecimiento de garantías para el desarrollo de las reformas estructurales que han dado origen al conflicto social y político del país.-
- Será necesario retomar el debate y la construcción de consensos sobre el ordenamiento territorial y la implementación de mecanismos para las garantías de participación ciudadana y política, como la circunscripción territorial especial de paz con garantías para la participación política de las mujeres, con lo cual se evite la marginalización y exclusión de los escenarios de toma de decisiones. Para ello será necesario revisar el fortalecimiento de medidas que garanticen el cuidado del núcleo familiar dependiente y las condiciones particulares de las mujeres excombatientes.
- Fortalecimiento de los municipios, hay que hacer un esfuerzo para fortalecer las finanzas y una escalera de mecanismos para el funcionamiento de los dineros del postconflicto. Hoy los municipios tienen una estructura donde más del 64% de las finanzas proceden del tabaco y el licor (Estado cantinero propio de la estructura colonial).
- Contribuir a preparar a la institucionalidad a través de planes de desarrollo y la construcción de presupuestos participativos donde se identifiquen las demandas de las mujeres.
- Los municipios van a enfrentar el postconflicto, en consecuencia las mujeres debemos participar de esta reflexión y de cómo se van a reformular las responsabilidades para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, no solo con la población excombatiente, sino además con las víctimas y la ciudadanía en general.
- Se requiere así mismos establecer jornadas de debate y reflexión sobre cómo se van a articular las políticas para poder fortalecer la autonomía territorial, para poder dar respuesta a las nuevas responsabilidades y escenarios que enfrentaran los municipios y territorios.
- Hay necesidad de poner en marcha un plan nacional de participación ciudadana, donde se ofrezcan mecanismos diferenciales que brinden garantías a las mujeres para su incidencia, considerando compromisos internacionales como los derivados de la Resolución 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Expedición de normas y creación de constitucionalidad, reformas legales constitucionales para poner en marcha las transformaciones sociales, políticas y económicas. Hay necesidad de diseñar TODO UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

- Revisar la variable regional, la sociedad civil, las organizaciones sociales y políticas, el sector privado en este proceso la clave es el recurso humano en esta nueva etapa en la que se va a desenvolver el país.
- Si este proceso de paz sale mal, nos vamos a retroceder por lo menos 10 años más de conflicto, un millón de víctimas nuevas, que nos cuesta 3 puntos mas
- Plan x etapas una primera etapa de reincorporación de los excombatientes; una segunda etapa de reformas constitucionales para atender las demandas sociales, de los territorios que ocupan actualmente las FARC, recuperar la institucionalidad sobre estos territorios, atendiendo las demandas sociales, políticas y económicas. Ejemplos de ellos fue el llamado PNR (Plan Nacional de Rehabilitación). –Contar con opinión de los alcaldes y gobernadores así como de los diferentes procesos de participación ciudadana, a través de construcción de agendas y promoción de políticas públicas.-
- Presencia integral del Estado en el Territorio que ocupan las FARC. –Construir con la comunidad respuestas a la población campesina – fortalecer la institucionalidad en salud, educación, oferta en UMATAS, Unidad para la asistencia técnica y la productividad campesina
- Propiciar expresiones organizativas para fomentar de la participación política, el pensamiento en favor de la reconciliación y la paz.

3. **¿Qué efectos puede traer la implementación de los acuerdos para las iniciativas regionales de construcción de paz en Colombia y las mujeres que las vienen desarrollando? (oportunidades y riesgos).**

Los Municipios y localidades son el escenario concreto por excelencia, donde tienen lugar tanto los procesos de paz, que seguramente derivan en procesos de desmovilización y reinserción, como las iniciativas de construcción de paz en Colombia. Estos procesos entrañan situaciones de riesgo y oportunidad para sus ejecutores, en particular para el caso de las mujeres, entre las cuales podría señalar:

- **INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD.** Las negociaciones polarizan y en el fondo de la discusión está el tema de la justicia. Los opositores divulgan una interpretación de un acuerdo bajo la impunidad, que la mayoría de la sociedad, a pesar de querer paz, rechaza. La interpretación distorsionada, puede derivar en retaliaciones y nuevas confrontaciones. En estos contextos las mujeres podrían volverse blanco de estos ataques.
- **REARME.** Especialmente en los períodos de acampamentación de la fuerza combatiente a partir de interpretaciones erróneas que suscitan discrepancias y disidencias, a partir del manejo inadecuado de la información, lo que puede dar lugar a la desertión y rearme de nuevos grupos.

- **RESISTENCIA CIUDADANA AL ACUERDO.** Si las negociaciones no avalan mecanismos de justicia, es muy posible que la ciudadanía no las refrende. Estos riesgos pueden reducirse si el acuerdo de paz incluye con claridad los mecanismos de justicia aplicables a las Farc. Ello les daría margen de negociación sobre el modo en el que los máximos responsables pagarán las sanciones penales. Y a la vez blindaría jurídicamente el acuerdo y lo dotaría de legitimidad.
- **EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES DE BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ESCENARIOS DE DECISIÓN Y OPORTUNIDADES DEL ACUERDO.** Este riesgo estuvo presente en los diálogos de la década del 90, colocando en condición de vulneración especialmente a mujeres viudas y jóvenes de la población desmovilizada. Es necesario advertir este tipo de situaciones en los procesos de reintegración para mitigar estas situaciones.

La incorporación de medidas de justicia pueden interpretarse como **OPORTUNIDADES** para mejorar el recibo ciudadano del acuerdo de paz. Es la mejor alternativa que tienen las Farc en este momento. Si los voceros de ese grupo dan un paso al frente y admiten que los mayores responsables recibirán algún tipo de penas a cambio de su ingreso a la vida política, ello disminuiría la resistencia de la opinión pública e incluso podría convertirla en apoyos a los beneficios y transformaciones que las Farc reclaman.

Con algo de justicia, es factible que la ciudadanía acepte la participación en política de la guerrilla, incluso con curules especiales y aun estando algunos condenados. Además, si las Farc se apropian con seriedad de la bandera de la justicia, pueden impulsar medidas afines a su agenda y fundamentales para una paz sostenible, tales como la sanción de los agentes estatales más responsables, la excarcelación de combatientes rasos y la reforma de las Fuerzas Armadas.

❖ **AVE FENIX – Experiencia LOCAL**

1



1



La Corporación **apoya y lidera el movimiento de víctimas** de la violencia en la región, con el ánimo de **promover el respeto de los derechos humanos, la restitución de los mismos y la no repetición de los hechos violentos**, que tanto daño le han causado a nuestra comunidad.

2



PUESTA DEL DOLOR EN LA ESCENA PÚBLICA

Hacer Visible lo no Invisible

3



¿QUÉ ES?

Una conmemoración que busca el reconocimiento de los hechos violentos que acaecen en nuestro país con el fin de dignificar el recuerdo de las víctimas de la violencia.



4



¿Qué se busca con la puesta de dolor en la escena pública?

Se quiere contribuir a la elaboración de la memoria colectiva a través de tres procesos:

- El Duelo.
- El Aprendizaje.
- La Resignificación.



5



6



Duelo

Dignificación del recuerdo de las víctimas y promoción del sentimiento de solidaridad de familiares, instituciones y población general quienes vivieron directa o indirectamente hechos violentos.



7

Aprendizaje

Destinado a actuales y futuras generaciones, promoviendo y generando pertenencia con respecto a la historia vivida en el periodo violento.



8

Resignificación

Darle nuevo sentido y significado a la vida, la muerte y el dolor.



9

Inicios

- ▶ Desde el año 2006 se desarrolla este homenaje a las víctimas de la violencia en nuestro municipio y la subregión.
- ▶ Ha ganado fuerza con el transcurrir de los años, permitiendo reconocimiento en el plano local, departamental y nacional.



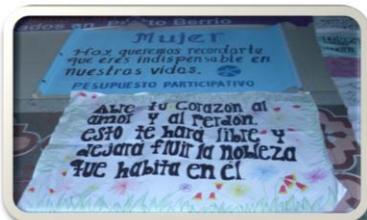
10

Inicios

- ▶ Se han venido integrando actores como: COREGAN, ACR, Policía y Ejercito Nacional



11



12

Componentes Esenciales

- ▶ Marcha

Es la apertura del homenaje y forma de protesta contra los actos violentos.



13

Componentes Esenciales



▶ Marcha

Es la apertura del homenaje y forma de protesta contra los actos violentos.



14

Componentes Esenciales



▶ HOMENAJE AL RIO

Simboliza todas las víctimas que fueron arrastradas o desaparecidas en las aguas del Río Magdalena



15

Componentes Esenciales



▶ GALERÍA DE LA MEMORIA

Recordar nuestros seres queridos avanzando hacia la resiliencia y reconciliación



16

¿QUÉ SE ESPERA?



Además de la dignificación de las víctimas, se espera que este evento se institucionalice en el municipio como parte de la reparación simbólica colectiva y que permita visibilizar en todas las esferas de lo público una huella de los episodios violentos que acaecieron en nuestra región, proyectándose al país.

❖ MUJERES QUE HACEN HISTORIA: MARÍA ZABALA Y LA EXPERIENCIA DE VALLE ENCANTADO – Experiencia LOCAL

MUJERES QUE HACEN HISTORIA: MARIA ZABALA Y LAS MUJERES DE VALLE ENCANTADO



1

LA MEMORIA COLECTIVA, UNA EXPRESIÓN DE LA RESISTENCIA EN MEDIO DE LA GUERRA



2

MUJERES Y TIERRA, LA LUCHA INCANSABLE POR EL NO PAGO DEL 30%



3

LA DESLEGITIMACIÓN DEL CONFLICTO, LAS VOCES Y EL CAMINO



4

SI PREGUNTAN POR MÍ, DIGAN QUE SOY UNA SOBREVIVIENTE, QUE BUSCA HACER POSIBLE LO IMPOSIBLE. MARÍA ZABALA



5

YO NO ENTIERRO A MI HIJO SINO HASTA CUANDO HAYA JUSTICIA. OVEIDA MEJÍA



6

EL ACOMPAÑAMIENTO Y LOS ESFUERZOS COLECTIVOS, EL MOVIMIENTO DE LAS MUJERES



LA LEGENDARIA MARÍA ZABALA Y MIS MEMORIAS DESDE LA CONCEPCIÓN



❖ EXPERIENCIA DE NORTE DE SANTANDER EN EL PROCESO ESPECIAL DE JUSTICIA Y PAZ EN CONTRA DEL POSTULADO JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA ALIAS “EL IGUANO” – **Experiencia LOCAL**

1



En el Departamento de Norte de Santander, hizo presencia el Bloque Catatumbo se conformó en 1999 a través de distintos destacamentos paramilitares enviados desde Córdoba y que entraron al departamento por el sur del Cesar. Inicialmente pretendió arrebatarle el dominio de la zona a las FARC y para ello utilizó crueles formas de violencia. Por su compromiso con el narcotráfico progresivamente se convirtió en uno de los más importantes bloques de las AUC; por lo tanto, fue una estructura enteramente financiada por el cultivo de coca, su procesamiento y comercialización, en su accionar fueron muy comunes también fenómenos como la expropiación de bienes, la extorsión y actividades de contrabando. Como responsable del grupo estuvo Salvatore Mancuso, alias “Triple Cero” ó “Santander Lozada”. Pero su principal responsable militar fue el ex capitán del Ejército Armando Alberto Pérez Betancur alias “Camilo”. Otros mandos importantes fueron alias “Cordillera”, “Mauro” y “El Gato”, entre otros. Específicamente en la ciudad de Cúcuta delinquiró El Frente Fronteras, cuyo Comandante en el momento del hecho victimizante representado por la Alianza, era Jorge Iván Laverde Zapata alias “El Iguano”, actualmente postulado en la ley de Justicia y Paz, su accionar se caracterizó por la ejecución de masacres, homicidios selectivos y la creación de los hornos crematorios, ubicados en Juan Frio con el fin de desaparecer los restos de sus víctimas.

2



Desde la expedición de la Ley 975 de 2005, la Alianza Inicial de Mujeres Colombianas por la Paz- IMP ha desarrollado un proceso de acompañamiento psicojurídico a víctimas, que comprende la representación legal de sus casos ante la Unidad de Justicia y Paz, asesoría jurídica y atención psicosocial, a través del cual se ha buscado su empoderamiento como sujetos de derechos, en el marco de esta labor es que surge la iniciativa de representar judicialmente el caso de la señora Blanca Nubia Carrillo y de su núcleo familiar, por el homicidio de su esposo el señor Dinael Rincón Suarez, ocurrido el 3 de Diciembre de 2002 en la Central de Mayoristas Cenabastos de la Ciudad de Cúcuta-Norte de Santander

3



LOGROS DE LA ALIANZA I.M.P. CON LA SENTENCIA DE JORGE IVÁN LAVERDE ZAPATA ALIAS «EL IGUANO».

REPARACION INTEGRAL

- Creación de un Centro de Atención para víctimas con énfasis en terapia psicológica, las entidades encargadas son el Ministerio de Protección Social y de la Alcaldía de Cúcuta. El plazo para la creación será de 60 días, una vez quede en firme el fallo.
- El postulado **JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA ALIAS “EL IGUANO”**, hará manifestaciones expresas y públicas de perdón, dirigidas a la comunidad de Norte de Santander, a través de un medio audiovisual, las entidades encargadas son la Fiscalía y del Congreso de la República. El plazo para hacerlo será de 180 días, una vez quede en firme el fallo.

4



- Realizar un acto público en Cúcuta, a cargo del Nivel Central de la Fiscalía, asume el compromiso de investigar los hechos enunciados por el postulado durante las versiones libres. El plazo para hacerlo será de 90 días, una vez quede en firme el fallo.
- Realizar un Acto público a cargo del Ministerio de Defensa y la Alcaldía de Cúcuta para garantizar la no repetición de las conductas realizadas por los paramilitares. El plazo para hacerlo será de 90 días, una vez quede en firme el fallo.
- Realizar publicidad continua de mensajes pedagógicos en contra de la violencia, las entidades encargadas son la Presidencia de la República y el Congreso. El plazo para hacerlo será de 90 días, una vez quede en firme el fallo.
- Realizar Foros y Seminarios que informen sobre los actos de violencia perpetrados por el grupo paramilitar.
- Realizar campañas de dignificación de las víctimas por parte del Estado. El plazo para hacerlo son 180 días, una vez quede en firme el fallo.
- Traslado de las fuerzas públicas como medida preventiva

5



INDEMNIZACIÓN

- Aplicación del Principio de Equidad, por el delito de Homicidio, Desaparición Forzada, 40 millones por víctima del núcleo familiar (padres, hijos, esposos o compañeras). Para los hermanos un valor de 4 millones de pesos. Por núcleo familiar máximo un monto de 240 millones. Por el delito de Secuestro un monto de 30 millones. Por Desplazamiento Forzado 17 millones, por núcleo familiar un monto máximo de 120 millones.
- El dinero de los hijos menores será manejado a través de Fideicomiso.
- En el caso de la señora Blanca Nubia y sus hijos, el monto de la indemnización fue la suma de 240 millones.

6



SATISFACCIÓN

- Hacer un documental de 1 hora cuyo guion sea la sentencia, que debe contener un Acto público de perdón del Postulado **JORGE IVAN LAVERDE ZAPATA ALIAS "EL IGUANO"**, será transmitido por televisión en horario pleno, las entidades encargadas de elaborarlo, son la CNRR y el Consejo Superior de la Judicatura. El plazo para hacerlo es de 90 días, una vez quede en firme la sentencia.
- Hacer una placa para instalarla en Cenabastos, en honor a los comerciantes asesinados, para hacerlo tienen un plazo de 1 año, una vez quede en firme la sentencia, y deben contar con la opinión de las víctimas.

7



GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

Creación de un centro de operaciones nacionales e internacionales de la fiscalía para que investigue y persiga los bienes de los postulados.

7. Presentación de las propuestas de las mujeres sobre el Acuerdo General para la terminación del conflicto, en el marco de las Mesas de Trabajo Regionales y los Foros Nacionales sobre los ejes del acuerdo abordados: desarrollo agrario integral, participación política, víctimas y solución al problema de drogas de uso ilícito

1

Las Propuestas de las Mujeres en las

“Consultas Ciudadanas para contribuir al fin del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera”

Gloria Tobón – Consultora ONU Mujeres
CUMBRE NACIONAL MUJERES Y PAZ - OCTUBRE 23, 24 y 25 de 2013
Bogotá- Colombia



2

“Entrego la mochila como símbolo de paz. Que esta no se cierre, que todos los aportes que tenemos los depositen ahí...”

Débora Barros Fince, de la organización Wayuumsurat Mujeres Tejiendo Paz



3

La presente Sistematización es un avance en las abstracción de propuestas de las mujeres en las "Consultas Ciudadanas para contribuir al fin del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera": Foros Nacionales y Mesas Regionales.

OBJETIVO: Consolidar de manera organizada los aportes de las mujeres en diversos espacios de consulta ciudadana para rescatarlos, analizarlos y mantenerlos vigentes en nuevos escenarios de discusión que contribuyan a la construcción de paz.

METODOLOGIA: El proceso comprende dos .

- Lectura de los documentos producto de las sistematización y relatorías de escenarios de consulta ciudadana.
- Sistematización de las propuestas con base en los temas y subtemas de los puntos del Acuerdo General para la terminación del Conflicto, abordados a la fecha en los Foros Nacionales y las Mesas Regionales.



5

Mesas Regionales - Segunda ronda

Víctimas

- 9 Mesas Regionales - 2.807 personas :
1358 hombres y 1449 mujeres
- 1.723 organizaciones de Derechos Humanos y de diferentes tipos de victimizaciones.

Sectores participantes:

- **16 sectores** : Organizaciones, plataformas, movimientos, iniciativas y redes de víctimas de violaciones de DDHH e infracciones al DIH , de grupos armados al margen de la ley, de víctimas de agentes del Estado y de los diferentes tipos de victimización.
- Representantes de organizaciones de DDHH que acompañan los procesos organizativos de víctimas de violaciones de DDHH e infracciones al DIH.
- Representantes de organizaciones de campesinos, indígenas, afros, mujeres, sindicalistas, estudiantes, de niñas, niños y jóvenes, ambientalistas, comunidades LGBTI, iniciativas de paz, iglesia, gremios y empresariado, académicos e investigadores sociales.

7

TEMARIO

Las principales propuestas de las organizaciones y mujeres participantes en las Mesas de Paz Regionales y los Foros Nacionales realizados durante el 2012 y 2013 se enmarcan en los **6 puntos** del "Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera", y aluden a los siguientes temas:

1. Política de Desarrollo Agrario (Foro Nacional y Mesas Regionales)
 2. Participación Política (Foro Nacionales y Mesas Regionales)
 3. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (Foro Nacional y Mesas Regionales)
 4. Víctimas (Mesas regionales)
- Tema emergente (**cultura de Paz**) y subtema: **Participación en la paz**

Los temas con mayor número de propuestas relacionadas con las mujeres en su orden son: 1. Víctimas. 2. Participación política y 3. Política de Desarrollo Agrario. Sobre el tema "Solución al problema de Drogas Ilícitas", las propuestas están en proceso de sistematización.



4

PARTICIPACIÓN EN LAS CONSULTAS

Foros Nacionales:

Desarrollo Agrario:

- El 67% (879) hombres
- 33% (435) mujeres
- 522 organizaciones y se presentaron 546 ponencias

Participación Política:

- Hombres 762(60%)
- Mujeres: 503 (40%)
- 918 propuestas, más de un 40% fueron ponencias escritas
- Organizaciones : 1245 de las cuales 80 fueron mujeres

Mesas Regionales - Primera ronda

2990 ciudadanos/as de 1333 organizaciones, redes, plataformas e iniciativas.

Sectores:

Campesinos, indígenas, afros, mujeres, sindicalistas, estudiantes, defensoras de derechos humanos, de niñas, niños y jóvenes, ambientalistas, comunidades, LGBTI, iniciativas de paz, iglesias, gremios, empresariado, académicos, investigadores sociales y víctimas del conflicto armado

6

MESAS REGIONALES 1ª Ronda

- Región Caribe 1: Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre.
- Región Caribe 2: Atlántico, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia.
- Región Central: C/dinamarca, Tolima, Boyacá, Meta, Casanare y Guaviare.
- Región Suroccidente 1: Nariño y Putumayo.
- Región Noroccidente y Eje Cafetero: Antioquia, Chocó, Risaralda, Quindío y Caldas.
- Región Nororiental: Norte de Santander, Santander y Arauca.
- Región Sur y Orinoquia: Amazonas, Caquetá, Huila, Vaupés y Vichada.
- Región Suroccidente 2: Cauca, Valle del Cauca y Huila.
- Región Bogotá:

MESAS REGIONALES 2ª Ronda

- Región Caribe 1: Atlántico, La Guajira, Magdalena y Cesar.
- Región Caribe 2: Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia.
- Región Central: Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Tolima.
- Región Sur y Piedemonte Amazónico: Amazonas, Caquetá, Putumayo y Huila.
- Región Noroccidente y Eje Cafetero: Risaralda, Quindío, Caldas y Antioquia.
- Región Nororiental: Norte de Santander, Santander y Arauca.
- Región Pacífico 1: Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Región Pacífico 2: Chocó.
- Región Llanos y Orinoquia: Casanare, Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

8

TEMA 1: POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO

(Foro Nacional y Mesas Regionales)

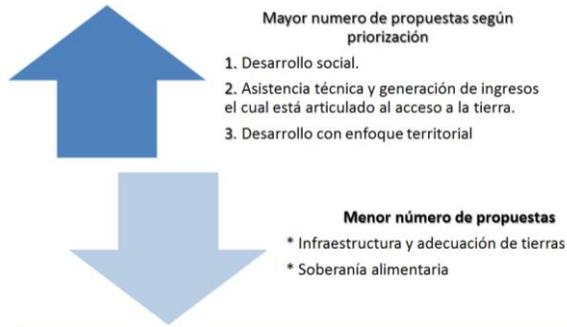
El tema general comprende **Seis Subtemas:**

1. Acceso y uso de la tierra, formalización de la tierra frontera agrícola y zonas de reserva.
2. Programas de desarrollo con enfoque territorial.
3. Infraestructura y adecuación de tierras.
4. Desarrollo Social: educación, salud, vivienda y erradicación de la pobreza
5. Estímulo a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, créditos, generación de ingresos, mercadeo, formalización laboral.
6. Soberanía alimentaria.



9

RELACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN INTERÉS



! Se destaca la propuesta de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales **MIPMR** que contiene un desarrollo sobre los Derechos de las Mujeres Rurales desde una perspectiva integral para la Inclusión en la nueva Ley Agraria con un enfoque diferencial y de género.

10

Subtema 1. Acceso y uso de la tierra

(Foro Nacional y Mesas Regionales)

Las propuestas se inscribieron en el marco de una reforma agraria integral, incluyente, participativa y democrática que tenga en cuenta un enfoque diferencial, agroecológico, regional y cultural

- Garantizar el derecho a la propiedad de la tierra en cabeza de las mujeres campesinas jefes de hogar, con bajos recursos y las que se encuentren en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia
- Promover y garantizar el acceso a tierra de las mujeres indígenas, campesinas, afrodescendientes y mujeres en situación de desplazamiento.
- El acceso significa la titularidad de la tierra para las mujeres, la autonomía sobre la misma, y la protección de sus derechos.
- Fortalecer el papel activo que tienen las mujeres rurales, su participación en todas las esferas de decisión que tengan que ver con la institucionalidad y en las políticas relacionadas con el sector rural.



11

Subtema 2. Programas de desarrollo con enfoque territorial

Fomentar la concepción de desarrollo endógeno, armonizar la relación entre lo Nacional, Departamental y Municipal, diseñados desde un enfoque territorial, regional y de género. Debe incluir: producción agrícola, infraestructura y seguridad alimentaria, educación, salud y servicios públicos, entre otros. enfoque diferencial

- Formular Planes de Desarrollo Integrales (PDI) con enfoque de género, como instrumento de planificación y consolidación de una propuesta de vida digna para quienes habitan el territorio.

Ejes de los planes:

- El bien vivir integral con dignidad; goce de derechos a la tierra, al territorio, a la libertad.
- Respeto a las formas de producción y relación con la naturaleza y reivindicación del papel protagónico de la mujer en estos procesos.
- Respeto a los planes de vida de los pueblos indígenas y los planes de etno-desarrollo de las comunidades afrodescendientes los cuales deben integrarse a los planes de desarrollo municipales y departamentales. "Inserción de las mujeres afros en los proyectos de desarrollo en el marco de construcción de una paz duradera"



12

Subtema 4. Desarrollo social

Derechos económicos

- Oportunidad de trabajo para las mujeres, promover proyectos productivos para la sostenibilidad económica

Generar política de inclusión de las comunidades étnicas, indígena, afrocolombiana y, de mujeres en el sistema educativo garantizando respeto y promoción de sus culturas y diferencias sociales, étnicas y de género
Capacitación en tecnología avanzada orientada a preparar a las mujeres para el emprendimiento-formación de microempresas.
Capacitación a las mujeres en derechos para que pueda exigir el cumplimiento de la normatividad en temas agrarios

Derechos sociales

- Desarrollar una política de salud con énfasis en atención psicosocial, que tenga en cuenta los efectos del narcotráfico y del conflicto, dirigida a personas afectadas por el conflicto armado, con especial prioridad para las mujeres.
- Crear un sistema de seguridad social para las mujeres, considerando su condición como principales víctimas del conflicto

- Desarrollar una política de vivienda digna y de calidad, focalizada en zonas afectadas por el conflicto y con prioridad de mujeres cabeza de hogar y mujeres víctimas. Considerar los casos de las mujeres con problemas de su seguridad para garantizar protección (viviendas).

13

Subtema 5. Producción, asistencia técnica y créditos



- Destinar el **50%** del presupuesto del Desarrollo rural con equidad para las mujeres.
- **2%** de presupuesto del Ministerio Agricultura a FONMUR.
- Subsidios **100%** para acceso y adecuación de tierras y proyectos productivos para Mujeres.

TEMA 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

(Foro Nacional y Mesas Regionales)

Subtemas :

1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final. Acceso a medios de comunicación.
2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas.
3. Medidas efectivas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local de todos los sectores, incluyendo la población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.



15

Temas Claves de las Propuestas de las Mujeres en Participación Política

- Reforma política.
- Reforma al sistema electoral.
- Financiación de partidos y campañas electorales.
- Inclusión de grupos sub-representados (mujeres, indígenas, afrocolombianos, LGBTI, Rom, campesinos.)

Las **mujeres** hicieron un número importante de propuestas dirigidas a lograr:

1. La **paridad de género** en las **instancias de toma de decisiones**.
2. El **empoderamiento** de las mujeres.
3. Fortalecer la **formación política**.

17

Subtema2: Mecanismos democráticos de participación ciudadana

- Fortalecer escenarios de participación ciudadana, otorgándoles atribuciones vinculantes y no solo informativas o de consulta intrascendente: Consejos de Planeación, Paz, Juventud, Mujer, Salud, Educación, Gestión Ambiental, etc.
- Participación directa de la mujer en los planes de ordenamiento territorial, en todas las instancias, mecanismos de participación activa, directa y decisoria de las mujeres.
- Fortalecer las escuelas de participación ciudadana con vinculación de las mujeres.
- Destinar presupuestos para la formación política con las administraciones municipales.
- Fortalecer los esfuerzos de movilización y participación de las mujeres en la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y la reconciliación



19

- Promover la participación de candidatas mujeres en cargos de elección de partidos políticos y garantizar la financiación de sus campañas en igualdad de condiciones que los hombres; esto supone el desarrollo de su autonomía, construir relaciones no jerárquicas y reafirmar la pluralidad de las mujeres.
- Propiciar espacios para la incidencia de las mujeres rurales en la toma de decisiones: Participación en entidades gubernamentales y órganos de decisión de política.

PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE PAZ

Se presentaron diversas propuestas sobre la participación de mujeres en la mesa de negociación, la construcción de paz y la inclusión de la perspectiva de género en los temas de la agenda de negociación.



16

Subtema 1: Derechos y garantías para la oposición política en general y los nuevos movimientos que surjan

Un estatuto de oposición que:

A) Posibilite una participación amplia y deliberativa de movimientos, organizaciones sociales y políticas que consulte lo territorial y lo nacional, y reconozca la diferencia y la diversidad.

B) Reconozca a las mujeres en condiciones de igualdad, garantizando la equidad en la participación política al interior de los movimientos sociales, políticos, partidos y en las instituciones del Estado.

C) Avale la representación paritaria y el acceso pleno a los medios de comunicación.



18

Subtema3: Medidas efectivas para promover la participación local, regional y nacional

- Garantizar la participación de las mujeres en el sistema político y en la administración pública favoreciendo su representación en cargos de decisión, teniendo en cuenta:
- Un enfoque diferencial.
- La paridad política para las mujeres en:
 - Escenarios públicos de decisión, en los organismos de control político.
 - En listas de los partidos políticos:
 - 50% de cuotas.
 - En La Mesa de Negociación del conflicto armado.
 - En los nuevos movimientos, inclusión paritaria de las mujeres excombatientes.



20

TEMA 4. DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN (Mesas Regionales)

VERDAD

Las mujeres hacen un llamado a los actores del conflicto a reconocer los hechos y a asumir la responsabilidad de los delitos.

- Las mujeres proponen trabajar en:
 - ✓ La construcción de la verdad histórica integral desde la perspectiva de género y otros sectores, LGBT y mujeres víctimas.
 - ✓ Determinar responsables a todos los actores armados, incluida la fuerza pública y las FARC.
 - ✓ Que se reconozca públicamente la gravedad de los diferentes delitos cometidos contra las mujeres, y hacerlo explícito a través de actos públicos de solicitud de perdón por acciones y omisiones directas y por las acciones de sus integrantes.

Creación de una Comisión de la Verdad

Una Comisión de la Verdad independiente de las partes en conflicto, autónoma plural con participación paritaria de las mujeres y representación de organizaciones sociales, afroes e indígenas, orientación sexual, mujeres víctimas del conflicto y con enfoque territorial. Integrada también, por representantes del Gobierno y la Comunidad Internacional.

- Debe garantizar el restablecimiento de la verdad histórica, documentando las violaciones y los hechos victimizantes, en especial las violaciones contra las mujeres.
- Debe reconocer las raíces del conflicto, los intereses involucrados, sus causas sociales, políticas, económicas y el impacto sobre la población.
- Una comisión / subcomisión de la verdad para las mujeres víctimas del conflicto armado, para visibilizar y reconocer las violencias ejercidas contra ellas.
- Debe incluir la violencia sexual como delito de lesa humanidad que vaya más allá de la verdad jurídica; una reparación individual e integral según hecho victimizante.
- Debe tomar como referentes todos los tratados internacionales relativos a la violencia contra las mujeres en conflictos armados.

Justicia Transicional

- Establecer Tribunales especializados que investiguen los crímenes específicos contra las mujeres.
- No excarcelación para crímenes de violencia basada en género y orientación sexual.
- Producir sanciones condenatorias para los victimarios responsables de violencia sexual.
- Señalar las penas y el juzgamiento de los delitos, especialmente los delitos de género y específicamente, los de violencia sexual, que sean objeto de sanción y pena (en ningún caso motivo de indulto o amnistía).



CLAVES PARA LA REPARACIÓN

Reparación:

- ✓ Desde los derechos económicos y sociales, a través de políticas y programas estatales.
- ✓ Integral a las víctimas, respetando su derecho a la vida digna y en condiciones que generen desarrollo socioeconómico, basada en planes de vida y etno-desarrollo de los pueblos afrodescendientes e indígenas que habitan el territorio, con enfoque diferencial y de género.
- ✓ Debe tener en cuenta los contextos culturales
- ✓ Debe tener en cuenta mecanismos para conocer las mujeres que han sufrido violencia.
- ✓ Los/as hijos/as que son producto de abuso sexual por parte de actores armados, deben ser reconocidos y reparados.
- ✓ Reparación para las mujeres víctimas de violencia sexual (No se especifica cómo debe hacerse).

JUSTICIA

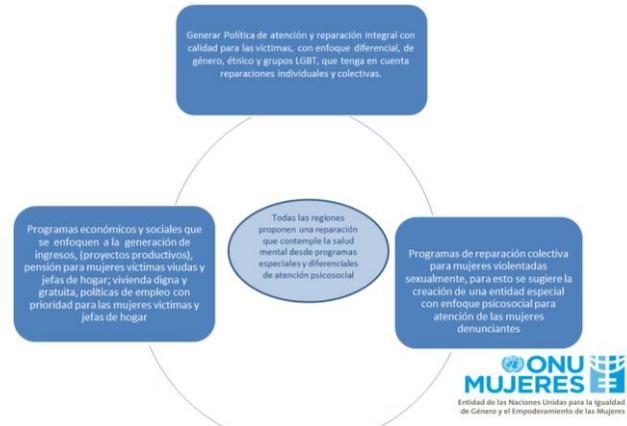
En las propuestas de todas las regiones se habló de la violencia sexual y se evidenció como el principal delito frente al cual se debe garantizar el derecho a la justicia.

- Es importante destacar el señalamiento de la violencia sexual como crimen de lesa humanidad.
- Para hacer efectivo el derecho se propone crear mecanismos idóneos – que no se especifican – para que las víctimas puedan acceder a la justicia, la cual deberá contar con funcionarios capacitados y con mecanismos eficientes y eficaces para garantizar los derechos de las mujeres víctimas de la violencia, incluida la violencia sexual.
- Acceso a la justicia con enfoque de género donde prime la confidencialidad, donde se generen mecanismos de acceso con miras a reducir la desigualdad social, desde un enfoque transformador.

FRENTE AL PROCESO DE JUSTICIA AGREGAN:

1. Acceso sin la carga de la prueba; se pierde por mala atención en muchos casos
2. Visibilizar y juzgar los casos de violencia sexual.
3. Judicializar al personal militar internacional involucrado.
4. Llevar procesos judiciales con penas ejemplarizantes a los altos miembros de la Fuerza Pública.

REPARACIÓN:



Tema Transversal: Cultura de Paz



Conclusiones

1. La importancia de estas consultas está en la participación /consulta popular porque refleja lo más sentido de las vivencias, necesidades e intereses individuales y colectivos
2. La presencia mayoritaria de mujeres en las Mesas Regionales, especialmente en víctimas y el número de propuestas evidencia:
 - Los efectos desproporcionados del conflicto armado sobre la vida de las mujeres
 - Las mujeres víctimas son principalmente las reclamantes de los derechos a la VJR
- En todas las regiones se hace referencia a delitos de violencia sexual reflejados en los temas de verdad, justicia y reparación.



3. En **Participación Política** se resalta las propuestas en paridad para las mujeres en todos los espacios de decisión política y participación ciudadana.
4. En **Política Agraria**, el subtema de Derechos económicos y sociales es el que refleja mayor interés en las mujeres, especialmente en lo referente a Programas de Vivienda.

Lo nuevo:

1. Un tema transversal –**Cultura de paz**
2. En el tema de participación política un subtema emergente fue la **Participación en la paz**: El clamor por la paz, la importancia de la negociación y de su éxito se vio en numerosas propuestas.



Algunas Ausencias

Llama la atención las pocas propuestas de las mujeres en los subtemas:

1. Infraestructura y adecuación de tierras.
2. Soberanía alimentaria
3. El Acceso a la tierra.

Consideraciones:

- Los roles y prácticas tradicionales de género en relación con éstos temas, muestran la ausencia de las mujeres en los mismos.
- Se hace necesaria la visibilización del rol de las mujeres en la cultura de la seguridad alimentaria.
- Aunque las organizaciones de víctimas han posicionado el acceso a la tierra, éste no aparece con el mayor énfasis en Política Agraria.

Desafíos

1. Una mayor vinculación de las mujeres rurales en la toma de decisiones sobre temas agrarios desde una perspectiva integral.
2. Formación integral de las mujeres para el empoderamiento político y económico en asuntos agrarios.
3. Crear mecanismos de seguimiento a la participación política paritaria.
4. Potenciar y fortalecer capacidades en las mujeres para la mediación, la transformación de conflictos y la construcción de culturas de paz.

SIGUIENTE PASO METODOLÓGICO EN LA SISTEMATIZACIÓN:

Análisis de la información sistematizada a la luz de marcos los normativos internacionales y nacionales y enfatizando los aportes por sectores y regiones.



CAPITULO III. PROPUESTAS DE LAS MUJERES EN LA CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ

7. RELATORÍAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

❖ MESA 1

Fecha y lugar: 24/10/2013

Grupo de trabajo: 1

Número de participantes: 33 mujeres.

Organizaciones participantes: Ruta Pacifica de Medellín - Red de Mujeres del Pacifico -Asociación de mujeres afrocolombianas AMAFROCOL, Alianza de Organizaciones de mujeres de Buenaventura “¿Cómo vamos las Mujeres Ahí?”, Red departamental de mujeres del Cauca, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango AMI, UNIPA - Institución técnica educativa Bilingüe AWA, Asociación víctimas visibles del Tigre, Mujeres Indígenas del consejo regional indígena del Cauca CRIC, Asociación desplazados dispuestos a trabajar, Asociación de mujeres campesinas y negras de Colombia, Unión de ciudadanas de Colombia Sede Apartadó – Alianza Iniciativa de mujeres ciudadanas por la paz, Iniciativas Mujeres por la Paz - Centro de estudios de Género mujer y sociedad Universidad del Valle, Comité permanente del CPH, Alianza Iniciativa Mujeres colombianas por la paz, Alianza de Organizaciones de mujeres mixtas del Municipio de Buenaventura, Fundación Mujeres por una vida Digna, Colectiva de mujeres feministas jóvenes – Mujeres por la Paz Bogotá, ASMUL Asociación de mujeres líderes – Asociación de lideresas de Pacífico, Fundación de Derechos Humanos víctimas de violencia en Colombia – Red de mujeres del Magdalena – Sinergias Alianzas estratégicas para la salud y el desarrollo social – Asociación de mujeres del ACIN. Fundación de Mujeres del Oriente Antioqueño Amor – Antioquia, Centro de Promoción y Cultura – Secretaria de la Mujer de Cambio Radical – Red Nacional de Mujeres – Red de Organizaciones Internacionales, Casa de la Mujer trabajadora, casa por la Paz – Corporación Caribe Afirmativo – Corporación Nuevo Arco iris, Proyecto Comunidades Negras – Central Unitaria de Trabajadores – Fundación de mujeres por una vida digna, Organización Distrital de Mujeres de Bogotá, Organización para incluir confluencia de organizaciones de mujeres de Buenaventura.

Departamentos que representan: Antioquia, Boyacá, Caquetá, Guajira, Nariño, Chocó, Cundinamarca, Atlántico, Valle del Cauca, Caldas, Arauca, Santander, Magdalena, Bogotá DC, Meta, Bolívar, Putumayo.

Voceras: 2

“El nuevo país, un país en paz, se construye con las mujeres”

Las mujeres participantes en la mesa 1 acuerdan exigir a los negociadores en los diálogos de La Habana que continúen las conversaciones por encima de la contienda electoral y que no se levanten de la mesa hasta definir el acuerdo de paz.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Postulados

1. Comprender el conflicto armado desde la diversidad que implica la vivencia en cada territorio y contexto, desde las narrativas de las mujeres que han vivido hechos victimizantes de todos los grupos armados.

2. Realizar acciones de reparación en coherencia con las políticas nacionales ajustadas a las realidades locales.
3. Implementar estrategias para la dejación real y efectiva de las armas con perspectiva de justicia transicional.

Caracterizar a las mujeres excombatientes para el diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria, basados en experiencias exitosas.

4. Aplicar medidas cautelares para proteger a las defensoras de DDHH y a las víctimas.
5. Empoderar económicamente a las mujeres víctimas y a sus organizaciones que faciliten sus procesos de autonomía.
6. Transversalizar el enfoque de género en la formulación de políticas públicas, en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo de las mujeres.
7. Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.
8. Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública y aumentar la inversión en educación y salud pública, priorizando en las mujeres de todos los sectores.
9. Exigir que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados por la siembra de minas antipersona.
10. Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz.
11. Garantizar el acompañamiento y la veeduría de la comunidad internacional en la implementación de los acuerdos.
12. Implementar programas sociales que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las atendió, en lo territorial y nacional, bajo el liderazgo de sus organizaciones y el acompañamiento de los organismos de control del Estado y la sociedad civil.

Participación

Crear un mecanismo que garantice la participación de las mujeres en la mesa de negociación y en todos los momentos de construcción de la paz, con poder de decisión. Este mecanismo incluirá procesos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, y un cronograma y presupuesto, articulado con el orden local, en el cual las voceras sean elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes).

- Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales.
- Implementar mecanismos e instancias de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, que garanticen la participación paritaria de las mujeres.
- Desarrollar un ejercicio de cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la cumbre nacional.
- Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres.

- Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles del Estado.
- Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del acuerdo de paz.
- Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.
- Promover consensos en los procesos de construcción de acuerdos de las mujeres relacionados con el desarme, la disminución de la inequidad, la convivencia pacífica.
- Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes.

Educación

- Incluir en los programas académicos de la educación básica la cátedra de género con adaptaciones locales según las particularidades de cada contexto.
- Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.
- Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.

Mujeres rurales y campesinas

- Incluir el capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales en la nueva ley agraria y desarrollo rural como presupuesto que garantiza el mejoramiento de las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del acuerdo de paz.
- Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.
- Visibilizar las agendas de las mujeres del pacífico tema agrario y minero y ser coherente con las necesidades evidenciadas por las mujeres en lo territorial.

Comunicación

- Realizar estrategias de difusión del acuerdo, teniendo en cuenta las dinámicas locales.
- Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.
- Creación de medios alternativos y comunitarios de comunicación que contribuyan a la difusión de los intereses de las organizaciones sociales en la implementación del acuerdo de paz.

Reparación

- Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos adquiridos por las mujeres, que incorpore las particularidades locales y se fortalezca técnica y financieramente desde el Estado central.
- Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia, con participación paritaria de las mujeres.

- Fortalecer las acciones definidas en la ley 1448 para la real atención y reparación las víctimas en todo el territorio nacional con especial énfasis en las mujeres víctimas y sus familias.

REFRENDACIÓN

- Desarrollar procesos de elección en las localidades para legitimar sus propuestas y priorizarlas, con base en las necesidades locales.
- Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo, para garantizar que la refrendación del acuerdo de paz, incluya los aspectos debatidos por ellas en los distintos escenarios de discusión en los que han participado.
- Incidir en los procesos de referendo y constituyente con perspectiva incluyente y de derechos con liderazgo de las mujeres.
- Validación de los acuerdos de la Habana con el movimiento social de mujeres a nivel nacional y territorial
- Garantizar que las mujeres puedan elaborar los informes públicos de seguimiento.

VERIFICACIÓN

- Conformar un Comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.
- Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, red, plataforma u otra) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional y nacional; con capacidad de re-direccionar las acciones implementadas, con un cronograma definido y que a su vez cuente con financiación del Estado.
- Esta instancia tendrá entre sus funciones: dirigir el observatorio de paz, que tenga como finalidad defender activamente los acuerdos políticos de paz, elaborando informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Gobierno.
- Crear la comisión de la verdad con la participación de las mujeres para el proceso de desmovilización con seguimiento a las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia e incluir en esta comisión un capítulo de mujer que verifique el tema de las violencias sexuales.
- Implementar y reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio que en su mayoría son mujeres.

Memoria histórica, reparación integral, analizando la comprensión del daño.

Tener una lista de chequeo cronológico o línea del tiempo, en el que se noten los avances al pasar del tiempo.

Mecanismos que hagan cumplir a las partes cumplan a partir de las

Establecer los mínimos básicos para la refrendación y el seguimiento, se debe estipular que políticas públicas se van a adoptar y que presupuesto se va a destinar para este proceso.

Se propone la creación y de veeduría de concejos municipales de paz con un 50% de participación de mujeres.

13. Verificación de las mujeres: Erradicar la incidencia del narcotráfico en la construcción e implementación de las acciones locales de post conflicto.

❖ MESA 2

Fecha y lugar: 24 de octubre de 2013, Bogotá

Grupo de trabajo: 2

Número de participantes: 29 mujeres

Organizaciones participantes: ACEU, Campesinas ANUC, Ruta Pacífica, Mujeres campesinas, Red de mujeres víctimas del conflicto armado por un mañana mejor, Corporación Ensayos para la promoción de la cultura política, Mujeres por la Paz, CNOA, Colectivo Choibá, Cambio Radical, ILSA, Casa de la Mujer, Espacio Común, IMP, Ecoandes, Andescol, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Taller Abierto, Fundación Creciendo Juntos, Fundación Fedes Arauca, Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar, ASMUM, Colectivo Betsabé Espinosa y Fundación Cimarrón

Departamentos que representan: Atlántico, Antioquía, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

Voceras: 2 (Fundación Cimarrón y Corporación Ensayos para la promoción de la cultura política)

De este evento debe salir una declaración política en la que se respalde el proceso de paz, y en el que se exija la presencia de la mujer en la mesa de diálogo de forma plural. Esta declaración debe entregarse al Congreso, al Presidente y que se difunda en los medios de comunicación. Si se logra la representación de las mujeres en la mesa, se asegurará la participación de las mujeres en todo el proceso.

Las partes no deben levantarse de la mesa hasta que no logren acuerdos

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1

Participación de las mujeres de forma paritaria en todos los espacios de implementación que se creen para los acuerdos de paz

Propuesta 2

La implementación debe hacerse desde el respeto a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres.

Propuesta 3

La implementación de políticas públicas debe hacerse con enfoque de género, equidad e igualdad y teniendo en cuenta lo local.

Propuesta 4

En la implementación de los acuerdos se deben tener en cuenta las resoluciones 1325 de 2000, 1888 de 2009, y 2106 y 2122 de 2013 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Propuesta 5

Tener en cuenta en la implementación los derechos de las comunidades indígenas y en específico su derecho a la consulta previa; y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la mesa de negociación

Propuesta 6

Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación. Asegurar que la cuota del 30% de mujeres en cargos públicas sea una realidad

Propuesta 7

Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural y una política de re-ordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres.

Propuesta 8

Implementación de comisiones de la verdad, que presten una atención especial a las violaciones a los derechos de las mujeres.

Propuesta 9

Para garantizar la implementación de los acuerdos que se alcancen en la mesa se propone asegurar el desmonte de los grupos paramilitares y la prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana. Adicionalmente que se investigue quienes son los responsables de las violaciones incluyendo a los agentes de la fuerza pública.

Propuesta 10

La guerrilla debe comprometerse a que no volverán a organizarse en otros grupos y por lo tanto no recluten a más guerrilleros, a que pedirán perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres y a presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.

Propuesta 11

Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.

Propuesta 12

Todas las políticas públicas que se implementen a partir de los acuerdos deben tener enfoque de género y deben tener en cuenta la ley 1448, las recomendaciones del auto 092 de la corte y las recomendaciones internacionales sobre mujer y violencia sexual.

Propuesta 13

Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.

Propuesta 14.

Apoyar los movimientos políticos que surjan después del acuerdo y brindar garantías de seguridad para el ejercicio de la política de quienes se reincorporan y de las organizaciones sociales que apoyan estos procesos políticos.

Propuesta 15

Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.

Propuesta 16

Transversalización de la situación y los derechos de la mujer negra, indígena y rom en todas las medidas y acciones tendientes a la implementación de los acuerdos

Propuesta 17

Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP con apoyo en educación, salud (incluyendo salud mental), capacitación, vivienda, y producción. Quienes reciben los auxilios y beneficios del gobierno como reinsertados se eduquen y puedan beneficiar a sus comunidades.

Propuesta 18

La implementación de los acuerdos que se alcancen en La Habana debe garantizar de forma efectiva la no repetición.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias”

Propuesta 1

Que en todos los espacios que se creen para verificar los acuerdos haya participación paritaria de las mujeres

Propuesta 2

Que los medios de comunicación cumplan un papel en el proceso de verificación e implementación. Que haya franjas de difusión para los acuerdos y de cómo se avanza en la implementación, verificación y refrendación. Destinar fondos para medios de comunicación alternativos y populares para que también difundan estos mensajes. Las campañas de estos medios de comunicación deben tener un énfasis especial en informar a las mujeres

Propuesta 3

Establecer distintos tipos de comisiones:

*Comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, lesbianas, campesinas...) y que también se vean representados los procesos locales.

*Comisiones locales y comunitarias (con participación paritaria de mujeres) para verificar la dejación de armas, el desminado....

*Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.

Propuesta 4

Tenemos que tener una agenda y desarrollar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el congreso, los organismos de control (contraloría, procuraduría, defensoría del pueblo), corte constitucional...Deben establecerse en base a la misma alianzas estratégicas con otros sectores, por ejemplo con organizaciones de derechos humanos.

Propuesta 5

Garantizar recursos a las organizaciones mujeres, incluyendo las indígenas, para que puedan cumplir su labor de verificación de los acuerdos. Esto debe hacerse de la mano de las organizaciones internacionales.

Propuesta 6

Necesidad de identificar y asignar recursos para todos los procesos de verificación

Propuesta 7

Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”

Propuesta 1.

Independientemente del mecanismo de refrendación que se decida se debe garantizar la participación paritaria, plural, territorial y diversa de las mujeres.

Propuesta 2.

Plantear un pacto social para la refrendación de los acuerdos que se alcancen en la mesa de negociación.

Propuesta 3.

Promover una movilización masiva de la totalidad de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen. En particular, resaltar la propuesta de movilización del 22 de noviembre de 2013 convocada por diferentes plataformas y organizaciones de mujeres.

Propuesta 4.

Sobre el tema de la constituyente hay varias propuestas:

- Garantizar el 50% de participación de mujeres cualquiera sea el modelo de asamblea que se convoque.
- Asegurar una amplia difusión a través de un proceso de comunicación y pedagógico para informar a toda la ciudadanía.
- Convocar una constituyente libre y soberana luego de la verificación de los acuerdos y que tenga en cuenta el trabajo desde las bases.
- Combinar las propuestas que existen actualmente sobre la refrendación del acuerdo de tal forma que se convoque un referendo y luego de 3 o 4 años una asamblea popular o constituyente.
- Convocar una asamblea constituyente que trate los puntos del acuerdo general firmado por el gobierno y las FARC-EP para la construcción de una paz firme y duradera.

Propuesta 5.

Convocar un referendo para que toda la ciudadanía se pronuncie. Hay una organización que no está de acuerdo pero en caso que se convoque, señala que en la construcción de la pregunta o preguntas del referendo participen activamente las mujeres y que estén representadas de forma paritaria en el equipo redactor.

Propuesta 6.

Las comunidades indígenas y las autoridades dentro de las mismas deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1.

Sobre el tema de política de desarrollo agrario integral del acuerdo general se propone:

- Apoyar proyectos productivos integrales para la sostenibilidad de la mujer
- Crear de zonas de reserva campesina para evitar la explotación de los recursos naturales
- Garantizar a las comunidades campesinas subsidios y ayudas para la sustitución de los cultivos ilícitos.
- Acompañamiento jurídico a mujeres para la defensa de su tierra y sus propiedades
- Verificar que la restitución de tierras sea efectiva.
- Garantizar una política de educación en todos los niveles con enfoque de género, un programa de salud mental para todas las mujeres, vivienda, incluidas las lideresas y las excombatientes.
- Derechos sociales de trabajadoras informales.
- Reconocimiento de un subsidio para las mujeres amas de casa, así como los subsidios de Acción Social.
- Derogación de la ley 100
- Erradicación de la pobreza.

Propuesta 2.

Sobre el tema de víctimas del acuerdo general se propone:

- Adoptar medidas para evitar el reclutamiento forzado de los niños, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales así como por parte de los militares
- Eliminar el pago de la libreta militar y el servicio militar obligatorio.
- Ampliar los plazos para el reconocimiento y reparación de las víctimas establecidos por la Ley 1448
- Garantizar un verdadero restablecimiento de la vida de las mujeres víctimas a través de una real reparación integral, verdad, justicia y no repetición. Dicha reparación integral implicara el aseguramiento de una ruta de reparación para las mujeres víctimas y asegurar su acceso a la Ley 1448

Propuesta 3

El dinero que se libere de la guerra debe invertirse entre otros, en los proyectos organizativos y específicamente de las mujeres.

Propuesta 4

Como mecanismo de respeto a la autonomía de la mujer y como parte de sus derechos sexuales y reproductivos se propone la despenalización del aborto.

❖ MESA 3

Fecha y lugar: 24 de octubre de 2013; Bogotá

Grupo de trabajo: 3

Número de participantes: 24 mujeres

Organizaciones participantes: IMP; Confluencia de Mujeres; Consejo de Mujeres (ONIC); Víctimas Visibles; Red de las Auroras; Red de Mujeres del Magdalena Medio; Miss Nancy Land; Red Departamental de Mujeres; Fundación Ambientalista de Cóbita; ANUC (Quindío); Organización de Mujeres al Progreso; Fundación Nacional de Mujeres; Ruta Pacífica de Mujeres; Unión de Ciudadanas de Colombia; Corporación 8 de Marzo; Madres de la Candelaria; Asociación Nacional Mujeres Indígenas y Campesinas; Consejo Consultivo de Mujeres; Partido Comunista; Corporación Víctimas sin Límite; CGT.

Departamentos que representan: Cauca, Putumayo; Santander, Antioquia, San Andrés, Nariño, Quindío, Atlántico, Valle del Cauca, Amazonas, Bogotá y Huila.

Voceras: 1 titular 1 suplente

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1. Instaurar un proceso de participación de la sociedad civil en las instituciones que se creen para la fase de implementación. Las mujeres deben ser parte constituyente en la elaboración de los acuerdos de implementación. Las mujeres cuentan con información pertinente y útil para la fase de transición.

Propuesta 2. Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación. El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de transformación de los conflictos.

Propuesta 3. Establecer una política de prevención de la violencia contra las mujeres. Esta política debe priorizar la atención a las mujeres en violencia sexual y en salud mental.

Propuesta 4. _ Debe mantenerse la cumbre de Mujeres y Paz. Una comisión debe viajar a la Habana para que lleve las propuestas de esta cumbre para en la mesa de conversaciones queden planteadas en los acuerdos. Además se solicita que las mujeres tengan una representación en la mesa de diálogo.

Propuesta 5. Dar a conocer a las mujeres la política nacional de mujeres para que se pueda exigir los derechos que ya se tienen. Esto permite que en el eventual caso de implementación de los acuerdos, desde las mujeres se pueda hacer una exigibilidad de derechos que no son nuevos, sino que se obligue a los gobernantes a cumplir los derechos.

Propuesta 6. Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la mesa, para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, poder tener herramientas para la implementación de los acuerdos.

Propuesta 7. Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violencia contra los pueblos indígenas y campesinos por parte de todos los grupos armados (legales e ilegales).

Propuesta 8. Para garantizar un proceso efectivo de implementación de los acuerdos es necesario mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a estos mecanismos.

Propuesta 9. La implementación de los acuerdos debe tener un concepto holístico de la paz.

Propuesta 10. Implementar la transversalidad del enfoque de género en todos los ámbitos educativos para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.

Propuesta 11. Las propuestas que surjan de estas mesas deben ser conocidas no solo por la mesa de diálogo de la Habana, sino a los medios de comunicación y ante el congreso de la república. Así mismo este documento final debe ser difundido por medios virtuales y divulgarlo en las regiones del país y a todas y todos los miembros de la organizaciones participantes.

Propuesta 12. Establecer mecanismos para garantizar una justicia efectiva y transparente.

Propuesta 13. Desde las mujeres se exige un lugar en la mesa de negociaciones. Este lugar también tiene que estar representación de otros sectores.

Propuesta 14. El Acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas,

políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica.

Propuesta 15. Se debe garantizar, a través de la representación de las mujeres, evitar que se presenten actos de violencia sexual y contra la mujer

Propuesta 16. Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población, la implementación de los acuerdos. En los territorios la gente no tiene conocimiento de lo que se está discutiendo en la mesa de Negociaciones. Si la gente no está preparada puede darse un incremento de la violencia.

Propuesta 17. La implementación de los acuerdos tiene que tener en cuenta que existen otros grupos que son factores de violencia y que podrían torpedear el proceso.

Propuesta 18. Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente como un mecanismo de fondo y de largo plazo para garantizar la implementación del acuerdo de paz.

Propuesta 19. La implementación del acuerdo debe tener en cuenta diferencias regionales, culturales y de los tipos de violencia que afectan a cada región.

Propuesta 20. La implementación de los acuerdos debe partir de reconocer y visibilizar la economía de la guerra, a quienes beneficia y los múltiples intereses que están detrás de la violencia.

Propuesta 21. En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas. El cáncer no son las víctimas, es la violencia.

Propuesta 22. Incluir las propuestas de las mujeres, derivadas de esta cumbre, en el cronograma de implementación de los acuerdos logrados en La Habana. Además, se debe contar con financiación para cumplir estos acuerdos.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1. Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación de los acuerdos. En este acuerdo es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de Naciones Unidas con el liderazgo de ONU-Mujeres.

Propuesta 2. Uno de los mecanismos de verificación en el escenario de que se presente una constituyente debe estar respaldado por una cultura política desde la base de la sociedad civil.

Propuesta 3. Exigir al Estado colombiano el cumplimiento de la resolución 1325 de la ONU de participación y decisión de las mujeres y el resto de marco normativo internacional referente a los DDHH y el DIH.

Propuesta 4. Crear comisiones locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones. Para lograr esto, es necesario que se produzcan procesos de empoderamientos de las organizaciones de base.

Propuesta 5. La desmilitarización física y de las conciencias en las diferentes regiones. Por ello se propone que se debe implementar una política de verificación basada en el desarme, en donde las Fuerzas Armadas se dediquen a la protección de las fronteras y que la policía se dedique a una educación para la paz.

Propuesta 6. El rol de las mujeres en las comisiones de seguimiento debe ser la articulación de la memoria de los procesos. Esto podría lograrse a través del establecimiento de escuelas de participación política para mujeres.

Propuesta 7. Aprovechar el rol de los observatorios de la violencia, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. La idea es implementar las herramientas que ya existen y articular estos mecanismos desde el orden municipal, departamental y nacional. Estos espacios pueden ser utilizados para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.

Propuesta 8. La primera condición para una verificación efectiva, es necesario que exista una participación paritaria de las mujeres que garantice su voz y el cumplimiento de sus demandas.

Propuesta 9. Establecer una “política criminal” por parte del Estado. Ello permitiría conocer y caracterizar los victimarios y generar los castigos apropiados para que no se repitan ciclos de violencia.

Propuesta 10. Hacer visible ante las partes en negociación, la presencia y los procesos históricos de los que han hecho parte las mujeres y su acumulado de conocimiento en mecanismos de veeduría ciudadana. Ello se podría llevar a cabo a través de una caracterización de la población femenina en el país y de las organizaciones de mujeres convocantes a esta cumbre de Mujeres y Paz.

Propuesta 11. Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.

Propuesta 12. Garantizar que los derechos de las mujeres estén indefectiblemente dentro de la lista de las cuestiones a verificar.

Propuesta 13. Convocar a un pacto ético que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desde una visión de la paz transformadora, justa y sostenible.

Propuesta 14. Vincular a la verificación de los acuerdos, redes internacionales de mujeres.

Propuesta 15. Uso de las TIC y medios alternativos en la difusión y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1. Las mujeres exigen que mecanismo para legitimar los acuerdos sea transparente y sin que se presenten adiciones o supresiones al texto de los acuerdos.

Propuesta 2. Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores.

Propuesta 3. Es posible tener tanto referendo y Constituyente Nacional. En el referendo se plantearían dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y la 2. ¿Considera útil la convocatoria a una

asamblea nacional constituyente? Con ello se puede hacer un referendo y convocar a una Constituyente de una manera democrática. Esta propuesta permitiría darle mayor legitimidad al proceso de transición.

Propuesta 4. Aunque el proceso de refrendación más democrático sería una asamblea Nacional Constituyente, el mecanismo de refrendación más expedita de un acuerdo sencillo es el Referendo. Por ello, la constituyente podría presentarse después uno o dos años después.

(Sobre este punto se presentó un disenso. Un sector no está de acuerdo con el referendo, sino con la Asamblea Nacional Constituyente. El argumento se basa en que las mujeres no pueden refrendar acuerdos en los que no participaron directamente en su construcción)

Propuesta 5. Se sugiere a las partes que se incluya en el acuerdo la convocatoria a una asamblea nacional constituyente. En el referendo para legitimar el proceso, se le preguntaría a la gente si aprueba o desaprueba el acuerdo de paz.

Propuesta 6. Para avalar cualquier mecanismo de refrendación requiere tres elementos. Uno, que se revelen todos los aspectos que se han acordado de la mesa y que se acuerde en la mesa y no sea impuesto unilateralmente por una de las partes; segundo, que el contenido de la mesa sea comunicado de manera imparcial y tercero, que los medios de comunicación tengan un compromiso por la paz.

Propuesta 7. Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas.

Propuesta 8. En los acuerdos por ser refrendado debe dejar explícito el tema de la afectación de las mujeres. El referendo es el mejor mecanismo para refrendar los acuerdos

Propuesta 9. Se propone la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1. Evitar que las multinacionales se lleven las riquezas naturales del país. Las mujeres deben tener una relación especial con el territorio.

Propuesta 2. Que los Grupos al Margen de la Ley pidan perdón público y pagar por el dolor que le han causado a la sociedad colombiana.

Propuesta 3. Que la propuesta de participación política incluya explícitamente a las mujeres

Propuesta 4. La creación de El ministerio de la mujer.

Propuesta 5. La creación de una cátedra de la mujer y una Universidad Política de la Mujer. Además debe fortalecerse la institucionalidad académica sobre estudios de géneros.

Propuesta 6 Inclusión en la mesa de diálogo sobre el capítulo de mujer rural, resultante de la mesa de discusión sobre el tema agrario.

Propuesta 7 Fomentar desde lo cultural la participación igualitaria de mujeres y hombres en las estructuras públicas e instancias de poder.

Propuesta 8. Creación de una comisión de la verdad con participación paritaria de la mujer.

Propuesta 9. Las mujeres deben realizar una movilización para conseguir firmas y hacer un movimiento político de mujeres (Mujer, política y paz). El objetivo es hacer tener una representación de las mujeres en el Congreso de la República. De nada sirve hacer seguimiento de la implementación de los acuerdos sin poder político. Las mujeres también son una opción política para el país.

Propuesta 10. Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres como parte de las política de paz y que el Estado no continúe estigmatizando a las organizaciones sociales y de mujeres.

Propuesta 11. Fortalecer políticas estatales de campañas de prevención de reclutamiento forzado por parte de todos los actores armados.

Propuesta 12. Considerar el problema de las drogas ilícitas como un fenómeno multicausal que involucra una cadena de múltiples actores e intereses.

Propuesta 13. Reforma a la justicia penal militar en materia de Derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Propuesta 14. Mejorar los procesos de formación de mujeres que representan a las organizaciones, para que su participación sea efectiva.

Propuesta 15. Transversalización del enfoque de género en aspectos clave del desarrollo.

Propuesta 16. Fortalecimiento de los movimientos de las masculinidades no hegemónicas y el cuestionamiento de la asociación de la masculinidad con la violencia.

Propuesta de declaración Final

-Se exige a las partes de la negociación que no se levanten de la mesa por ningún motivo hasta que se logre un acuerdo.

-No queremos ser pactadas sino pactantes éticas.

-Se debe exigir un cese biliteral del fuego.

-Denunciamos que desde una entidad pública como la Procuraduría se atente contra los derechos de las mujeres y contra la paz

❖ MESA 4

Fecha y lugar: 24 de Octubre de 2013 – Centro de convenciones g12 – Bogotá.

Grupo de trabajo: Mesa 4

Número de participantes: 30 mujeres

Organizaciones participantes: Ruta Pacífica, ANMUCIC, Casa de la Mujer, Red de Desplazadas Meta, Fundación TECNOS, Organización Juvenil, Casa de la Memoria, Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP- , Paneles, AFRORAIZAL, Grupo de seguimiento a la Resolución 1325, Madres de la Candelaria, Red Nacional de Mujeres, Consejo Consultivo de Mujeres, Corporación Arte Diverso, ANDAS, Red de Mujeres Sibaté, RESUMUV, ANDES Colectivo Eva Insurrecta y Cathedra Window.

Departamentos que representan: Cauca, Guajira, Nariño, Meta, Atlántico, Cundinamarca, Huila, Córdoba, Putumayo, San Andrés y Providencia, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Amazonas, Caquetá y Boyacá.

Voceras: 2.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos.

Temas guía:

Participación política:

1. Participación equitativa de la mujer en la distribución política, económica y social, a través de un acto legislativo que legitime el 50%. En este sentido, el concepto de paridad debe incluir garantías en educación, formación, tiempos, reconocimiento social, democratización de roles, redistribución de la tierra y patrimonio de las mujeres y la riqueza y la participación de las organizaciones sociales a través de la creación de mesas municipales y regionales.
2. Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2% y la creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.
3. Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional, implementando enfoques diversos, diferenciales y amplios y que incluya la reparación diferencial para las mujeres; teniendo en cuenta iniciativas que provienen desde la base.
4. Reforma al estatuto orgánico de seguridad nacional y al de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.
5. Escuelas de formación políticas permanentes a largo plazo.

Enfoques diferenciales y de género (étnico, discapacidades, lingüísticos, culturales, etc).

1. Construcción e implementación de un estatuto raizal a través de procesos propios de inclusión, desarrollo autónomo y sostenibilidad del territorio raizal del departamento de San Andrés y Providencia para garantizar los Derechos Humanos y la autonomía participativa dentro de su territorio.

2. Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.
3. Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.
4. Hacer una reforma a la ley 1448 para atender a las personas con discapacidad, en especial a las mujeres, que son víctimas de conflicto armado, a través de un fondo que destine un porcentaje del presupuesto de las políticas sociales cuyos recursos serán invertidos en programas para personas con discapacidad.
5. Transversalización e institucionalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos.

Desmilitarización y convivencia social:

1. Desmontar progresivamente y proporcionalmente, la fuerza militar para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.
2. Limitar la acción de las fuerzas armadas, como cuidadores de las fronteras, para quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.
3. Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la ley 975.
4. Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el feminicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y paramilitarismo.

Reparación individual y colectiva para y desde las mujeres víctimas.

1. Reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres, a través de la visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC'S para la transformación social.
2. Promoción a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.
3. Asegurar mecanismos, como políticas públicas y pactos ciudadanos para la convivencia sana en contexto de reinserción y la dejación de armas, el no re - armarse, a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.
4. Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.

Memoria

1. Levantamiento y complicación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) – establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI.
2. Hacer visibles nuestras historias de vida, de resistencia al conflicto y construcción de territorio, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos.

Educación para la paz

1. Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluyan en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres.
2. Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.

Restitución de las tierras y usos alternativos en la sustitución de cultivos

1. Restitución de tierras, mediante reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.

Protección de las mujeres víctimas de Violencia Basada en género

1. Crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado.

Desarrollo rural humano integral y sostenible.

1. Reglamentación de la ley 731 de 2002 y su desarrollo con leyes conexas.
2. Que se incluya el capítulo mujer rural que se presentó en el foro sobre el punto 1.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Observación

1. Diseñar una estrategia de verificación, donde las mujeres sean actores de primer orden y ayuden en la articulación y desarrollo de los diferentes mecanismos planteados en la implementación, con la participación de mujeres excombatientes, para la inclusión integral en la vida civil.

2. Creación de una comisión de mujeres con perspectiva de género para abordar las diferentes violencias y especialmente la sexual, aclarando que este tipo de violencia se considera una estrategia militar.
3. Crear comisiones de observación con acompañamiento y veeduría internacional, integradas por el 50% de las mujeres con enfoque diferencial y territorial que verifiquen los acuerdos pactados.
4. Descentralización del centro de memoria histórica
5. Fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos para la paz, con perspectiva de género, diverso y diferencial.
6. Fortalecimiento de instituciones del ministerio público y de espacios de veeduría ciudadana para la verificación de los acuerdos de paz.

Juzgamiento

1. La ley de justicia transicional sea la herramienta que juzgue el nivel de cumplimiento e incumplimiento de quienes suscribieron el acuerdo, siendo las mujeres garantes del cumplimiento de los DDHH.
2. Comisión de evaluación y monitoreo con perspectiva de género al cumplimiento de la paz y el ejercicio de los DDHH.
3. Crear comisiones de juzgamiento integrado por el 50% de mujeres, teniendo en cuenta el enfoque territorial y sectorial y con voz y voto decisorio.
4. Fortalecimiento de las justicias propias de los pueblos indígenas para valorar el cumplimiento de los acuerdos.
5. Incentivar a las instituciones públicas y privadas, que empleen a mujeres excombatientes, este incentivo debe ser proporcional al nivel del cargo ocupado por estas.

Mecanismos

1. Legitimar con acto legislativo los mecanismos de sanciones e incentivos propuestos por las mujeres para la verificación de los acuerdos.
2. Comisión de conciliación conformada por un 50% de mujeres, para lograr el cumplimiento de los acuerdos.
3. Informes de avance de cumplimiento regional y nacional sobre los derechos de las mujeres y organizaciones que participan en las instancias creadas para verificar.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

1. Referendo como preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación.
2. Asamblea nacional constituyente, desde el constituyente primario y sectorial de mujeres.
3. Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.

4. Comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación de los acuerdos.
5. Crear secretarías con apoyo económico, con perspectiva de género que refrenden los procesos de las mujeres víctimas y mujeres en general.
6. Crear un comité verificador, compuesto por el 50% de mujeres.
7. Participación directa y paritaria en la toma de decisiones en todos los escenarios de acuerdos y de refrendación de la paz.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

- Más allá de las propuestas fundamentales, de este espacio es necesario que salgan acuerdos de incidencia.
- Estamos en desacuerdo que no aceptamos que se levanten de la mesa. No se puede parar la mesa.
- Tener en cuenta la legislación internacional y afectación al proceso y acuerdos de paz.
- Implementación a través de la formulación de los planes de acción y fortalecimiento de las mesas de seguimiento de las mesas de la Res 1325, 1888, 2221 y 2106.
- Incluir mujeres en la mesa de negociaciones de la Habana, que sean representativas y se propone que las diferentes organizaciones de la cumbre, definan una terna para que entren en la mesa de negociaciones: esas representantes tienen que salir de la cumbre, si son o no necesariamente de la sociedad civil. Las mujeres que están en la fila secundaria en los diálogos de la Habana, estén en la fila primaria, con perspectivas de género.

❖ MESA 5

Fecha y lugar: Lugar G12 24 de Octubre de 2013

Grupo de trabajo: Mesa 5

Número de participantes: (35 mujeres)

Organizaciones participantes:

Consideraciones Preliminares Mesa 5

Las mujeres de 17 departamentos y 35 organizaciones, reunidas en la mesa 5 de esta cumbre, antes de presentar nuestras propuestas quisimos hacer las siguientes consideraciones preliminares, Las mujeres manifestamos nuestra voluntad decidida de ser garantes del proceso de paz, no sólo representando al género femenino si no como voceras y representantes de todo el pueblo colombiano, y por esto declaramos:

- 1- Hacemos un llamado a las partes en la mesa de negociación de la Habana Cuba, a no levantarse de la mesa hasta lograr un acuerdo que permita una paz estable y duradera para todos y todas, por esto es necesario declararnos en Asamblea Permanente de mujeres, hasta que se logre este acuerdo entre las partes del conflicto. Por tanto exigimos no se suspenda el proceso de paz por las elecciones a realizarse en el año 2014, y además de esto consideramos que debe separarse el proceso de paz del proceso electoral, por tanto consideramos que el referendo por la paz no debe votarse en las elecciones del año 2014.

- 2- Exigimos que se cumpla la resolución de naciones unidas 1325 y que por tanto en esta Mesa de negociación, participen directamente representantes de las Mujeres colombianas y los diferentes sectores recogidos o no en el acuerdo inicial, para que la Paz tenga un enfoque de género y diverso.
- 3- Esperamos que los resultados de esta cumbre así como del resto de foros realizados, sean recogidos por *la mesa de la Habana*, para ello deberá verificarse en un plazo no superior a un mes que las partes de la mesa han tenido en cuenta y han discutido nuestras propuestas.
- 4- Manifestamos que hacer propuestas en el punto 6 de los acuerdos relacionados con *los mecanismos de implementación, verificación y refrendación*, sin tener un conocimiento claro del estado de los acuerdos y sin saber si las propuestas de las mujeres están recogidas en estos, se vuelve un ejercicio complicado y sin garantías, ya que de momento los acuerdos tal y como están no tienen perspectiva de género, no han contado con la voz y la presencia de las mujeres, y no se puede garantizar que nuestras necesidades estén allí reflejadas.
- 5- Exigimos que todas las propuestas de las mujeres elaboradas en los foros y mesas regionales sean entregadas al presidente de la república como apuestas de las mujeres actoras políticas en el marco de las conversaciones de paz con la exigibilidad de reconocer nuestro derecho a la paz.
- 6- Exigimos un verdadero cese al fuego bilateral para la construcción de la paz.
- 7- Se propone un pronunciamiento público de la cumbre contra el narcotráfico, el paramilitarismo, el feminicidio, las violencias sexuales, la violencia de Estado que reprime la protesta social.
- 8- El proceso de paz debe realizarse con todos los actores que participan en el conflicto.

Dado lo anterior recogemos en este texto las propuestas y los sentires de las mujeres afro descendientes, Campesinas, Víctimas, indígenas, trabajadoras y mujeres sindicalistas que necesitan visibilizar sus problemáticas y a la vez sus apuestas como constructoras de paz.

- AFRODES
- Plataforma Sur de organizaciones sociales
- Organizaciones juveniles YMCA.
- Organización de campesinas del Huila.
- Campesinas ANUC-UR
- Casa de la Mujer
- Mujeres campesinas
- IMP
- Mesa Nacional de Víctimas
- CERFAMI
- Iglesia pastoral social
- Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz IMP
- Corporación humana.
- Red de mujeres afro colombianas tejiendo esperanzas
- Red de mujeres narrar para vivir
- Funde
- corregimiento asociación de víctimas – mesa nacional
- comité de impulso del a ley 1448

- Neiva corporación de mujeres **caicaica iguecan** - Redepaz
- Confederación de trabajadores de Colombia CTC – sindicato
- Colectivo de la Universidad de Tolima, colectivo de estudio de reivindicación de Dlimas.
- Pereira colectivo estudiantil de la UTP de diversidad sexual. Colectivo FranSEXtein.
- Corporación sector cultural
- Asociación de lideresas del pacifico nariñense con 88 organizaciones. Vida y esperanza.
- Luz y vida en Bucaramanga.
- Mujeres por la paz.
- ONG Centro de recursos integrales para la familia.
- Ruta pacifica de las mujeres.
- Pastoral social de Garzón Huila
- ONG ACJ Asociación cristiana de jóvenes
- Asociación ASOCASA Asociación de mujeres campesinas de la Vereda san salvador
- Asocafre – Asociación
- ASODEMUJ
- IMP iniciativa de mujeres por la Paz
- ASFADDES
- Movimiento indígena wayuu. ONIC.

Departamentos que representan:

Voceras: *(sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son):*

- Huila
- Norte del Cauca
- Soacha
- Arauca
- Puerto Rico Meta
- Meta
- Restrepo Valle del Cauca Vereda San Salvador
- Cauca
- Bogotá
- Garzón
- Medellín
- Putumayo – Puerto Asís
- Cali
- Bucaramanga
- Tuluá
- Tumaco pacifico nariñense
- Rio negro oriente antioqueño
- Antioquia
- Nariño – Tumaco
- Montes de maría
- Barranquilla
- Atlántico
- Neiva
- Ibagué
- Pereira
- Guajira

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1. Consideramos que la paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.

Propuesta 2. En el post acuerdo se deben implementar las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en especial la Resolución 1325 (2000), la resolución 1888 (2009) y la resolución 2016 (2013).

Propuesta 3. Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto.

Propuesta 5: Se debe generar un plan de acción para el cumplimiento de los acuerdos. Es interesante retomar experiencias importantes de reintegración comunitaria con la población receptora con acompañamiento psicosocial como las que ha habido en Sierra Leona para propiciar procesos de reconciliación

Propuesta 4. La Implementación debe hacerse a nivel local y regional, para lo cual se hace necesario tomar medidas precisas frente a los actores que puedan obstaculizar la construcción de la paz, entre ellos todos los relacionados con las redes del narcotráfico.

Propuesta 9. Los procesos de implementación deben llevarse a cabo a nivel local, regional y nacional, por esto debe existir una articulación nivel territorial. La implementación es tripartita, es decir para esta deben participar, la insurgencia, el gobierno y la sociedad civil. Estos actores tripartitos deben participar en los mecanismos de incentivos y sanciones.

Propuesta 10: para la implementación de acuerdos, se proponen 3 pasos 1) compromisos de las partes que han estado involucradas en el conflicto con el acuerdo como multinacionales, gobiernos que han apoyado el conflicto (EEUU y Europa), Gamonales políticos locales; 2) Creación de una rama del poder público de la post-negociación de la que hagan parte los excombatientes, el Estado y las sociedad civil organizada, 3) Después de la implementación de los acuerdos esta rama del poder público se llamara la rama del poder público para la paz y el desarrollo.

Propuesta 11: se debe llevar a cabo el proceso de implementación a través de comisiones de seguimiento.

Propuesta 14. La sociedad civil debe prepararse para el proceso de reinserción de los combatientes a la vida civil, por esto es necesario implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos, es necesario que se superen las causas objetivas que han generado y prolongado el conflicto armado, por esto los acuerdos deben propender por lograr una justicia social para todas y todos.

Propuesta 15: Se debe construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz que permitan superar la cultura guerrerista que está inserta en nuestros relacionamientos cotidianos, esta debe ser parte obligatoria de los pensums académicos de escuelas, colegios y universidades.

Propuesta 15 Debemos desmilitarizar nuestro lenguaje, en un proceso pedagógico de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la co-responsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz.

Propuesta 6: Implementar estrategias para la incorporación de excombatientes de manera integral a la vida civil., con perspectiva de género (educación, salud, oportunidades laborales)

Propuesta 19. Las mujeres de las organizaciones civiles de mujeres exigen que las mujeres guerrilleras tengan voz y voto en las mesa de la Habana.

Propuesta 7: Se deben generar procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.

Propuesta 15 Se deben llevar a cabo procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo

Propuesta 8. Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para él “Creer”. El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres debemos crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en nuestro territorio. Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir se termina creyendo.

Propuesta 9 Las constituyentes locales y regionales procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social, deben estar implicadas en la implementación de los acuerdos, estas pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la Paz.

Propuesta 7. Esperamos que en los acuerdos prevalezcan el bien y la voluntad de las comunidades en un proceso de responsabilidad colectiva con las futuras generaciones y con la soberanía nacional.

Propuesta 8. Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.

Propuesta 10. Los medios de comunicación deben involucrarse decididamente en el proceso de paz, por esto se proponen franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en no incentivar la guerra y con la verdad, justicia y reparación.

Propuesta 11. Se debe desmilitarizar la vida civil y reducir el presupuesto para la guerra aumentando el presupuesto para la inversión social.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuesta 1.

Garantizar la participación de las mujeres en los consejos municipales, departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación ya que los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia la política pública de paz.

Propuesta 2. Participación y fortalecimiento de las organizaciones para el seguimiento de los acuerdos, al igual que a las mujeres y sus organizaciones.

Propuesta 3. Crear un comité de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y no repetición; verificando que dicho comité accione la ley 850. Dicho comité también debe trabajar en la verificación de cumplimiento de los acuerdos de la Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la ley 1257, 098 y 095.

Propuesta 4. Crear una comisión para seguimiento a lo pactado y planes de acción de mejora al no cumplimiento de dichos acuerdos. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de mujeres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se hace amplia también al Estado.

Propuesta 5. Creación de la mesa de mujeres por la paz para empoderar e incidir en los espacios de decisión, conformado el Ministerio de la Mujer para garantizar la plena autonomía e incentivos para las organizaciones de base:

Propuesta 6. Hacer seguimiento a los medios de comunicación que no están informando la realidad de lo que está sucediendo en el país; generando un observatorio ético regional de medios de comunicación con sanciones el pacto; conformar un programa oficial del Estado con los acuerdos que actualmente se están teniendo. Dicho proceso debe ser acompañado por la Radio Difusora de Colombia, el Canal Institucional, los canales comunitarios y los canales independientes quienes emitirán el estado actual del proceso de paz. Dichos programas además deben ser transmitidos en espacios de alta sintonía.

Propuesta 7. Es importante que los medios de verificación contemplen la participación con garantías de seguridad para las personas participantes; dicha participación se dará de manera interdisciplinar que permita la verificación de los acuerdos de manera global y no parcial; siendo justas con la observación y sirviendo para la veeduría al proceso que se está llevando a cabo y promoviendo los pactos ciudadanos entre la población receptora de personas desmovilizadas.

Propuesta 8. La sociedad civil se debe organizar con respaldo de la institucionalidad del Estado y con verificación a través de observadores internacionales en una comisión a la cual se integren también la UNASUR y los países del Alba.

Propuesta 9. Se debe generar una dependencia en los Ministerios conformada por las organizaciones para ser consultadas en la evaluación de acuerdos y su implementación.

Propuesta 10. Garantizar la participación de las mujeres y su incidencia en los procesos y el acompañamiento internacional, que son garantes en la regularización de los conflictos; Naciones Unidas tiene respeto y aval en ello, han mostrado imparcialidad y pueden aportar relatoras en el tema de delitos sexuales velando por la verificación y el acompañamiento de todos los actores y actoras del conflicto.

Propuesta 11. Generar un medio de comunicación popular o alternativo, que tenga representatividad de las comunidades indígenas, afro, LGBTI, niños, niñas y jóvenes, representantes del gobierno, organismos de derechos humanos, apoyo jurídico, psicológico y psicosocial.

Propuesta 12. El consejo de verificación debe tener comunicación local y nacional con las mujeres de base víctimas o no, organizadas o no y con las ONG de base para que a los 6 meses de los acuerdos se haga seguimiento a la implementación de los acuerdos aunado al proceso de verificación no solo para las víctimas sino también en todos los puntos en los que se vean involucradas las mujeres.

Propuesta 13. Hacer una convocatoria nueva a cumbre de mujeres para saber si se tuvieron o no en cuenta las propuestas de las organizaciones representadas por las mujeres participantes representantes a nivel nacional, esta verificación se haría posterior a la firma de los acuerdos, dicho seguimiento lo harían las mismas personas que participaron en esta cumbre.

Mecanismos de resolución de conflictos

Propuesta 1. Verificar los temas principales de la mesa tales como el fin del conflicto, la mesa agraria, el uso de drogas, etc. con participación de organismos internacionales de verificación que permitan la resolución de posibles conflictos en la implementación de los acuerdos.

Propuesta 2. Apoyo y respaldo de las mujeres Colombianas a las mujeres que las representen en la mesa de negociación.

Propuesta 3. Comisión de verificación internacional latinoamericana, porque nos da autonomía como pueblos que hacemos parte de un sistema de oprimidos por los países del primer mundo. Con participación de la sociedad civil que garantice el cumplimiento de los acuerdos

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Hubo dificultades iniciales para identificar el tipo de aportes que se quería en este punto. Se tomó tiempo en tratar de aclarar el término de refrendación. No fue sencillo contextualizar a las mujeres.

Propuesta 1.

Se debe impulsar mesas nacionales de mujeres por la paz para la refrendación de los acuerdos articuladas a nivel de base. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos a nivel de territorios.

Propuesta 2. Impulsar la ley colombiana por la paz e implementar las Resoluciones que protegen los derechos humanos de las mujeres.

Propuesta 3: Promover procesos de información pública y transparente sobre los acuerdos y sobre las posibilidades de referendo. Brindar información técnica y capacitación específica para entender cuáles son los mejores mecanismos de refrendación teniendo en cuenta que el Gobierno le apuesta al referendo y las FARC de Asamblea Nacional constituyente. .

Propuesta 4. Impulsar procesos Constituyentes a nivel local, regional, departamental y nacional.

Propuesta 5. Impulsar una Comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres Colombianas.

Propuesta 7. Verdad justicia y reparación con garantías de repetición. Impulsar procesos de . Verdad con reflexión crítica.

Propuesta 8: Se deben integrar y verificar los intereses que existen alrededor de este proceso de paz. Acciones que tengan que ir a la región y que sean verificables, demandables y que tenga solidez jurídica; que la sociedad civil de los municipios tenga mecanismos para la verificación de los acuerdo mediante mecanismos de veedurías y exigibilidad de los mismos con garantías..

Propuesta 9. Fortalecer el rol de los consejos municipales, departamentales y nacionales para la paz para impulsar los procesos de refrendación que se articulen con los procesos de base.

Propuesta 10. Se propone como mecanismos de refrendación la asamblea nacional constituyente con enfoque territorial, a nivel de veredas, municipios y departamentos. También se deben hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos. Se propone la realización de constituyentes de género y diversidad, jóvenes, campesinos, indígenas, afrodescendientes y mujeres rurales.

Propuesta 13. Se propone Se propone hacer un referendo que puede ser el preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación., apostando a la reconciliación nacional. Hacer la constituyente convocada democráticamente; y refrendar las siguientes preguntas.

*Aprueba los acuerdos entre el gobierno y las FARC?

*Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente?

Propuesta 14. Que el gobierno se comprometa a la desmovilización de todos los actores armados y no al cambio de nombre de estos actores armados (paramilitares como Bacrim o delincuencia común).

Propuesta 15. Que las mujeres víctimas participen dentro de la mesa de diálogo con voz principal y que el referendo recoja las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres.

Propuesta 16. Proceso de educación en el proceso de paz a través de cabildos ciudadanos de lo local al o regional y lo nacional. Se debe generar sensibilización sobre la paz, sobre la necesidad de la refrendación y verificación a nivel de bases sociales.

Propuesta 17: Las comunidades indígenas refieren no estar de acuerdo con el tema de la asamblea nacional constituyente, sino lo que se exige es otro modelo de Estado con otro sistema político y económico que respete la autonomía de los territorios. La pérdida de autonomía se da por la falta de consulta a las comunidades, y todos los sectores.

Propuesta 18. Procesos de educación previo al referendo o constituyente y que los medio verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable. Esto debe quedar firmado dentro de los acuerdos de paz.

Propuesta 19: Se propone que haya presencia internacional para garantizar el proceso de refrendación y verificación.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1. Iniciar proceso de paz con los demás actores de la guerra del país. Ampliar el marco de acuerdos para la paz incluyendo a los otros grupos armados pero también a la sociedad civil plural y diversa

Propuesta 2. Revisión del modelo estructural y modelo económico del país. Desmilitarización de los territorios y las agresiones de todos los niveles hacia las mujeres.

Propuesta 5. Igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Propuesta 6. Trabajo digno para las mujeres y con especial énfasis para madres cabeza de hogar.

Propuesta 8. Que se haga una verdadera reforma agraria.

Propuesta 9. 50% de mujeres con titularidad en la parcelación.

Propuesta 13. Que saquen a las mujeres, niños y niñas del conflicto.

Propuesta 14. Participación política para las mujeres con proceso educativo.

Propuesta 16. Dar garantías al comité de seguimiento, porque se pueden generar espacios de violencia contra las personas que velen por dicho deber, verificando que no haya repetición y que se garantice. Derogatoria contarlas leyes lesivas contra las personas trabajadoras, viudas y huérfanos con acceso privilegiado a beneficios.

Propuesta 17. Política preventiva contra la violencia contra las mujeres con sentido pedagógico, garantizar que no haya guerra. Construir desde las organizaciones de las comunidades para construcción conjunta de la paz. Que el Estado cuente con las organizaciones para el plan de paz en lo regional y que extiendan la labor de las instituciones en los territorios.

Propuesta 18. Incluir en la política de víctimas un apartado especial para las mujeres que han perdido sus hijos por causa de la violencia y las mujeres víctimas con necesidades propias de atención; casos de abuelas que quedan responsables de sus nietos), así haya representación se debe exigir la agilidad en esos trámites.

Propuesta 19. Garantizar protección, seguridad y garantía a las lideresas que trabajan en comunidad los temas de paz.

Propuesta 20. Reparación colectiva al movimiento sindical y su relación con las mujeres.

Propuesta 21. Ciondonaciones de deudas en la reforma agraria, por terrenos perdidos en el desplazamiento por la guerra.

Propuesta 23. Implementar o fortalecer un programa de salud para que las mujeres que han sido quemadas con ácido para que sean atendidas dentro del POS por su costo e importancia para las mujeres.

❖ MESA 6

Fecha y lugar: 24 de octubre de 2013

Grupo de trabajo: 6

Número de participantes: (hombres y mujeres)

Organizaciones participantes: 28

1. Fundación Luz de Esperanza del Futuro. Valle del Cauca, con presencia en Quindío, Cauca, Bogotá
2. Ruta Pacífica de Mujeres. Regional Chocó
3. Fundación Diversidad- Comunidad LGBTI- Nariño
4. Asociación de Víctimas Camino a la Esperanza - Argelia - Antioquia
5. Organización Círculo de Estudio Mujer sigue mis pasos. Fusomesmo Mujeres esforzadas y valientes. Magdalena y la organización está en todo el país.
6. Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena - Red Nacional de Mujeres y Alianza de Mujeres sin Violencias- Bolívar 2 mujeres.
7. Fundación País Libre- Ámbito nacional
8. Fuerza de Mujer Wayuu- Guajira
9. ANUC Unidad y Reconstrucción. Caldas. Cubrimiento en 14 departamentos
10. Iniciativa de Mujeres por la Paz IMP. Norte de Santander. Ámbito nacional
11. Liga de Mujeres de Pozón- Bolívar
12. Corporación Oye Mujer. Red Nacional de Mujeres - Tolima
13. Redepaz - Alianza IMP- Santanderes
14. Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA. Putumayo (Reserva campesina)
15. Pastoral Social Nacional.
16. Asociación de Mujeres Municipales de Zambrano. Asomuzo - Red de Empoderamiento de mujeres de Cartagena. IMP- Bolívar
17. Ruta Pacífica de Mujeres- Regional Bolívar 2 mujeres.
18. Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas ANMUCIC. Sucre
19. Asociación Nacional de Usuarios Campesinos con presencia en 27 departamentos
20. Organización Nacional Indígena ONIC. Organización de Indígenas Kankuamas- Cesar
21. Voces de mujeres por la paz- Caldas
22. Mujeres Soñadoras. Corporación de mujeres víctimas y madres cabeza de hogar desplazadas - Huila
23. Corporación cartografía Sur - Jóvenes - Bogotá.
24. Tertulia Tienes la palabra. Bogotá
25. Mujeres por la Paz. Bogotá
26. Ruta Pacífica Nacional - Observadora
27. Corporación Sisma Mujer. Bogotá. 3 mujeres
28. Mesa Nacional de víctimas. Valle del Cauca-

Departamentos que representan: 16

Voceras: (sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son):

Lilo Paz Ortega

Marta Cecilia Henao

Nota: no piden reserva de sus nombres.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

- Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información. Debe haber un diagnóstico previo por regiones sobre la mejor estrategia de información en cada territorio.
- Buscar recursos externos al estado colombiano (ONU, otros países, fondos privados) para todo el proceso de implementación
- Que las plataformas convocantes busquen financiación para la difusión del acuerdo a través de boletines, radio, tv... Iglesias, internet, redes sociales, contando con las organizaciones participantes en la cumbre para su distribución.
- Oportunidades para los desmovilizados, económicas, sociales y políticas.
- Preparar las comunidades receptoras de los y las excombatientes a través de programas psicosociales,
- Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.
- Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar
- Comisión de verdad de mujeres.
- Constituyentes locales/ regionales para construir desde los procesos de base la implementación de los acuerdos de paz.
- Pactos ciudadanos entre las organizaciones de mujeres y desmovilizados.
- Participación paritaria de las mujeres en todos los escenarios que se presenten.
- Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.
- Si hay constituyente, las mujeres debemos hacer parte para verificar que los acuerdos se implementen contando con nosotras.
- Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.
- Comisión de la verdad con representación del 50% de las mujeres.
- Establecer un cronograma que garantice la participación incluyente para el cumplimiento de las obligaciones de parte y parte.
- Los temas de violencia sexual se deben poner en la estrategia de implementación.
- En la implementación se debe aplicar una paz con garantías y justicia.
- Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio
- Creación de una política reparadora a las mujeres víctimas

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”

- De acuerdo con el referendo que está en marcha.
- Que el referendo se promueva desde los Consejos Municipales y Departamentales de Paz, fortaleciendo la participación de las mujeres a través de su capacitación
- Divulgación y difusión de los avances de los acuerdos.
- Participación paritaria de mujeres en los mecanismos de refrendación.
- Cuotas para mujeres excombatientes.
- Estrategia de comunicación desde las mujeres para votar el referendo.
- Crear un mecanismo de revisión o seguimiento a las propuestas de la sociedad civil.

- Aprovechar las relaciones entre las redes asistentes a la cumbre para la difusión y seguimiento del acuerdo de paz en todas sus etapas
- Promoción del referendo apoyados en las organizaciones de mujeres, demás organizaciones de la sociedad civil, campañas radiales y por medios de comunicación públicos y privados, alternativos y comunitarios incluyendo las radios universitarias y demás organizaciones sociales, impartiendo educación al respecto.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias”

- Conformación de una coalición o mesa verificadora de mujeres en todas sus expresiones para hacer seguimiento.
- Hacer seguimiento a las propuestas que las mujeres hacemos a la mesa de negociación.
- Las organizaciones sociales y redes sociales deben ejercer veeduría en el cumplimiento de los acuerdos.
- Acompañamiento internacional que sea garante para el cumplimiento del acuerdo.
- Acompañamiento por parte de amigos/as del acuerdo: Nobeles de paz, presidentes/as amigos/as.
- Mecanismos de verificación con capacidad y poder de ejecución conformado por representantes de las partes y por la sociedad.
- Cumplimiento de una manera eficaz de los acuerdos pactados, como garantía de derechos de cada uno de los ciudadanos especialmente de las mujeres.
- Participación paritaria de mujeres en todos los escenarios.
- Especial atención en cuanto a la verificación de los hechos de los victimarios y cumplimiento de la reparación a las víctimas de delitos sexuales, esta verificación debe estar ejercida por una comisión integrada por lo menos en 50% de mujeres.
- Elección de un equipo de mujeres para verificar cumplimiento de nuestras propuestas.
- Exigir a las fuerzas armadas y policivas que ejerzan su deber de proteger a ciudadanos y ciudadanas con ética.
- Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso.
- Verificar que la entrega de las armas esté acorde con el listado entregado por los actores armados y por estudios realizados por especialistas en el tema. La comisión de verificación de las armas debe estar integrada por mujeres con experiencias en el tema y excombatientes y expertos internacionales.

Propuestas de mandato de la cumbre

Pronunciamento público de la cumbre con difusión masiva que contenga al menos los siguientes puntos:

- Exigencia a FARC y Gobierno para que no se levanten de la mesa hasta que firmen un acuerdo de paz,
- Garantía a participación de las mujeres e inclusión de sus demandas en los 6 puntos de la agenda
- Que se inicie el proceso de negociación con el ELN

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

- Sanción a los victimarios
- Que se ponga una fecha para terminar los diálogos.

- Que se delegue a mujeres para ir a la Habana. Propuesta mujer indígena
- Que los victimarios digan dónde están las personas desaparecidas si están vivas y si están muertas dónde están sus restos
- Visibilizar el continuum de violencias
- Verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición
- Entrega de tierras urbanas dignas para las mujeres víctimas con garantías
- Consultar a víctimas de violación sexual la sanción que se debe aplicar a los victimarios.
- Que el gobierno se sienta con todos los grupos armados.
- Crear una política de garantías de protección para las mujeres líderes y organizaciones defensoras de mujeres en la construcción de la paz.
- La apuesta por la paz no puede ser de insurgencia y gobierno el enfoque debe ser desde la justicia desde la perspectiva sexual y no desde la perspectiva de los negociadores, esto debe ser tratado con las víctimas.
- Estrategia de comunicación con enfoque de género y componente LGBTI para la transparencia del proceso
- Un espacio de comunicación radial entre las mujeres
- Generar procesos de reparación colectiva a comunidades afectadas.
- Que se garantice la soberanía alimentaria y la tenencia de la tierra a las mujeres
- Que se incluya la propuesta presentada por las mujeres rurales a la mesa de la Habana como un capítulo integral y sin modificaciones ni recortes.

Propuestas entregadas por escrito:

“Cumbre Nacional de Mujeres y Paz- Aportes de la Ruta Pacífica de las Mujeres”

“Las mujeres comunistas tejiendo la construcción de la paz democrática”

Propuestas Red Nacional de Mujeres.

Propuesta en las que no hubo consenso: Conformación de una asamblea nacional constituyente

❖ MESA 7

Fecha y lugar: Marzo 24, Bogotá D.C

Grupo de trabajo: Mesa 7

Número de participantes: 26 mujeres

Organizaciones participantes: Fuerza de Mujeres Wayuu. Sucesión Colectivo Mujeres al Derecho. Asociación Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia [Maríalabaja, Córdoba]. Iglesia Pastoral Social [Urabá]. Medellín Diversa. Organización Dos de Mayo (ADOM) [Quibdó, Chocó], Comité de Desplazados de Gestión Veeduría Departamental (CODGB) [Medio Atrato, Chocó]. Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas (KAMBIRI). Alianza Iniciativa Mujeres Colombianas por la Paz [Magdalena]. Juventud Comunista de Cartagena. Mujeres Semillas de la Gaitana (UYWEXS GAITANA FIW, NASAYUGUE) [Cauca]. Red Metropolitana de Mujeres, Asociación Vida y Esperanza [Meta y Guaviare]. Mujer y Participación Política de Cundinamarca y, Red Nacional de Iniciativas y Comunidades desde la base [Tolima]. Organización Indígena de los Pueblos Amazónicos (OPIAC) [Vaupés]. Mujeres Víctimas Emprendedoras y Mujer Sigue Mis Pasos y, Colombia Progresistas ONG [Codazzi, Cesar]. Corporación Casa de la Memoria Quipo Huasi Huita [Neiva], Corporación Vamos Mujer, Ruta Pacífica de la Mujer [Santander] [Bolívar] [Putumayo], Corporación Humanas. Corporación Viva la Ciudadanía y Agencia Paz para el Mundo. Grupo Mujer y Sociedad. Red Colombiana de Jóvenes (RECOJO). Colectivo de Mujeres Valle. Corporación Nacional de Desplazados (CND) y (ANDAS). Alianza de la No Violencia Contra la Mujer.

Departamentos que representan: Guajira, Antioquia, Chocó, Tolima, Magdalena, Cauca, Meta, Guaviare, Tolima, Vaupés, Cesar, Huila, Santander, Bolívar, Putumayo, Bogotá, Soacha, Córdoba, Región Pacífica, Región Amazonía, Atlántico, Valle del Cauca.

Voceras: 2

Contexto: En el Marco de la Relatoría de Mesa No 7, antes de revisar la implementación, refrendación y verificación de los acuerdos, las participantes, insisten y reafirman los siguientes puntos de partida:

Exigir a las partes que no se levanten de la Mesa antes de firmar los acuerdos. Que las elecciones no sean una causal para interrumpir las negociaciones, puede seguir adelante el proceso de negociación, en la mitad del proceso electoral, como se ha llevado a cabo en medio del conflicto.

Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes. La Habana tiene que garantizar a las mujeres en las negociaciones.

Desde las mujeres se exige al Gobierno empezar ya negociaciones con otros grupos armados.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.

Las mujeres en general hacen trabajos de construcción de paz. En lo regional siempre hemos construido cosas, y nacionalmente construimos otras. Tenemos que pensar en implementación no sólo regional sino nacional. Lo mínimo que se tiene que pensar es que las elecciones tienen que ir por un lado y el proceso de paz por el otro, tienen que ir conectados. No se puede elegir nacional y regionalmente a personas que no apoyen el proceso o que no incluya en sus planes de gobierno propuestas de implementación del proceso de paz, a quien elegimos debe tener una línea concreta de proyectos a favor de la construcción de paz.

Propuesta 2.

Convocatoria de un proceso de Asamblea Nacional Constituyente no como mecanismo de refrendación sino como proceso de implementación de acuerdos. Es importante continuar implementando e impulsar asambleas regionales y territoriales que involucren a todos los sectores sociales que refuercen la inclusión de todos. Pedagogía, ir a las regiones a enseñar sobre ésta asamblea.

Trabajar en las regiones y territorios de manera pedagógica para hacer asambleas de trabajo local, regional y territorial permitan difundir información para que la gente entienda cómo es éste proceso.

Propuesta 3.

Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz. Un proceso de implementación de acuerdos en cara a la reconciliación.

Desde lo local, unas propuestas pedagógicas de construcción de Nación. Los movimientos y trabajos que hacemos de manera local, hacerlo de manera Nacional, reconocernos como colombianos para desde lo micro

volver a construir la nación. Dejar de hablar de nosotros como región, nosotros como departamento o barrio, eso nos divide más, hay que hablar de nosotros como colombianos.

Propuesta 4.

En los planes de implementación no debemos pensar en términos de departamentos, sino en términos de región.

Nos hemos acostumbrado a invisibilidad de lo local, queremos desde las organizaciones más pequeñas de mujeres, invitar y convocar a otras a hacer el proceso. Es dejar de excluir, incluir a las locales que hemos ignorado y pertenecer todos. Dejar de hablar de departamentos, empezar a hablar de regiones y no segmentar más al país. Cambiar el orden, que las decisiones no se tomen en lo central y después llevarlo a la local, que se hagan en lo local y se lleven a lo central.

Disenso: La mujer representante de las afrocolombianas, está en desacuerdo. Ella cree que la segmentación nacional se ha hecho sola, sino que es creada.

Propuesta 5.

Crear figura jurídica y mecanismos jurídicos que tenga en cuenta un enfoque diferencial y de género en la aplicación de la ley 1448 y en la reparación y restitución de tierra.

Propuesta 6.

Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas.

Propuesta 7.

Garantizar la paridad en la participación de las mujeres en la mesa de implementación del proceso de paz en las regionales.

Total acuerdo por parte de las participantes.

Propuesta 8.

Proponer un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recurso público.

Propuesta 9.

Iniciar la desmilitarización y desarme de todos los actores armados del proceso. También proceso pedagógico de desmilitarización de las mentes, la palabra y actitudes de actores armados y de la población.

Verificar constantemente que la implementación de estos procesos sea efectiva.

Propuesta 10.

Desminar todos los territorios y que esto lo hagan las mismas personas que las plantaron.

Propuesta 11.

Proyectos integrales en las regiones para las mujeres víctimas que contribuyan a su empoderamiento (político-jurídico-social-económico). Contribución de las organizaciones sociales de mujeres.

Propuesta 12

Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.

Dejar el papel de ser mujer excluida, recibir presupuestos para espacios y metodologías de implementación. Aprovechar el ser mujer y levantar la voz para no ser más excluidas. Que no den espacios psicosociales para las lideresas.

Propuesta 13.

Alianza Nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompa con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra de dialogo y de la participación.

Propuesta 14

Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para el reconocimiento público de esa responsabilidad, se debe utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.

Propuesta 15

Reglamentar las leyes creadas a favor de las mujeres.

Propuesta 16

Retomar experiencias de trabajo local con mujeres articulándolas de acuerdo a su enfoque diferencial y categorías. Usar esto para crear políticas públicas de Estado de empoderamiento y participación política a la que se dediquen recursos y estrategias.

Con categorías de refiere a tipos de victimización o casos más particulares de experiencias locales.

Propuesta 17

Implementar políticas públicas de igualdad de género, no crear nuevas sino implementar las ya existentes y las que están en proceso. No tomarlas a parte o tratarlas como distintas al proceso, pues la inclusión es un proceso transversal en la paz.

Propuesta 19

Socializar el perdón a través de medidas de comunicación y mecanismos de difusión. Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización (Mov. Sociales en lo municipal, regional y nacional).

La paz no es asunto de las víctimas ni de defensores de derechos, es de todos.

Propuesta 20

- Reformar o implementar mecanismos de seguimiento a las leyes ya existentes.

Tenemos muchas leyes que son olvidadas, hay que implementarlas sacarlas del papel y retomarlas, no crear leyes nuevas.

Propuesta 21

Crear un ministerio para las mujeres. Con presupuesto nacional y que funcione como cualquier otro ministerio con poder ejecutivo.

Debe existir un espacio de protección a la mujer y debería ser implementado especialmente en el postconflicto para evitar que otra vez las mujeres queden excluidas.

Propuesta 22

Hacer efectivo y exigir el cumplimiento del auto 092, 005 y el 098 del 2013, al igual que la resolución 1325 y la ley 1257 y sus decretos reglamentarios.

Que el auto 092 y la implementación de sus 13 programas (es la orden de la corte constitucional con programas específicos para las mujeres víctimas de violencia sexual). La 005 es para mujeres afrocolombianas.

La líder de la comunidad LGBTI pide que en estas leyes se involucre y se incluya a las todas mujeres de ésta comunidad.

Propuesta 23

Medidas de seguridad específicas, especiales y complementarias a las mujeres lideresas debido a las diversas amenazas por la inseguridad en las regiones.

Que se garanticen las medidas complementarias, no solo medidas de seguridad mínimas como celulares o chalecos que no garantizan nada.

Propuesta 24

Hacer una reforma educativa que lleve a que los colegios generen una reconstrucción de la memoria histórica.

Hacer un nuevo sistema educativo, es decir un nuevo pensum, nuevas clases con otras perspectivas. Con perspectivas de género, contar la historia de otra forma, crear sujetos políticos, traer espacios de debate.

Propuesta 25

Garantizar que no vuelva a haber guerra a través de un fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.

Propuesta 26

Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva. Apoyarlas y financiarlas.

Propuesta 27

Proteger Zonas de Reservas Campesinas y su normalización a nivel público.

Propuesta 28

Sancionar legalmente los actos violentos contra el cuerpo de las mujeres en el post conflicto. El Estado debe reparar a todas las mujeres víctimas de violencia sexual por acciones de grupos al margen de la ley y por la Fuerza Pública.

Propuesta 29

Derogar la ley 1448 pues es muy nociva para las victimas ya que ellas no tuvieron participación.

En este punto hay disenso. Muchas están de acuerdo con la ley. El argumento de la mujer que la propone es que la ley fue realizada por los victimarios y debería ser realizada por las víctimas.

Propuesta 30

Operativizar la resolución 13-25 y conexas, así como la 21-22.

Son mecanismos de Naciones Unidas, son apoyos de cooperación internacional que hay que aprovechar.

Propuesta 31

El impuesto para la guerra debe pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación y salud. El Estado debe garantizar que se cumpla su implementación.

Propuesta 32

Crear un proyecto piloto de vivienda libre de violencia para las lideresas, que permita el intercambio de procesos a nivel nacional. Debe crearse mínimo uno por región.

Propuesta 33

Fortalecer el empoderamiento de las mujeres con el fin de garantizar la participación efectiva de la mujer. Creación de un propio movimiento social de mujeres en la política.

Propuesta 34

Mecanismos de acceso a la justicia para evitar la impunidad.

Propuesta 36

Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias.

Qué va a pasar con todas las mujeres que salgan de las filas y se reintegren a la sociedad civil? Ellas no pueden pasar una vez más por condiciones de exclusión.

Propuesta 37

Revisar que en el marco normativo existente se establezcan mecanismos para garantizar la asignación y ejecución de los recursos y proyectos en lo local.

Muchas veces llegan los recursos a los municipios y no son claras las leyes ni mecanismos de ejecución del presupuesto, y lo devuelven o no lo utilizan en los que más lo necesitan.

Propuesta 38

Construcción de un ministerio de paz con una política nacional de paz.

Conformar un ministerio donde se logren espacios y presupuestos y políticas claras de paz, que no se quede con que a cada cual se le ocurre que hacer para la paz. Debe haber un espacio del Estado Social de Derecho, donde en el ministerio se dé una participación amplia y equitativa. El ministerio debe recoger las propuestas de paz. El ministerio es una entidad que es responsable desde el Estado.

Propuesta 39

Hay que incluir a todos los sectores, gremios, afrocolombianos, campesinos, sindicatos, etc. en todo el proceso de implementación.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1.

- Creación de una Comisión de Paz Indígena.
- Adopción de un enfoque diferencial en cada momento/fase del proceso de paz.
- Qué vamos a hacer con las mujeres y hombres indígenas que están en las filas guerrilleras? Es fundamental que incluyan a los indígenas en las negociaciones para acordar como se va a hacer el proceso de reintegración de estas personas a las comunidades indígenas.

Propuesta 2.

Conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el gobierno y las FARC-EP.

Se espera que esto se haga con relación específicamente a temas de no violencia contra la mujer/mi cuerpo. Crear territorios de paz.

Propuesta 3.

Crear mecanismos de participación que estimulen y protejan las denuncias de la población respecto a todo acto de violencia y violación de acuerdos.

Para que las personas puedan ayudar a la verificación sin ser amenazadas por BACRIM y las nuevas estructuras armadas que están presentes en todo el país y siguen victimizándonos y siendo violentos.

Propuesta 4.

Que todos los mecanismos de verificación cuenten con la representación equitativa a nivel de género y etnias.

Participación ciudadana, de las mujeres de los indígenas, de los campesinos, es decir, de todas las regiones de lo local a lo central y de las personas que fueron ignoradas durante la negociación.

Propuesta 5.

Seguimiento de Comisiones Regionales de la Sociedad civil con participación paritaria y con observadores internacionales. Que en las regiones se conformen mesas con presencias de sociedad civil, víctimas, excombatientes y Gobierno, de modo que esta participación de las partes permita equilibrio y transparencia en el proceso de la sociedad civil.

Como los que están sentados en la mesa son el gobierno y las FARC hay que verificar que lo que acordaron se cumpla. Hay que hacer desde la sociedad civil una mesa de verificación paritaria, es decir 50% hombres y 50% mujeres que sea respaldada por cooperación internacional. Asegurarnos que no solo pacten cosas para ellos también para nosotros. Deben utilizarse siempre los mismos instrumentos, sistemas adecuados y claros para que la sociedad verifique de manera clara y equitativa.

Hay disenso, ella cree que si es solo comisión de sociedad civil, y por otro lado la comisión de las partes, qué pasa si no hay una mediación entre ambos comités. Quién media y verifica la otra comisión?

Propuesta 6.

Rendición de cuentas Departamentales anuales por departamento como una forma de verificar cómo va a implementación de los acuerdos. Crear comités mediadores y mecanismos alternativos que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento.

Comités de mujeres que tengan conocimiento de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, que puedan recopilar información y puedan denunciar. Esto tiene que ser desde instancias a nivel local, regional y nacional. Acá hay disenso, no quiere que sea partidario, solo de mujeres.

Propuesta 7.

Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo.

Es distinto un ejército militarizado para la guerra, que uno para la protección de derechos. Cuando hay desmovilizaciones, la llegada de los armados afecta a las personas, sobre todo a las mujeres. Cómo controlar el uso de armas al interior de las familias. Expertos internacionales que verifiquen el desarme, y control de armas de guerra.

Que las armas que entreguen sean las que están utilizando, no las armas viejas que no usan y que las verdaderas sean entregadas.

Propuesta 8.

Creación de una Comisión internacional de mujeres feministas que haga verificación y observación en el postconflicto, de la inclusión de las propuestas de las mujeres y sus diversidades.

Nadie va a dar la cara por las mujeres, este es el espacio para unirnos como mujeres y que nos respeten, porque nadie lo va a hacer. Nadie lo va a tener en cuenta porque los hombres no lo van a hacer.

Propuesta 9.

Crear un Comité Internacional de verificación de expertas y expertos de países que hayan tenido conflicto (Sudáfrica, Alemania, Argentina). Que este al menos esté vinculado con el Alto Comisionado de Paz o algún mecanismo de gobierno para que tenga un carácter de juzgamiento. Esto debe generar resultados e informe anuales.

Sé que no van a estar de acuerdo y que si la organización del gobierno que se vincule no puede tener mucho poder, pero se necesita la presencia del gobierno porque se necesita que se juzgue y que no quede solo en palabras. Se necesita un carácter de juzgamiento

Propuesta 9.

Creación de un observatorio nacional y regional, de cumplimiento de acuerdos de paz para las mujeres y para el juzgamiento de los incumplimientos y de los responsables.

Foro anual que tenga como insumos lo que se logre en los observatorios.

Propuesta 10.

Dentro del proceso de verificación se debe hacer seguimiento al auto 092 y adicional crear un informe trimestral o semestral donde se reúnan los resultados de los seguimientos de todas las regiones. Este debe ser entregado a la Corte Constitucional.

Hacer estos seguimientos crean mucha inseguridad, entonces, quién va a hacer seguimiento? Hay que hacer algo más allá de solo hacer seguimiento porque esto lo estamos haciendo y no sirve para nada y solo produce inseguridad. Entonces hay que pensar el que tipo de comité se va a confirmar para que haga la verificación.

En todas las regiones donde hay mujeres alrededor de este tema del auto 092, lo que necesitamos es un informe. Pues no se ha cumplido este auto y que además se violan más hay que unificar todos los procesos regionales.

Propuesta 11.

Que las organizaciones establecidas que han venido trabajando por la paz y los derechos de la mujer y la sociedad civil, tengan un mecanismo de buzones donde las mujeres y las personas puedan denunciar situaciones de violación del acuerdo o que avale el desarrollo normal del acuerdo para recopilar esta información y llevarla al Comité paritario.

Que podamos de manera tranquila llevar nuestras denuncias, dentro de las mismas organizaciones en las que trabajamos día a día. Y que no se queden en los buzones, que las podamos llevar a un comité donde sean escuchadas y donde se tengan en cuenta. Hacer uso de nuestros esfuerzos por organizarnos y de la confianza que día a día construimos.

Propuesta 12.

Fortalecimiento de las organizaciones de base para que tengan claridad y puedan hacer seguimiento desde sus mismas organizaciones, pero debe garantizarse la protección de todas las lideresas y líderes encargados de esto. Procesos de empoderamiento de las organizaciones sociales.

En lugares como Soacha, ya hay organizaciones de verificación de violación a derechos humanos, podemos utilizarlas para la verificación de violaciones a acuerdos pero necesitamos que nos escuchen, nos tengan en cuenta y valoren nuestros aporten. Tienen que apoyarnos y a todas las organizaciones defensoras de DDHH.

Toca hacer un proceso de empoderamiento donde conozcamos nuestros derechos y los enseñemos. Si no conocemos nuestros derechos, no podemos verificar ni sabemos cuándo los están violando.

Propuesta 13.

Crear un Tribunal Internacional Ético que funcione como un mecanismo de sanción del Estado ante los incumplimientos de los acuerdos.

El gobierno crea muchas leyes mucha normatividad y a la hora de la verdad no cumplen y para ellos no hay una sanción. Pero cuando una organización se equivoca en algo ahí si salen a recriminarla. Una sanción para que el gobierno también cumpla los acuerdos. Cuando ellos se equivocan no hay quien los sancione. Estamos negociando en medio de un conflicto, hay que saberlo, y que estos van a seguir delinquiendo, entonces es fundamental lograr que estas personas (BACRIM, narcotraficantes, delincuentes) cumplan acuerdos y que este tribunal sea quien los juzgue.

Que sea un agente externo a nuestro propio conflicto el que sancione y el que cree las sanciones. Ellos fuera de ambas partes son quienes deben encargarse de esto, no las partes.

Propuesta 14.

Garantizar la participación efectiva de las mujeres en todos los mecanismos de seguimiento y verificación de acuerdos que se concreten y se instalen para postconflicto.

Porque a los líderes nos usan y nos desusan. Si no nos llaman a participar no nos van a tener en cuenta. Necesitamos las mujeres estar presentes en todos estos mecanismos de manera paritaria.

Propuesta 15

Hacer vigilancia y seguimiento de que las Fuerzas Armadas no esté entre la población civil. Durante el postconflicto las bases del Ejército deben estar aisladas.

Así como la guerrilla ha estado en otra parte, el ejército debe estar por fuera de la sociedad civil también porque esta es la que más se perjudica.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1.

Crear dos mecanismos, primero es el referendo donde se da una validación judicial y segundo, una Asamblea Constituyente amplia y paritaria y con propuestas de transversalización del tema de género.

Llegar a un consenso y aterrizando a que se ha propuesto un referendo. Que se haga un primer ejercicio, un referendo que sea un primer mecanismo donde se llegue a un consenso, y ver si los colombianos estamos de acuerdo. No cerrarle la puerta al referendo. Pero si llegaría un segundo plano, donde se de una Asamblea Constituyente amplia y paritaria.

Propuesta 2.

Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.

Siempre centrado y dándole voz sólo a las mujeres.

Propuesta 3.

Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional ni nada, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.

Propuesta 4.

Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacía lo regional y Nacional.

Sería la metodología de cabildo, lograr que todo el mundo desde el más pequeño barrio pueda expresar desde lo local hasta lo regional y hasta lo nacional.

Propuesta 5.

Para poder participar en los mecanismos de refrendación, es necesario que se difunda la información sobre los acuerdos, y que las mujeres lideresas sean capacitadas para difundir esta información. Esto garantizaría la participación de las mujeres de manera efectiva en la refrendación.

Propuesta 6.

El referendo es un problema, debe darse es una Asamblea Nacional Constituyente que elimine los principios de desigualdad de nuestro país.

Hay mujeres que expresan estar de acuerdo con la constituyente, hay otras que esta en desacuerdo y hay una que cree que se necesitan ambos y debe hacerse por fases.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1.

Proteger a las mujeres para poder sanar las heridas con un trabajo intencionado en esto.

Propuesta 2.

Concretar una ley de reforma agraria que beneficie a pequeñas y pequeños productores campesinos específica a las mujeres.

Los mecanismos está anexado a documento Foro Nacional. Las reformas agrarias que se han propuesto nunca han estado centradas en la mujer ni le dan un papel.

Propuesta 3.

La negociación debe tener unos tiempos para evitar que haya dilatación.

Propuesta 4.

Replantear las responsabilidades de las instituciones. Generar confianza en ellas.

Propuesta 5.

Mayor esfuerzo y coordinación presupuestal en todos los municipios.

Propuesta 6.

Presupuesto para lo social.

Propuesta 7.

Reconocer las afectaciones de conflicto, sus causas e implementar reparaciones colectivas.

Propuesta 8.

Reconocer que negociamos en medio del conflicto y que hay evolución de los grupos armados antiguos con nuevos nombres y estructuras armadas.

Propuesta 9.

Que se devuelvan a la sociedad civil las respuestas a las propuestas presentadas por la Cumbre de Mujeres y Mesas de dialogo del país.

Propuesta 10.

Sacar el medioambiente y la naturaleza del conflicto armado. Que el agua y los otros bienes comunes se desprivaticen.

Propuesta 11.

Curules para mujeres para empezar proceso de inclusión.

Este punto causó disenso, la mujer afrocolombiana está en desacuerdo pues cree que este mecanismo promueve el pensamiento de que la mujer es minoría, cuando en realidad somos mayoría.

❖ MESA 8

Fecha y lugar: 24 de octubre de 2013

Grupo de trabajo: mesa 8

Número de participantes: (hombres y mujeres)

Organizaciones participantes: Mujeres por la Paz (Bogotá), Iniciativa de Mujeres por la Paz (Colón – Putumayo) Iniciativa de Mujeres por la Paz (Florencia - Caquetá), Fundación Mujer y Futuro (Bucaramanga), Casa de la Mujer (Granada - Meta), Procesos de Desarrollo (Soacha), Asociación de Víctimas (Granada - Meta), Mujeres Campesinas (Buenaventura), Red Nacional de Mujeres (Barranquilla), Organización Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC (Guainía), Unidad Indígena del Pueblo AWA (Barbacoas-Nariño), Ruta Pacifica de las Mujeres (Popayán), Mujeres por la Paz (Manizales), Mujeres que Crean (Medellín), Taller Abierto (Cali), Juventud Comunista Colombiana (Boyacá), Escuela de Estudios de Género – Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), Paneles (Sacarita-Chocó), Mesa Consejería Distrital de Paz (Bogotá), Kambiri (Medellín), Afrodes (Cundinamarca), Fundescol – Mesa Nacional del Victimias pertenecientes a Organizaciones Sociales Viva la Ciudadanía, Amor, Grupo Mujer y Sociedad – Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

Departamentos que representan: Cundinamarca, Antioquía, Risaralda, Chocó, Boyacá, Valle del Cauca, Caldas, Putumayo, Santander, Meta, Atlántico, Guainía, Nariño, Cauca, Caquetá.

Voceras: 2

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

- Implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos relacionados con el tema de victimas en temas de verdad, justicia y reparación, garantizando la existencia de escenarios reales de perdón, reconciliación y no repetición
- Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos
- Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto
- Realizar Asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) tomar en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creación de nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortalecimiento político y fomento de la participación de las mujeres. En este punto es necesario señalar que las mujeres de las comunidades indígenas no apoyan la propuesta de realizar asambleas constituyentes.

- Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes –como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerían las zonas de reserva campesina. 3) Que en esta redistribución de la tierra se le asigne un 50% de las tierras a las mujeres de los sectores señalados.
- Incluir la resolución 1325 y resoluciones conexas de Naciones Unidas en la implementación del acuerdo
- Formulación de planes de desarrollo territorial construidos de manera colectiva, garantizando la paridad y con recursos, en articulación con el gobierno nacional.
- Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación de los acuerdos y el seguimiento a su implementación.
- Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial desde la resistencia.
- Acuerdos, diálogos y compromisos de tipo humanitario, para la realización de acciones de posconflicto, específicamente en el caso del desminado.
- Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones. Garantizar la participación de las comunidades indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas
- Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1) garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3) prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG'S y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización - y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos
- Garantizar la participación de las mujeres (al menos 50%) en los consejos municipales de paz departamentales y nacionales
- Incluir como propuesta el capítulo de mujer rural incluido en el documento de trabajo de la mesa agraria - ya enviado a la Habana- reconociendo la participación y divulgación de las diferencias étnicas
- Educación política y garantía para la participación efectiva y paritaria en los espacios de decisión
- Garantizar la soberanía alimentaria con siembra de semillas nativas

- Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz de CIASE
- Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular.
- Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo
- Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr una participación en mejores condiciones de vida.

Rol de la Mujer:

- Rol de la mujer como veedora del proceso
- Rol de la mujer como participante activa en los mecanismos de implementación seleccionados: 1) cualificación y tecnificación de los equipos de mujeres que participaran en la implementación de los acuerdos, 2) garantizar condiciones de seguridad para las mujeres que participaran en la implementación del acuerdo

Elementos Estructurales:

- Transformación de condiciones de vida para garantizar calidad de vida digna
- La inclusión de las mujeres, especialmente del sector rural, en el desarrollo económico, social y político del país
- Mejorar del nivel educativo de las mujeres adultas y adultas mayores
- Detener los TLC que están acabando con la producción autóctona, y altera los hábitos alimenticios de los colombianos
- Revisar las licencias de explotación minera en los territorios
- Utilizar los recursos destinados históricamente a la guerra, en educación, salud y vivienda con énfasis en el uso en programas orientados a mujeres cabezas de hogar,
- Socializar y analizar el tema con estudiantes de colegio y universidad:

Mensajes:

- Detener el reclutamiento forzado y no al servicio militar obligatorio: nadie puede ser obligado ni legal ni ilegalmente a participar en la guerra
- Trabajar por que la paz sea posible, comprometiendo de manera honesta y sincera a todos y todas.
- Garantizar la paridad en todas las etapas del proceso de refrendación, implementación y verificación de los acuerdos logrados.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

- Utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género

- Encuentros semestrales o anuales, a nivel regional y nacional para la verificación de la implementación de los acuerdos.
- Crear una comisión legal de seguimiento a la implementación de los acuerdos y un observatorio de las leyes con enfoque de género. Esta comisión debería tener atribuciones para judicializar en el momento pertinente y de manera efectiva
- Crear un comité constituido por mujeres nacionales e internacionales, incluyendo representantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, para la verificación de la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos, especialmente en el tema de víctimas, relacionado con las acciones de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y garantías de no repetición.
- Incluir a las mujeres de la sociedad civil como tercer actor en las comisiones de verificación (además de representantes del gobierno y los organismos internacionales – específicamente onu mujeres)
- Constituir una mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de estado, paramilitares y guerrilla
- Conocimiento general y apropiación de los acuerdos para poder ejercer verificación real.
- Plan nacional de mujeres, paz y seguridad - en cumplimiento de la 1325/ cs - onu

Rol de las Mujeres

- Rol de la mujer como veedora del proceso
- Rol de la mujer como participante activa en las comisiones de verificación y comisiones de la verdad: 1) que en las comisiones o comités creados para la verificación de la implementación de los acuerdos, las lideresas y los miembros de organizaciones sociales cuenten con protección a su seguridad, 2) que las comisiones o comités creados para hacer la verificación de la implementación de los acuerdos, cuenten con presupuesto para sus acciones.

Rol de la Comunidad Internacional

- Acompañamiento y verificación por parte de los organismos internacionales de la realidad de la situación del conflicto en Colombia, incluyendo sanciones a nivel internacional en caso de incumplimiento.
- Incluir organizaciones latinoamericanas, especialmente del cono sur.

Mensajes:

- No negar la existencia y permanencia del conflicto en Colombia
- Que no se apruebe el fuero militar
- Separar el proceso de paz de las elecciones
- Garantizar la paridad en todas las etapas del proceso

Elementos Estructurales:

- Desmantelamiento del paramilitarismo y las nuevas formas -BACRIM-.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

- Como los mecanismos de refrendación no son excluyentes, utilizar el referendo y la asamblea constituyente: primero el referendo con pregunta cerrada (si apoya o no apoya los acuerdos) previo conocimiento de todos los ciudadanos de sus contenidos. Si el resultado del referendo es si, dar paso a una

asamblea nacional constituyente para realizar los ajustes jurídicos que la implementación de los acuerdos demande.

- El referendo como mecanismo de refrendación: 1) requiere una formación política previa para la participación de las mujeres en particular y los ciudadanos en general. 2) Otra posición al interior del grupo dice que no es necesaria una gran formación política, si se reconocen y retoman los saberes de todas las mujeres en el proceso de refrendación. 3) otra posición apunta a que el referendo no sería útil por cuanto no modifica el espíritu de la constitución si no que reforma algunos artículos.
- La Asamblea Constituyente también se propone como mecanismo de refrendación, pero de una manera humana, más corta y más clara. 1) Una propuesta señala que en la Asamblea la representación sea de manera paritaria. 2) Otra propuesta señala que el 50% de la Asamblea sea conformada por mujeres y de este, un 30% sean del movimiento social de mujeres. Sin embargo esta última propuesta no generó aceptación. 3) Construir un nuevo pacto social que incluya a las mujeres y sus perspectivas.
- Las mujeres representantes de comunidades indígenas señalan que para los pueblos indígenas no se acepta la propuesta de Constituyente como alternativa de refrendación.
- Construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.
- Garantizar que la información sobre las decisiones tomadas en la Habana sea accesibles a todos y todas, gestionar con las organizaciones de mujeres a nivel local y territorial, con el apoyo de las organizaciones de base, a través del uso de medios de comunicación comunitario y local la divulgación de estos acuerdos. Los anterior con el fin de que todos y todas las ciudadanas puedan construir opinión y revisar si responden e incluyen sus intereses. (conocimiento y democratización del proceso)
- Todos los acuerdos deben ser llevados a consulta popular política, incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.
- Garantizar la presencia de vocería en espacios de participación política fundamentadas en la resolución 1325/CS - ONU y conexas, y otros instrumentos internacionales
- Realizar reforma a las leyes y concretar apuestas normativas diferentes, ya que son estas las que regulan la constitución y deberían responder a las necesidades del país.

Otros temas:

- De manera unánime, la mesa solicito que se incluya la representación del movimiento social de mujeres en la mesa de negociación.
- El papel del estado es tomar en cuenta al pueblo y sus necesidades, perspectivas y demandas.
- Las propuestas deben ser colectivas, incluyendo los intereses de las mujeres.
- La discusión nacional se está dando alrededor de 2 de los mecanismos de refrendación existentes: referendo y constituyente -los cuales no son excluyentes-. Al respecto se hacen intervenciones relacionadas con cómo se va a discutir algo que no se conoce. Una intervención señala la importancia de preguntarnos: ¿Dónde estamos nosotras? ¿Qué aportes pueden hacer las mujeres? ¿existen otros mecanismos de refrendación? ¿pueden crearse unos nuevos? la discusión, para ser estratégica, debe tomar en cuenta la ubicación de esos acuerdos en el tiempo y el espacio.
- Como factor estructural, se señala que es necesario mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales y de otros sectores.

Rol de las mujeres en este subtema:

- Rol de la mujer como dinamizadora de procesos a nivel local.
- Rol de la mujer en las mesas de negociación
- Rol de las mujeres como acompañantes de otras mujeres en sus procesos de: 1) tramitación del duelo, el dolor y el proceso de restablecimiento de derechos. 2) participantes en todos los espacios políticos, 3) procesos de empoderamiento de otras mujeres
- Rol de la mujer como constructora de propuestas, sujetas políticas y pactantes de paz. Partiendo de la autonomía
- Rol de la mujer como veedora del proceso
- Rol de la mujer como parte activa en el proceso, tendría 2 resultados en 2 dimensiones: 1) incidencia y decisión en el marco constitucional y jurídico, 2) movilización y acción de las mujeres, retomando sus saberes y miradas y la afirmación de su rol en los ámbitos político y social en la construcción de paz.
- Rol de la mujer como educadora, en especial en temas políticos.

Mensajes:

- La invitación es a repensarse el país desde otros elementos nuevos y nuestros.
- Que los diálogos no sean suspendidos.
- Cese al fuego bilateral y a las acciones que afecten a la población no combatiente.
- Moderar el lenguaje guerrillero
- Se le exige al gobierno: 1) dialogo con seriedad. 2) Que se escuche a la sociedad civil. 3) Que se respeten los DDHH y el DIH.
- Se le exige a las FARC: 1) respeto por la sociedad civil, 2) que cesen las acciones en su contra.
- Reparación y respeto por los derechos colectivos.
- Tomar en cuenta los contenidos del pacto ético por la paz de CIASE
- Participación y visibilización durante el proceso de paz y todas sus etapas, de la situación de mujeres lesbianas, bisexuales y trans.
- Revisar el abordaje del tema de las drogas y modificar los mecanismos de control, erradicación y sustitución de cultivos ilícitos.
- Promover los análisis de contexto regionales desde la perspectiva de las mujeres, y su afectación diferenciada, entendiendo que los contextos construyen situaciones que fomentan muchos tipos de violencia, P.E: se exige salud cuando en el territorio no existen estos servicios.

❖ MESA 9

Fecha y lugar: Bogotá 24 de octubre de 2013

Grupo de trabajo: Mesa No.9

Número de participantes: 24 mujeres

Organizaciones participantes: casa de la mujer, organizaciones productivas, red pacífica de las mujeres, mujeres indígenas ASOMI, red MATAMBA IGUAZA, Red de mujeres del Caribe, CIASE, Colectivo acción paz y seguridad, ANDES (Asociación nacional de estudiantes de secundaria), Consejos departamentales, Colegios, Asociaciones de víctimas del conflicto, red Nacional de Mujeres, Red nacional de mujeres jóvenes, juventud comunista colombiana, mujeres en situación de desplazamiento, Asomujer y trabajo.

Departamentos que representan: Santander, Pasto, Chocó, Antioquia, Cauca, Guajira, Norte de Santander, Boyacá, Guainía, Risaralda, Putumayo, Bogotá,

Voceras: Virgelina Chará

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

- Las mujeres participantes de la mesa consideran que el punto de partida es el exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos y que los actores que están participando de la mesa de negociaciones de la habana, no se levanten del dialogo por circunstancia políticas.
- Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo. Sin embargo, dentro del grupo se interpela que este no solo se debe fortalecer a nivel micro sino a nivel nacional desde las mesas de negociación con una participación con voz y voto en la mesa de negociaciones de la habana.
- Para la implementación, las mujeres sugieren recoger las experiencias de construcción paz que algunas organizaciones, colectivos o agrupaciones de mujeres han construido en los territorios rurales y urbanos, de los cuales se pueden recoger elementos para la implementación de los acuerdos.
- Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma de los acuerdos.
- Construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencias, de acompañamiento para prevenir las violencias de género.
- Construir estrategias de intervención psicosocial para las mujeres en todos los niveles: familiar, comunitario y social, desde un enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios.
- Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales.
- La representación de jóvenes comunistas sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.
- Para formular los acuerdos se propone desde la mesa, realizar un análisis de las consecuencias diferenciales del conflicto en las mujeres para la formulación de política pública y reducir la inequidades de las mujeres frente al goce efectivos de los derechos.
- Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que este generó.
- Las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etareos y territoriales.

- Las mujeres proponen que la construcción de planes de implementación deben tener en cuenta la reconstrucción de planes de vida, donde se conciben el territorio como espacios de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.
- Crear mecanismos con garantías políticas, sociales, económicas para la protección a las mujeres lideresas y mujeres víctimas del conflicto que participen del proceso de paz.
- Para la implementación de los acuerdos, se debe garantizar la participación de las mujeres en los consejos departamentales y que estos deben ser vinculantes hacia la política pública de paz.
- Para garantizar los aspectos de garantías de derechos es necesario generar mecanismos de inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igual de condiciones y una remuneración equitativa
- Para la implementación, las mujeres de la mesa consideran que se debe crear un sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.
- Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas.
- Generar procesos y mecanismos de garantías para el goce efectivo de los derechos en salud, educación, vivienda, vida, trabajo y tierra de las mujeres.
- Generar mecanismos de capacitación y formación en política pública y derechos humanos a la mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal.
- Generar como obligación en el plan de implementación instrumentos reales de seguimiento y verificación de compromisos de los acuerdos de la mesa de habana.
- La implementación debe contemplar como prioridad la construcción de un plan estratégico que contemple una ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, la implementación del auto 092, de la resolución 1325, sus anexos y la ley 1257 recogiendo las recomendaciones de la mesa nacional de seguimiento.
- Se sugiere como obligación dentro del plan de implementación de un plan de desmilitarización de la vida que contemple aspectos como la objeción de conciencia al servicio militar, el manejo del lenguaje de guerra de los medios de comunicación y la responsabilidad ética de los mismos y la legislación alrededor de las sentencias frente al servicio militar y objeción de conciencia.
- Como prioridad de la implementación se debe construir un plan de educación para la paz que incluya aspectos de garantía de gratuidad, calidad, aspectos de sexual y reproductiva, con perspectiva de género, memoria histórica, democrática y con formación humanista.
- Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la formación de escuelas de formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz

- Como obligación para la implementación de los acuerdos se debe establecer mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños y jóvenes en los territorios.
- Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y de las mujeres.
- Intercambiar experiencias con mujeres de otros países en situación de conflicto o post conflicto, para aprender y fortalecer los mecanismos de participación política de las mujeres.
- Generar espacios autónomos permanentes de paz a nivel departamental y municipal donde haya incidencia y participación paritaria de las mujeres para la construcción de una paz estable y duradera.
- Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.
- Crear una comisión de verificación que las propuestas de las mujeres queden incluidas en los acuerdos de la Habana.
- Conformar mesas de concertación y de debate de las en su territorio para la construcción del cronograma y seguimiento de los acuerdos de paz.
- Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria ligada a la justicia de género desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1.

(Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

- Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que este dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.
- Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación.
- Establecer sanciones drásticas para el no ejercicio político de los hombres que han sido perpetradores de violencia sexual

- Generar proceso de reparaciones colectivas combinadas con reparaciones individuales en municipios que fueron de alto nivel de conflictividad
- Acompañamiento técnico y asesoría internacional para la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generales de la mesa de negociaciones de la Habana y de los acuerdos internacionales de derechos que ha firmado en torno a los derechos humanos y de las mujeres.
- Conformar comisiones de mujeres para la verificación de los derechos de las mujeres y que se acompañen nacional e internacionalmente.
- Verificación e implementación de la participación paritaria de mujeres.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1. (Si fuera necesario, párrafo para incluir aspectos que generaron disenso y/o elemento a destacar):

- Definir de manera explícita el significado y las implicaciones de la reparación.
- Realizar una asamblea nacional constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país con constituyentes nacionales, sectoriales e identitarias.
- Los mecanismos de asamblea y de referendo no se contraponen y que por el momento el referendo puede ser primero y que este pregunte sobre si se realice o no una asamblea cuando haya una serie de mecanismos de implementación que la favorezcan.
- Establecer diferentes mecanismos alternativos de justicia para todos los actores del conflicto
- Realizar un pacto ético por un país en paz de la sociedad en general.
- Recuperar la memoria de las víctimas por medio de una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de las mujeres y permita la garantía la no repetición de los hechos y de las causas que generaron el conflicto.
- Fortalecer la incidencia política de las organizaciones que trabajan en derechos humanos para la verificación y seguimientos frente a los casos de violación de los derechos humanos.
- Representación paritaria de las mujeres en las comisiones de resolución de diferencias.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

- Generación de políticas públicas que garanticen los derechos y mecanismo de cumplimiento con cambio del modelo económico, político y social que sea participativo, incluyente y con perspectiva de género y enfoque diferencial.
- Inclusión del capítulo de mujer rural presentado en la mesa de discusión sobre tema agrario.

- Realizar una lectura profunda de algunos aspectos como reducción del gasto militar, la reforma al sistema de justicia, electoral y carcelario, la corrupción y la política de sustitución de cultivos para construir los aspectos de la política de paz.
- Garantías reales y efectivas para la participación electoral y política de las mujeres.
- Elección popular de entidades como la procuraduría y contraloría
- Garantías políticas para la oposición política
- Reconocimiento del delito político y sus delitos conexos en el marco del proceso judicial y penal.

❖ MESA 10

Fecha y lugar: Bogotá, octubre 24 de 2013

Grupo de trabajo: Mesa 10

Número de participantes: 27 mujeres

Organizaciones participantes: Mujer Arte y Vida, Ruta Pacifica de las Mujeres, CNOA, Ni una más, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Mujeres por la Paz, Asociación de mujeres del suroeste ASUBMUS, Foro Nacional/Costa Atlántica, Asociación Ecoturística posadas del Río, Red de alternativas construyendo paz en los territorios, Red Nacional de Mujeres, Asociación Colombiana de estudiantes universitarios ACEU, Asociación de desplazados del Putumayo ASOCIMAYO, Casa de la Mujer, Mesa departamental, OPIAC, APROVIACI, Mesa Nacional de víctimas, Ave Fénix, RED CAMBIRI, Red de Mujeres Jóvenes, Fondo Lunaria de Mujeres, Colectiva Grita Libertaria y congreso de los pueblos,

Departamentos que representan: Antioquia, Atlántico, Nariño, Choco, Cesar, Santander, Bolívar, Putumayo, Quindío, Guainía, Valle del Cauca, Cundinamarca, Región de Urabá, Caldas, Cauca.

Voceras: Dos

Al iniciar el trabajo de la mesa se realizó la sugerencia de revisar primero el contexto actual del país y de las negociaciones porque no se puede desconocer y además se considera importante que las mujeres presenten propuestas a la mesa de negociación en torno a este contexto. Esto fue apoyado por la mayoría de las participantes. Ante esta solicitud casi unánime se decide dar espacio a esta discusión colocando un tiempo límite para la discusión sobre contexto, de la cual debían salir propuestas claras.

Se resalta la inequidad persistente, la militarización de muchas regiones, la violación a los derechos humanos y específicamente a los derechos de las mujeres. La cumbre se ha ubicado en escenario de pos-conflicto y el escenario ha cambiado en las últimas semanas y depende de intereses políticos amarrando el proceso de paz a temas políticos que complican el proceso. El contexto en Colombia cambia todas las semanas pero cumbre no hay todos los días, y es una oportunidad y un momento histórico y se debe trabajar en estas propuestas. En la mesa de negociación deberían estar también las víctimas y verificación internacional para comprometernos en defender y salvar el proceso de paz que está en un momento complicado porque ha bajado su valoración política por parte del estado y de la ciudadanía.

Se expresan entonces en la mesa las siguientes propuestas concretas para el momento actual e inmediato:

1-. Que las partes cumplan con lo pactado en el acuerdo general hasta el final y no se levanten de la mesa hasta que se firmen todos los acuerdos. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. Se expresa que es una necesidad urgente y que están dispuestas a llegar a mecanismos simbólicos como el voto en blanco o “la salida a la calle”, de todas las mujeres.

2-. Continuar las negociaciones de paz durante el proceso electoral o cualquier otro evento de orden nacional. Esta propuesta fue aprobada por unanimidad. Se considera que si siempre se han realizado los procesos electorales en medio de la guerra, igualmente se pueden realizar ahora y se piensa que suspender las negociaciones sería una amenaza para el proceso de paz.

3-. Que las partes se comprometan al cese bilateral del fuego. 10 personas estuvieron de acuerdo. Quienes estuvieron de acuerdo ponen de relieve que mientras en una mesa se habla de negociación, en las regiones la guerra sigue cobrando vidas y sigue habiendo violación de los derechos humanos y específicamente violencia sexual y violencia contra las mujeres.

Quienes no están de acuerdo piensan que hacer esta exigencia puede dificultar el proceso de negociación cuando ya las partes aceptaron y firmaron realizar las negociaciones bajo estas circunstancias.

4-. Realizar una carta abierta a la mesa de negociación con copia a todas las instancias gubernamentales, la ciudadanía en general y los medios de comunicación; en la cual se solicite: a) Continuar en la mesa de negociación hasta que se firmen la totalidad de los acuerdos b) No suspender las negociaciones en ningún momento hasta la firma de todos los acuerdos c) La representación de las mujeres en la mesa de negociación d) La realización de un Pacto ético por la paz que incluya a los medios, políticos en campaña, políticos del gobierno, y las partes en la mesa de negociación para que se minimice en lo posible la violencia. Esta propuesta también fue aprobada por todas las participantes.

5-. Realizar un cantatón nacional de todas las mujeres es decir, una serenata de todas las mujeres del país, a la mesa de negociación como motivación para continuar en la mesa, de negociación hasta el final.

6-. Reconstrucción de la memoria histórica y difusión de la misma como tema transversal a todos los momentos de proceso de acuerdo y los momentos de pos - acuerdo, porque el pueblo debe refrendar desde el conocimiento.

7-. Que se cuente con el apoyo de la comunidad internacional como garante para que todas las propuestas lleguen a la mesa de negociación,

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

1-. Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBTI. Se debe priorizar y dar importancia a la violencia sexual porque es un tipo de violencia muy fuerte en las zonas de conflicto y no está suficientemente visibilizada y menos aún sancionada.

2-. Que desde el estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación, esto debe incluir la solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.

3-.Que se cumpla por parte del estado la garantía de los derechos fundamentales con igualdad a los reinsertados, a las víctimas y a las poblaciones locales receptoras de los reinsertados.

Esto para evitar desigualdades y nuevos conflictos porque se ha visto que se dan garantías y beneficios específicos a reinsertados que llegan a localidades donde existe mucha población en pobreza y sufrimiento que no recibe ningún beneficio. Esto ha conducido a que hayan falsos reinsertados que buscan estos beneficios.

4-. Que se conforme una comisión para la desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural. Para enseñar a vivir en comunidad en paz, disminuir los presupuestos para la guerra, y la no obligatoriedad del servicio militar.

5-. Que se garantice por parte del estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres como educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.

6-.Que el gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva dándoles voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.

7-. Que se dé continuidad a las mesas regionales con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento de los acuerdos.

Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la idiosincrasia y el abandono de los gobiernos regionales y estatales porque no se ha tenido en cuenta que en muchas regiones se sigue conviviendo con todos los actores armados.

Se sugiere que el diagnóstico sea hecho desde las organizaciones de base de las mujeres y desde cada una de las comunidades en lo local. Este diagnóstico sería la línea de base para la posterior implementación y verificación de los acuerdos. Además se solicita que se de apoyo logístico para estas mesas desde el estado.

8-.La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenos a la implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

1-. Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Las mujeres no solo tenemos visión de mujer, también tenemos visión de país.

“Las mujeres víctimas fuimos tomadas para hacer la guerra y tenemos el conocimiento sobre los hechos” en las comisiones se debe verificar no solo que haya la participación de la mujer sino que se garantice la participación de las mujeres víctimas, que están dispuestas a la reconstrucción pero se reclama que se tenga en cuenta su memoria, para hacerse visibles y no perder la memoria porque ya hay leyes que no se están cumpliendo

2-. Que se garantice por parte del estado la posibilidad de que se den los mecanismos para que los informes de la Comisión de verificación puedan ser socializados de forma objetiva, imparcial y neutral a través de los medios de comunicación.

3-. Que se garantice desde el estado y las organizaciones civiles la socialización y la replicación de la información sobre derechos humanos y fundamentales y derechos de las mujeres

No hay conocimiento generalizado de la ciudadanía sobre los acuerdos de paz ni sobre los derechos.

4-. Que exista reconocimiento y respaldo institucional e internacional a las comisiones de verificación.

5-.Que se diseñe e implemente una Ruta de acción ciudadana para la verificación del cumplimiento de los acuerdos como mecanismo de participación.

6-. Que el estado garantice la protección y seguridad de los integrantes de las comisiones de verificación

❖ **Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.**

1-.Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la mesa de negociación. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.

2-. Que el estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a la toda la población sobre el referendo y las preguntas del referendo.

En varias regiones del país hay constituyentes por la Paz, se debe aprovechar estos espacios ya existentes para promover un escenario pre referendo para la construcción de la información

3-. Se propone el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinada como por ejemplo tres años después del pos – acuerdo cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático.

El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos - acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.

4-.Que el referendo incluya una pregunta sobre la necesidad de realizar la Asamblea Nacional Constituyente

Otras Propuestas

1-.Que el documento de la cumbre este completo en menos tiempo porque hay un sentido de urgencia por el contexto y por la necesidad de socialización rápida para que las posturas de las mujeres se puedan poner en la agenda pública

2-.Hacer un llamado al país para unirse a la movilización social del 22 de noviembre para apoyar la petición de no levantarse de la mesa de negociación, refrendando política y simbólicamente la paz aunque no estén las mujeres en la mesa

❖ MESA 11

Fecha y lugar: Bogotá 24 de Octubre de 2013

Grupo de trabajo: Mesa Número 11

Número de participantes: Mañana 27 mujeres – Tarde 24 mujeres

Organizaciones participantes: (18)

- Red Nacional de Mujeres
- Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz (Ponencia)
- Ruta Pacífica (Ponencia)
- INER
- Casa de la Mujer
- Red Nacional de Mujeres
- Foro Nacional por Colombia (Regional Cali)
- Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto
- OPIAC
- IMP
- Colectivo de Pensamiento
- Organización Rostros y
- Mesa Nacional de Víctimas (Ponencia)
- Partido Conservador
- Víctimas de Desplazamiento Forzado
- Partido Comunista (Ponencia)
- Conflumujeres Valle (Ponencia)
- Organización de Mujeres Samanieguenses - Mesa departamental de Mujeres (Nariño)

Departamentos que representan: (14)

- Valle del Cauca
- Antioquia
- Nariño
- Córdoba
- Cauca, Bolívar
- Bogotá
- Guainía
- Chocó
- Magdalena
- Risaralda
- Guaviare
- Meta
- Cundinamarca

Voceras: Liliana Andrea Salamanca Aragón (Principal) – Maria Cecilia Lozano Camacho (Suplente)

Número de ponencias escritas: 5 (1 es entregada en manuscrito)

Posicionamiento Previo

Las mujeres presentes en el Grupo de Trabajo Número 11 valoran el momento histórico para construir la paz, relevando que el concepto “PAZ” se traduce en la voluntad política de las partes, para que esta sea estable y duradera. Señalan que en las mujeres ha caído el mayor peso de la guerra, pero que esta es la razón por la cual se comprometen en promover transformaciones sociales y políticas en el país.

Durante los diálogos piden el cese bilateral del fuego para que haya confianza entre los pactantes. Exigen la continuidad de los diálogos relevando que la firma de los acuerdos es el principal objetivo. La mayoría de las organizaciones participantes exigen que NO SE LEVANTEN DE LA MESA.

No hay claridad de la incidencia de las mujeres en todos los puntos del Acuerdo. Un alto número de las participantes desconocían las dinámicas que se presentaron en los foros anteriores y en las mesas regionales ya realizadas, por esta razón requieren evidenciar la participación de las mujeres en los espacios previos, y de esta forma hacer énfasis en el CÓMO, se debe estar preparados para cuando lleguen a unos acuerdos.

Es necesario conocer el presupuesto que va a hacer asignado para la implementación y verificación de los acuerdos. Deben especificarse cuántos recursos, y las fuentes de los mismos, evidenciando si incluyen recursos de organismos multilaterales, cooperación internacional o contrapartidas públicas.

La Paz no sólo se logra con la firma de acuerdos sino con la implementación de políticas que busquen alcanzar la equidad social e impactar en los problemas estructurales de la distribución de la riqueza, además de la implementación de acciones integrales para todos los grupos sociales asentados en las diferentes regiones del país.

Las mujeres reflexionan sobre los compromisos que se derivan de las mesas de diálogo, enfatizan en su disposición para ser instrumentos de divulgación, y a empezar desde los núcleos familiares a actuar desde una posición de conciliación y respeto. Adicionalmente solicitan la obligatoriedad en la formación del enfoque de género para las personas involucradas en la implementación de los acuerdos.

En el ejercicio de observación que deben hacer las mujeres al proceso de paz, el cual debe ser garantizado por la justicia nacional e internacional, es preciso establecer cuáles son las sanciones concretas y específicas en caso de no cumplir los acuerdos firmados por el Gobierno y las FARC

PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA “SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS”

Posicionamiento de la Mujer como Actor Político – Tomador de Decisiones:

- Las mujeres reconocen el ejercicio victimizador de la guerra, pero su decisión es trascender a ser actrices políticas. En este sentido la meta que tienen es posicionarse como iguales frente al Estado, las FARC y el ELN (si este grupo se suma al proceso). Para tal fin solicitan el apoyo para la creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres. Para alcanzar este objetivo es necesario contar con una reingeniería de la estructura del Estado Colombiano, porque las participantes sienten que el Estado no ha

protegido ni ha representado a las mujeres históricamente. Para tal fin se deben exigir nuevas instituciones, partidos, movimientos sociales, organismos que estén presentes como pares políticos, para alcanzar estadios de decisión y poder. Este escenario debe contemplar la protección de las mujeres en los ámbitos de participación política locales. (Cabildeo)

- En esta misma línea las participantes solicitan actuar como pares en las mesas de negociación. Exigen la presencia de las mujeres directamente en las mesas de diálogo para hacer incidencia política. Reclaman mecanismos para garantizar que lo que se dice en las Mesas de Paz, llegue de forma certera a la mesa de diálogos de la Habana.
- Sugieren la utilización de medios simbólicos para hacer incidencia política. Estos instrumentos presionan la opinión pública, los medios de comunicación y la ciudadanía en alguna medida.

Promoción del papel de la mujer como instrumento de sensibilización social

- Solicitan tener canales de información y socialización de las propuestas que han surgido en los otros puntos del Acuerdo. Sugieren posicionarse como instrumentos de sensibilización para difundir el proceso, empezar a actuar en los ámbitos locales y personales para emprender el enfoque diferencial. Para tal fin precisan de las acciones de los medios de comunicación, incluyendo aquellos regionales y alternativos, para que la realidad del país sea conocida, donde las mujeres pueden ser las interlocutoras con el objeto que toda la sociedad conozca el debate que envuelve el proceso. El ejercicio de sensibilización debe exaltar la importancia de firmar el acuerdo y dar a conocer (y permitir el entendimiento) de los puntos a los cuales se les debe hacer seguimiento. La sensibilización tiene que ver con un trabajo de incidencia.

Solicitud del enfoque diferencial como herramienta transversal

- El ejercicio de implementación de los acuerdos deber realizarse empezando en las bases y terminando en las élites, desde lo local hacia lo central, desde la particularidad de las regiones hasta el ámbito nacional. Los elementos claves de este proceso son el desarrollo de los procesos pedagógicos de educación para las mujeres con el ánimo de complementar los saberes, lo que incide en esquemas de protección como grupo.
- Es preciso reconocer que el ejercicio de la participación política de las mujeres en los diferentes departamentos es diferente. Estas diferencias se tienen que tener en cuenta en la implementación de cada uno de los puntos de acuerdo. En este mismo sentido se manifiestan preocupaciones en cómo serán las implementaciones en las regiones. En general las participantes señalan que los debates de las mesas de paz necesitan más tiempo, sobre todo para crear consciencia en las ciudades de lo que realmente pasa en el campo. Sin embargo, un número significativo de participantes señalan que los hechos de violencia contra la mujer también acontecen en los centros urbanos y grandes ciudades.
- Como método para lograr la articulación tanto entre los grupos poblacionales, como en los ámbitos territoriales, proponen establecer los grupos de trabajo regionales descentralizados que analicen las causas del conflicto desde los elementos estructurales (pobreza, acceso a servicios sociales, entre otros), pero que así mismo produzcan insumos para el rediseño de políticas nacionales.
- Garantizar el acceso a la justicia, con enfoque étnico y diferencial. Certificar procesos de restitución de tierras a mujeres víctimas. Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional. Fortalecer los esfuerzos de movilización y visibilización de las mujeres en la construcción de la paz. Verificar el enfoque

de género en todas las políticas del Estado. Generar oportunidades educativas, y recreativas para las mujeres.

Convocar una Asamblea Nacional Constituyente

- Construir una nueva realidad política, para lo que se propone un proceso de debate de la sociedad colombiana que derive en una Asamblea Nacional Constituyente como una forma de implementación que se contemple en el Acuerdo General. Esto incluye un trabajo de pedagogía popular donde se evidencie sus alcances y voluntades. Por esto es necesario seguir apoyando las constituyentes de poblaciones con enfoques diferentes como lo son las asambleas de estudiantes, mujeres diversas, sindicalistas y demás. Esto requiere que los medios de comunicación sean importantes para visibilizar las voces de los diferentes grupos sociales. Sin embargo otras no están de acuerdo con la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, porque aseguran que las mujeres no tienen fuerza de representación para ello.
- Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un mecanismo para hacer efectiva la implementación de los Acuerdos, sino que es un pacto más grande, que cubra un pacto social más amplio, además en el que se tienen que tener en cuenta la correlación de las fuerzas del Estado, que no están necesariamente equilibradas. Por tal motivo algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás excluidos sociales y políticos como las mujeres.
- Es necesario integrar una comisión de mujeres víctimas que lleve directamente a la mesa de negociación las propuestas de reparación a mujeres víctimas y su refrendación y verificación. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial. En este sentido solicitan un papel más activo de la comunidad internacional para la protección de las mujeres.
- Conformar una mesa para la implementación representada en todos los grupos poblacionales de cada una de las regiones del país, obligándolo a recoger las iniciativas de su sector o grupo garantizando la voz de las mujeres. Vincular a la población afro e indígena por medio de una mesa diferencial así mismo crear mecanismos concretos que reparen a mujeres afro-colombianas en territorios de conflicto.

Promover investigaciones de las causas objetivas y estructurales del conflicto para dar respuesta al mismo

- Estudiar las causas objetivas del conflicto. Que no sean solo estudiadas por periodistas sino por los sociólogos de las diferentes regiones de las diferentes universidades. Señalan que el Estado también ha participado de hechos de violencia. Hay que estudiar las causas estructurales del conflicto, no se puede tomar solamente con lo que pasa actualmente sino toda la historia que ha acontecido. Estos estudios deben complementarse con elementos educativos y pedagógicos para que se socialicen en diferentes ámbitos.

PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA “COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN” Y “MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.

Conformación de veedurías locales, regionales y nacionales con participación internacional.

- Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta a Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.
- Conformar veedurías para revisar el cumplimiento de las normas, programas y políticas enfocadas en las mujeres. La verificación debe hacerse por comisiones, una por cada punto acordado, que tengan sensibilidad al enfoque de género, al menos la mitad de sus integrantes deben ser mujeres preferiblemente afectados directos del conflicto armado. En estas debe haber lideresas locales.
- Se deben invitar a las comisiones de verificaciones a mujeres que han participado en comisiones de verificación de sus países como por el ejemplo el caso de Guatemala y Filipinas. Así mismo estas deben ser complementadas por observadores internacionales.
- Si bien el Estado Colombiano ha hecho un despliegue de la política pública de mujer y género, el ejercicio debe hacerse desde comisiones y/o veedurías que estén en los espacios de decisión de temas que impacten a las mujeres en el marco del conflicto. El ejercicio de la verificación debe realizarse en cada uno de los territorios.

Justicia Transicional

- La verificación debe operar a través de los mecanismos de Justicia Transicional que se pacten y lo que se evidencia que estos mecanismos no están pactados. Ante la inexistencia de esta justicia, hay un vacío de pactos en este sentido. Los mecanismos de verificación no pueden ser definidos por la Cumbre de Mujeres, pero lo que sí se puede es constituir veedurías de mujeres para hacer seguimiento a lo pactado a través de los mecanismos de Justicia Transicional. Por ejemplo cuál es el proceso a seguir con las mujeres víctimas de la violencia sexual.
- Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.
- Promover procesos de **memoria histórica**, contándole a la gente que es lo que ha pasado con la violencia. Si no se tiene en cuenta la memoria se vuelve a sufrir en el post-conflicto. También para promover los procesos de perdón son necesarios estos mecanismos de memoria a partir de la voz de las mujeres.
- Promover la verdad y el perdón público. Reclaman el derecho a la verdad, justicia y perdón. Verificar la verdad como elemento estructural del conflicto. El acuerdo debe contemplar reparación colectiva y justicia transformadora con enfoque de género. Este acuerdo debe evidenciar las afectaciones específicas a la vida de las mujeres.

1. Articulación con los instrumentos de planeación y participación territorial.

- Tener en cuenta que los mecanismos de planificación territorial como los Planes de Desarrollo y los Planes de Ordenamiento Territorial deben ser las herramientas articuladoras de cada una de las propuestas que salgan de los Acuerdos de la Habana.
- Promover escenarios de diálogo de las comunidades de base.

2. Diseño e implementación de sistemas de información.

- Consolidar sistemas de información donde se estudien los derechos humanos de las mujeres, cuáles son los retos y cómo se están cumpliendo. No se visibilizan las violencias porque no hay sistemas de información sobre ellas, buscando categorizar y consolidar sistemas de información que permitan hacer un seguimiento. Sin información no es posible hacer monitoreo y evaluación. De esta manera también se empieza a buscar inclusión en las estadísticas. Para complementar este sistema de información se debe hacer una convocatoria a la denuncia. Recoger las experiencias de compilación de información regionales que ya han realizado un trabajo previo en la identificación y sistematización de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres.
- Los funcionarios no están apropiados de la información para el diseño e implementación de las políticas públicas. El sistema de información debe estar integrado por diferentes sectores para que lo alimenten, que socialicen el análisis de situación de las mujeres, y que sean efectivos en la implementación de programas locales y en el rediseño de las políticas públicas. Para esto tener en cuenta las Mesas de Seguimiento de las Violencias contra las Mujeres. Pueden ser quienes administren el sistema de información, para este fin se propone la creación de indicadores de base sobre los cuales se pueda hacer seguimiento.
- Evidenciar los feminicidios para que sean insumos para la formulación de políticas públicas.
- Verificar el crecimiento de las estadísticas de las mujeres que acceden a la educación, al empleo y a los cargos de elección popular.
- Además deben existir mecanismo de reconocimiento de la información de las organizaciones sociales, de mujeres y de víctimas.
- Construcción de indicadores e identificación de fuentes de verificación de cada uno de los puntos de la agenda, para consolidar un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la implementación

3. Exigencia de mecanismos de protección para las mujeres

- Exigen programas de protección y autoprotección de las mujeres en el territorio. En muchas regiones han aumentado los asesinatos de las mujeres. Se solicita atención a las mujeres que viven en zonas señaladas como “roja” es decir con alto riesgo por estar en constantes confrontaciones de los GAML. Poner atención a los delitos sexuales. Esto se debe hacer durante el proceso de negociación y no sólo para cuando sean firmados los acuerdos.

- Creación de la Mesa Nacional de Víctimas. Las mujeres víctimas deben tener derecho a una circunscripción especial.
- Hay que contar con las mujeres que están en las cárceles y diseñar alternativas para ellas.
- Visibilizar la situación de las mujeres como sujetos de derechos, donde se reconozcan todo tipo de violencias y los riesgos a los cuales están expuestas en la vida cotidiana.

4. Participación política de las FARC

- No están de acuerdo con que los miembros de las **FARC vayan a vivir bien en una cárcel** con los recursos públicos. Proponen que las FARC hagan un trabajo social, que se les asigne responsabilidades con las comunidades a las cuales se han afectado con los delitos.

PROPUESTAS SOBRE EL SUBTEMA “MECANISMOS DE REFRENDACIÓN DE LOS ACUERDOS”.

1. Pensar la construcción de paz más allá del acuerdo político del post conflicto. Llamam a las partes a pactar un compromiso ético y político que espera superar las condiciones estructurales que llevaron al conflicto. Cualquier debate sobre refrendación debe garantizar un nuevo orden institucional que garantice la participación de todos los actores.
2. Sugieren que el mecanismo de refrendación debe ser la palabra, esta debe asumirse como Ley. Así mismo incluir a las organizaciones de víctimas en todos los puntos del Acuerdo de la Habana
3. Participación paritaria de todos los sectores y grupos poblaciones de todas las regiones de Colombia para la conformación de la Mesa de Refrendación en la que se garantice representar la voz de las mujeres
4. Obligatoriedad de que cada uno de los acuerdos cuente con el enfoque diferencial de género, raza, etnia, condición socio económica y perspectiva poblacional

OTRAS PROPUESTAS DIFERENTES A LA “IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN”.

1. Llamam a pactar en las calles en nuevo orden social y sexual, proponen la participación en la **movilización el 22 de Noviembre**.
2. Solicitan el Desarrollo Sostenible en las Zonas de Reserva Forestal.
3. Reconocimiento del perdón público y entregar las rutas del narcotráfico. Para esto se precisa que todos los grupos armados puedan ser parte del Acuerdo para la Paz.
4. En principio proponen disponer el gasto militar a la cobertura de derechos fundamentales como salud, educación y trabajo digno, en el contexto que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad en el mundo. Solicitan la desmilitarización de la vida civil.
5. Trato diferencial en el área de la salud. Alternar la medicina tradicional con la medicina convencional.

6. En todos los puntos anteriores del acuerdo debe estar la perspectiva diferencial de la víctima. Por ejemplo piden la creación de un fondo de tierras donde el porcentaje mayoritario sea para la mujer, y que dicho fondo se alimente con tierras que han sido ilegalmente adquiridas líneas especiales de crédito y formalización de la tierra. Planes sectoriales. Vías terciarias, ampliar la infraestructura de riego.
7. Titulación de formalización de la propiedad de la tierra de las mujeres.
8. Se hace un llamado afectivo a la coherencia que no se vote comida y a quien vamos a contratar utilice la comida propia para la realización de este tipo de eventos. Recurrir a las organizaciones mujeres de base que pueden cumplir con la alimentación de los eventos. NO QUEREMOS NI GUERRA QUE NOS MATE NI PAZ QUE NOS OPRIMA.
9. Exigir que los niños indígenas acudan a la educación formal
10. Facilitar a las mujeres la generación de ingresos
11. Entregar los bienes de la guerrilla como forma de reparación de las víctimas
12. Dirimir los conflictos normativos impuestos por los gobiernos y los administradores de justicia como por ejemplo ley 975 más la 1448, y las reformas laborales en salud y educación.
13. Incidencia en el proceso para que las propuestas de las mujeres en los temas pasados y los que sigan sean vinculantes.
14. Tratar como enfermedad mental el consumo de droga
15. Formular y ejecutar el plan de acción a la resolución 1325 y conexas.

❖ MESA 12

Fecha y lugar: 24 octubre 2013

Grupo de trabajo: mesa 12

Número de participantes: (*hombres y mujeres*) 31 mujeres

Organizaciones participantes: Mujeres por la paz, AMOR, Choco joven, Yoruba, Red Nacional de Mujeres, ECOPEAZ, Organización Indígena de Antioquia, LIMPAL Colombia, FUNSARED, Fundación Mujer y Futuro, ASODEMUC, Red de mujeres del Caribe, Partido comunista colombiano, sindicato del acueducto de Santander, Ruta Pacifica, Red de mujeres rurales, Asociación de víctimas de Urabá, Partido conservador Colombiano, comunidades negras PSN, Movimiento político MIRA, grupo ecuménico de mujeres constructoras de paz, Asociación agua y vida, Red de mujeres de Kennedy, mujeres campesinas, Mesa nacional de víctimas, IMP.

Departamentos que representan: Santander, Guajira, Antioquia, Chocó, Cauca, Atlántico, Valle, Bogotá, Caldas, Bolívar, Cundinamarca, Meta, Putumayo, Nariño, Huila.

Voceras: (*sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son*):

Nota: Las mujeres de la mesa proponen hacer un barrido por la contextualización general de los aportes de las mujeres a los otros puntos del acuerdo para poder así llegar a los tres puntos de esta cumbre: implementación, refrendación, y verificación.

El gobierno nacional hace con las FARC un acuerdo con 6 puntos, donde se ha dado la oportunidad para que la sociedad civil opine y de propuestas para en relación a la terminación del conflicto armado y la construcción de la paz estable y duradera.

A continuación se describe el resumen de los aportes en las mesas:

Mesa Agraria: en relación a ello se recuerda que a las mujeres se deben reconocer como sujetas de derecho en relación a la tierra, fortalecimiento de organizaciones de mujeres campesinas, desarrollo social en relación a salud, educación, proyectos productivos entre otros

Participación política: importancia de incluir a las mujeres en espacios de participación

Drogas: reconocer los aportes que hacían las mujeres en territorios como Putumayo donde habían procesos de paz, desarrollo de programas de prevención e consumo de drogas.

En general en todos los temas se solicitó por parte de las mujeres tener participación ecuánime y equitativa con los mismos derechos de las otras poblaciones, que se tengan en cuenta sus opiniones y sus avances en los procesos de organizaciones de mujeres.

Se concluye que el trabajo de esta cumbre es hacer propuestas para que se cumplan los acuerdos por medio del siguiente pronunciamiento:

No parar los diálogos de paz, y que de la cumbre salga un pronunciamiento a la los miembros de la mesa que no se paren los diálogos y exigimos la participación de las mujeres en la mesa de diálogos de paz basado en los siguientes argumentos:

- Priorizando que la mujeres son las principales víctimas del conflicto
- Las mujeres son el 52% de la población general
- Consideramos que la paz debe ser una política de estado permanente y sostenible ya que la paz es un derecho y un deber de todos y todas los ciudadanos.
- Colombia por ser un país signatario de tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y por ser un estado miembro de la ONU debe implementar la resoluciones del consejo de seguridad que promueve la participación de las mujeres en todas las instancias de negociación y construcción de la paz, a nivel nacional exigimos que el estado colombiano de cumplimiento de la legislación nacional a favor de los derechos de las mujeres.
- Reconociendo que Colombia es un país que necesita avanzar en fortalecimiento de la democracia, los diálogos son una oportunidad para dar pasos hacia este proceso, incluir a las mujeres es hace democracia.
- Ninguna mujer de la sociedad civil hace parte de la mesa de negociación, es importante esta inclusión como reparación a la discriminación evidenciada a lo largo de la historia.

Hacemos nombramiento explícito a que las mujeres colombianas queremos ser partícipes de los procesos de paz con disposición de trabajo desde la sociedad civil, aportando nuestra experiencia, aprendizajes y trabajo.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuestas:

Políticas públicas:

- Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.

Pedagogía para la paz, garantías de no repetición y estrategia de comunicación

- Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles.
- Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, de manera tal que los puntos pactados sean divulgados de la mejor manera posible, teniendo en cuenta que un lenguaje adecuado acerca y uno equivocado aísla, ya que no todas las personas poseen la misma capacidad de análisis y comprensión.
- Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.

Participación e incidencia política

- Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres líderes de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.
- Creación de una mesa de diálogo de solo mujeres desde la sociedad civil con los grupos armados, reinsertadas, paralela a la mesa de la Habana.
- Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en las regiones para hacer acuerdos de paz basados en las dinámicas de cada región
- Armonización política y jurídica que garantice el acceso a la justicia de las víctimas de la guerra de insurgencia y estado.
- Asamblea nacional constituyente como perspectiva de implementación que quede convocada en el acuerdo general para la terminación del conflicto.

Gasto militar

- Disminución del gasto militar para la implementación de los acuerdos.

Mecanismos Justicia transicional:

- Generar mecanismos de justicia transicional que posibilite el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el fortalecimiento de sus derechos.
- Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuestas:

Cumplimiento de normatividad

- Cumplimiento de las resoluciones 1325, 1988, 2106 de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por el 50% de las mujeres.

Acompañamiento internacional

- Apoyo de organismos internacionales mediando como garantes del proceso.

Sistema Nacional de información

- Sistema regional de seguimiento e implementación por medio de un observatorio nacional que verifique la implementación y el cumplimiento de los acuerdos.

Verdad Justicia y Reparación

- Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres

- Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos.
- Consolidar mesas locales y regionales de mujeres que hagan seguimiento a los acuerdos refrendados que generen informes.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta:

- Procesos pedagógicos que garanticen una participación de todos los sectores sociales y de manera informada se tengan claras los alcances de los acuerdos.
- Socializar en cada región (departamento, municipio) los acuerdos de paz.
- Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres.
- Garantizar que la comisión legal de mujeres del congreso de la república participen en la formulación del referendo para la paz.
- Creación o fortalecimiento de los mecanismos locales y regionales para impulsar el proceso de refrendación de los acuerdos.

- Garantizar el financiamiento a las organizaciones de mujeres para la difusión de los procesos de refrendación.

7.1. RELATORÍAS FUSIONADAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

❖ MESAS 1 Y 2

Fecha y lugar: 24/10/2013

Grupo de trabajo: 1 y 2

Número de participantes: 62 mujeres.

Organizaciones participantes: Ruta Pacífica, Ruta Pacífica de Medellín - Red de Mujeres del Pacífico - Asociación de mujeres afrocolombianas AMAFROCOL, Alianza de Organizaciones de mujeres de Buenaventura, Red departamental de mujeres del Cauca, Asociación de Mujeres Ideales de Ituango AMI, UNIPA - Institución técnica educativa Bilingüe AWA, Asociación víctimas visibles del Tigre, Mujeres Indígenas del consejo regional indígena del Cauca CRIC, Asociación desplazados dispuestos a trabajar, Asociación de mujeres campesinas y negras de Colombia, Unión de ciudadanas de Colombia Sede Apartadó – Alianza Iniciativa de mujeres colombianas por la paz, Centro de estudios de Género mujer y sociedad Universidad del Valle, Comité permanente del CPH, Alianza de Organizaciones de mujeres mixtas del Municipio de Buenaventura, Fundación Mujeres por una vida Digna, Colectiva de mujeres feministas jóvenes – Mujeres por la Paz Bogotá, ASMUL Asociación de mujeres líderes – Asociación de lideresas de Pacífico, Fundación de Derechos Humanos víctimas de violencia en Colombia – Red de mujeres del Magdalena – Sinergias Alianzas estratégicas para la salud y el desarrollo social – Asociación de mujeres de la ACIN. Fundación de Mujeres del Oriente Antioqueño Amor – Antioquia, Centro de Promoción y Cultura – Secretaria de la Mujer de Cambio Radical – Red Nacional de Mujeres – Red de Organizaciones Internacionales, Casa de la Mujer trabajadora, Casa por la Paz – Corporación Caribe Afirmativo – Corporación Nuevo Arco Iris, Proyecto Comunidades Negras – Central Unitaria de Trabajadores – Fundación de mujeres por una vida digna, Organización Distrital de Mujeres de Bogotá, Organización para incluir confluencia de organizaciones de mujeres de Buenaventura, ACEU, Campesinas ANUC, Mujeres campesinas, Red de mujeres víctimas del conflicto armado por un mañana mejor, Corporación Ensayos para la promoción de la cultura política, Mujeres por la Paz, CNOA, Colectivo Choibá, Cambio Radical, ILSA, Casa de la Mujer, Espacio Común, Ecoandes, Andescol, Taller Abierto, Fundación Creciendo Juntos, Fundación Fedes Arauca, Consejo Comunitario Jacobo Pérez Escobar, ASMUM, Colectivo Betsabé Espinosa y Corporación Cimarron

Departamentos que representan:

Atlántico, Antioquía, Arauca, Bogotá DC, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Chocó, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

Voceras: 5

“El nuevo país, un país en paz, se construye con las mujeres”

De este evento debe salir una declaración política y un mandato ciudadano de las mujeres en los que se respalde el proceso de paz, y en los que se exija:

1. La presencia paritaria de la mujer en la mesa de diálogo de forma plural, a lo largo de todo el proceso.
2. Que continúen las conversaciones durante la contienda electoral y que no se levanten de la mesa hasta definir el acuerdo de paz.

Esta declaración política y mandato ciudadano deben entregarse al Congreso, al Presidente y a los negociadores en La Habana y que se difunda en los medios de comunicación.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Principios Orientadores:

- Comprender el conflicto armado, desde la diversidad, que implica la vivencia en cada territorio y contexto, desde las narrativas de las mujeres que han vivido hechos victimizantes de todos los grupos armados.
 - Realizar acciones de reparación en coherencia con las políticas nacionales ajustadas a las realidades locales.
 - Implementar estrategias para la dejación real y efectiva de las armas con perspectiva de justicia transicional.
 - Caracterizar a las mujeres excombatientes para el diseño de programas que favorezcan su reinserción familiar y comunitaria, basados en experiencias exitosas.
 - La implementación debe hacerse desde el respeto a los derechos humanos y a los derechos de las mujeres
 - Asegurar la implementación integral de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y sus familias tanto en el ámbito rural como urbano.
 - Transversalización de la situación y los derechos de la mujer negra, indígena y rom en todas las medidas y acciones tendientes a la implementación de los acuerdos
 - Aplicar medidas cautelares para proteger a las defensoras de Derechos Humanos y a las víctimas.
 - Empoderar económicamente a las mujeres víctimas y a sus organizaciones que faciliten sus procesos de autonomía.
 - Transversalizar el enfoque de género, equidad e igualdad en la formulación de políticas públicas, en todos los niveles territoriales, bajo el liderazgo de las mujeres.
 - Acordar un pacto ético desde las mujeres para la construcción de un nuevo país.
-
- Disminuir el gasto militar, depurar y reducir la fuerza pública y aumentar la inversión en educación y salud pública, priorizando en las mujeres de todos los sectores.
 - Exigir que el Estado garantice el desminado en todos los territorios que han sido afectados por la siembra de minas antipersona.
 - Vincular a la academia y al sector empresarial en la construcción de la paz.
 - Implementar programas sociales que transformen las dinámicas culturales que favorecen las violencias contra las mujeres, en los distintos contextos territoriales, bajo el liderazgo de sus organizaciones y el acompañamiento de los organismos de control del Estado y la sociedad civil.
 - En la implementación de los acuerdos se deben tener en cuenta las resoluciones 1325 de 2000, 1888 de 2009, y 2106 y 2122 de 2013 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
 - Tener en cuenta en la implementación los derechos de las comunidades indígenas y en específico su derecho a la consulta previa; y que se tenga en cuenta a las comunidades indígenas en la mesa de negociación

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Participación:

- ❖ Crear un mecanismo que garantice la participación paritaria de las mujeres en todos los espacios de implementación y los momentos de construcción de la paz con poder de decisión. Este mecanismo incluirá procesos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, un cronograma y presupuesto, articulado

con el orden local, en el cual las voceras sean elegidas por las organizaciones de mujeres, que integre a los diferentes sectores e identidades (víctimas, grupos étnicos y generacionales, orientaciones sexuales y ex combatientes), para lo cual es necesario:

- Cualificar la participación de las mujeres en los consejos regionales y municipales.
- Implementar mecanismos e instancias de acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, que garanticen la participación paritaria de las mujeres.
- Desarrollar un ejercicio de cumbres locales de mujeres por la paz, que garanticen una mayor participación en la construcción de sus propuestas, teniendo en cuenta la discusión de la cumbre nacional.
- Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de población desmovilizada, con liderazgos de las autoridades locales y de las organizaciones de mujeres.
- Promover la transformación de las instituciones para garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles del Estado.
- Inclusión democrática de las mujeres de todos los sectores en los diversos escenarios de la sociedad y el Estado colombiano.
- Promover acuerdos con la participación de las mujeres, relacionados con el desarme, la disminución de la inequidad y la convivencia pacífica.
- Fortalecer a las mujeres indígenas y afrocolombianas para promover su participación, tanto en sus instituciones propias como en los entes territoriales, con énfasis en el empoderamiento de las mujeres jóvenes.

- Reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y la paridad en todos los organismos de representación y cargos públicos.

- Apoyar los movimientos políticos que surjan después del acuerdo y brindar garantías de seguridad para el ejercicio de la política de quienes se reincorporan y de las organizaciones sociales que apoyan estos procesos políticos.

Propuestas de educación:

- Garantizar una política de educación en todos los niveles con enfoque diferencial y de género con adaptaciones locales según las particularidades de cada contexto.
- Desarrollar acciones de sensibilización y conocimiento de los procesos de la negociación con las mujeres.
- Incluir a los hombres en los procesos de transformación cultural que promueva la construcción de la paz duradera y sostenible.

Propuestas de Mujeres rurales y campesinas:

- Promover una ley de reforma agraria y desarrollo rural y una política de reordenamiento territorial, con enfoque de género, que asegure entre otros temas la tenencia de tierra para las mujeres. Incluyendo un capítulo de mujer rural, presentado por las organizaciones de mujeres rurales en la nueva ley agraria y desarrollo rural 731 de 2002, para mejorar las condiciones y derechos de vida de las mujeres rurales en el punto uno del acuerdo de paz.
- Promover la construcción de estrategias de protección del medio ambiente y de erradicación de cultivos ilícitos.
- Garantizar a las comunidades campesinas subsidios y ayudas para la sustitución de los cultivos ilícitos.
- Acompañamiento jurídico a las mujeres para la defensa de su tierra y sus propiedades.

- Verificar que la restitución de tierras para las mujeres sea efectiva.

Propuestas de Comunicación

- Que los medios de comunicación cumplan un papel activo y responsable en la implementación, verificación y refrendación:
 1. Establecer franjas informativas sobre los acuerdos y su avance.
 2. Destinar fondos para medios de comunicación alternativos y populares para que difundan el estado del proceso y mecanismos de participación de las mujeres.
 3. Implementar campañas y estrategias con énfasis especial en informar a las mujeres
- Incidir en la responsabilidad social de los medios de comunicación para la transformación del lenguaje bélico con narrativas de paz.

Propuestas de reparación

- Implementación de comisiones de la verdad, que presten una atención especial a las violaciones a los derechos de las mujeres.
- Crear un sistema de denuncia de violencia sexual que asegure que los delitos de esta índole sean juzgados y no queden impunes, en especial los feminicidios.
- Desarrollar un proceso de prevención de violencia sexual, teniendo en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, que incorpore las particularidades locales y se fortalezca técnica y financieramente desde el Estado a nivel central.
- Combinar procesos de reparación colectiva e individual en municipios altamente impactados por la violencia en Colombia, con participación paritaria de las mujeres.
- Fortalecer las acciones definidas en la Ley 1448 para el acceso, real atención y reparación integral (verdad, justicia y no repetición) de las víctimas en todo el territorio nacional con especial énfasis en las mujeres y sus familias. Así mismo se propone, ampliar los plazos para el reconocimiento y reparación de las víctimas establecidos por esta ley.
- La implementación de los acuerdos que se alcancen en La Habana debe garantizar de forma efectiva la no repetición.

Propuestas sobre la dejación de las armas:

- Para garantizar la implementación de los acuerdos que se alcancen en la mesa se propone asegurar el desmonte de los grupos paramilitares y la prohibición de la privatización de la seguridad ciudadana. Adicionalmente que se investigue quienes son los responsables de las violaciones incluyendo a los agentes de la fuerza pública.
- La guerrilla debe comprometerse a que no volverán a no conformar otros grupos ilegales y por lo tanto a no reclutar, a que pedirán perdón a todas las víctimas en especial a las mujeres y a presentar un mapa de todas las fosas comunes del país de las que ellos tengan conocimiento.

- Asegurar un proceso efectivo de reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP con apoyo en educación, salud (incluyendo salud mental), capacitación, vivienda, y producción.
- Desmilitarización de los territorios, de la vida civil y del cuerpo de la mujer mediante una política específica para ello, incluyendo a todos los actores armados.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”

- Independientemente del mecanismo de refrendación que se decida se debe garantizar la participación paritaria, plural, territorial y diversa de las mujeres.
- Plantear un pacto social para la refrendación de los acuerdos que se alcancen en la mesa de negociación.
- Promover una movilización masiva de la sociedad colombiana para la refrendación de los acuerdos que se alcancen. En particular, resaltar la propuesta de movilización del 22 de noviembre de 2013 convocada por diferentes plataformas y organizaciones de mujeres.

Sobre el tema de la constituyente hay varias propuestas:

- Garantizar el 50% de participación de mujeres cualquiera sea el modelo de asamblea que se convoque.
- Asegurar una amplia difusión a través de un proceso de comunicación y pedagógico para informar a toda la ciudadanía.
- Convocar una constituyente libre y soberana luego de la verificación de los acuerdos y que tenga en cuenta el trabajo desde las bases.
- Combinar las propuestas que existen actualmente sobre la refrendación del acuerdo de tal forma que se convoque un referendo y luego de 3 o 4 años una asamblea popular o constituyente y modulada.
- Convocar una asamblea constituyente que trate los puntos del acuerdo general firmado por el gobierno y las FARC-EP para la construcción de una paz firme y duradera.
- Convocar un referendo para que toda la ciudadanía se pronuncie. Hay una organización que no está de acuerdo pero en caso que se convoque, señala que en la construcción de la pregunta o preguntas del referendo participen activamente las mujeres y que estén representadas de forma paritaria en el equipo redactor.
- Garantizar que las mujeres conozcan el texto del referendo, antes de votarlo, para garantizar que la refrendación del acuerdo de paz, incluya los aspectos debatidos por ellas en los distintos escenarios de discusión en los que han participado.
- Desarrollar procesos de elección en las localidades para legitimar sus propuestas y priorizarlas, con base en las necesidades locales.
- Las comunidades indígenas y sus autoridades deben hacer una consulta interna para definir cuál sería su propuesta de refrendación de los acuerdos. Estas comunidades proponen implementar y reconocer a la guardia indígena como constructores de paz que protegen el territorio.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias”

- Asegurar que en todos los espacios que se creen para verificar los acuerdos haya participación paritaria de las mujeres.

- Fortalecer políticamente el movimiento de mujeres, en lo local y nacional, para garantizar un seguimiento efectivo del acuerdo de paz.

Establecer distintos tipos de comisiones:

- Comisiones mixtas de verificación integradas por nacionales e internacionales, que sean paritarias, con un 50% de mujeres diversas (indígenas, afros, rom, lesbianas, campesinas...) y que también se vean representados los procesos locales.
- Comisiones locales y comunitarias, con participación paritaria de mujeres, para verificación de los acuerdos, con especial atención a la dejación de armas, desminado, entre otros
- Comisiones políticas, técnicas y presupuestales.
- Establecer una agenda de las mujeres y desarrollar una estrategia de incidencia para el monitoreo y verificación de los acuerdos, a nivel internacional con las Naciones Unidas, la Corte Interamericana, UNASUR y el Alba; y a nivel nacional con el congreso, los organismos de control (Contraloría, Procuraduría, Defensoría del Pueblo), y otros organismos del Estado como la Corte Constitucional. Dicha agenda debe establecer alianzas estratégicas con otros sectores.
- Identificar y asignar recursos para todos los procesos de verificación. Y en especial garantizar recursos a las organizaciones de mujeres, incluyendo las indígenas, afrocolombianas y rom, para que puedan cumplir su labor de verificación de los acuerdos. Esto debe hacerse de la mano de las organizaciones internacionales.
- Establecer mecanismos de verificación frente a la presencia de actores armados en territorios indígenas.
- Garantizar que las mujeres puedan elaborar y difundir sus informes públicos de seguimiento en los diferentes niveles territoriales.
- Conformar un Comité de verificación en los temas de verdad, justicia y reparación y no repetición, con autonomía de las mujeres y financiación estatal.
- Crear una instancia nacional que agrupe a las representantes de las mujeres (Mesa, Alianza, Red, Plataforma u otras) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo local, regional y nacional; con capacidad de redireccionar las acciones implementadas, con un cronograma definido y que a su vez cuente con financiación del Estado. Esta instancia dirigirá el observatorio de paz, defenderá activamente los acuerdos y elaborará informes periódicos sobre el cumplimiento de los acuerdos desde lo local, lo regional y lo nacional con la perspectiva de las mujeres y que sean financiados por el Estado.
- Establecer una lista de chequeo cronológico o línea del tiempo, en el que se noten los avances del cumplimiento del acuerdo.
- Fortalecer los consejos municipales de paz y veedurías ciudadanas con una función especial de verificación de los acuerdos, con un 50% de participación de mujeres.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

- Sobre el tema de política de desarrollo agrario integral del acuerdo general se propone: garantizar un programa de salud mental para todas las mujeres, de vivienda, incluidas las lideresas y las excombatientes, derechos sociales de trabajadoras informales, reconocimiento de un subsidio para las mujeres amas de casa, así como los subsidios de Acción Social, derogación de la Ley 100, y erradicación de la pobreza.
- Sobre el tema de víctimas del acuerdo general se propone: adoptar medidas para evitar el reclutamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados ilegales así como por parte de los militares, y eliminar el pago de la libreta militar y el servicio militar obligatorio.
- Como mecanismo de respeto a la autonomía de la mujer y como parte de sus derechos sexuales y reproductivos se propone la despenalización del aborto

❖ MESAS 3 Y 4

Fecha y lugar: 24 de octubre de 2013; Bogotá

Grupo de trabajo: 3 y 4

Número de participantes: 54 mujeres

Organizaciones participantes: IMP, Confluencia de Mujeres; Consejo de Mujeres (ONIC); Víctimas Visibles; Red de las Auroras; Red de Mujeres del Magdalena Medio; Miss Nancy Land; Red Departamental de Mujeres; Fundación Ambientalista de Cóbita; ANUC (Quindío); Organización de Mujeres al Progreso; Fundación Nacional de Mujeres; Ruta Pacífica de Mujeres; Unión de Ciudadanas de Colombia; Corporación 8 de Marzo; Madres de la Candelaria; Asociación Nacional Mujeres Indígenas y Campesinas (ANMUCIC); Consejo Consultivo de Mujeres; Partido Comunista; Corporación Víctimas sin Límite; CGT, Casa de la Mujer, Red de Desplazadas Meta, Fundación TECNOS, Organización Juvenil, Casa de la Memoria, Fundación PANELES, Afroraizal, Grupo de seguimiento a la Res. 1325, Madres de la Candelaria, Red Nacional de Mujeres, Consejo Consultivo de Mujeres, Corporación Arte Diverso, ANDAS, Red de Mujeres Sibaté, RESUMUV, ANDES - Colectivo Eva Insurrecta, Cátedra Window, ASMUM.

Departamentos que representan: Cauca, Putumayo; Santander, Antioquia, San Andrés, Nariño, Quindío, Atlántico, Valle del Cauca, Amazonas, Bogotá, Guajira, Meta, Cundinamarca, Córdoba, Bolívar, Caquetá, Boyacá Bogotá D.C. y Huila.

Voceras: 1 titular 1 suplente

En cada subtema se incluirán aquellas propuestas diferentes y/o se adicionarán aspectos en cada propuesta, así como se incluirán los detalles sobre los acuerdos o disensos. La idea es completar una sola relatoría, enriqueciéndola con la del grupo que es agregado o fusionado.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

Instaurar un proceso de participación de la sociedad civil en las instituciones que se creen para la fase de implementación. Las mujeres deben ser parte constituyente en la elaboración de los acuerdos de implementación. Las mujeres cuentan con información pertinente y útil para la fase de transición.

Propuesta 2. Establecer una política para transformar la cultura de la violencia por la vía de la educación. El diálogo y la palabra deben ser el único mecanismo legítimo de transformación de los conflictos. Implementación de una cátedra de paz y convivencia en los colegios, que incluyan en los currículos temas como pacifismo, enfoque de género en todos los niveles educativos, que ayude a generar estudiantes de todos los niveles como pactadores de paz en lo político y lo regional y que a su vez, sea generador de oportunidades de desarrollo, crecimiento, igualdad, diversidad e inclusión; aprovechando la experiencia de las organizaciones de mujeres. Implementación de un sistema de medios de comunicación para la paz.

Propuesta 3. La creación de una cátedra de la mujer y una Universidad Política de la Mujer. Además debe fortalecerse la institucionalidad académica sobre estudios de géneros.

Propuesta 4. Establecer una política de prevención de la violencia contra las mujeres. Esta política debe priorizar la atención a las mujeres en violencia sexual y en salud mental; esta política debe incluir un sistema de asistencia

en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, incluyendo niñas y con una atención específica a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del Conflicto Armado.

Propuesta 5. Se solicita que las mujeres tengan una representación en la mesa de diálogo. Sobre este punto hay dos propuestas diferentes: 1. Se propone que las diferentes organizaciones de la cumbre, definan una terna para que entren en la mesa de negociaciones y 2. Las mujeres que están en la fila secundaria en los diálogos de la Habana, estén en la fila primaria, con perspectivas de género.

Propuesta 6. Debe mantenerse la cumbre de Mujeres y Paz. Una comisión debe viajar a la Habana para que lleve las propuestas de esta cumbre para en la mesa de conversaciones queden planteadas en los acuerdos.

Propuesta 7. Dar a conocer a las mujeres la “Política nacional de equidad de las mujeres”, para que se pueda exigir los derechos que ya se tienen. Esto permite que en el eventual caso de implementación de los acuerdos, desde las mujeres se pueda hacer una exigibilidad de derechos que no son nuevos, sino que se obligue a los gobernantes a cumplir los derechos.

Propuesta 8. Dar a conocer a las organizaciones de mujeres lo que se está acordando en la mesa, para que, además de exigir los derechos ya adquiridos, poder tener herramientas para la implementación de los acuerdos.

Propuesta 9. Fortalecer la democracia para evitar que se produzca más violaciones contra los Derechos Humanos, por parte de todos los grupos armados (legales e ilegales), para garantizar que la implementación de los acuerdos sea efectiva.

Propuesta 10. Para garantizar un proceso efectivo de implementación de los acuerdos es necesario mejorar los mecanismos de participación democrática y el acceso real de las mujeres a los mismos. Frente a esto, se proponen como mecanismos:

1. Participación equitativa de la mujer en la distribución política, económica y social, a través de un acto legislativo que legitime el 50%. En este sentido, el concepto de paridad debe incluir garantías en educación, formación, tiempos, reconocimiento social, democratización de roles, redistribución de la tierra y patrimonio de las mujeres y la riqueza y la participación de las organizaciones sociales a través de la creación de mesas municipales y regionales.
2. Reforma del estatuto electoral, que incluya bajar el umbral del 3 al 2% y la creación de una circunscripción especial para minorías políticas, diversidad sexual y mujeres como se hace con los pueblos indígenas y afros.
3. Asambleas constituyentes municipales que legitimen la participación directa de las mujeres en la asamblea constituyente nacional, implementando enfoques diversos, diferenciales y amplios y que incluya la reparación diferencial para las mujeres; teniendo en cuenta iniciativas que provienen desde la base.
4. Reforma al estatuto orgánico de seguridad nacional y al de Seguridad y Ciudadanía que no criminalice y garantice la participación de los movimientos sociales y que brinde garantías para la movilización ciudadana.

Propuesta 11. La implementación de los acuerdos debe tener un concepto holístico de la paz.

Propuesta 12. Transversalización e institucionalización del enfoque de género en la implementación de los acuerdos, en este sentido, implementar la transversalidad del enfoque de género en ámbitos estratégicos del

desarrollo para continuar profundizando, no solo la implementación de los acuerdos y de las políticas de mujeres, sino cambios culturales.

Propuesta 13. Las propuestas que surjan de estas mesas deben ser conocidas no solo por la mesa de diálogo de la Habana, sino por los medios de comunicación y ante el congreso de la república. Así mismo este documento final debe ser difundido por medios virtuales y divulgarlo en las regiones del país y a todas y todos los miembros de la organizaciones participantes.

Propuesta 14. Establecer mecanismos para garantizar una justicia efectiva y transparente.

Propuesta 15. El Acuerdo debe contemplar la justicia transicional con elementos fundamentales: justicia penal (reparación y dignificación); visibilización de las mujeres; transformaciones sociales profundas (económicas, políticas, culturales, cumplimiento obligatorio de normas y garantía de derechos); reformas institucionales; garantía de derechos y recuperación de la memoria histórica. Sobre el tema de memoria histórica, se hacen dos propuestas: 1. Levantamiento y complicación de casos específicos de vulneración y violencia (en sociedad civil y al interior de grupos LBT) – establecimiento de cifras. Esto, teniendo en cuenta que las mujeres lesbianas manifestaron que no se sienten representadas en el movimiento LGBTI. 2. Hacer visibles las historias de vida, de resistencia al conflicto y construcción de territorio, a través de la implementación de estrategias de construcción de memoria desde las mujeres y actores excluidos que aporte a la democratización y el reconocimiento en la diversidad en las afectaciones de los conflictos.

Propuesta 16. Se debe hacer un proceso de pedagogía sobre las implicaciones que tiene para la población, la implementación de los acuerdos. En los territorios la gente no tiene conocimiento de lo que se está discutiendo en la mesa de Negociaciones. Si la gente no está preparada puede darse un incremento de la violencia.

Propuesta 17. La implementación de los acuerdos tiene que tener en cuenta que existen otros grupos que son factores de violencia y que podrían torpedear el proceso. En este sentido se plantea:

- Desmontar progresivamente y proporcionalmente, la fuerza militar para disminuir los riesgos de violencia contra las mujeres en el marco del proceso transicional, especialmente la violencia sexual, trabajando una cultura de derechos humanos.
- Limitar la acción de las fuerzas armadas, como cuidadores de las fronteras, para quitar la carga militar y asegurar menores gastos que puedan aplicarse a invertir en lo social.
- Desmonte del paramilitarismo a través de la sanción judicial a la estructura y a sus financiadores, teniendo en cuenta las características de este movimiento y a su vez exigiendo el cumplimiento de la ley 975.
- Conformar la comisión de la verdad, con participación paritaria de las mujeres y hacer seguimiento a las afectaciones que el conflicto armado ha tenido sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, incluyendo una caracterización sobre el feminicidio en Colombia y el seguimiento a los impactos diferenciales de los hechos victimizantes, como también generar mecanismos para hacer memoria de crímenes de estado y paramilitarismo.

Propuesta 18. La implementación del acuerdo debe tener en cuenta diferencias regionales, culturales y de los tipos de violencia que afectan a cada región. Específicamente se plantea:

- Construcción e implementación de un estatuto raizal a través de procesos propios de inclusión, desarrollo autónomo y sostenibilidad del territorio raizal del departamento de San Andrés y Providencia para garantizar los Derechos Humanos y la autonomía participativa dentro de su territorio.

- Protección integral del territorio raizal y su patrimonio marítimo como elementos que garanticen su memoria histórica y su seguridad alimentaria.
- Generar procesos efectivos de control poblacional que propendan por una vida pacífica y la preservación de la identidad y la supervivencia del pueblo raizal del departamento de San Andrés y Providencia.
- Hacer una reforma a la ley 1448 para atender a las personas con discapacidad que son víctimas de conflicto armado, en especial a las mujeres y cuidadoras, a través de un fondo que destine un porcentaje del presupuesto de las políticas sociales a programas para personas con discapacidad.

Propuesta 19. La implementación de los acuerdos debe partir de reconocer y visibilizar la economía de la guerra, a quienes beneficia y los múltiples intereses que están detrás de la violencia.

Propuesta 20. En el marco del deber de la dignificación de las víctimas, se debe promover un cambio en la mentalidad de las víctimas y sobre las víctimas. Para ello se propone:

- Reparación colectiva en municipios de alta conflictividad y de afectación directa a las mujeres, a través de la visibilización y escucha de la voz de las mujeres en 150 emisoras y canales de comunicación públicos de televisión, portales de internet y TIC'S para la transformación social.
- Promoción a través de acciones comunicativas y judiciales, de la objeción de conciencia al servicio militar, con perspectiva de género, para visibilizar la objeción de conciencia como una postura política en contra de la guerra y la militarización.
- Asegurar mecanismos, como políticas públicas y pactos ciudadanos para la convivencia sana en contexto de reinserción y la dejación de armas, el no re - armarse, a través de veedurías mixtas con participación paritaria de las mujeres.
- Los mecanismos de reparación deben garantizar la participación de las mujeres en la exigibilidad de sus derechos de manera diferencial.

Propuesta 21. Incluir las propuestas de las mujeres, derivadas de esta cumbre, en el cronograma de implementación de los acuerdos logrados en La Habana. Además, se debe contar con financiación para cumplir estos acuerdos.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1. Acompañamiento de la comunidad internacional en la verificación de la implementación de los acuerdos. En este acuerdo es necesario que esté incluido principalmente UNASUR, CELAC, ALBA y el Sistema de Naciones Unidas con el liderazgo de ONU-Mujeres. Así mismo, vincular a la verificación de los acuerdos, redes internacionales de mujeres.

Propuesta 2. Exigir al Estado colombiano el cumplimiento de la resolución 1325 de la ONU de participación y decisión de las mujeres y el resto de marco normativo internacional referente a los DDHH y el DIH y la implementación a través de la formulación de los planes de acción y fortalecimiento de las mesas de seguimiento de las mesas de la Res 1325, 1888, 2221 y 2106.

Propuesta 3. Diseñar una estrategia de verificación, donde las mujeres sean actores de primer orden y ayuden en la articulación y desarrollo de los diferentes mecanismos planteados en la implementación, con la participación de mujeres excombatientes, para la inclusión integral en la vida civil. Además, crear comisiones

locales con enfoque diferencial. Ello puede garantizar que los acuerdos se apliquen en lo local y teniendo en cuenta las diferencias de cada una de las regiones. Para lograr esto, es necesario que se produzcan procesos de empoderamientos de las organizaciones de base:

- Creación de una comisión de mujeres con perspectiva de género para abordar las diferentes violencias y especialmente la sexual, aclarando que este tipo de violencia se considera una estrategia militar.
- Crear comisiones de observación y conciliación con acompañamiento y veeduría internacional, integradas de manera paritaria, de las mujeres con enfoque diferencial y territorial que verifiquen los acuerdos pactados.
- Descentralización del centro de memoria histórica.

Propuesta 4. Aprovechar el rol de los observatorios de la violencia, no solo a nivel nacional sino también a nivel regional. La idea es implementar las herramientas que ya existen y articular estos mecanismos desde el orden municipal, departamental y nacional. Estos espacios pueden ser utilizados para hacer seguimiento a la implementación del acuerdo.

Propuesta 5. Establecer una “política criminal” por parte del Estado. Ello permitiría conocer y caracterizar los victimarios y generar los castigos apropiados para que no se repitan ciclos de violencia.

Propuesta 6. Hacer visible ante las partes en negociación, la presencia y los procesos históricos de los que han hecho parte las mujeres y su acumulado de conocimiento en mecanismos de veeduría ciudadana. Ello se podría llevar a cabo a través de una caracterización de la población femenina en el país y de las organizaciones de mujeres convocantes a esta cumbre de Mujeres y Paz.

Propuesta 7. Se debe presentar un desarme total y efectivo. Las organizaciones de mujeres deben ser parte efectiva de la verificación de estos desarmes. Ello reduciría el riesgo de repetición de historias de resurgimiento de la violencia.

Propuesta 8. Garantizar que los derechos de las mujeres estén indefectiblemente dentro de la lista de las cuestiones a verificar, a través de la realización de informes de avance de cumplimiento regional y nacional sobre los derechos de las mujeres y organizaciones que participan en las instancias creadas para verificar.

Propuesta 9. Convocar a un pacto ético que haga seguimiento al cumplimiento de los acuerdos desde una visión de la paz transformadora, justa y sostenible.

Propuesta 10. Uso de las TIC y medios alternativos en la difusión y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. Fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos para la paz, con perspectiva de género, diverso y diferencial.

Propuesta 11. Fortalecimiento de las justicias propias de los pueblos indígenas para valorar el cumplimiento de los acuerdos.

Propuesta 12. Incentivar a las instituciones públicas y privadas, que empleen a mujeres excombatientes, este incentivo debe ser proporcional al nivel del cargo ocupado por estas en las instituciones.

Propuesta 13. Legitimar con acto legislativo los mecanismos de sanciones e incentivos propuestos por las mujeres para la verificación de los acuerdos.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1. Las mujeres exigen que los mecanismos para legitimar los acuerdos sean transparentes y sin que se presenten adiciones o supresiones al texto de los acuerdos.

Propuesta 2. Referendo como preámbulo para ambientar los procesos de implementación y verificación. Esta propuesta incluye varias alternativas:

1. Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores.
2. Las mujeres exigen que mecanismo para legitimar los acuerdos sea transparente y sin que se presenten adiciones o supresiones al texto de los acuerdos.
3. Dentro del referendo se pide que las estadísticas de los resultados, se presente de manera diferenciada para que se puede sentar una postura como sectores.
4. Es posible tener tanto referendo y Constituyente Nacional. En el referendo se plantearían dos preguntas: 1. ¿Aprueba los acuerdos entre el Gobierno y las FARC? Y la 2. ¿Considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente? Con ello se puede hacer un referendo y convocar a una Constituyente de una manera democrática. Esta propuesta permitiría darle mayor legitimidad al proceso de transición.
5. Aunque el proceso de refrendación más democrático sería una asamblea Nacional Constituyente, el mecanismo de refrendación más expedita de un acuerdo sencillo es el Referendo. Por ello, la constituyente podría presentarse después uno o dos años después.
6. Se sugiere a las partes que se incluya en el acuerdo la convocatoria a una asamblea nacional constituyente. En el referendo para legitimar el proceso, se le preguntaría a la gente si aprueba o desaprueba el acuerdo de paz.

Propuesta 3. Para avalar cualquier mecanismo de refrendación requiere tres elementos. Uno, que se revelen todas los aspectos que se han acordado de la mesa y que el mecanismo de refrendación, se acuerde en la mesa y no sea impuesto unilateralmente por una de la partes; segundo, que el contenido de la mesa sea comunicado de manera imparcial y tercero, que los medios de comunicación tengan un compromiso por la paz.

Propuesta 4. Se propone la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como mecanismo de refrendación de los acuerdos, desde el constituyente primario y sectorial de mujeres.

Propuesta 5. Nuevo pacto social de mujeres pactantes y no pactadas para la toma de decisiones en la refrendación.

Propuesta 6. Comités locales de promoción, difusión e información desde las organizaciones de mujeres con asignación de recursos para el seguimiento a la refrendación de los acuerdos.

Propuesta 7. Crear secretarías con apoyo económico, con perspectiva de género que refrenden los procesos de las mujeres víctimas y mujeres en general.

Propuesta 8. Los mecanismos de refrendación deben darse de manera independiente a las elecciones presidenciales y legislativas.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

Propuesta 1. Evitar que las multinacionales se lleven las riquezas naturales del país. Las mujeres deben tener una relación especial con el territorio.

Propuesta 2. Que los Grupos al Margen de la Ley pidan perdón público y paguen por el dolor que le han causado a la sociedad colombiana.

Propuesta 3. La creación del ministerio de la mujer.

Propuesta 4 Inclusión en la mesa de diálogo sobre el capítulo de mujer rural, resultante de la mesa de discusión sobre el tema agrario. Las mujeres rurales proponen su participación efectiva y legítima de las mujeres rurales en consejos de desarrollo rural municipal y en los consejos de planeación municipal y departamental. Reglamentación de la ley 731 de 2002 y su desarrollo con leyes conexas.

Propuesta 5. Las mujeres deben realizar una movilización para conseguir firmas y hacer un movimiento político de mujeres (Mujer, política y paz). El objetivo es hacer tener una representación de las mujeres en el Congreso de la República. De nada sirve hacer seguimiento de la implementación de los acuerdos sin poder político. Las mujeres también son una opción política para el país.

Propuesta 6. Fortalecer políticas estatales de campañas de prevención de reclutamiento forzado por parte de todos los actores armados.

Propuesta 7. Considerar el problema de las drogas ilícitas como un fenómeno multicausal que involucra una cadena de múltiples actores e intereses.

Propuesta 8. Fortalecimiento de los movimientos de las masculinidades no hegemónicas y el cuestionamiento de la asociación de la masculinidad con la violencia.

Propuesta 9. Restitución de tierras, mediante reubicación y la protección efectiva de las mujeres, frente al retorno, nuevos desplazamientos y masacres.

Propuesta 10. Reglamentación de la ley 731 de 2002 y su desarrollo con leyes conexas.

Propuesta 11. Uno de los mecanismos de verificación en el escenario de que se presente una constituyente debe estar respaldado por una cultura política desde la base de la sociedad civil.

Propuesta 12. Fortalecer el sistema jurídico, desde una perspectiva de género

Propuesta 13. Comités de impulso de la sociedad civil, para políticas públicas regionales de mujer y género integrales que incluyan a los sectores de diversidad sexual.

Propuesta 14. Construcción y /o actualización de líneas de base de la situación y realización de derechos de las mujeres LBT para políticas públicas de mujer y género que incluyan a este sector social de mujeres no heterosexuales.

Propuesta 15. Designación de presupuestos para la educación en un mayor porcentaje, disminuyendo los presupuestos destinados para la militarización y la guerra.

Propuesta 16. Mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, especialmente en cuanto a la autonomía económica y la igualdad de oportunidades, a través de la implementación de programas y políticas públicas dirigidas a superar la vulnerabilidad de las mujeres.

❖ MESAS 5 Y 6

Fecha y lugar:

Grupo fusionados: Mesa 5 y Mesa 6

Número de participantes: (67)

Organizaciones participantes: (24+)

Departamentos que representan: (completar sin repetir)

Voceras: (sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son):

Consideraciones Preliminares Mesa 5 y 6:

Las mujeres de departamentos y organizaciones, reunidas en la mesa 5 y 6 de esta cumbre, antes de presentar nuestras propuestas quisimos hacer las siguientes consideraciones preliminares. Las mujeres manifestamos nuestra voluntad decidida de ser garantes del proceso de paz, no sólo representando al género femenino si no como voceras y representantes de todo el pueblo colombiano, y por esto declaramos:

1. Hacemos un llamado a las partes en la mesa de negociación de la Habana Cuba, a no levantarse de la mesa hasta lograr un acuerdo que permita una paz estable y duradera para todos y todas.
2. Exigimos que se cumpla la resolución de naciones unidas 1325 y que por tanto en esta Mesa de negociación, participen directamente representantes de las Mujeres colombianas y los diferentes sectores, para que la Paz tenga un enfoque de género y diverso.
3. Esperamos que los resultados de esta cumbre así como del resto de foros realizados, sean recogidos por *la mesa de la Habana*, para ello deberá verificarse en un plazo no superior a un mes que las partes de la mesa han tenido en cuenta y han discutido nuestras propuestas.
4. Manifestamos que hacer propuestas en el punto 6 de los acuerdos relacionados con *los mecanismos de implementación, verificación y refrendación*, sin tener un conocimiento claro del estado de los acuerdos y sin saber si las propuestas de las mujeres están recogidas en estos, se vuelve un ejercicio complicado y sin garantías, ya que en este momento los acuerdos tal y como están no tienen perspectiva de género, no han contado con la voz y la presencia de las mujeres, y no se puede garantizar que nuestras necesidades estén allí reflejadas.
5. Exigimos que todas las propuestas de las mujeres elaboradas en los foros y mesas regionales sean entregadas al presidente de la república como apuestas de las mujeres actoras políticas en el marco de las conversaciones de paz con la exigibilidad de reconocer nuestro derecho a la paz.

6. Exigimos un verdadero cese al fuego bilateral para la construcción de la paz.
7. Se propone un pronunciamiento público de la cumbre contra el narcotráfico, el paramilitarismo, el feminicidio, las violencias sexuales y la violencia de Estado que reprime la protesta social.
8. El proceso de diálogos por la Paz debe realizarse también con el ELN, y demás con actores que participan en el conflicto social y armado.

A esto, se añade que la Mesa 5 por aparte, creemos que es necesario declararnos en Asamblea Permanente de mujeres, hasta que se logre este acuerdo entre las partes del conflicto. Por tanto exigimos no se suspenda el proceso de paz por las elecciones a realizarse en el año 2014, y además de esto consideramos que debe separarse el proceso de paz del proceso electoral, por tanto consideramos que el referendo por la paz no debe votarse en las elecciones del año 2014.

Dado lo anterior recogemos en este texto las propuestas y los sentires de las mujeres afro descendientes, Campesinas, Víctimas, indígenas, trabajadoras y mujeres sindicalistas mujeres de la comunidad LGBTI, mujeres lideresas de las diferentes iglesias y mujeres jóvenes que necesitan visibilizar sus problemáticas y a la vez sus apuestas como constructoras de paz.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

1. Consideramos que la paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas.
2. Desde el momento de las negociaciones se deben implementar las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en especial la Resolución 1325 (2000), la resolución 1888 (2009) y la resolución 2016 (2013).
3. Escuchar a las partes del conflicto recogiendo elementos emocionales y no sólo hechos de victimización o victimizantes, sino las historias y las experiencias vividas que hay detrás para lograr contextualizar y humanizar el conflicto. Para ello es fundamental crear una Comisión de la Verdad que recoja todas las partes del Conflicto, y que cuente con el 50% de participación de las mujeres.
4. Se deben llevar a cabo procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan prepararse para el cambio, y generar adecuados procesos de duelo.
5. Buscar recursos externos al estado colombiano (ONU, otros países, fondos privados) para todo el proceso de implementación
6. Que las plataformas convocantes busquen financiación para la difusión del acuerdo a través de boletines, radio, tv. iglesias, internet, redes sociales, contando con las organizaciones participantes en la cumbre para su distribución.
7. Se debe generar un plan de acción con cronogramas específicos para el cumplimiento de los acuerdos. Es interesante retomar experiencias importantes de reintegración comunitaria con la población receptora con

acompañamiento psicosocial como las que ha habido en Sierra Leona (entre otros) para propiciar procesos de reconciliación.

8. La Implementación debe hacerse a nivel local y regional, para lo cual se hace necesario tomar medidas precisas frente a los actores que puedan obstaculizar la construcción de la paz, entre ellos todos los relacionados con las redes del narcotráfico.
9. La implementación es tripartita, es decir para esta deben participar, la insurgencia, el gobierno y la sociedad civil. Estos actores tripartitos deben participar en los mecanismos de incentivos y sanciones.
10. Para la implementación de acuerdos, se proponen 3 pasos 1) compromisos de las partes que han estado involucradas en el conflicto con el acuerdo como multinacionales, gobiernos que han apoyado el conflicto (EEUU y Europa), Gamonales políticos locales; 2) Creación de una rama del poder público de la post-negociación de la que hagan parte los excombatientes, el Estado y las sociedad civil organizada, 3) Después de la implementación de los acuerdos esta rama del poder público se llamara la rama del poder público para la paz y el desarrollo.
11. Se debe llevar a cabo el proceso de implementación a través de comisiones de seguimiento.
12. Participación paritaria de las mujeres en todos los escenarios que se presenten.
13. Comisión de mujeres para hacer incidencia en la comisión del Congreso en la discusión de la ley marco.
14. Estrategias o medios de vida para los armados que vuelvan a la vida civil.
15. La sociedad civil debe prepararse para el proceso de reinserción de los combatientes a la vida civil, por esto es necesario implementar cátedras públicas en lo local, regional y nacional que permitan comprender el origen de la insurgencia y sus motivos políticos, es necesario que se superen las causas objetivas que han generado y prolongado el conflicto armado, por esto los acuerdos deben propender por lograr una justicia social para todas y todos.
16. Se debe construir una estrategia a nivel local, regional y nacional de pedagogía para la paz, con cátedras de paz. Esta debe ser parte obligatoria de los pensums académicos de escuelas, colegios y universidades.
17. Espacios de participación para las víctimas, para los victimarios y construir confianzas.
18. Pactos ciudadanos entre las organizaciones de mujeres y desmovilizados.
19. Reingeniería en la educación escolar que reflexione en la comprensión del problema para enfatizar en la tolerancia, erradicar la violencia intrafamiliar, y que permita desmilitarizar nuestro lenguaje y la vida civil, en un proceso de deconstrucción de la violencia, posibilitando un lenguaje que incluya a los ex combatientes en la vida civil, para fortalecer la co- responsabilidad de las mujeres en la construcción de la paz. Con esto, exigimos reducir el presupuesto para la guerra aumentando el presupuesto para la inversión social.
20. Implementar estrategias para la incorporación de excombatientes de manera integral a la vida civil., con perspectiva de género(educación, salud, oportunidades laborales)

21. Las mujeres de las organizaciones civiles de mujeres exigen que las mujeres guerrilleras tengan voz y voto en las mesa de la Habana.
22. Oportunidades para los desmovilizados que generen procesos de reparación transformadora colectiva e individual entendida desde lo emocional, lo moral, lo físico y lo económico, con atención psicosocial.
23. Formular estrategias desde el ser de manera integral en la búsqueda de la paz espiritual, trabajando para él "Creer". El creer implica tener esperanza en que la paz es posible y buscar estrategias para el perdón. Las mujeres debemos crear espacios y redes de apoyo mutuo para fomentar la confianza, el rescate cultural y ancestral del buen vivir en nuestro territorio. Las mujeres somos las que parimos y es con ese amor como podemos sacar adelante nuestro territorio. Si se comienza a construir se termina creyendo.
24. Constituyentes locales/ regionales para construir desde los procesos de base la implementación de los acuerdos de paz. Estas son procesos que tratan los temas relacionados con la paz con justicia social y que pueden servir para que la comunidad desarrolle procesos de catarsis, y procesos pedagógicos para la construcción de la Paz y que (según propone específicamente la mesa 5), lleven a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente. Si hay Constituyente, las mujeres debemos hacer parte para verificar que los acuerdos se implementen contando con nosotras.
25. Usar los medios de comunicación y el arte para visibilizar las acciones de las mujeres y apoyo a los procesos de paz incluyendo población LGBTI. Todas las propuestas de comunicación, divulgación y difusión deben tener un lenguaje incluyente para que las mujeres que no estén organizadas tengan acceso a la información. Debe haber un diagnóstico previo por regiones sobre la mejor estrategia de difusión en cada territorio.
26. Los medios de comunicación deben involucrarse decididamente en el proceso de paz, por esto se proponen franjas en los medios masivos de comunicación y en los medios alternativos que informen sobre los acuerdos y los modos de implementación de estos. Estos también deben comprometerse en no incentivar la guerra y propiciar la verdad, la justicia y la reparación.
27. En la implementación se debe aplicar una paz con garantías y justicia. Para ello, los temas de violencia sexual se deben poner en la estrategia de esta implementación.
28. Adecuación de protocolos judiciales que reconozcan la victimización por LGBTI fobia en el conflicto armado especialmente en los delitos de desplazamiento forzado, violaciones sexuales y homicidio
29. Creación de una política reparadora a las mujeres víctimas

Propuestas sobre el subtema "Comisiones de seguimiento y verificación" y "Mecanismos de resolución de diferencias."

1. Conformación de una coalición o mesa verificadora de mujeres en todas sus expresiones para hacer seguimiento.
2. Creación de la mesa de mujeres por la paz para empoderar e incidir en los espacios de decisión de acuerdo con la implementación a realizarse, conformando el Ministerio de la Mujer para garantizar la plena autonomía e incentivos para las organizaciones de base.

3. Hacer seguimiento a las propuestas que las mujeres hacemos a la mesa de negociación.
4. Crear un comité o comisión de mujeres para la verificación de los acuerdos a víctimas en cuanto a verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y no repetición; verificando que dicho comité accione la ley 850. Dicho comité también debe trabajar en la verificación de cumplimiento de los acuerdos de la Habana en las Juntas de Acción Comunal y con los delegados a nivel local. La conformación de dichos comités debe contar con la participación de un 35% de hombres, 35% de mujeres y 30 % de jóvenes. Estos comités de seguimiento deben tener participación tripartita de organizaciones internacionales, espacios administrativos locales, regionales y municipales y organizaciones defensoras de DDHH, la pastoral social, los centros de memoria histórica, los espacios de reconciliación, como garantía de conocimiento de la ley 1257, 098 y 095.
5. Dicha comisión debe verificar los derechos de todos los actores y actoras del conflicto. En la comisión de verificación deben participar los consejos comunitarios, las madres de hijos e hijas muertos en la guerra, mujeres campesinas y las indígenas; las FARC deben decir a las mujeres la verdad, para que la sociedad civil los apoye; demostrando fuerza de voluntad aceptando los secuestros, las desapariciones y la ubicación de los seres queridos, dicha exigencia se hace amplia también al Estado.
6. El comité o la comisión de verificación debe tener comunicación local y nacional con las mujeres de base víctimas o no, organizadas o no y con las ONG de base para que a los 6 meses de los acuerdos se haga seguimiento a la implementación de los mismos, aunado al proceso de verificación no solo para las víctimas sino también en todos los puntos en los que se vean involucradas las mujeres.
7. La sociedad civil se debe organizar con respaldo de la institucionalidad del Estado y con verificación a través de observadores y garantes internacionales en una comisión a la cual se integren por ejemplo, la UNASUR y los países del ALBA.
8. Acompañamiento por parte de amigos/as del acuerdo: nóbeles de paz, presidentes/as amigos/as.
9. Mecanismos de verificación con capacidad y poder de ejecución conformado por representantes de las partes y por la sociedad. Con participación paritaria de mujeres en todos los escenarios.
10. Las organizaciones sociales y redes sociales deben ejercer veeduría en el cumplimiento de los acuerdos.
11. Cumplimiento de una manera eficaz de los acuerdos pactados, como garantía de derechos de cada uno de los ciudadanos especialmente de las mujeres
12. Especial atención en cuanto a la verificación de los hechos de los victimarios y cumplimiento de la reparación a las víctimas de delitos sexuales, esta verificación debe estar ejercida por una comisión integrada por lo menos en 50% de mujeres.
13. Exigir a las fuerzas armadas y policivas que ejerzan su deber de proteger a ciudadanos y ciudadanas con ética.
14. Es importante que los medios de verificación contemplen la participación con garantías de seguridad para las personas participantes; dicha participación se dará de manera interdisciplinaria que permita la verificación de los acuerdos de manera global y no parcial; siendo justas con la observación y promoviendo los pactos ciudadanos entre la población receptora de personas desmovilizadas.

15. Verificar que la entrega de las armas esté acorde con el listado entregado por los actores armados y por estudios realizados por especialistas en el tema. La comisión de verificación de las armas debe estar integrada por mujeres con experiencias en el tema y excombatientes y expertos internacionales.
16. Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso.
17. Los medios de comunicación, institucionales, comunitarios y privados así como las redes sociales deben difundir los resultados de las actas de verificación del proceso.
18. Hacer una convocatoria nueva a cumbre de mujeres para saber si se tuvieron o no en cuenta las propuestas de las organizaciones representadas por las mujeres participantes representantes a nivel nacional, esta verificación se haría posterior a la firma de los acuerdos, dicho seguimiento lo harían las mismas personas que participaron en esta cumbre.
19. Generar un medio de comunicación popular o alternativo que tenga representatividad de las comunidades indígenas, afro, LGBTI, niños, niñas y jóvenes, representantes del gobierno, organismos de derechos humanos, apoyo jurídico, psicológico y psicosocial.
20. Hacer seguimiento a los medios de comunicación que no están informando la realidad de lo que está sucediendo en el país; generando un observatorio ético regional de medios de comunicación con sanciones del pacto; conformar un programa oficial del Estado con los acuerdos que actualmente se están teniendo. Dicho proceso debe ser acompañado por la Radio Difusora de Colombia, el Canal Institucional, los canales comunitarios y los canales independientes quienes emitirán el estado actual del proceso de paz. Dichos programas además deben ser transmitidos en espacios de alta sintonía.
21. Política preventiva contra la violencia contra las mujeres con sentido pedagógico, garantizar que no haya guerra. Construir desde las organizaciones de las comunidades para construcción conjunta de la paz. Que el Estado cuente con las organizaciones para el plan de paz en lo regional y que extiendan la labor de las instituciones en los territorios.

Mecanismos de resolución de conflictos

1. Verificar los temas principales de la mesa tales como el fin del conflicto, la mesa agraria, el uso de drogas, etc. con participación de organismos internacionales de verificación que permitan la resolución de posibles conflictos en la implementación de los acuerdos.
2. Apoyo y respaldo de las mujeres Colombianas a las mujeres que las representen en la mesa de negociación.
3. Comisión de verificación internacional latinoamericana, porque nos da autonomía como pueblos que hacemos parte de un sistema de oprimidos por los países del primer mundo, con participación de la sociedad civil que garantice el cumplimiento de los acuerdos.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

1. Se requiere una refrendación popular y democrática de los acuerdos con una participación paritaria de las mujeres en todos los ámbitos territoriales. Para ello, se propone crear mesas nacionales de mujeres por la paz que se articulen a nivel regional y municipal. Los mecanismos de articulación pueden ser también a través de los consejos municipales departamentales y nacionales de paz, fortaleciendo la participación de las mujeres mediante estrategias de sensibilización y capacitación.
2. Algunas organizaciones de mujeres plantean crear procesos Constituyentes a nivel local, regional, departamental e impulsar la Asamblea Nacional Constituyente. Lo anterior tiene diferentes puntos de vista, y entre ellas, las comunidades indígenas de la ONIC enfatizan que es más importante promover otro sistema político y económico que respete la autonomía de los territorios.
3. También se propone hacer constituyentes sectoriales e integrar a los sectores históricamente excluidos, como mujeres rurales, población diversa, jóvenes, campesinos, indígenas, afro descendientes, etc. Otras organizaciones proponen hacer un referendo que pueda ser el preámbulo de una consulta amplia en dónde se refrenden algunas cuestiones relacionadas con si se aprueba o no los acuerdos entre el gobierno y las FARC? Y si se considera útil la convocatoria a una asamblea nacional constituyente o no?
4. La refrendación debe hacerse a nivel regional y local, con acciones que sean verificables, demandables, y con solidez jurídica. Es importante que la sociedad civil tenga mecanismos claros para la verificación de los acuerdos mediante veedurías, cabildos ciudadanos entre otros, que les permita hacer seguimiento y control social con garantías.
5. Se deben promover procesos de comunicación y difusión de la información mediante medios de comunicación masivos así como alternativos y comunitarios para generar información pública y transparente sobre los acuerdos, negociaciones y sobre las posibilidades de referendo. Para ello, se requiere información técnica y capacitación específica mediante estrategias de pedagogía ciudadana.
6. Se propone que se establezcan unos mecanismos de revisión y seguimiento a las propuestas presentadas por la sociedad civil, y en especial por las mujeres en los diferentes espacios de consulta y que el espacio de la cumbre sirva como difusión y seguimiento al acuerdo de paz.
7. Impulsar una Comisión de memoria histórica para enfrentar la deuda que tiene el Estado con las mujeres Colombianas y que se cumpla de manera efectiva los derechos a la Verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Se exige que para impulsar procesos de refrendación de los acuerdos es necesario y urgente que el gobierno se comprometa a desmovilizar a todos los actores armados de manera que los procesos ganen legitimidad.
8. Las mujeres enfatizan en la importancia de impulsar procesos de educación para la paz previo a la constituyente o referendo. Se debe generar sensibilización sobre la paz y que los medios verifiquen y acompañen positivamente y de manera responsable todo el proceso. Esto debe quedar firmado dentro de los acuerdos de paz.
9. Se propone finalmente, que haya presencia internacional para garantizar el proceso de refrendación y verificación.

Otras propuestas diferentes a la “Implementación, verificación y refrendación”.

1. Recuperar la soberanía nacional regulando la presencia de las multinacionales y construyendo una política de defensa del territorio y la producción agraria.
2. Sanción a los victimarios. Consultar a víctimas de violación sexual cual sería esta sanción que se debe aplicar a los victimarios. Y que los victimarios digan dónde están las personas desaparecidas si están vivas y si están muertas dónde están sus restos
3. Que se ponga una fecha para terminar los diálogos.
4. Revisión del modelo estructural y modelo económico del país. Desmilitarización de los territorios y las agresiones de todos los niveles hacia las mujeres. Visibilizar el continuum de violencias.
5. Entrega de tierras urbanas dignas para las mujeres víctimas con garantías.
6. Crear una política de garantías de protección para las mujeres lideresas y organizaciones defensoras de mujeres en la construcción de la paz.
7. La apuesta por la paz no puede ser de insurgencia y gobierno el enfoque debe ser desde la justicia desde la perspectiva sexual y no desde la perspectiva de los negociadores, esto debe ser tratado con las víctimas.
8. Estrategia de comunicación con enfoque de género y componente LGBTI para la transparencia del proceso
9. Un espacio de comunicación radial entre las mujeres
10. Que se incluya la propuesta presentada por las mujeres rurales a la mesa de la Habana como un capítulo integral y sin modificaciones ni recortes.
11. Que se tengan en cuenta problemáticas sentidas y específicas de las Mujeres y la sociedad como: Igualdad salarial entre hombres y mujeres, trabajo digno para las mujeres y con especial énfasis para madres cabeza de hogar, una reparación colectiva al movimiento sindical y su relación con las mujeres, que se haga una verdadera reforma agraria desde y con las mujeres que se garantice la soberanía alimentaria y la tenencia de la tierra con un mínimo de 50% de mujeres con titularidad en la parcelación, que saquen a las mujeres, niños y niñas del conflicto y se garantice una participación política efectiva y real para las mujeres con proceso educativo
12. Política preventiva contra la violencia contra las mujeres con sentido pedagógico, garantizar que no haya guerra. Construir desde las organizaciones de las comunidades para construcción conjunta de la paz. Que el Estado cuente con las organizaciones para el plan de paz en lo regional y que extiendan la labor de las instituciones en los territorios.
13. Incluir en la política de víctimas un apartado especial para las mujeres que han perdido sus hijos por causa de la violencia y las mujeres víctimas con necesidades propias de atención; casos de abuelas que quedan responsables de sus nietos), así haya representación se debe exigir la agilidad en esos trámites.

14. Incluir en la política de víctimas un apartado especial para las mujeres que han perdido sus hijos por causa de la violencia y las mujeres víctimas con necesidades propias de atención; casos de abuelas que quedan responsables de sus nietos), así haya representación se debe exigir la agilidad en esos trámites.
15. Condonaciones de deudas en la reforma agraria, por terrenos perdidos en el desplazamiento por la guerra.
16. Implementar o fortalecer un programa de salud para que las mujeres que han sido quemadas con ácido y violentadas de cualquier forma, sean atendidas dentro del POS por su costo e importancia para las mujeres.

❖ MESAS 7 Y 8

Fecha y lugar: Marzo 24, Bogotá D.C

Grupo de trabajo: Mesa 7 y 8

Número de participantes: 26 mujeres

Organizaciones participantes: Fuerza de Mujeres Wayuu. Sucesión Colectivo Mujeres al Derecho. Asociación Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia]. Iglesia Pastoral Social. Medellín Diversa. Organización Dos de Mayo (ADOM), Comité de Desplazados de Gestión Veeduría Departamental (CODGB). Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas (KAMBIRI). Alianza Iniciativa Mujeres Colombianas por la Paz. Juventud Comunista de Cartagena. Mujeres Semillas de la Gaitana (UYWEXS GAITANA FIW, NASAYUGUE). Red Metropolitana de Mujeres, Asociación Vida y Esperanza. Mujer y Participación Política de Cundinamarca y, Red Nacional de Iniciativas y Comunidades desde la base. Organización Indígena de los Pueblos Amazónicos (OPIAC). Mujeres Víctimas Emprendedoras y Mujer Sigue Mis Pasos y, Colombia Progresistas ONG. Corporación Casa de la Memoria Quipo Huasi Huita. Corporación Vamos Mujer. Ruta Pacífica de la Mujer. Corporación Humanas. Corporación Viva la Ciudadanía y Agencia Paz para el Mundo. Grupo Mujer y Sociedad. Red Colombiana de Jóvenes (RECOJO). Colectivo de Mujeres Valle. Corporación Nacional de Desplazados (CND) y (ANDAS). Alianza de la No Violencia Contra la Mujer. Mujeres por la Paz (Bogotá), Iniciativa de Mujeres por la Paz (Colón – Putumayo) Iniciativa de Mujeres por la Paz (Florenia - Caqueta), Fundación Mujer y Futuro (Bucaramanga), Casa de la Mujer (Granada - Meta), Procesos de Desarrollo (Soacha), Asociación de Víctimas (Granada - Meta), Mujeres Campesinas (Buenaventura), Red Nacional de Mujeres (Barranquilla), Organización Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana OPIAC (Guainía), Unidad Indígena del Pueblo AWA (Barbacoas-Nariño), Ruta Pacifica de las Mujeres (Popayán), Mujeres por la Paz (Manizales), Mujeres que Crean (Medellín), Taller Abierto (Cali), Juventud Comunista Colombiana (Boyacá), Escuela de Estudios de Género – Universidad Nacional de Colombia (Bogotá), Paneles (Sacarita-Chocó), Mesa Consejería Distrital de Paz (Bogotá), Kambiri (Medellín), Afrodes (Cundinamarca), Fundescol – Mesa Nacional del Víctimas pertenecientes a Organizaciones Sociales Viva la Ciudadanía, Amor, Grupo Mujer y Sociedad – Universidad Nacional de Colombia (Bogotá)

Departamentos que representan: Guajira, Antioquia, Chocó, Tolima, Magdalena, Cauca, Meta, Guaviare, Tolima, Vaupés, Cesar, Huila, Santander, Bolívar, Putumayo, Bogotá, Soacha, Córdoba, Región Pacífica, Región Amazonía, Atlántico, Valle del Cauca. Cundinamarca. Risaralda. Boyacá. Caldas. Guainía. Nariño. Caquetá.

Voceras: 2

Contexto: En el Marco de la Relatoría de Mesa No 7, antes de revisar la implementación, refrendación y verificación de los acuerdos, las participantes, insisten y reafirman los siguientes puntos de partida:

Exigir a las partes que no se levanten de la Mesa antes de firmar los acuerdos. Que la coyuntura electoral no sea una causal para interrumpir las negociaciones.

Las mujeres no queremos ser pactadas sino ser pactantes. La Habana tiene que garantizar la presencia de mujeres en la primera fila en las negociaciones.

Cualquier propuesta de construcción de paz en Colombia debe partir desde lo regional y lo local hacia lo nacional e incluir a todos los sectores, gremios, diversidades de género de etnia y culturales. Cambiar el orden, que las decisiones no se tomen en lo central para llevarlo a lo local. Las mujeres exigimos paridad política para la participación en todos los escenarios de implementación, verificación y refrendación (local, regional, nacional).

Desde las mujeres se exige al Gobierno empezar ya a negociar con otros grupos armados.

El Estado debe garantizar la no repetición del conflicto, desmantelamiento de paramilitarismo y otros grupos criminales emergentes.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuesta 1.

Implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos relacionados con el tema de víctimas en temas de verdad, justicia y reparación, garantizando la existencia de escenarios reales de perdón, reconciliación y no repetición. Crear rutas específicas para la reparación y atención integral de mujeres víctimas.

Propuesta 2.

Programas de apoyo a mujeres víctimas cabeza de hogar, priorizando en vivienda y tierras con acceso a proyectos productivos

Propuesta 3.

Espacios de reparación: Es necesario y justo que las mujeres tengan la posibilidad de expresar a los grupos armados, el dolor como mujeres y madres por la pérdida de hijos y seres queridos en el conflicto.

Propuesta 4.

Realizar Asambleas constituyentes desde lo regional, local y sectorial: 1) tomar en cuenta los contextos para la comprensión del entorno y la construcción de soluciones regionales. 2) Creación de nuevas dirigencias y liderazgos que emanen de lo local, 3) fortalecimiento político y fomento de la participación de las mujeres. En este punto es necesario señalar que las mujeres de las comunidades indígenas y mujeres pertenecientes a otros movimientos y organizaciones sociales no apoyan la propuesta de realizar asambleas constituyentes.

Propuesta 5.

Reforma agraria: 1) redistribución del territorio, enfatizando en la devolución de tierras a las comunidades indígenas y afrodescendientes –como ya lo exigen varias sentencias judiciales-. Esta redistribución del territorio deberá tomar en cuenta las particularidades de cada región, pues existen conflictos por el territorio y podría profundizarse la polaridad entre diferentes actores. 2) organización de la economía nacional desde una vocación territorial: reorganizar la actividad agrícola, pecuaria y minera del país de acuerdo a las características del territorio en términos de producción. La tierra sería entregada a campesinos, afrodescendientes y comunidades indígenas, por lo cual se fortalecerán y normalizarán las zonas de reserva campesina. 3) La tierra será distribuida equitativamente para hombres y mujeres de los sectores señalados (50%).

Incluir como propuesta el capítulo de mujer rural en el documento de trabajo de la mesa agraria, reconociendo la participación y divulgación de las diferencias étnicas.

Propuesta 6.

Incluir y operativizar la resolución 1325 así como la 21-22 al igual que resoluciones conexas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la implementación del acuerdo.

Propuesta 7.

Exigir a los candidatos y candidatas incluir propuestas de gobierno, proyectos a favor de la construcción de paz.

Propuesta 8

Hacer efectivo y exigir el cumplimiento del auto 092, 004, 005 y el 098 del 2013, al igual que la ley 1257 y sus decretos reglamentarios. La líder de la comunidad LGBTI menciona que es necesario involucrar e incluir a las mujeres de esta comunidad.

Propuesta 9

Formulación de planes de desarrollo territorial construidos de manera colectiva, garantizando la paridad y recursos, en articulación con el gobierno nacional.

Propuesta 10

Proponer un año de diálogo político-popular con las mujeres desde las regiones a lo nacional. Esto debe hacerse con el presupuesto nacional y recurso público.

Propuesta 11.

Creación de mesas regionales y subregionales, que incluyan a las organizaciones de mujeres para la divulgación de los acuerdos y el seguimiento a su implementación.

Propuesta 12.

Incluir en el sistema educativo nacional una propuesta de pedagogía para la paz, que incorpore los aprendizajes locales que se han construido a nivel territorial desde la resistencia y que generen una reconstrucción de la memoria histórica que recoja los saberes de las mujeres. Llevar a cabo campañas y propuestas artísticas y lúdicas desde lo local, para visualizarnos como una Nación completa y que va a hacer un proceso conjunto de paz. Un proceso de implementación de acuerdos en cara a la reconciliación.

Propuesta 13.

Alianza Nacional de organizaciones sociales y medios de comunicación para crear pedagogías que rompa con la naturalización de la violencia y que institucionalice la palabra de dialogo y de la participación.

Propuesta 14.

Socializar el perdón a través de medidas de comunicación y mecanismos de difusión. Utilizar radio y tv comunitarias para socializar y visualizar los procesos de desmovilización (Mov. Sociales en lo municipal, regional y nacional).

Propuesta 15.

Garantizar la paridad en la participación de las mujeres en las mesas regionales de implementación del proceso de paz.

Propuesta 16.

Iniciar la desmilitarización y desarme de todos los actores armados del proceso. También proceso pedagógico de desmilitarización de las mentes, la palabra y actitudes de actores armados y de la población.

Propuesta 17.

Descriminalización, desestigmatización y desmilitarización de la vida civil en general y la vida juvenil en particular. Que las bases y campamentos militares estén fuera de los territorios donde está la población civil. La comunidad indígena hizo particular énfasis en que el Ejército debe salir de sus resguardos.

Propuesta 18.

Desarrollar planes regionales de sensibilización y apoyo para la reincorporación a la sociedad civil de la población excombatiente, teniendo en cuenta la población de las mujeres excombatientes y sus familias.

Propuesta 19.

No permitir el reclutamiento forzado y no al servicio militar obligatorio: nadie puede ser obligado ni legal ni ilegalmente a participar en la guerra

Propuesta 20.

Acuerdos, diálogos y compromisos de tipo humanitario, para la realización de acciones de postconflicto, específicamente en el caso del desminado. Todos los territorios deben ser desminados, y esto debe ser realizado por los mismos actores que las plantaron.

Propuesta 21.

Sistema de consulta previa, libre, informada y consentida en la implementación de los acuerdos con las comunidades étnicas en las regiones. Garantizar la participación de las comunidades indígenas, en especial de las mujeres, en la implementación del acuerdo, creando o fortaleciendo agendas de paz con enfoque diferencial, que tomen en cuenta el fortalecimiento de planes de vida y salvaguarda de los pueblos indígenas.

Propuesta 22

Sancionar legalmente los actos violentos contra el cuerpo de las mujeres en el post conflicto. El Estado debe reparar a todas las mujeres víctimas de violencia sexual por acciones de grupos al margen de la ley y por la Fuerza Pública. Los presupuestos destinados históricamente a la guerra deben pasar a la atención de casos de violencia contra mujeres, educación, salud y vivienda.

Propuesta 23.

Incluir en la agenda de las mujeres y en las acciones de justicia transicional durante la etapa de implementación el tema de violencia sexual: 1) garantizar la atención integral en salud para las mujeres víctimas de violencia sexual y su entorno familiar en todos los momentos (diagnóstico, tratamiento y protección), 2) libertad de expresión para denunciar sin temor a represalias, 3) prevención de repetición, 4) garantizar la creación y sostenimiento de albergues para víctimas de cualquier edad en todos los municipios con apoyo de ONG'S y Gobierno, 5) agilizar los procesos judiciales, garantizar la judicialización - y la operación del sistema de justicia y el restablecimiento de derechos.

Propuesta 24.

Los actores armados deben reconocer su responsabilidad en la violencia sexual de la que fueron víctimas muchas mujeres en el país. Para el reconocimiento público de esa responsabilidad, se debe utilizar los medios de comunicación y de dinámicas culturales ya existentes.

Propuesta 25.

Crear una institucionalidad para la paz con una política pública propia que incluya: Un Ministerio para las mujeres con presupuesto nacional, un Ministerio para la Paz, además de instituciones locales como consejos municipales y departamentales de paz. Se debe crear una Comisión de Paz Indígena y una adopción de un enfoque diferencial en cada momento/fase del proceso de paz.

Estos deben garantizar que no vuelva a haber guerra a través de un fortalecimiento del Estado de Derecho en los territorios y las regiones.

Propuesta 26.

Detener los TLC que están acabando con la producción autóctona, y altera los hábitos alimenticios de los colombianos. Retomar las experiencias de trabajo con mujeres en producción agroecológica y soberanía alimentaria para hacer la tierra productiva, al igual que garantizar la soberanía alimentaria con siembre de semillas nativas. Apoyarlas y financiarlas.

Propuesta 27

Frente a la política extractivista se propone eliminar todas las formas de extracción minera, y revisar las licencias de explotación ya otorgadas, especialmente en los territorios indígenas.

Propuesta 28.

Tomar en cuenta los 15 puntos del pacto ético para el proceso de paz de CIASE: Pacto Ético por un país en paz.

Propuesta 29.

Legalización y regularización del consumo de sustancias psicoactivas: 1) equilibrar el precio del mercado, 2) política de prevención del consumo, 3) formación para el consumo consciente, 4) políticas de salud pública frente al consumo. Las mujeres de las comunidades indígenas no están de acuerdo con esta propuesta.

Propuesta 30.

Garantizar el empoderamiento económico de las organizaciones de mujeres para lograr una participación en mejores condiciones de vida. Asignación de presupuesto para que las mujeres creen espacios y metodologías de reconciliación y transformación de ambiente de vulnerabilidad. Aprovechar el potencial de la mujer como actor político y de paz.

Propuesta 31

Rol de la mujer como participante activa en los mecanismos de implementación seleccionados: 1) cualificación y tecnificación de los equipos de mujeres que participaran en la implementación de los acuerdos, 2) garantizar condiciones de seguridad para las mujeres que participaran en la implementación del acuerdo.

Propuesta 32

Retomar experiencias de trabajo local con mujeres articulándolas de acuerdo a su enfoque diferencial y categorías. Usar esto para crear políticas públicas de Estado de empoderamiento y participación política a la que se dediquen recursos y estrategias.

Propuesta 33

Transformación de condiciones de vida para garantizar calidad de vida digna. La inclusión de las mujeres, especialmente del sector rural, en el desarrollo económico, social y político del país. Proyectos integrales en las

regiones para las mujeres víctimas que contribuyan a su empoderamiento (político- jurídico-social-económico).
Contribución de las organizaciones sociales de mujeres.

Propuesta 34

Mejorar del nivel educativo de las mujeres adultas y adultas mayores.

Propuesta 35

Reformar o implementar mecanismos de seguimiento a las leyes ya existentes.

Propuesta 36

Derogar la ley 1448 pues es muy nociva para las victimas ya que ellas no tuvieron participación en su creación. Frente al desarrollo normativo no existen consensos de lo que significa en términos de avance para las mujeres, mientras que en unos casos la ley de víctimas constituye un avance, para otros ha sido negación de derechos.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuesta 1

Conformación de un comité de acompañamiento internacional de verificación de cumplimiento a los acuerdos y pactos firmados por el gobierno y las FARC-EP.

Propuesta 2

Crear mecanismos de participación que estimulen y protejan las denuncias de la población respecto a todo acto de violencia y violación de acuerdos.

Propuesta 3

Que todos los mecanismos de verificación cuenten con la representación equitativa a nivel de género y etnias.

Propuesta 4

Seguimiento de Comisiones Regionales de la Sociedad civil con participación paritaria y con observadores internacionales. Que en las regiones se conformen mesas con presencias de sociedad civil, víctimas, excombatientes y Gobierno, de modo que esta participación de las partes permita equilibrio y transparencia en el proceso de la sociedad civil.

Propuesta 5

Utilizar las herramientas de la justicia transicional: 1) comisiones de verdad, 2) mecanismos de verificación de acuerdos, garantizando siempre la paridad de género. 3) mesa de la verdad para esclarecer los crímenes de estado, paramilitares y guerrilla.

Propuesta 6

Crear una comisión legal de seguimiento a la implementación de los acuerdos y un observatorio de las leyes con enfoque de género. Esta comisión debería tener atribuciones para judicializar en el momento pertinente y de manera efectiva

Propuesta 7

Crear un comité constituido por mujeres nacionales e internacionales, incluyendo representantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, para la verificación de la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos, especialmente en el tema de víctimas, relacionado con las acciones de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y garantías de no repetición.

Propuesta 8.

Rendición de cuentas departamentales anuales por departamento como una forma de verificar cómo va a implementación de los acuerdos. Crear comités mediadores y mecanismos alternativos que puedan tomar acciones en caso de incumplimiento.

Propuesta 9

Proponer una comisión de asesores expertos y expertas en desarme y uso de armas pequeñas para erradicar el militarismo. Que se entreguen las armas que hicieron parte de la guerra. Crear un Tribunal Internacional Ético que funcione como un mecanismo de sanción del Estado ante los incumplimientos de los acuerdos.

Propuesta 10.

Crear un Comité Internacional de verificación de expertas y expertos de países que hayan tenido conflicto (Suráfrica, Alemania, Argentina) u organizaciones del cono sur. Que este al menos esté vinculado con el Alto Comisionado de Paz o algún mecanismo de gobierno para que tenga un carácter de juzgamiento. Esto debe generar resultados e informe anuales.

Propuesta 11.

Creación de un observatorio nacional y regional, de cumplimiento de acuerdos de paz para las mujeres y para el juzgamiento de los incumplimientos y de los responsables.

Propuesta 12.

Dentro del proceso de verificación se debe hacer seguimiento al auto 092 y adicional crear un informe trimestral o semestral donde se reúnan los resultados de los seguimientos de todas las regiones. Este debe ser entregado a la Corte Constitucional.

Propuesta 11.

Que las organizaciones establecidas que han venido trabajando por la paz y los derechos de la mujer y la sociedad civil, tengan un mecanismo cercano a las mujeres ellas puedan denunciar situaciones de violación del acuerdo o que avale el desarrollo normal del acuerdo para recopilar esta información y llevarla al Comité paritario. Este mecanismo debe garantizar que no haya represalias por las denuncias realizadas.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta 1

Como los mecanismos de refrendación no son excluyentes, utilizar el referendo y la asamblea constituyente: primero el referendo con pregunta cerrada (si apoya o no apoya los acuerdos) previo conocimiento de todos los ciudadanos de sus contenidos. Si el resultado del referendo es si, dar paso a una asamblea nacional constituyente para realizar los ajustes jurídicos que la implementación de los acuerdos demande.

Propuesta 2

El referendo como mecanismo de refrendación: 1) requiere una formación política previa para la participación de las mujeres en particular y los ciudadanos en general. 2) Otra posición al interior del grupo dice que no es necesaria una gran formación política, si se reconocen y retoman los saberes de todas las mujeres en el proceso de refrendación. 3) otra posición apunta a que el referendo no sería útil por cuanto no modifica el espíritu de la constitución si no que reforma algunos artículos.

Propuesta 3

La Asamblea Constituyente también se propone como mecanismo de refrendación, pero de una manera humana, más corta y más clara. 1) Una propuesta señala que en la Asamblea la representación sea de manera paritaria. 2) Otra propuesta señala que el 50% de la Asamblea sea conformada por mujeres y de este, un 30% sean del movimiento social de mujeres. Sin embargo esta última propuesta no generó aceptación. 3) Construir un nuevo pacto social que incluya a las mujeres y sus perspectivas.

Las mujeres representantes de comunidades indígenas y las integrantes de otras organizaciones de mujeres señalan que no se acepta la propuesta de Constituyente como alternativa de refrendación.

Propuesta 4

Construir y fortalecer agendas de paz a nivel local en clave de posconflicto, partiendo de las realidades locales y los contextos regionales, frente a los diferentes mecanismos de refrendación.

Propuesta 5

Todos los acuerdos deben ser llevados a consulta popular política, incluyendo un enfoque diferencial y que ahonde en las demandas específicas de las mujeres. Esto incluye la participación política de las mujeres en escenarios de organizaciones de la sociedad civil y escenarios mixtos, a nivel local, regional, nacional e internacional. El estado debe responder con recursos para apoyar estas iniciativas.

Propuesta 6

Instaurar una Consulta Previa de Mujeres. El mecanismo de consulta existe, y el gobierno puede crear medidas de paz. No se necesita reforma constitucional, se adopta el modelo de consulta previa de mega proyectos, para instaurarlos en temas de paz.

Propuesta 7.

Realización de plebiscitos regionales y locales de mujeres para validar los acuerdos en el proceso de paz y que hacen verdad, justicia y reparación para las mujeres.

Propuesta 8.

Cabildos populares que permitan tener en cuenta las necesidades de las personas desde el más remoto rincón. La manera de validarla es que todas las personas puedan participar y expresar sus necesidades de paz. Estos cabildos parten de los espacios locales hacia lo regional y Nacional.

❖ MESAS 9 Y 10

Fecha y lugar: Bogotá, octubre 24 de 2013

Grupo de trabajo: Mesas 9 y 10

Número de participantes: 51 mujeres

Organizaciones participantes: Mujer Arte y Vida, Ruta Pacífica de las Mujeres, CNOA, Ni una más, Iniciativa de Mujeres por la Paz, Mujeres por la Paz, Asociación de mujeres del suroeste ASUBMUS, Foro Nacional/Costa Atlántica, Asociación Ecoturística posadas del Río, Red de alternativas construyendo paz en los territorios, Red Nacional de Mujeres, Asociación Colombiana de estudiantes universitarios ACEU, Asociación de desplazados del Putumayo ASOCIMAYO, Casa de la Mujer, Mesa departamental, OPIAC, APROVIACI, Mesa Nacional de víctimas, Ave Fénix, RED CAMBIRI, Red Nacional de Mujeres Jóvenes, Fondo Lunaria de Mujeres, Colectiva Grita Libertaria y congreso de los pueblos, organizaciones Productivas, Mujeres Indígenas ASOMI, Red MATAMBA IGUAZA, Red de mujeres del Caribe, CIASE, Colectivo acción paz y seguridad, ANDES (Asociación nacional de estudiantes de secundaria), Consejos departamentales, Colegios, Coordinación De víctimas del Urabá Antioqueño, Juventud Comunista Colombiana, Departamento de mujeres del CND, Asomujer y trabajo, AMUVIPASCO, Mujeres Calamarienses con los pies en la tierra, UNIPA Nariño y Tumaco, REDMUCIN, ASOMIN, CRIGUA, GUARDAGOLFO Necoclí Antioquia.

Departamentos que representan: Antioquia, Atlántico, Nariño, Choco, Cesar, Santander, Bolívar, Putumayo, Quindío, Guainía, Valle del Cauca, Cundinamarca, Región de Urabá, Caldas, Cauca, Guajira, Norte de Santander, Boyacá, Guaviare, Risaralda, Meta, Huila, Bogotá.

Voceras: Cuatro

Las mujeres participantes de las mesas consideran que el punto de partida es el exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos y que los actores que están participando de la mesa de negociaciones de la Habana, no se levanten del diálogo por circunstancias políticas.

Se resalta la inequidad persistente, la militarización de muchas regiones, la violación a los derechos humanos y específicamente a los derechos de las mujeres. La cumbre se ha ubicado en escenario de pos-conflicto y el escenario ha cambiado en las últimas semanas y depende de intereses políticos amarrando el proceso de paz a temas políticos que complican el proceso. El contexto en Colombia cambia todas las semanas pero cumbre no hay todos los días, y es una oportunidad y un momento histórico y se debe trabajar en estas propuestas. En la mesa de negociación deberían estar también las víctimas y verificación internacional para comprometerlos en defender y salvar el proceso de paz que está en un momento complicado porque ha bajado su valoración política por parte del estado y de la ciudadanía.

Se expresan entonces en la mesa las siguientes propuestas concretas para el momento actual e inmediato:

1-. Que las partes cumplan con lo pactado en el acuerdo general hasta el final y no se levanten de la mesa hasta que se firmen todos los acuerdos.. Se expresa que es una necesidad urgente y que están dispuestas a llegar a mecanismos simbólicos como el voto en blanco o “la salida a la calle”, de todas las mujeres.

2-. Continuar las negociaciones de paz durante el proceso electoral o cualquier otro evento de orden nacional. Se considera que si siempre se han realizado los procesos electorales en medio de la guerra, igualmente se pueden realizar ahora y se piensa que suspender las negociaciones sería una amenaza para el proceso de paz.

3-. Que las partes se comprometan al cese bilateral del fuego. Quienes estuvieron de acuerdo ponen de relieve que mientras en una mesa se habla de negociación, en las regiones la guerra sigue cobrando vidas y sigue

habiendo violación de los derechos humanos y específicamente violencia sexual y violencia contra las mujeres. Quienes no están de acuerdo piensan que hacer esta exigencia puede dificultar el proceso de negociación cuando ya las partes aceptaron y firmaron realizar las negociaciones bajo estas circunstancias.

4-Realizar una carta abierta a la mesa de negociación con copia a todas las instancias gubernamentales, la ciudadanía en general y los medios de comunicación; en la cual se solicite: a) Continuar en la mesa de negociación hasta que se firmen la totalidad de los acuerdos b)No suspender las negociaciones en ningún momento hasta la firma de todos los acuerdos c) La representación de las mujeres en la mesa de negociación d) La realización de un Pacto ético por la paz que incluya a los medios, políticos en campaña, políticos del gobierno, y las partes en la mesa de negociación para que se minimice en lo posible la violencia.

5- Reconstrucción de la memoria histórica y difusión de la misma como tema transversal a todos los momentos de proceso de acuerdo y los momentos de pos - acuerdo, porque el pueblo debe refrendar desde el conocimiento.

6-Que se cuente con el apoyo de la comunidad internacional como garante para que todas las propuestas lleguen a la mesa de negociación.

7- Que a nivel departamental y municipal se creen comisiones específicas de mujeres para realizar el plan de trabajo de implementación y la forma de seguimiento al mismo. Sin embargo, dentro del grupo se interpela que este no solo se debe fortalecer a nivel micro sino a nivel nacional desde las mesas de negociación con una participación con voz y voto en la mesa de negociaciones de la habana.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

1-. Que en los acuerdos de implementación quede explícito las afectaciones en la vida de las mujeres y la violencia sexual garantizando la reparación, incluyendo la comunidad LGBTI. Se debe priorizar y dar importancia a la violencia sexual porque es un tipo de violencia muy fuerte en las zonas de conflicto y no está suficientemente visibilizada y menos aún sancionada.

2-Que desde el estado se garanticen los mecanismos para atender la reconstrucción del tejido social con apoyo integral y psicosocial por separado a víctimas y victimarios y sus familias especialmente las mujeres y con enfoque diferencial y de acuerdo a las necesidades de los territorios para que después pueda haber espacio de perdón y reconciliación, esto debe incluir la solicitud de perdón público por parte de los victimarios y el compromiso público de no volver a cometer los delitos, para poder iniciar una cultura de paz.

3-Que se cumpla por parte del estado la garantía de los derechos fundamentales con igualdad a los reinsertados, a las víctimas y a las poblaciones locales receptoras de los mismos, en miras a Construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencias.

Esto para evitar desigualdades y nuevos conflictos en especial para prevenir las violencias de género porque se ha visto que se dan garantías y beneficios específicos a reinsertados que llegan a localidades donde existe mucha población en pobreza y sufrimiento que no recibe ningún beneficio. Esto ha conducido a que hayan falsos reinsertados que buscan estos beneficios.

4- Que se conforme una comisión para la elaboración de un plan de desmilitarización de la vida cotidiana, como un ejercicio de transformación cultural, que contemple aspectos como la objeción de conciencia al servicio

militar, el manejo del lenguaje de guerra de los medios de comunicación y la responsabilidad ética de los mismos y la legislación alrededor de las sentencias para enseñar a vivir en comunidad en paz y disminuir los presupuestos para la guerra,

5-. Que se garantice por parte del estado la difusión extensa e informada del proceso de paz y las normas nacionales e internacionales que respaldan los derechos fundamentales y los derechos de las mujeres como educación transversal desde el preescolar hasta la universidad y a la comunidad en general desde diferentes instancias incluyendo medios de comunicación.

6-.Que el gobierno le pague la deuda histórica a las mujeres, reparando de forma colectiva, dándoles voz a las mujeres a través de emisoras de mujeres, espacios en canales de televisión pública, portales de internet y acompañamiento en la capacitación y operación técnica de las comunicaciones.

7-. Que se dé continuidad a las mesas regionales y apertura de espacios autónomos con participación paritaria de las mujeres y participación a nivel municipal con inclusión de todos los sectores y teniendo en cuenta edad, género y diversidad, como espacio para diagnóstico y seguimiento permanente del cumplimiento de los acuerdos.

Teniendo en cuenta la diversidad cultural y la idiosincrasia y el abandono de los gobiernos regionales y estatales porque no se ha tenido en cuenta que en muchas regiones se sigue conviviendo con todos los actores armados. Se sugiere que el diagnóstico sea hecho desde las organizaciones de base de las mujeres y desde cada una de las comunidades en lo local. Este diagnóstico sería la línea de base para la posterior implementación y verificación de los acuerdos. Además se solicita que se de apoyo logístico para estas mesas desde el estado.

8-.La modernización de las instancias políticas desde una agenda por etapas que hable de un ejercicio post - acuerdo. Establecer compromisos, para que los nuevos alcaldes y gobernadores y sus planes de gobierno no sean ajenos a la implementación y la verificación trascendiendo la reparación y el ejercicio del post - acuerdo y convirtiéndolo en un ejercicio de ciudadanía.

9-.Para la implementación, las mujeres sugieren recoger las experiencias de construcción de paz que algunas organizaciones, colectivos o agrupaciones de mujeres han construido en los territorios rurales y urbanos, de los cuales se pueden recoger elementos para la implementación de los acuerdos

10-.Generar mecanismos de redistribución económica, política y social de las mujeres en escenarios locales, regionales y sociales, generando la inserción en la vida laboral con condiciones dignas, igualdad y una remuneración equitativa

11-.Realizar programas de prevención de violencias contra las mujeres desde la esfera de lo privado hasta lo público, en el momento de llegada de los actores del conflicto en los territorios y a las familias después de la firma de los acuerdos.

12-.La representación de jóvenes comunistas sugiere la participación de las mujeres en la implementación de la política pública y de presupuestos reales para su aplicación en los territorios y en las mujeres.

13-.Se propone que en la implementación se contemplen mecanismos de cómo se va a garantizar el retorno no militarizado al territorio de las mujeres en situación del desplazamiento acompañado del apoyo de construcción de planes de vida a nivel familiar y comunitario, que refuerce y potencie los proyectos productivos y reparación del daño emergente que este generó.

14.-Las representantes de las mujeres afro proponen que la implementación de los acuerdos se generen en un marco de políticas y planes de paz integrales y no solo desde planes de desarme, en donde se contemplen el enfoque de equidad, igualdad, el goce efectivo de los derechos humanos, de la mujeres y los diferenciales étnicos, etareos y territoriales.

15.- Las mujeres proponen que la construcción de planes de implementación deben tener en cuenta la reconstrucción de planes de vida, donde se conciben el territorio como espacios de vida, respeto y rescate del arraigo cultural de los pueblos milenarios, de recuperación de prácticas tradicionales de producción, preservación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria.

16.- Crear mecanismos con garantías políticas, sociales, económicas para la protección a las mujeres lideresas y mujeres víctimas del conflicto que participen del proceso de paz.

17.- Para la implementación de los acuerdos, se debe garantizar la participación de las mujeres en los consejos departamentales y que estos deben ser vinculantes hacia la política pública de paz.

18.-Para la implementación, las mujeres de la mesa consideran que se debe crear un sistema de ayuda en temas de salud, sexual y reproductiva para mujeres víctimas incluyendo a las niñas y jóvenes.

19.- Generar procesos y mecanismos de garantías para la inserción política, social y cultural de las mujeres militantes reinsertadas

20.- Generar procesos y mecanismos de garantías para el goce efectivo de los derechos en salud, educación, vivienda, vida, trabajo y tierra de las mujeres.

21.- Generar como obligación en el plan de implementación instrumentos reales de seguimiento y verificación de compromisos de los acuerdos de la mesa de habana.

22.- La implementación debe contemplar como prioridad la construcción de un plan estratégico que contemple una ruta para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, la implementación del auto 092, de la resolución 1325, sus anexos y la ley 1257 recogiendo las recomendaciones de la mesa nacional de seguimiento.

23.-Como prioridad de la implementación se debe construir un plan de educación para la paz que incluya aspectos de garantía de gratuidad, calidad, aspectos de salud sexual y reproductiva, con perspectiva de género, memoria histórica, democrática y con formación humanista

24.- Que se consolide como prioridad un plan estratégico para la creación de escuelas para la formación de lideresas en pro de la paz que permita visibilizar la movilización, organización y participación de las mujeres en la construcción de paz

25.- Como obligación para la implementación de los acuerdos se debe establecer mecanismos para garantizar el no reclutamiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los territorios.

26.- Como obligación para los acuerdos se debe plantear una reparación integral e histórica (a los pueblos indígenas, afro y raizales) tanto de los actores al margen de la ley, como de las fuerzas del estado que ha cometido violaciones a los derechos humanos, derecho internacional humanitario y de las mujeres

27-. Intercambiar experiencias con mujeres de otros países en situación de conflicto o post conflicto, para aprender y fortalecer los mecanismos de participación política de las mujeres.

28-. Realizar propuestas de desarme total, desmonte de los paramilitares, reducto de EPL y depuración de las fuerzas militares con acompañamiento de la sociedad civil y de la comunidad internacional.

29-. Como prioridad para la construcción del plan de implementación se debe contemplar la democracia paritaria ligada a la justicia de género desarrollando mecanismos para la aplicación de los ejes de reconocimiento, redistribución y representación.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

1-. Que todas las comisiones de verificación, sin excepción tengan la participación paritaria de las mujeres, que incluya siempre a mujeres víctimas y que estas comisiones aseguren los mecanismos para recoger la información y las experiencias desde lo local y lo regional y desde las mesas sectoriales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Las mujeres no solo tenemos visión de mujer, también tenemos visión de país.

“Las mujeres víctimas fuimos tomadas para hacer la guerra y tenemos el conocimiento sobre los hechos” en las comisiones se debe verificar no solo que haya la participación de la mujer sino que se garantice la participación de las mujeres víctimas, que están dispuestas a la reconstrucción pero se reclama que se tenga en cuenta su historia, para hacerse visibles y no perder la memoria porque ya hay leyes que no se están cumpliendo

2-. Que se garantice por parte del estado la posibilidad de que se den los mecanismos para que los informes de la Comisión de verificación puedan ser socializados de forma objetiva, imparcial y neutral a través de los medios de comunicación.

3-. Que se garantice desde el estado y las organizaciones civiles la socialización y la replicación de la información sobre derechos humanos y fundamentales y derechos de las mujeres porque no hay conocimiento generalizado de la ciudadanía sobre los acuerdos de paz ni sobre los derechos.

4-. Que exista reconocimiento y respaldo institucional e internacional a las comisiones de verificación, generando apoyo técnico y asesoría internacional para la implementación y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generales de la mesa de negociaciones de la habana y de los acuerdos internacionales de derechos que ha firmado en torno a los derechos humanos y de las mujeres.

5-.Que se diseñe e implemente una Ruta de acción ciudadana para la verificación del cumplimiento de los acuerdos como mecanismo de participación.

6-. Que el estado garantice la protección y seguridad de los integrantes de las comisiones de verificación

7-.Crear una comisión de la verdad con veedores nacionales e internacionales donde haya participación paritaria de mujeres y que este dé cuenta y esclarezca los hechos frente a la violación de los derechos humanos y de las mujeres.

8.-Creación de equipos de trabajo de mujeres para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en temas de verdad, justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón y reconciliación

9.- Establecer sanciones drásticas para el no ejercicio político de los hombres que han sido perpetuadores de violencia sexual

10.- Generar proceso de reparaciones colectivas combinadas con reparaciones individuales en municipios que fueron de alto nivel de conflictividad

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

1.- Definir de manera explícita el significado y las implicaciones de la reparación

2.- Establecer diferentes mecanismos alternativos de justicia para todos los actores del conflicto

3.-Recuperar la memoria de las víctimas por medio de una comisión de la memoria en la que se rescaten la memorias sociales y en especial el reconocimiento a las afectaciones en el cuerpo y vida de la mujeres y permita la garantía de la no repetición de los hechos y de la causas que generaron el conflicto

4.- Fortalecer la incidencia política de las organizaciones que trabajan en derechos humanos para la verificación y seguimientos frente a los casos de violación de los derechos humanos.

5.- Representación paritaria de las mujeres en las comisiones de resolución de diferencias.

Frente al referendo se proponen diferentes opciones:

6.-Que si el mecanismo de refrendación es el referendo, que se garantice que las preguntas no sean ambiguas, que cada pregunta sea clara y concreta, que el referendo sea un compromiso serio, que sea parte de las garantías para no levantarse de la mesa de negociación. Que la construcción de las preguntas del referendo sea un ejercicio participativo y pedagógico en el que se incluya a las mujeres.

7.- Que el estado garantice que exista un mecanismo comunicacional de acceso a los medios para sensibilizar a toda la población sobre el referendo y las preguntas del mismo. Po ejem. en varias regiones del país hay constituyentes por la Paz, se debe aprovechar estos espacios ya existentes para promover un escenario pre referendo para la construcción de la información

8.- Que el referendo incluya una pregunta sobre la necesidad de realizar la Asamblea Nacional Constituyente

Frente a la Asamblea Nacional Constituyente, las propuestas son:

9.-Realizar una asamblea nacional constituyente que haga un cambio del modelo político y económico del país con constituyentes sectoriales e identitarias.

10.- Otra propuesta es el compromiso de una Asamblea Nacional Constituyente en un tiempo determinado como por ejemplo tres años después del pos – acuerdo cuando se haya recobrado la confianza en el ejercicio democrático.

El mecanismo de la Asamblea Nacional Constituyente en este momento puede ser un retroceso para el país teniendo en cuenta el momento político actual. En el pos - acuerdo se debe reflexionar sobre la necesidad de una Asamblea y poner la discusión en lo público.

11.- Los mecanismos de asamblea y de referendo no se contraponen y que por el momento el referendo puede ser primero y que este pregunte sobre si se realice o no una asamblea cuando haya una serie de mecanismos de implementación que la favorezcan.

Otras Propuestas

1.- Garantías reales y efectivas para la participación electoral y política de las mujeres.

2.- Generación de políticas públicas que garanticen los derechos y mecanismo de cumplimiento con cambio del modelo económico, político y social que sea participativo, incluyente y con perspectiva de género y enfoque diferencial.

3.- Realizar una lectura profunda de algunos aspectos como reducción del gasto militar, la reforma al sistema de justicia, electoral y carcelario, la corrupción y la política de sustitución de cultivos para construir los aspectos de la política de paz.

4.- Elección popular de entidades como la procuraduría y contraloría

5.- Garantías políticas para la oposición política

6.- Reconocimiento del delito político y sus delitos conexos en el marco del proceso judicial y penal.

7.- Que el documento de la cumbre este completo en menos tiempo porque hay un sentido de urgencia por el contexto y por la necesidad de socialización rápida para que las posturas de las mujeres se puedan poner en la agenda pública.

8.- Realizar un cantatón nacional de todas las mujeres es decir, una serenata de todas las mujeres del país, a la mesa de negociación como motivación para continuar en la mesa, de negociación hasta el final.

9.-.- Hacer un llamado al país para unirse a la movilización social del 22 de noviembre para apoyar la petición de no levantarse de la mesa de negociación, refrendando política y simbólicamente la paz aunque no estén las mujeres en la mesa

❖ MESAS 11 Y 12

Fecha y lugar: 24 y 25 octubre 1013

Grupo de trabajo: mesa 11 y 12

Número de participantes: (hombres y mujeres) 58 mujeres

Organizaciones participantes:

Organizaciones participantes: (38)

- Red Nacional de Mujeres
- Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz
- Ruta Pacífica
- INER
- Casa de la Mujer
- Foro Nacional por Colombia (Regional Cali)
- Consejo Ciudadano de Mujeres de Pasto
- OPIAC
- IMP
- Colectivo de Pensamiento
- Mujer por la Paz
- AMOR
- Choco joven
- ECOPAZ,
- Organización Indígena de Antioquia
- LIMPAL Colombia
- FUNSAREP
- Fundación Mujer y Futuro
- ASODEMUC
- Red de mujeres del Caribe
- Yoruba
- Organización Rostros
- Mesa Nacional de Víctimas
- Partido Conservador Colombiano
- Víctimas de Desplazamiento Forzado
- Partido Comunista
- Conflumujeres Valle
- Organización de Mujeres Samanieguenses - Mesa departamental de Mujeres (Nariño)
- Sindicato del acueducto de Santander
- Red de Mujeres Rurales
- Asociación de víctimas de Urabá
- Comunidades Negras PCN
- Movimiento Político MIRA
- Grupo Ecuménico de Mujeres
- Constructoras de Paz
- Asociación Agua y Vida
- Red de Mujeres de Kennedy
- Mujeres Campesinas

Departamentos que representan: (21)

- Valle del Cauca
- Antioquia
- Nariño
- Córdoba
- Cauca
- Bolívar
- Bogotá
- Guainía
- Chocó
- Magdalena
- Risaralda
- Guaviare
- Meta

- Cundinamarca
- Huila
- Putumayo
- Atlántico
- Santander
- Guajira
- Caldas

Voceras: *(sus nombres no aparecerán en la relatoría, pero se deberá señalar cuántas son): 5*

En las mesas de trabajo 11 y 12 se vio la necesidad de realizar una contextualización general de los aportes de las mujeres en los puntos del acuerdo trabajados durante los foros nacionales y mesas regionales ya que muchas de ellas desconocían el proceso y las propuestas hechas desde sus plataformas.

Las mujeres presentes en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz valoran el momento histórico para construir la “PAZ”, relevando que su construcción se traduce en la voluntad política de las partes, para que esta sea estable y duradera.

La Cumbre Nacional hace un llamado al Gobierno y a las FARC – EP de No pararse de la mesa hasta no llegar a acuerdos concretos respecto a la agenda; y exigimos la participación de las mujeres en la mesa de diálogos de paz basado en los siguientes argumentos:

- Priorizando que la mujeres son las principales víctimas del conflicto.
- Las mujeres somos el 52% de la población general.
- Consideramos que la paz debe ser una política de estado permanente y sostenible ya que es un derecho y un deber constitucional.
- Colombia como país signatario de tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y por ser un estado miembro de la ONU debe implementar la resoluciones del consejo de seguridad que promueve la participación de las mujeres en todas las instancias de negociación y construcción de la paz, a nivel nacional exigimos que el estado colombiano de cumplimiento de la legislación nacional a favor de los derechos de las mujeres.
- Reconociendo que Colombia es un país que necesita avanzar en fortalecimiento de la democracia, estos diálogos son una oportunidad para dar pasos hacia este proceso e incluir a las mujeres es hace democracia.
- En general en todos los temas se solicitó por parte de las mujeres tener participación ecuánime y equitativa con los mismos derechos de las otras poblaciones, que se tengan en cuenta sus opiniones y sus avances en los procesos de organizaciones de mujeres.
- Ninguna mujer de la sociedad civil hace parte de la mesa de negociación, es importante esta inclusión como reparación a la discriminación evidenciada a lo largo de la historia.

Hacemos nombramiento explícito a que las mujeres colombianas queremos ser partícipes de los procesos de paz con la disposición de hacer divulgación de los acuerdos desde una posición de conciliación y respeto, aportando nuestra experiencia, aprendizajes y trabajo desde la sociedad civil.

Propuestas sobre el subtema “Sistema de implementación de los acuerdos”

Propuestas:

Posicionamiento de la Mujer como Actor Político – Tomador de Decisiones

- Creación de instituciones, organizaciones y partidos políticos de mujeres, para alcanzar estadios de decisión y poder. Este escenario debe contemplar la protección de las mujeres en los ámbitos de participación política locales.

Políticas públicas:

- Formulación e implementación de una política pública para la paz con enfoque diferencial y de género.

Pedagogía para la paz, garantías de no repetición y estrategia de comunicación

- Construcción e implementación de una pedagogía para la paz que involucre a los medios de comunicación, trabajo con comunidades y las instituciones educativas de todos los niveles.
- Estrategia de comunicaciones asertiva en el proceso de negociación, para que los puntos pactados sean divulgados de la mejor manera posible, para tal fin se propone la vinculación de los medios de comunicación regionales y alternativos, donde las mujeres pueden ser las interlocutoras con el objeto que toda la sociedad conozca sus posicionamientos frente al tema y el debate que envuelve el proceso.
- Utilizar medios simbólicos para hacer incidencia política. Estos instrumentos presionan la opinión pública, los medios de comunicación y la ciudadanía en alguna medida.
- Generar una cultura de reconstrucción de la memoria histórica que permita la reparación simbólica y efectiva de las mujeres y sus comunidades, que sirva como herramienta pedagógica para la no repetición, la reparación y el resarcimiento de las víctimas.

Participación e incidencia política

- Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad a las mujeres lideresas de Colombia, con el acompañamiento y estudios de seguridad a tiempo.
- Mesas de diálogo entre las víctimas y los grupos armados en las regiones para hacer acuerdos de convivencia pacífica teniendo en cuenta las dinámicas de cada región.
- Armonización legislativa y de acciones políticas coherentes con los principios constitucionales que garantice a las víctimas acceso a la justicia por parte de todos los actores armados del conflicto y la sociedad civil.
- Asamblea nacional constituyente como perspectiva de implementación que quede convocada en el acuerdo general para la terminación del conflicto. Esto incluye un trabajo de pedagogía popular donde se evidencie sus alcances y voluntades. Por esto es necesario seguir apoyando las constituyentes de poblaciones con enfoques diferentes como lo son las asambleas de estudiantes, mujeres diversas, sindicalistas y demás. Esta requiere que los medios de comunicación sean importantes para visibilizar las voces de los diferentes grupos sociales. Sin embargo otras no están de acuerdo con la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, porque aseguran que las mujeres no tienen fuerza de representación para ello

- Existe también la opinión que la Asamblea Constituyente no sólo es un mecanismo para hacer efectiva la implementación de los Acuerdos, sino que es un pacto más grande, que cubija un pacto social más amplio, además en el que se tienen que tener en cuenta la correlación de las fuerzas del Estado, que no están necesariamente equilibradas. Por tal motivo algunas participantes apelan a un referendo donde se consulte la construcción de un nuevo pacto social. Otras solicitan la refrendación de la Constitución de 1991, antes que plantear nuevos procesos constituyentes. Este nuevo pacto social debe reconocer las diferencias en las insurgencias y demás excluidos sociales y políticos como las mujeres.

Gasto militar

- En principio proponen disponer el gasto militar a la cobertura de derechos fundamentales como salud, educación y trabajo digno, en el contexto que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad en el mundo. Solicitan la desmilitarización de la vida civil.

Mecanismos de Justicia transicional:

- Generar mecanismos de justicia transicional que posibilite el reconocimiento de las violencias estructurales, ejercidas contra las mujeres y el fortalecimiento de sus derechos.
- Generar procesos integrales de inclusión social para mujeres excombatientes.
- Asegurar la participación de las mujeres en los comités de justicia transicional.
- Promover la verdad y el perdón público. Reclaman el derecho a la verdad, justicia y perdón. Verificar la verdad como elemento estructural de la implementación del acuerdo. El acuerdo debe contemplar reparación colectiva y justicia transformadora con enfoque de género. Este acuerdo debe evidenciar las afectaciones específicas a la vida de las mujeres.

Propuestas sobre el subtema “Comisiones de seguimiento y verificación” y “Mecanismos de resolución de diferencias.

Propuestas:

Cumplimiento de normatividad

- Cumplimiento de la normatividad existente de participación de las mujeres en los procesos de paz, por medio de veedurías y mesas regionales y municipales de seguimiento a la norma que deben estar conformadas por lo menos por el 50% de las mujeres.
- Conformar veedurías para revisar el cumplimiento de las normas, programas y políticas enfocadas en las mujeres. La verificación debe hacerse por comisiones, una por cada punto acordado, que tengan sensibilidad al enfoque de género, al menos la mitad de sus integrantes deben ser mujeres preferiblemente afectadas directamente del conflicto armado. En estas debe haber lideresas locales.

Verdad Justicia y Reparación

- Apoyo de organismos internacionales mediando como garantes del proceso.
- Conformación de una Comisión de la Verdad. Esta comisión debe tener presencia de las mujeres, debe estar territorializada, deben haber representantes de mujeres que conozcan el conflicto de los territorios. Las veedurías deben estar enfocadas a cada uno de los tipos de violencia, porque cada uno

de ellos importa. Las organizaciones de las mujeres deben hacer parte activa de las veedurías de los procesos. En esta Comisión Nacional de la Verdad con participación de las mujeres se solicita la participación de organismos multilaterales que otorguen la oportunidad de hacer veedurías internacionales.

- Garantizar que la comisión de la verdad evidencie y disminuya la impunidad de las violencias contra las mujeres en la guerra, para alcanzar un proceso de reparación y no de repetición.

Sistema Nacional de información

- Sistema nacional y regional y de seguimiento e implementación por medio de un observatorio nacional que verifique la implementación y el cumplimiento de los acuerdos.
- Consolidar sistemas de información que recojan las experiencias de compilación de información regionales que ya han realizado un trabajo previo en la identificación y sistematización de las manifestaciones de las violencias contra las mujeres en el marco del conflicto armado.
- El sistema de información debe estar integrado por diferentes sectores para que lo alimenten, que socialicen el análisis de situación de las mujeres, y que sean efectivos en la implementación de programas locales y en el rediseño de las políticas públicas. Para esto tener en cuenta las Mesas de Seguimiento de las Violencias contra las Mujeres. Pueden ser quienes administren el sistema de información, para este fin se propone la creación de indicadores de base sobre los cuales se pueda hacer seguimiento.

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres

- Fortalecer las organizaciones de mujeres que trabajan los temas de derechos humanos para que potencialicen en sus comunidades el tema de verificación de los acuerdos de los derechos.

Propuestas sobre el subtema “Mecanismos de refrendación de los acuerdos”.

Propuesta:

- Socializar en cada región (departamento, municipio) los acuerdos de paz. De forma complementaria exigir la obligatoriedad de que cada uno de los acuerdos cuente con el enfoque diferencial de género, raza, etnia, condición socio económica y perspectiva poblacional
- Pensar la construcción de paz más allá del acuerdo político del post conflicto. Llaman a las partes a pactar un compromiso ético y político que espera superar las condiciones estructurales que llevaron al conflicto. Cualquier debate sobre refrendación debe garantizar un nuevo orden institucional que garantice la participación de todos los actores.
- Exigir a los medios de comunicación la apertura de espacios para formar y socializar a la ciudadanía en los puntos del referendo y sus alcances con participación de organizaciones de mujeres.
- Garantizar que la comisión legal de mujeres del congreso de la república participen y lleve la posición y propuestas de las mujeres para la formulación del referendo para la paz.
- Creación o fortalecimiento de los mecanismos locales y regionales para impulsar el proceso de refrendación de los acuerdos.
- Garantizar el financiamiento a las organizaciones de mujeres para la difusión de los procesos de refrendación.

9. Propuestas de las organizaciones de mujeres

- Confluencia Departamental de Organizaciones de Mujeres Valle del Cauca.
- Las mujeres comunistas tejiendo la construcción de la paz democrática.
- Corporación Ensayos. Algunos aportes para pensar la paz a propósito de los diálogos.
- Aporte de la Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Propuestas Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la paz. IMP.
- Propuestas Fundación Ecopaz.
- Mujeres Indígenas y Paz. Reflexiones sobre la Tulpa de Mujeres. Elaborado de manera colectiva por Equipo paz de la ACIN, Casa de Pensamiento y Procesos Educativos Autónomos Programa de Educación ACIN.
- Historia de Resistencia de las mujeres indígenas del Cauca. Programa Mujeres Indígenas. Consejo Regional Indígena del Cauca.
- Reconstrucción del Tejido Social. Asociación de Mujeres Ideales de Ituango.
- Propuesta Las Mujeres Indígenas Exigimos.
- Insumo de la Red Nacional de Mujeres.
- Pacto ético por un país en paz. Colectivo de Pensamiento y Acción Mujeres Paz y Seguridad.
- Asociación Nacional de Desplazados Colombianos – ANDESCOL.
- Las Contertulias – voluntariado cultural.

9.1. Propuestas individuales

Este anexo sistematiza los apartes contentivos de propuestas depositadas en los buzones de la Cumbre Mujeres y Paz. Los documentos completos contienen posicionamientos políticos, análisis de las causas del conflicto y otras reflexiones que se pueden consultar en las copias de los documentos físicos que hacen parte de las memorias de la Cumbre Mujeres y Paz, los originales serán remitidos a la Mesa de Negociaciones.

Nombre/ organización Departamento	Propuesta
1. Jackeline Micolta Victoria. Alianza de Organizaciones de Mujeres de Buenaventura- Valle del Cauca	Elaboración y socialización de informes de verificación por parte de las mujeres. Mediante la implementación de un espacio de interlocución de las organizaciones de mujeres del nivel local, regional y nacional se elaborará de manera periódica informes de verificación del cumplimiento del acuerdo de paz por parte de los actores implicados o corresponsables. Estos informes serán elaborados por las mismas mujeres que son las que conocen la realidad que se vive en los barrios, los municipios, las regiones y por ende en el país. Los resultados obtenidos desde la perspectiva de las mujeres deberán ser difundidos a nivel nacional e internacional con apoyo financiero del Estado. Tanto el Estado como las Farc deberán presentar o responder frente a estos resultados.
2. Nancy Pascal, Janeth Magaly Rodríguez, Elvia Bisbiscus. Organización Unidad Indígena del pueblo AWA. UNIPA-Nariño	<p>No a reclutamiento de niños y niñas jóvenes Awá</p> <ul style="list-style-type: none"> - No militarización al territorio Awá - No más violencia en los pueblos indígenas - No a la violación de derechos humanos - No a la presencia de actores armados legales e ilegales - No más desplazamientos forzados - No más al exterminio físico y cultural de los pueblos indígenas <p>Todas las mujeres lucharemos por el proceso de paz, Mujeres Awá seguiremos en resistencia defendiendo nuestros territorios. Somos mujeres conservadoras de la vida y la naturaleza.</p>
3. Rusbely Granados. Mujeres Calamarenses con los pies en la tierra.- Calamar - Guaviare	<p>Paz para Colombia teniendo los pies en la tierra. Nosotras las mujeres Calamarenses apoyamos el proceso de paz que se lleva a cabo en Cuba. Pensamos que las partes deben colocar más de parte de cada uno de ellos ya que si se trabaja conjuntamente podremos formar paz sin embargo también opinamos que si no hay proyectos productivos opciones laborales, mejoramiento en el estudio tanto primaria, secundaria, y avanzado no podremos lograr una paz con igualdad ya que en estos momentos las dos partes están fallando en el acuerdo unos asesinando y el otro en pocas palabras que los jóvenes sigan en la drogadicción y la corrupción por no haber trabajo ni oportunidades en ninguno de los campos. También opinamos que es muy importante acabar con los cultivos ilícitos y en cambio a la gente del campo los ayuden con cultivos de pan coger o ganado.</p> <p>Que en nuestro municipio que ha sido uno de los más afectados se nos apoye con proyectos productivos y laborales, en salud ya que contamos con un</p>

	<p>puesto de salud y necesitamos no médicos rurales sino médicos de planta con los utensilios suficientes para atender a la población dignamente sin que nos tengamos que desplazar a las ciudades. También necesitamos apoyo para los niños, niñas y adolescentes en talleres de drogadicción y deporte, estudio ya que nuestro municipio cuenta con solo dos colegios bachilleres uno urbano y uno rural y muy pocas escuelas y no tenemos una oportunidad para que los jóvenes que salen del bachiller tengan estudios superiores y deciden irse a trabajar en el campo y las jóvenes a trabajar en bares y ejercer la prostitución.</p>
<p>4. Raiza Loaisa, Yeniffer Oviedo. Asociación Nacional de Desplazados Colombianos. ANDESCOL</p>	<p>La mujer actora necesaria e importante para la construcción de la paz. Como mujeres desarraigadas de nuestro territorio y contexto social consideramos importante sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres promoviendo la garantía al goce y ejercicio de las mujeres del derecho a la libertad, al respeto a la vida, la integridad física y psicológica, a reconocer su cuerpo como el primer ejercicio de identidad y dignidad humana, a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la seguridad personal y humana, al acceso a la justicia en equidad, a vivir sin miedo y sin temor en el ámbito público como privado.</p> <p>Como mujeres promotoras de paz planteamos los siguientes aspectos que deben ser tenidos en cuenta en la construcción de diálogos de paz entre las FARC-EP y gobierno colombiano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las condiciones necesarias para asegurar una participación efectiva y real del movimiento de mujeres en los diálogos de paz y en todos los procesos de reivindicación de los derechos, reconociendo las luchas de resistencia y las trayectorias de vida que han emprendido las mujeres a favor de la paz. - Reconocer el trabajo emprendido por las organizaciones de base en la construcción de paz, por lo tanto demandamos la activa participación de distintas organizaciones en los diálogos de paz en la Habana. - Realizar un análisis real del contexto por que atraviesa el país ante las acciones políticas y normatividades emprendidas por el gobierno, demostrando una vez más, que el país a simple vista se sigue preparando para la guerra y no para la paz. - Sosteniendo que en Colombia la vida civil ha sido copada por la vida militar, solicitamos plantear la desmilitarización de la vida civil de todo el territorio nacional, como una meta a corto plazo, el reclutamiento forzado agudiza el conflicto, se exige a la mesa discutir el tema del reclutamiento de jóvenes, que en muchos casos son nuestros hijos, para que hagan parte de las fuerzas militares, bajo el pretexto de una convocatoria que genera oportunidades laborales y proyectos de vida. - Para las mujeres que han tenido afectación por causa del conflicto, solicitamos brindarle todas las garantías y/o condiciones necesarias para un verdadero restablecimiento de sus vidas a través de la reparación integral, verdad, justicia y reparación y la no repetición la total integración de sus derechos, garantizando condiciones dignas de vida en las ciudades. - Definiéndonos como mujeres que hemos hecho resistencia política, reclamamos políticas como la creación y fortalecimiento de las existentes zonas de reserva campesinas, que ponen control a la explotación de los recursos naturales, tales como el agua líquido vital para la vida en el planeta la

	<p>cual está en riesgo de desaparecer, políticas reales para que se asegure el retorno con dignidad y garantías a nuestros lugares de origen, ya que nos reafirmamos como mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes donde el acceso a la tierra es considerado importante para nuestro proyecto de vida y el de nuestra familia.</p>
<p>5. Edda Cavarico, Luz Virginia Laverde, Beatriz Carretero, Néstor Gómez, Zorayda Mejía. Otras firmas ilegibles. La Tertulia tienes la palabra. "Francia Vélez"</p>	<p>Exigirle al Estado el cumplimiento de las garantías consagradas en la Constitución Política en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, consagrada en el artículo 7. - Exigir responsabilidad ciudadana en cuanto a la protección de las riquezas culturales y naturales de la nación consagrada en el artículo 8. - Ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, garantizando el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, artículo 67, ampliándolas a los niveles superiores y universitarios. - Cumplir con el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que viven en el país. Artículo 70. - Ejercer intensa y permanentemente la protección del patrimonio cultural del Estado. Artículo 72.
<p>6. Janeth Trinidad Camargo Manzano. Iniciativa de Mujeres por la Paz. IMP</p>	<p><u>Mecanismos de Implementación y verificación</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prevenir cualquier tipo de violencia contra la mujer. Política pública para las r con énfasis en prevención de violencia sexual y atención en salud ment mujeres. 2. Crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres v y mujeres excombatientes, incluyendo niñas. 3. El post acuerdo debe tener presente la implementación de las Resolucio Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en especial la Resolución 1325 (2 Resolución 1888 (2009) y la Resolución 2106 (2013) 4. Garantizar la participación de las mujeres en los consejos muni departamentales y nacionales de paz en un 50% de representación. Los concep emiten los consejos deben ser de carácter vinculantes hacia una Política Pút paz. Se requiere del apoyo de equipos interdisciplinarios para los Consejos. 5. Fortalecer las organizaciones que trabajen temas de Derechos Humano pa potencialicen sus comunidades en temas de verificación de los acuerdos 6. Crear una apolítica de garantías de protección para mujeres líderes y organiz defensoras de Mujeres en el proceso de construcción de la paz. 7. Generar procesos de reparación colectivas combinadas con repar individuales en municipios que fueron de alto nivel de conflictividad. 8. Paridad (50%) en la participación y seguimiento a la implementación: Crear municipales y regionales de seguimiento a los acuerdos compuest organizaciones de mujeres y organizaciones de víctimas

	<p>9. La participación equitativa de las mujeres en la distribución política económica social: Paridad en la participación política de las mujeres, los partidos y movimientos políticos deben posicionar mujeres en un 50% en los espacios de representación.</p> <p>10. Crear un comité de la mujer para la verificación en la implementación de los mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en tema de justicia y reparación donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y repetición.</p> <p>11. Crear una coalición verificadora de las organizaciones de mujeres para el seguimiento a lo pactado y, si hay falencias en la implementación de los acuerdos, harán planes de acción de mejora, de esta manera contribuiremos a la construcción de la paz creando espacios para la concertación.</p> <p>12. Implementar estrategias que permitan la aceptación en la reintegración de excombatientes a la sociedad a través de programas que sean integrales y tengan un enfoque de política para mujeres.</p> <p>13. Retomar la experiencia de Sierra Leona, donde los excombatientes hacen actividades comunitarias mientras entran en los programas de reintegración, esto requiere acompañamiento psicosocial para que el efecto sea positivo en generar escenarios de confianza.</p> <p>14. Promover pactos ciudadanos entre las comunidades receptoras de desmovilizados.</p> <p>15. La implementación requiere hacerse a nivel municipal, por tal motivo se tomarán medidas precisas con respecto al tema del narcotráfico, para que el impacto de estas estructuras no incidan de manera negativa en la construcción de la paz.</p> <p>Mecanismos de refrendación</p> <p>Reconocemos que el “acuerdo final” implicará algunas modificaciones a la Constitución de 1991, las cuales serán refrendadas por el pueblo. La refrendación tiene como propósito hacer que la paz sea sostenible y duradera. El Referendo tiene la particularidad de que toda la sociedad tiene la posibilidad de participar y decidir. Con el Referendo se espera una amplia participación de la Sociedad Civil, por lo que hace necesario dar fortaleza institucional a los Consejos Municipales, Departamentales y Nacional de Paz. Se requiere de equipos interdisciplinarios que apoyen a los Consejos.</p> <p>Para el Referendo es necesario que las organizaciones de mujeres tengan condiciones y garantías para que puedan hacer informes públicos de seguimiento y estas acciones vinculantes en materia de política pública para el gobierno.</p>
<p>7. Manuela Tello de Rizo. Inírida. Guainía.</p>	<p>Mujer ingrediente de paz.</p> <p>Valorando a la mujer, capacitándole estaremos sembrando amor y el amor es el ingrediente transversal para remediar este gran conflicto; pero a nosotros no nos parece grande, estamos en capacidad de trazar políticas encaminadas y muy pertinentes, con procesos pedagógicos desde los hogares y convirtiéndonos en jueces de paz por barrios o manzanas, tratando los conflictos cotidianos con análisis de casos y si el caso es complicado y difícil se remitirá a la autoridad competente; confiamos en la mesa negociadora pero les hace falta la sapiencia misteriosa que llevamos por dentro las mujeres colombianas pues los problemas por más complicados que sean nunca nos han quedado grandes.</p>

	<p>Lo que el gobierno debe realizar son programas que ataquen la problemática social, que exista gobernabilidad al aplicarlos y así también exigir muchos deberes y compromisos de la ciudadanía porque de nada sirve aplicar un programa social y que no se haga el seguimiento a las respuestas obtenidas, invitando a la reflexión permanente y eso lo hacíamos las mujeres generadoras de paz pues las jueces de paz nos estábamos desempeñando en varios ámbitos en forma integral. Mesa negociadora adelante positivamente y no levantarse hasta que se tomen los acuerdos.</p>
<p>8. Elizabeth Ovalle. RMVDF. Asomuariari. Granada. Meta</p>	<p>Que en cada municipio se cree un hogar de alojamiento y atención profesional para mujeres y niñas y niños y adolescentes por maltrato y violaciones y explotación laboral que sea coordinado por asociaciones de mujeres víctimas del conflicto con orientación de ong.</p> <p>Apoyo a sedes en cada municipio inmediato para las organizaciones de mujeres que lleven un liderazgo en derechos sexuales y reproductivos ya que no cuentan con sitio adecuado y vienen haciendo un trabajo con víctimas y mujeres de la red organizadas.</p> <p>Que las madres cabeza de hogar sean priorizadas para los programas de vivienda en sus respectivos municipios</p> <p>Que la educación superior sea gratuita para las madres e hijos víctimas y vulnerables.</p> <p>Que tengamos la libertad de expresión de poder denunciar sin temor a las represalias que podamos enfrentar por esto.</p> <p>Que en la salud nos den soluciones inmediatas al presentar enfermedades crónicas. Que las ARS cubran los medicamentos de alto costo.</p> <p>Que separen a los esposos o esposas del núcleo cuando haya separación de hogares para que ellos puedan exigir sus derechos como lo dice la ley 1448 y la ley 1257 y el auto 092.</p> <p>Fortalecimiento a las mujeres discapacitadas que sean remuneradas ya que son personas que no pueden tener un sostenimiento por si mismas.</p> <p>Que para los adultos mayores sean priorizados en todos los programas del Estado y sean reparados por vía administrativa una pensión a cada uno sin discriminación</p>
<p>9. Maria Marleni Vélez Jiménez. Argelia. Antioquia</p>	<p>Soy una mujer víctima de la violencia, mi esposo fue asesinado por las autodefensas, y mi hijo fue desaparecido por el frente 47 de las FARC. En el año 2003 el 13 de mayo mi hijo de 14 años Germán Alberto Vélez se vinculó al frente 47 de las FARC, él era un niño sin mucha capacidad de discernimiento y a los 15 días de estar en la guerra se voló y le hicieron un consejo de guerra y han pasado 10 años y no sé nada de su paradero. Yo espero que se acabe la violencia y la guerra, pero requiero saber dónde está mi hijo. Esta es mi petición para ustedes, si mi hijo está muerto quisiera saber en qué lugar están sus restos y si está vivo quisiera reencontrarme con él. Espero me den respuesta para poder tener sosiego y saber lo que pasó con mi hijo, espero se aplique también a las madres de todos los desaparecidos, la verdad es una condición inaplazable para lograr la paz.</p>
<p>10. Rosalba Gómez Vásquez. Ejecutiva Departamento de la Mujer de la Central</p>	<p>Que se organice un equipo de arte para las mujeres que se vincularán al proceso de paz y entregarán las armas a través de la fotografía, el video, la música, que tengan sus propias microempresas de arte, diseño, diagramación, fotografía y otras actividades propicias, las mujeres necesitan pedagogía ser</p>

Unitaria de Trabajadores –CUT.	apoyadas y generar procesos económicos para sobrevivir.
Alicia Quintero Caro. Barrio Los Ángeles y Hormigueral. Villanueva. La Guajira	<p>Consideramos que la paz debe ser una política de Estado, permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho y un deber de todos y todas las ciudadanas</p> <p>La participación equitativa de las mujeres en la distribución política, económica y social: paridad en la participación política de las mujeres, los partidos y movimientos políticos deben posicionar mujeres en un 50% en los espacios de representación.</p> <p>Crear un comité de la mujer para la verificación en la implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos con las víctimas en tema de verdad, justicia y reparación, donde existan escenarios reales de perdón, reconciliación y la no repetición.</p> <p>Crear una coalición verificadora de las organizaciones de mujeres para hacer el seguimiento a lo pactado y si hay falacias en la implementación de los acuerdos se hagan planes de acción de mejora de esta manera se contribuirá a la construcción de la paz</p> <p>Garantizar la participación de las mujeres en los Consejos municipales, departamentales, nacional de paz en un 50% de representación. Los conceptos que emiten los consejos deben ser de carácter vinculante hacia una política de paz. Se requiere del apoyo de equipos interdisciplinarios para los consejos.</p> <p>Crear una política de garantías de protección para mujeres líderes de organizaciones de defensoras de mujeres en el proceso de construcción de la paz.</p> <p>Implementar estrategias que permitan la aceptación en la reintegración de excombatientes a la sociedad a través de programas que sean integrales y tengan un enfoque de políticas para la mujer.</p> <p>Mecanismos de refrendación:</p> <p>Para el referendo es necesario que las organizaciones de mujeres tengan condiciones y garantías para que puedan hacer informes públicos de seguimiento y estos tengan acciones vinculantes en materia de política pública para el gobierno.</p> <p>El referendo tiene la particularidad de que toda la sociedad tiene posibilidad de decidir, además el referendo tiene el propósito de hacer que la paz sea sostenible y duradera. Con éste referendo esperamos una amplia participación de la sociedad civil, por eso se hace necesario dar fortaleza institucional a los consejos municipales, departamentales, y nacionales de paz.</p>
11. Colectivo de Mujeres participantes en el ciclo de formación “Mujeres y construcción de paz”. Funsarep. Cartagena. Región Bolivarens	<p>Para que la paz florezca...</p> <p>Para hacer realidad el derecho a la paz en nuestras vidas personales: en nuestras familias y comunidades; en la región en que vivimos proponemos:</p> <p>Saber la verdad. Que no se nos niegue el derecho a la verdad (que se haga la verdad y nada más que la verdad) para no sentirnos burladas ni vulneradas. Que los victimarios asuman la realidad y se hagan responsables de lo que hicieron para que se acabe el engaño y las víctimas sintamos un alivio al saber</p>

dónde están nuestros familiares

Recuperar la tierra y cosechar lo sembrado. Que se lleve a cabo la restitución de tierras y se brinde seguridad a las campesinas y campesinos víctimas de violencia. Cuando las mujeres podamos cosechar los sembrados en nuestras tierras, sin temor a un nuevo desplazamiento, entonces habrá paz.

Respaldo y seguridad del Estado. Para que las mujeres víctimas no reciban retaliaciones por los agresores, o miembros de sus organizaciones.

Curarnos interiormente y tener una buena convivencia. Las mujeres tenemos que curarnos interiormente, tener armonía, respeto a nuestras familias, ser tolerantes y enseñarles a nuestros hijos que no utilicen la violencia porque no nos conduce a nada bueno, simplemente trae consecuencias negativas. En nuestras comunidades trataremos de tener buena convivencia; como lideresas, enseñarles que tenemos que ser buenos vecinos, darles a conocer nuestros conocimientos para que sean buenos ciudadanos. La paz se construye también desde nuestro interior, con diálogo en la familia y superando los conflictos entre parejas. Nosotras queremos que no haya más conflictos entre comunidades, familias y regiones.

Presencia de mujeres víctimas en la mesa de negociación. Es necesario también que se capacite a los funcionarios públicos para que den buena atención a la población víctima; que se hagan compromisos verdaderos y se cumplan, que no se queden escritos en una hoja de papel. Es importante que haya recursos para una buena atención en todas las entidades públicas. Que el Estado se comprometa a cumplir con el derecho a la verdad, justicia y reparación. Queremos las cosas claras, que las víctimas sean bien atendidas en las entidades públicas y en las diferentes rutas de atención.

Tejer redes y construir alianzas. Queremos seguir entretejiendo alianzas con otras organizaciones y asociaciones e impulsar el derecho a la verdad. Que las mujeres construyamos redes para hacer visibles nuestros derechos, que a mujeres víctimas de Bolívar se nos dé la oportunidad de participar en las marchas de la ruta pacífica. Que tengamos más participación en el espacio político. Que avancemos en la construcción de equidad de género para superar la discriminación. Que nos organicemos en cada municipio, en cada pueblo, con lideresas bien capacitadas.

Difundir el derecho a la paz por todo el territorio.

Apoyo psicosocial a las víctimas del conflicto. Necesitamos que a las víctimas se les hable con la verdad acerca de las circunstancias de tiempo, modo y lugar donde ocurrieron los hechos y por consiguiente sobre el rumbo o la suerte de las personas fallecidas. Que a las víctimas se les brinde apoyo psicosocial, que les permita una reparación integral en el plano emocional, confianza en sí mismas, solidaridad con su entorno, comunicación, pues todo este trauma vivido deja secuelas que no son fáciles de transformar.

	<p>Seguir alimentando procesos de encuentro y formación entre mujeres.</p> <p>Implicar al mundo académico en el compromiso por la paz. Como estudiantes de psicología, nuestra propuesta es que el Estado nos brinde las herramientas y el respaldo para poder desarrollar nuestra propia área de conocimiento y hacer intervención psicosocial en las zonas de conflicto y no aquí viendo los toros desde la barrera.</p> <p>Servicios de salud adecuados para mujeres víctimas, especialmente de violencia sexual.</p> <p>Propuestas de la Personería de Arjona- Bolívar</p> <p>Que los entes del Estado tengan las herramientas necesarias para atender a las víctimas y estén dotados de todos los elementos de trabajo, como equipos, papelería y un presupuesto que les permita contratar personal profesional e idóneo capacitado para un buen servicio psicosocial y afectivo a las mujeres víctimas de cualquier problemática social y familiar, en especial la violencia contra las mujeres</p> <p>Que se capacite en la ruta de atención pero con la necesaria sensibilización acerca de la realidad de la mujer maltratada.</p> <p>Que se promueva y haga efectivo un trabajo interdisciplinario que facilite dar respuesta a la problemática que presentan las mujeres víctimas</p> <p>Que los funcionarios tengan sentido de pertenencia, respeto, ética profesional y laboral cuando estén frente a las mujeres víctimas.</p> <p>Para que la paz florezca nosotras exigimos al Estado:</p> <p>Que los grandes culpables y responsables de la violencia hablen con la verdad completa.</p> <p>La reparación a las víctimas.</p> <p>Que las mujeres víctimas de violencia sean partícipes en las mesas de negociación. Ni el gobierno, ni los funcionarios públicos pueden negociar por nosotras. Las opiniones y decisiones de las mujeres víctimas deben ser respetadas en la mesa de negociación.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos en la atención a las víctimas: que existan funcionarios y funcionarias de confianza y justos con las víctimas</p> <p>Que haya una notable y debida diligencia por parte del Estado , para que haya verdad y justicia pues la ley como tal existe pero no siempre es puesta en práctica.</p> <p>Que los beneficios sean asignados a las víctimas, no a los agresores.</p>
<p>12. Marlene Zambrano. Fundescol</p>	<p>La creación de la comisión legal de seguimiento a las leyes, decretos, documentos CONPES, resoluciones, autos y tutelas de las mujeres con enfoque diferencial.</p> <p>La creación de una comisión de garantías e incentivos económicos para la participación efectiva de las verdaderas víctimas individuales y colectivas.</p> <p>Que cuando las organizaciones de mujeres que fuimos víctimas hagamos propuestas y proyectos no las desvíen, que al contrario la avalen y les asignen los recursos económicos</p>
<p>13. Nora Elisa Vélez Ortiz. Representante a nivel nacional del</p>	<p>Que el Estado colombiano deje la discriminación y el orgullo por no aceptar a las demás personas tal como somos. La propuesta está enfocada a la población con enfoque diferencial víctimas LGBTI. Si la sociedad colombiana</p>

<p>enfoque diferencial población LGBTI. ASOCODEAR. Asociación Comunitaria de desplazados de Armenia.</p>	<p>no nos discriminara por tener inclinaciones sexuales diversas no vulneraría nuestros derechos. No nos exterminarían como insectos porque somos seres humanos que merecemos respeto y amor y sobre todo derecho a la libertad y a la paz. Los actores armados han masacrado nuestros hermanos víctimas LGBTI. Las mujeres pertenecientes a este enfoque diferencial han sido golpeadas, violadas, maltratadas, asesinadas porque Dios y pueblo colombiano sin la mujer es el ser más frágil. Cumbre de mujeres, contamos con su apoyo y acompañamiento para que se tenga en cuenta y nos colaboren para que cada día nos tengan más en cuenta y no nos maltraten y nos acepten como seres humanos que somos.</p>
<p>14.Propuesta sin nombre</p>	<p>En el acuerdo con las guerrillas deben quedar escrito explícitamente las afectaciones en la vida de las mujeres. El acuerdo con las guerrillas debe tener en cuenta la violencia sexual contra las mujeres y garantizar su reparación. Igualmente se debe contemplar una reparación colectiva para las mujeres, esto implicaría un proceso de justicia transformadora. Proponemos que salga una declaración contundente que exija a guerrillas y gobierno hacer un acuerdo de terminación del conflicto pronto, no pararse de la mesa, no hacer suspensiones ni dilaciones.</p> <p>Refrendación: Proponemos un referendo porque garantizar una rápida legitimidad del acuerdo y se puede iniciar la verificación e implementación. Para la verificación e implementación la primera condición es una participación paritaria de las mujeres.</p>
<p>15. Rosalba Riascos. Fundación Fundemud. Cali. Valle</p>	<p>Creemos que es muy importante el diálogo por lo tanto pedimos que no se levanten de la mesa. Requerimos la participación efectiva, el fortalecimiento organizativo, la implementación de políticas que nos favorezcan y generen posibilidades de cambios en el crecimiento y empoderamiento político y que podamos llegar a los espacios de toma de decisiones. El respeto de la ley de cuotas, la inclusión de todos los niveles desde lo local, departamental y nacional, lograr interlocutar con garantías y condiciones La participación debe ser diversa, incluirnos de todos los municipios y departamental y fortalecer una gran mesa de mujeres que sirva para recoger insumos y propuestas y que podamos hacer recomendaciones para los diálogos con mirada de mujer. Que cesen las amenazas y se logre fortalecer el movimiento político de mujeres con garantías y oportunidades Que el Estado lleve un proceso de reparación integral para resarcir el daño causado, Lograr restablecer moral y económicamente a las familias y de igual apostarle a la reparación colectiva para recuperar los daños causados a poblaciones enteras y pueblos que requieren recuperar su territorio, su proyecto de vida social, cultural y desarrollo. La inclusión efectiva en todos los planes, programas y proyectos a todos en especial a las mujeres niños (as) jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, muchas de ellas estamos en procesos de vulnerabilidad manifiesta y en condiciones gravísimas de subsistencia. Y las mujeres líderes que después del desplazamiento por nuestro trabajo de acompañamiento a las víctimas somos revictimizadas en las grandes ciudades</p>

por amenazas de distintos actores armados para ellas se requiere mayor esfuerzo, garantía y atención del Estado. Construir un programa especial que garantice una respuesta de todas las entidades en la implementación de medidas complementarias, apoyos económicos para seguir ejerciendo nuestro liderazgo y fortalecer las organizaciones, prepararlas políticamente y con respaldo institucional para lograr revisar el riesgo, tener garantías en nuestra prevención y protección.

Algo que me preocupa de un eventual proceso de paz es el cómo se va a preparar el Estado para garantizar la no discriminación de las mujeres y hombres que se acojan a la ley decidan enfrentarse a vida civil como población desmovilizada y pienso mucho en sus hijos, familiares y comunidad en sus lugares de origen, en cómo se van a garantizar sus derechos y cómo se va a abordar acercamientos para la reconciliación, el perdón, la verdad y la no repetición. Lo pienso desde la experiencia de mi situación de desplazamiento ya que fui estigmatizada, discriminada, señalada y después de 11 años con problemas muy graves de amenazas por mi condición de lideresa.

En la implementación de un acuerdo de paz:

Replantear la responsabilidad de las instituciones se mejore lo humano de los servidores públicos.

Realizar mayor esfuerzo presupuestal y presupuestos definidos en cada municipio, departamento y la atención pero de forma articulada y coordinada. Apropiar recurso específicos para inversión social en todo el territorio colombiano.

Que se reconozca el trabajo de las lideresas, sus organizaciones especial la de mujeres y se fortalezca en todos sus ámbitos y proyectos que redunden en beneficio de las comunidades.

Reconocer por parte del Estado las afectaciones del conflicto, sus causas, con el fin de que se implemente la reparación individual y colectiva.

Hay que recuperar la credibilidad del Estado y su administración local, departamental y nacional, evitar a toda costa la corrupción.

Generar empoderamiento en las comunidades para ejercer la democracia

Que el gobierno reconozca que se está negociando el proceso de paz en medio del conflicto, prestar la atención necesaria y darle importancia a las nuevas estructuras ilegales armadas con otros nombres que igual o peor le hacen daño al pueblo colombiano.

Fortalecer estrategias de seguridad, garantías y programas de prevención y protección integrales para garantizar nuestro trabajo como líderes y lideresas defensoras de derechos humanos y de víctimas.

Refrendación:

Revisar el marco normativo en la implementación de la ley de víctimas y otras leyes que modifican la apropiación de recursos, asignación presupuestal en materia de la ejecución en todo el territorio.

Fortalecer el acceso a la justicia para evitar la impunidad.

Trato especial y diferencial a las víctimas reconocidas en la ley 387 como desplazamiento forzado y la ley 1448 con otros hechos victimizantes en la implementación, respuesta oportuna en atención, asistencia, urgencia y

	<p>reparación integral.</p> <p>En materia de verificación creo que es importante el mecanismo de seguimiento a la ley 1448 e incluir la participación efectiva de las mujeres.</p> <p>Fortalecimiento organizativo y comunitario para lograr divulgar y dar a conocer los acuerdos de paz</p> <p>Participación de las mujeres lideresas en todos sus espacios organizativos en las futuras mesas de seguimiento y monitoreo que se instalen por parte del gobierno en todas sus dimensiones para el cumplimiento de estos acuerdos.</p> <p>Me gustaría tener respuesta en lo posible de qué queda incluido en el tema de mujeres ya que somos la mayoría del país.</p>
--	---

CAPITULO IV. RESULTADOS Y LOGROS DE LA CUMBRE COMO ESPACIO DE INCIDENCIA DE LAS MUJERES

10. Pronunciamiento de las mujeres participantes de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, celebrada en la ciudad de Bogotá, entre el 23 y 25 de octubre de 2013.

Dirigido al señor Presidente de la República, señor Juan Manuel Santos, al máximo comandante de las FARC-EP, señor Timoleón Jimenéz y, a la opinión pública.

Las mujeres reunidas en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz nos hemos convocado para, a partir de nuestras múltiples diversidades étnicas, regionales, culturales, políticas, sexuales y religiosas, apoyar el proceso de diálogo que se viene llevando a cabo en La Habana como la máxima prioridad del país, para proponer y darle a conocer al país nuestras acciones y propuestas acerca de la paz.

- ✓ Las mujeres tenemos la autoridad política y ética de continuar afirmando que **la paz hoy es posible**, porque en medio de la guerra hemos sido constructoras de paz. En tal sentido reafirmamos que la política y la palabra tienen que estar al servicio de la paz y no de la guerra, y es responsabilidad histórica de todos y todas poner fin a un conflicto armado que se ha llevado lo mejor de nuestra condición humana, ha generado sufrimiento y cada vez un número mayor de víctimas.
- ✓ Conscientes de que lo que hoy está en juego no es solo nuestro futuro como nación sino nuestra condición humana, reiteramos nuestra exigencia al Presidente Juan Manuel Santos y al máximo comandante de las FARC-EP, Timoleón Jimenéz, de no pararse de la mesa.

Ustedes deben ser consecuentes con lo firmado, la palabra empeñada en el “Acuerdo General para terminar el conflicto y la construcción de una paz estable duradera”, tiene que ser una realidad. No pueden utilizar ningún pretexto para finalizar el diálogo. Ustedes saben y sabían que el camino no era fácil, por ello deben ser responsables con las esperanzas y expectativas generadas y con las generaciones presentes y futuras. Las mujeres les exigimos que el único pretexto que se esgrima para pararse de la mesa sea la firma de los acuerdos para la terminación de la confrontación armada.

- ✓ Las mujeres colombianas podemos aportar desde ya al proceso de diálogo y de construcción de paz, no pueden Ustedes esgrimir ningún argumento para negar la representación de las mujeres en todo el

proceso. Es nuestro derecho, no solo reconocido por la ley, sino también ganado día a día con nuestro trabajo y compromiso para minimizar los efectos de esta confrontación armada. Les exigimos a Ustedes YA una representación paritaria de las mujeres.

¡PORQUE LA PAZ SIN LAS MUJERES NO VA!

MUJERES CUMBRE NACIONAL DE MUJERES Y PAZ
Bogotá, D.C. Octubre 25 de 2013

